

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-TORIA EL DIA 7 DE ENERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :  
=====

PRESIDENTE:  
-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:  
-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Diego Milan Jimenez.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Pascual Sanchez Lopez y D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:  
-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:  
-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previa lectura de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Asociacion Agricola Almanseña, dando cuenta de los daños sufridos como consecuencia de las inundaciones de noviembre de 1.984.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito y considera que deberia hacerse relacion individual de los afectados."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, de escrito de la Delegacion Provincial de Albacete de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dando cuenta de que ha elevado propuesta a dicha Consejeria, para la creacion de la Zona Basica de Salud de Almansa, que abarcaria a los partidos sanitarios de la Comarca de Almansa."

"2.3.- Se da cuenta del escrito de las Asociaciones de Padres de Alumnos de los Colegios de nuestra localidad, solicitando monitores para educacion fisica y diferentes deportes, para que rotando por los diversos Colegios, se impartan enseñanzas de este tipo.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito, acordando que se estudie por los Concejales que co-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

rresponda."

"2.4.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, agradeciendo el interes prestado por esta Corporacion por la exposicion "Arquitectura Teatral en España". "

"2.5.- Escrito de la Direccion General de Obras Publicas de la Consejeria de Politica Territorial de Castilla-La Mancha, dando cuenta de haber aprobado el Presupuesto de Gastos redactado por la Confederacion Hidrografica del Jucar, para la obra "Deposito y tuberia para abastecimiento de Almansa" por importe de 23.965.869 pesetas (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO - MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS).- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito."

"2.6.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de escrito de la Excma. Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de la Comision de Gobierno del dia diecinueve de diciembre pasado, comunicando la remision de la subvencion de 1.984, a la Universidad Popular de Almansa, y por un importe de 1.556.508 pesetas."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Adjudicados los Aprovechamientos Forestales de 1.985 (Maderas), se da cuenta de la devolucion de la fianza provisional depositada por D. Pedro Sanchez Sanchez, por su participacion en la Subasta de dichos Aprovechamientos, dandose por enterada la Comision Municipal Permanente."

"3.2.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, prorrogar hasta el treinta y uno de enero de 1.985, el plazo de cobro voluntario de la Tasa Municipal por Inspeccion de Calderas de Vapor, Motores, Transformadores, Ascensores, Montacargas y otros aparatos o instalaciones analogas y de establecimientos industriales o comerciales."

"3.3.- Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando acuerdo de la misma sobre gastos del S.E.P.E.I. correspondientes a 1.983, que importan la cantidad de 6.942.718 pesetas, como adeudo de este Ayuntamiento a la Excma. Diputacion Provincial.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada."

"3.4.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la adquisicion del siguiente material con destino al Colegio Publico "Claudio Sanchez Alborno":

1 fregadero de 0,90 x 0,50 metros con sifon.....	10.480 ptas.
1 termo de 75 litros.....	22.150 "
1 turbina CKB-450.....	11.700 " ."

"3.5.- Escrito de D. Francisco Herraes Peñaranda, solicitando rectificacion en recibo expedido del Impuesto de Motores y Establecimientos, por valoracion incorrecta en las maquinas existentes en el local.- A la vista de los informes emitidos sobre el particular, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el recibo girado ascendente a un total de 105.500 pesetas, y emitir otro nuevo segun detalle:

- 2 maquinas de aire a 2.000 pesetas.....	4.000 ptas.
- 12 maquinas recreativas (A) a 1.000 pesetas.....	12.000 "

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- 4 maquinas (B) de premio a 7.500 pesetas.....	30.000	"
- Establecimiento.....	7.500	"
	-----	

T O T A L : 53.500 ptas.

Descontando por tanto la cantidad de 52.000 pesetas, del recibo original."

"3.6.- Escrito de D. Jose Laparra Tarraga, reclamando contra notificacion sobre Contribuciones Especiales por Urbanizacion de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - comunicar al interesado que previa presentacion por la Oficina Tecnica Municipal del estudio de reparcelacion de dicha zona, se concertara una reunion con - todos los contribuyentes afectados, para adoptar las resoluciones pertinentes."

"3.7.- Por el Sr. Concejal de Hacienda, se da cuenta de las conversaciones mantenidas con D. Manrique Sanchez Gascon, referente al arrendamiento de un local de su propiedad sito en calle Mendizabal num. 58 de esta ciudad.- La - Comision Municipal Permanente, tras deliberacion acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que considera liquidado dicho contrato de arrendamiento."

"3.8.- Se da cuenta del escrito de Hidroelectrica Española S.A., proponiendo un Plan de Ahorro Energetico; los señores Concejales por unanimidad, deciden que por la Oficina Tecnica Municipal y la Intervencion de Fondos de este Ayuntamiento, se realicen los estudios pertinentes."

"3.9.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, de escrito remitido por la Excm. Diputacion Provincial, trasladando acuerdo plenario de la misma, sobre desestimacion de demanda interpuesta en materia de despido - por el Ayuntamiento de Almansa y la Excm. Diputacion Provincial, sobre D. Alfonso Navajas Catalan y D. Francisco Blanco Hernandez."

"3.10.- De igual forma, se da cuenta del escrito de la Diputacion Provincial de Albacete, comunicando acuerdo plenario de la misma, referente a la Ejecucion de Sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Albacete, en - demanda interpuesta en materia de despido por D. Antonio Mora Rubio, D. Jose - Antonio Mendez Costa, D. Francisco Blanco Hernandez y D. Alfonso Navajas Catalan.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito, - acordando por unanimidad, que se realicen los estudios pertinentes para el esclarecimiento del asunto."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A Dña. Maria Isabel Hidalgo Egido, para efectuar obras en ca-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

lle del Campo num. 57-B, consistentes en colocar escaparate de 2 x 2 m. en el hueco de dos ventanas junto a una puerta, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Miguel Hernandez Lajara, para efectuar obras en calle Valencia num. 14, consistentes en retejar dicha vivienda, y con un presupuesto de 87.000 pesetas."

"4.1.3.- A D. Antonio Sanchez Gutierrez, para efectuar obras en calle La Estrella num. 56, consistentes en tirar un cubierto ruinoso, previo pago de las tasas que correspondan."

"4.1.4.- En relacion con el escrito de D. Antonio Campos Garcia, solicitando licencia municipal para la construccion de una nave industrial, previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que previamente a la concesion de licencia, debera presentar obligatoriamente en este Ayuntamiento, el proyecto tecnico. Asimismo, se acuerdo comunicar al solicitante, que el Ayuntamiento estudiara la posibilidad de reducir el importe de las tasas municipales, en caso de que se concediese la licencia, dadas las circunstancias que alega el solicitante."

#### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para la construccion de treinta viviendas de Proteccion Oficial y semisotano en calle Pio Baroja s/n, promovido por D. Celio y D. Norberto Hernandez Aroca.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a los solicitantes, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Escrito de D. Fermin Tomas Garcia, solicitando licencia municipal para la construccion de once viviendas de proteccion oficial en la calle Montealegre angulo a calle Pablo Neruda, de esta ciudad.- A la vista de los informes tecnicos presentados, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica de esta ciudad, y a la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90 % por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

### 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- En relacion con la solicitud de nueva prorrogas para la construccion de un panteon en el Cementerio Municipal, formulada por D. Pascual Rodriguez Garcia, y visto el expediente que obra en las dependencias municipales, del que resulta que ya fue concedida una prorrogas de seis meses para la construccion del panteon de referencia, y que de conformidad con las normas municipales reguladoras ya no es posible la concesion de una segunda prorrogas, previo el informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder al solicitante un plazo improrrogable para el inicio de las obras, finalizando este el dia treinta y uno de enero de 1.985, y en caso de no ser cumplido, se advierte al interesado que pasada dicha fecha decaeran todos los derechos derivados de la concesion de terreno en el Cementerio Municipal, asi como los de la licencia de obras concedida en su dia."

"4.3.2.- Escrito de D. Ernesto Sanchez Diaz, solicitando prorrogas de licencia de obras concedida el dia nueve de julio de 1.984, para colocacion de 20 m<sup>2</sup> de azulejos en baño y cambio de un palo en la camara de la vivienda sita en calle Mendez Nuñez num. 20.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la concesion de la prorrogas solicitada por seis meses a partir del dia 1 de enero de 1.985, comunicando al interesado que este prorrogas no podra ser ampliada."

"4.3.3.- Escrito de D. Gerardo Cuenca Tejedor, denunciando la posible instalacion de industria en calle Santa Lucia num. 167.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, requerir al promotor de la posible actividad, D. Luis Gomez Sansebastian, para que en el plazo de ocho dias desde la notificacion del presente acuerdo, proceda a la solicitud de la preceptiva licencia municipal de apertura que se trata, debiendo de precisar en la instancia, a efectos de inspeccion e informes municipales, los siguientes extremos:

- Plano a escala del local.
- Uso detallado del local, actividad a realizar.
- Maquinaria, si se fuera a instalar alguna.
- Numero de trabajadores."

"4.3.4.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno y prestar su conformidad a la Certificacion num. 1, de las obras de restauracion de la Ermita de San Blas de esta Ciudad, ascendente a un total de 1.186.570 pesetas (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SETENTA PESETAS), acordando asimismo, se remita a la Excma. Diputacion Provincial para su conocimiento y efectos."

### 4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE URBANISMO.-

"4.4.1.- A propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, oficiar a los servicios de Policia Municipal, para que de conformidad con la modificacion de la Ordenanza reguladora

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de las Tasas por ocupacion de la via publica, revisen estrictamente y con especial intensidad el cumplimiento de dicha Ordenanza en cuanto a depositos de escombros en las vias publicas."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de Dña. Ana Lopez Jimenez, solicitando de nuevo el reintegro de 13.576 pesetas, descontadas en los meses de octubre y noviembre de 1.984, por causa de enfermedad debidamente justificada.- Los Sres. Concejales - no obstante, los informes tecnicos favorables a la concesion de lo solicitado, acuerdo por unanimidad, reiterar el acuerdo adoptado anteriormente, y denegar de nuevo la solicitud de Dña. Ana Lopez Jimenez."

"5.2.- Escrito de D. Paulino Ruano Cuenca, solicitando la cesion del - Salon de Actos de este Ayuntamiento, los dias 1 al 6 de mayo proximos, para la exposicion de dibujos.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad quede este asunto sobre la Mesa, y se proceda a su estudio por el Sr. Concejel de Cultura, para ver posibles coincidencias de fechas."

"5.3.- Se da cuenta de la propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposicion convocado para cubrir en propiedad una plaza de Tecnico Superior en Informatica, con destino al Gabinete de Informatica de este Ayuntamiento, cuya seleccion se celebro el pasado dia veinte de diciembre de 1.984, y en la que se propone el nombramiento de D. Antonio Domingo Moreno como funcionario por haber superado todas las pruebas celebradas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, estimar como definitiva la propuesta y conceder - a D. Antonio Domingo Moreno, un plazo de treinta dias para la presentacion de - la documentacion exigida en las Bases de la convocatoria."

"5.4.- Escrito de D. Juan Sanchez Tomas, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de antiguedad en este, por aplicacion de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente, a la vista - de los informes elaborados, y habida cuenta de que a los efectos previstos en - dicha Ley, asi como en el Real Decreto 1461/82 de 25 de junio, para aplicacion de la misma, es computable el periodo en que presto servicios con contrato administrativo, acuerdo por unanimidad, reconocer al solicitante, antiguedad desde el dia 13 de abril de 1.981, hasta el 7 de enero de 1.985, es decir, tres años ocho meses y veinticuatro dias, que se acumularan a la antiguedad que en la actualidad tiene adquirida, todo ello, con efectos del proximo dia 1 de febrero - de 1.985."

"5.5.- Escrito de D. Antonio Domingo Moreno, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de antiguedad en este, por aplicacion de - la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes elaborados, y habida cuenta de que a los efectos previstos - en dicha Ley, asi como en el Real Decreto 1461/82 de 25 de junio, para aplicacion de la misma, es computable el periodo en que presto servicios con contrato administrativo, acuerdo por unanimidad, reconocer al solicitante, antiguedad desde el dia 1 de enero de 1.982, hasta el 7 de enero de 1.985, es decir, tres años y seis dias, que se acumularan a la antiguedad que en la actualidad tiene adquirida, todo ello, con efectos del proximo dia 1 de febrero de 1.985."

"5.6.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Ismael Gomez Menor y D. Antonio Pradas Almendros, para instalacion de carniceria, charcuteria y chacineria en calle Albacete s/n.- A la vista de todo el expediente, en - el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de re-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

clamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente y remitirlo a la Subcomisión Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitación de cualquier molestia."

6.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"6.1.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando autorización para rectificación de concesión de traslado de los restos mortales de sus abuelos maternos D. Manuel Aroca Garcia y Dña. Soledad Garcia Lopez, que en principio fueron autorizados en calle San Luis num. 29-4\* fila y solicitando nueva concesión para el traslado de los mencionados a calle Virgen de Belen n. 87-3\* fila donde se encuentran familiares suyos.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el acuerdo adoptado el día 26 de noviembre pasado y conceder nueva autorización para el traslado de D. Manuel Aroca Garcia y Dña. Soledad Garcia Lopez, al nicho sito en calle Virgen de Belen num. 87-3\* fila, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"6.2.- Escrito de D. Antonio Sanchez Cantos, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Antonio Sanchez Bonete, que se encuentra inhumado en nicho num. 54-1\* fila de la calle San Francisco, para que sea reinhumado en nicho num. 131 1\* fila de la calle F, nicho que fue desocupado con motivo de un traslado a un panteón familiar, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"6.3.- Escrito de D. Francisco Poveda Garcia, solicitando autorización para colocación de una jardinera de unos 25 cm. de largo, en el nicho num. 91-4 fila de la calle San Francisco del Cementerio Municipal, donde se encuentran inhumados los restos mortales de D. Francisco Poveda Ibañez.- A la vista de los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder la autorización solicitada."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"7.1.- D. Diego Milan Jimenez, propone a esta Comisión Permanente, que ante los descubrimientos arqueológicos llevados a cabo en este término municipal, que por el Sr. Alcalde-Presidente, se adopten las medidas que sean necesarias para garantizar su seguridad; acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobar dicha propuesta."

"7.2.- Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, solicita que por razón de urgencia, sea tratado el escrito remitido por la Comunidad de Agustinas Recoletas, relativo al pago de la Tasa de Alcantarillado.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar los informes técnicos pertinentes, quedando por tanto, sobre la mesa."

"7.3.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, da cuenta de que D. Teodoro Martinez Zoroa en representación de "Almanseña de Promociones S.A.", le ha comunicado en el día de hoy que con motivo del derribo de una finca vieja -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

sita en calle Corredera (antigua fabrica de Calzados Coloma), intentara recuperar una placa de marmol incrustada en la fachada del edificio, conmemorativa de la inauguracion de la Ctra. de Yecla, para donarla al patrimonio cultural de la ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acordio por unanimidad, dar las gracias por la donacion de dicha placa."

"7.4.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, dada la urgencia del tema y a la vista de los informes pertinentes, propone que se delegue en la Alcaldia de este Ayuntamiento para la celebracion de contratos de arrendamiento de los servicios de limpieza en dependencias municipales, con la empresa "Limpieza y Mantenimientos Almansa S.A.L.", para el año 1.985, y por los locales de la Casa de la Cultura, Guarderia Municipal Las Norias y el Colegio Publico Duque de Alba de esta localidad.- La Comision Municipal Permanente, acordio por unanimidad, - aprobar dicha propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 14 DE ENERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma, habiendo excusado su ausencia, - D. Pascual Sanchez Lopez, D. Adolfo Sanchez Teruel y D. Jose Molina Miranda.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta del escrito recibido de la Direccion General de Administracion Local, a traves del Gobierno Civil de la Provincia, sobre retribuciones al personal del Ayuntamiento. La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de la liquidacion de recibos correspondientes a Contribuciones Especiales por pavimentacion de calle Corredera, tramo final, y relativo al Cuartel de la Guardia Civil de la Ciudad, acordando asimismo, anular el 10 % de recargo que corresponde al Ayuntamiento."

"3.2.- Proyecto presentado por "Explotaciones y Servicios del Agua S/A" para revision, acondicionamiento, mejora de instalaciones y puesta en marcha de la Estacion Municipal de Aguas Residuales.- Una vez observado dicho proyecto, - la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el mismo, ascendente a un total de 8.488.387 pesetas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.3.- Por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, se informo de la recepcion de dos talones procedentes de la Diputacion con destino a subvencion para el Festival Folk de 540.000 pesetas, y un segundo de 1.556.508 pesetas, para la Universidad Popular de Almansa.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, hacer entrega de dichos talones (segun necesidades) a don Juan Luis Garcia del Rey, como Coordinador del Area Municipal de Cultura y Director de la Universidad Popular de Almansa."

"3.4.- Solicitudes para la inclusion en el Padron Municipal de Badenes y Placas.- A la vista de las solicitudes que despues se indican, solicitando el alta en el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1.985, en los domicilios que tambien se expresan, a la vista del informe favorable de la Jefatura de Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad - incluir en el citado Padron, los siguientes vados permanentes, con la capacidad para los vehiculos que se indican:

- D. Sebastian del Castillo Almendros, en calle Aniceto Coloma num. 115, - con una capacidad para UN vehiculo.

- D. Francisco Garcia Vila, en calle Hernan Cortes num. 72, con una capacidad para CUATRO vehiculos.

- D. Miguel Matea Tomas, en calle Callejita num. 47, con una capacidad para UN vehiculo.

Advirtiendo a los titulares que, en virtud de la vigente legislacion sobre circulacion, deberan pintarse las aceras de amarillo, por tratarse de vados permanentes."

"3.5.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de recibos por Estacion Depuradora del Alcantarillado, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.6.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto del Impuesto Municipal sobre Circulacion de Vehiculos, Adiciones, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.7.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de recibos por Roturaciones en Montes de Propios, Adiciones, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.8.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de recibos por Entrada de Vehiculos a traves de las aceras y reserva para Aparcamiento Exclusivo, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.9.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de recibos por Portadas y Escaparates, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.10.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador - de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Impuesto sobre Publicidad, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.11.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de recibos por Guarderia Rural, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.12.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador - de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Servicio Municipal de Alcantarillado, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.13.- Escrito de Dña. Belen Bonete Tomas, reclamando contra recibo de Aguas Potables, en calle Mendizabal num. 19-1\*.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad ratificar dicho recibo comunicando a la interesada que deba cambiar el contador de agua, para que pueda ser tomada la lectura - trimestralmente y asi, no se acumulen varias lecturas."

"3.14.- Escrito de D. Juan Iñiguez Lopez, reclamando contra recibo de - Aguas Potables, en calle Rosario num. 4.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad ratificar dicho recibo comunicando al interesado, que deba cambiar el contador de agua, para que pueda ser tomada la lectura trimestralmente y asi, no se acumulen varias lecturas."

"3.15.- Escrito de D. Jose Sanchez Bonete, comunicando la imposibilidad de abonar recibo pendiente de Contribuciones Especiales en final de calle La - Rosa de esta Ciudad, ascendente a un total de 13.408.- La Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe socio-economico del Departamento de Bienestar Social."

"3.16.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Educacion, quien informo de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A. para suministro de 8.000 litros de - Gasoleo C, por un importe de 356.000 pesetas, con destino al Colegio Publico de E.G.B. Principe de Asturias, la Comision Municipal Permanente, dio su visto - bueno a dicha nota de pedido, todo ello, con cargo a la partida 223.332.00."

"3.17.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dos recibos de Hidroelectrica Española S.A., por alumbrado publico de la calle Murcia, por unos importes de 2.279 y 20.536 pesetas, todo ello, con cargo a la partida 257-643.00."

"3.18.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de una factura de Sergio Hernandez Aroca ascendente a 44.151 pesetas, con cargo al Presupuesto aprobado por esta Comision Permanente el dia cinco de noviembre de 1984, de 1.326.489, y la partida - 631-790.00."

"3.19.- Por la Arquitecta Municipal, se presenta la Certificacion num. 1, de las obras de acondicionamiento de las Fuentes de la Mearrera y el Porvenir, ascendentes a un total de 309.600 pesetas. La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la misma, aprobando su pago con cargo a la partida - 685-890.00, Puentes Mearrera y Porvenir, del presupuesto municipal de 1.984."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.20.- Escrito de D. Bernardo Laosa Lopez, solicitando un anticipo reintegrable de 60.000 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, - concediendo el anticipo citado, que deberan ser reintegradas en doce mensualidades, todo ello, con efectos del proximo mes de febrero."

"3.21.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de la remision de 217.510 pesetas procedentes de la Excma. Diputacion Provincial, con destino a los gastos de redaccion del Estudio Tecnico sobre disminucion del coste del alumbrado publico, acordando asimismo, se abonen los honorarios del referido estudio."

"3.22.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dos recibos de Hidroelectrica Española S.A., por alumbrado publico en la Guarderia "Las Norias", por importes de 24.521 y 6.791 pesetas, todo ello, con cargo a la partida 223-533.01."

"3.23.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, retener el credito de la partida 671-490.00, por importe de 594.086 pesetas (QUIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESETAS)."

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A Dña. Concepcion Rodriguez de Paterna, para realizar obras en el Paraje Mugron, consistente en hacer pozo de 270 ml. de profundidad y 0,50 de diametro, con un presupuesto de 2.500.000 ptas., advirtiendole a la interesada - que en caso de causar menoscabo al caudal de aguas que servira al abastecimiento general de la poblacion de Almansa, el Ayuntamiento adoptara las medidas - oportunas para preservar el derecho de la poblacion."

"4.1.2.- A D. Pascual Parra Cuenca, para realizar obras en calle Buen Suceso num. 52, consistente en chapar 30 m/2, cambiar puerta y pintar 40 m/2, - con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.3.- A Dña. Aurora Megias Cuenca, para realizar obras en calle del Campo num. 100, consistente en colocacion de 40 m2 de piso de terrazo, con un - presupuesto de 82.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Sanchis Gasso, para realizar obras en calle Valencia num. 44, consistente en retejar la cubierta, con un presupuesto aproximado de - 70.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.5.- A D. Juan Garcia Mas, para realizar obras en calle Albacete n. 12, consistente en recubrimiento de hormigon y chapado de loseta en zona ajardinada y chapado de terrazo en salon comedor, cocina y sala de estar de 50 m/2 aproximadamente, con un presupuesto de 157.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Antonio Plaza Benito, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, consistente en pavimentar 42 m2 de porche y cubrir 3 m2 del mismo, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Ana Lopez Cuenca, para realizar obras en calle Santa - Lucia num. 160, consistente en echar 8 m/2 de terrazo, y colocacion de ventanal interior, con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en calle India- no num. 18, consistente en demoler 70 m2 de caseta en el patio interior, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.9.- A Dña. Milagros Diaz Vizcaino, para realizar obras en calle - Alicante num. 7, consistente en colocacion de 6 ml. de canal, con un presupe- sto de 32.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Pascual Clemente Cantos, para realizar obras en calle - Alicante num. 2, consistente en colocacion de 12 m/2 de piso con un presupuesto de 36.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Vicente Landete Catalan, para realizar obras en calle - Corredera num. 25, consistentes en colocacion de 28 m2 de azulejo, 10 m2 de ta- biqueria y 10 m2 de enlucido, con un presupuesto de 90.000 ptas."

#### 4.2.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Propuesta formulada por la Comision de Urbanismo en su sesion anterior, sobre solicitud de D. Antonio Campos Garcia; el Presidente de dicha Comision, da cuenta de la comunicacion del interesado en el sentido de que ha sido encargado proyecto tecnico y solicita de nuevo licencia. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, quede dicho asunto sobre la mesa, para un mejor estudio del Sr. Concejal de Urbanismo, y para que se emitan los co- rrespondientes informes tecnicos."

"4.2.2.- Escrito de D. Vicente Muñoz Utrero, reclamando contra acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en el que se le ordenaba elevar su chi- menea de calefaccion al menos 1,50 metros.- Previo informe de la Comision de - Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar - al interesado que dicha chimenea debera elevarse 1,50 metros y que los conflic- tos que surjan entre vecinos en el futuro, deberan resolverlos por los cauces - legales de derecho privado creados para ello."

"4.2.3.- En relacion con la documentacion remitida por D. Jesus Pradas Toledo, en la que manifiesta haber legalizado un pozo ubicado en el Paraje Pra- dos de Valparaiso, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Mu- nicipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que, indepen- dientemente de la autorizacion del Ministerio de Industria y Energia, es nece- saria la autorizacion del Ayuntamiento de Almansa, por lo que el interesado de- bera solicitar la correspondiente licencia municipal. Asimismo, la Comision Mu- nicipal Permanente, acuerdo solicitar de la Delegacion Provincial del Ministerio de Industria y Energia, que en lo sucesivo advierta a los vecinos solicitantes

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de pozos en este termino municipal, que su autorizacion, se conceda sin perjuicio de otras autorizaciones a obtener. Rogando ademas a dicha Delegacion Provincial, el control en las autorizaciones que concede, en lo relacionado con la existencia de otros pozos cercanos a menor distancia de las permitidas por la Ley de Aguas de 1.879."

"4.2.4.- Escrito de Dña. Isabel Hidalgo Egido, solicitando autorizacion para la apertura provisional de establecimiento dedicado a asar pollos y charcuteria en c/ del Campo num. 57, en tanto se tramita la documentacion oportuna.

Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que hasta que no se presente en el negociado correspondiente el proyecto tecnico y este Ayuntamiento de su visto bueno a dicho expediente, previa la expedicion de los informes que sean necesarios, este Ayuntamiento no podra conceder autorizacion alguna para la apertura del establecimiento; asimismo, se debera solicitar informe del Sr. Concejal Delegado de Alimentacion y Consumo."

"4.2.5.- Escrito de D. Jose Arnedo Contreras, solicitando licencia municipal de apertura de chacineria menor para venta de embutidos y carne fresca, en calle Tadeo Pereda num. 16-bajo.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, por estar la actividad que pretende realizar regulada por la legislacion aplicable, debiendose asimismo, solicitar informe del Sr. Concejal Delegado de Alimentacion y Consumo."

"4.2.6.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Propuesta de Resolucion el Instructor del expediente de Disciplina Urbanistica incoado a D. Antonio - Costa Poveda, por edificar sin licencia municipal en el paraje de Cañada Amarga debiendose remitir al interesado."

"4.2.7.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Propuesta de Resolucion de D. Adolfo Sanchez Teruel, Instructor del expediente de Disciplina Urbanistica incoado a D. Jose Serrano Tena, por construccion en terrenos ajenos en el Paraje de las Fuentes, debiendose advertir al interesado que tendra que iniciar permuta de los terrenos, en un plazo maximo de tres meses, requisito sin el cual no se podra legalizar lo edificado."

"4.2.8.- En relacion con el escrito presentado por D. Bartolome Gonzalez Buigues, Arquitecto del Proyecto de Reparcelacion del Poligono de Actuacion n. 1, en el que se advierte de la existencia de construcciones no legalizadas, sin licencia urbanistica, y a la vista de la propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo y de la Comision Informativa, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los responsables de dichas edificaciones ilegales, que deberan renunciar por escrito ante este Ayuntamiento a cualquier beneficio derivado de dichas construcciones, y a no oponerse en el momento que deban ser derruidas por la urbanizacion del Poligono."

"4.2.9.- Escrito de Dña. Belen Ruano Martinez, solicitando licencia municipal de apertura de bar en calle Buen Suceso num. 103. A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias en evitacion de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

-licencia fiscal etc,- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada - que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la - preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas, asi - como la colocacion de los tres extintores que son necesarios segun la legisla - cion vigente."

En este momento entra en la Sala de Sesiones de la Comision Municipal Per - manente, D. Juan Luis Hernandez Piqueras, periodista, y los Concejales D. Pedro Cantos Saez, D. Jose Tomas Tomas y D. Antonio Sanchez Cantos, quienes no reunen la condicion de ser miembro de la Comision Permanente, ni funcionario requerido para su asistencia, por todo ello, el Secretario hace saber al Sr. Alcalde-Pre - sidente, que de conformidad con la legislacion vigente y concretamente con lo - dispuesto en los articulos 213 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales y art. 1\* de la Resolucion de la Direccion General de Administracion Local de 25 de mayo de 1.979, se esta incu - rriendo en los supuestos del art. 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No obstante, el Sr. Alcalde-Presidente, ordena que se continue la sesion con la asistencia de los mencionados, debido a que en su momento, acuerdo la Corpora - cion, que a las sesiones de la Comision Municipal Permanente pudieran asistir, y que no obstante, se hiciera constar por el Secretario en el Acta, el informe emitido, para salvar su responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en el art. 1 413 y siguientes de la Ley de Regimen Local.

### 4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE URBANISMO.-

"4.3.1.- Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Urbanismo, D. Vi - cente Conejero Martinez y de la Comision de Urbanismo, en cumplimiento del - acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en fecha veintisiete de - septiembre proximo pasado, sobre modificacion de las Ordenanzas Fiscales, y en el que se fijaba que, en la Ordenanza num. 3, sobre otorgamiento de licencias - urbanisticas, se estableciera la obligacion de depositar aval bancario, al mo - mento de solicitar la licencia, cuya cuantia seria determinada por el organo - municipal competente para la concesion de licencia y superior al 4 % e inferior al 6 % del presupuesto de la obra, instalacion o construccion para la que se - solicita la licencia; dicha propuesta se concreta en exigir aval bancario en - los casos en que la obra o instalacion, se considere como OBRA MAYOR y el por - centaje a exigir sea del 5 % del presupuesto.- Dicha propuesta es aprobada por unanimidad por la Comision Municipal Permanente."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta del escrito recibido del Taller de Ecologia de Almansa, acompañado de 380 firmas, en contra de la - colocacion de arboles no vivos para las Navidades.- Los Sres. Concejales acor - daron por unanimidad, que por el Coordinador del Area de Cultura, se organice - una Mesa Redonda para la discusion del tema."

"5.2.- A propuesta del Sr. Concejal de Servicios Municipales, D. Teodo - ro Olivares Molina, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la contratacion temporal de D. Carlos Sanchez Cuenca, para los servicios de alum - brado publico municipal, por un periodo de un año, desde el 9 de enero de 1.985 al 8 de enero de 1.986."

"5.3.- Asimismo, D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Mu - nicipales, propone la contratacion de D. Antonio M. Padilla Reina, con destino

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

al Matadero Municipal, la Comision Municipal Permanente oidos los informes tecnicos y previa deliberacion, acuerdo por unanimidad contratar temporalmente por un periodo de seis meses al mencionado D. Antonio M. Padilla Reina, para los servicios del Matadero Municipal, para sustituir al operario del mismo D. Marcos Toledo Martinez, quien se encuentra de baja por enfermedad, y con cargo a la partida 171-950.00."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Por el infrascrito Secretario, se dio cuenta de los informes emitidos por el Departamento de Bienestar Social para inclusion en el Padron Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica de esta Ciudad, aprobado inicialmente por esta Comision Permanente, el dia diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- A la vista de dichos informes y sus propuestas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho Padron, estando todos los casos sujetos a revisiones que pudieren variar su situacion actual socio-familiar, con el numero de orden que se indica, y que cuenta con las siguientes personas:

N O M B R E	DOMICILIO
58. Juan Baidez Tomas	c/ Castillo n. 8.
59. Marta Camara Barco	Residencia "San Jose".
60. Josefa Adolfo Villarrolla	"
61. Juan Antonio Esteve Vergara	"
62. Joaquin Fernandez Maya	Las Fuentecicas.

Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, exponer dicha Adicion al publico durante quince dias, a los efectos de presentacion de alegaciones de los particulares, y en caso de no producirse estimar dicha Adicion como definitiva."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Asimismo, se da cuenta de los escritos de D. Jose Pascual Corredor de la Cruz, quien renuncia total y plenamente a un terreno de 1,50 x 2,50 metros en el Cementerio Municipal a favor de D. Antonio de la Cruz Perez, quien en escrito dirigido a este Ayuntamiento, acepta a su favor dicha renuncia.- A la vista de los informes favorables emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder el terreno que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, y en el lugar que le señale la Oficina Tecnica Municipal, debiendo solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, en el momento en que proceda a la construccion que se trata, no debiendo transcurrir para este hecho, mas de seis meses a partir de la fecha de la concesion del terreno, es decir, desde el dia catorce de enero actual."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Emilio Jose Garcia Sanchez, para instalacion de bolleria en calle Las Norias num. 1.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.3.- Se dio cuenta de la celebracion los proximos dias 14, 15 y 16 de febrero en Marbella, de las Jornadas "Municipio y la Ley del Consumidor".- A la vista de dichas Jornadas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la asistencia de D. Pascual Sanchez Lopez, Concejal de este Ayuntamiento, debiendo asimismo, abonarse la inscripcion de 18.000 pesetas y demas dietas que correspondan."

"7.4.- Se dio cuenta de la celebracion los proximos dias 30 y 31 de enero y 1 y 2 de febrero, de las V Jornadas de Estudio y Trabajo sobre Seguridad Ciudadana en Malaga.- A la vista de las mismas, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la asistencia de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, debiendo abonarse la inscripcion y dietas que correspondan."

"7.5.- Por la Primer Teniente de Alcalde Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldia:

\*\* A traves del presente escrito, se propone por la Alcaldia a la Excm. - Comision Municipal Permanente se oficie al Sr. Consejero de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con copia al Sr. Delegado Provincial de Cultura de Albacete, en el siguiente sentido:

Siendo una aspiracion de este Ayuntamiento, desde hace ya largo tiempo, el poder contar con un Museo Municipal, le participo que en la actualidad se ha procedido a nombrar como deposito municipal de cuantos hallazgos se realicen, - el local ubicado en la planta sotano de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad habiendose nombrado como encargado responsable del mismo, al Coordinador de dicha Casa, D. Juan Luis Garcia del Rey, Licenciado en Historia.

A fin de realizar las obras y acondicionamiento necesario de las instalaciones, para su perfecto funcionamiento, le ruego se sirva acceder a subvencionar tal proyecto, en la medida de las posibilidades y con cargo al presupuesto que para tales fines tenga adjudicado esa Consejeria de Educacion y Cultura. \*\*

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, elevandola al Excmo. Sr. Consejero de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con copia al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la misma en Albacete."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta para la aprobacion y firma de los Señores Concejales, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 21 DE ENERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin, -  
incorporandose D. Virginio Sanchez  
Barberan, en el momento en que se -  
indica en el Acta, pasando a presi-  
dir la sesion.

En la ciudad de Almansa, a las diecio-  
cho horas del dia veintiuno de enero de -  
mil novecientos ochenta y cinco, previa-  
mente convocados, se reunieron en esta Ca-  
sa Consistorial, los señores al margen re-  
lacionados, miembros todos ellos, de la -  
Comision Municipal Permanente, al objeto -  
de celebrar la sesion convocada. No asis-  
tieron a la misma, habiendo excusado su -  
ausencia, D. Pascual Sanchez Lopez, D. -  
Adolfo Sanchez Teruel y D. Jose Molina Mi-  
randa.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Diego Milan Jimenez.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.

Asimismo, actuo como Secretario de la -  
sesion, Dña. Ana Noguera German, Tecnico -  
de este Ayuntamiento, por ausencia de su -  
titular.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a -  
tratar los diferentes asuntos incluidos en  
el Orden del Dia de la Convocatoria, desa-  
rollandose todos ellos en la forma que a  
continuacion se expresa.

SECRETARIO ACCTAL:

-----

Dña. Ana Noguera German.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Se someten a aproba-  
cion las Actas de las sesiones celebradas por la Comision Municipal Permanen-  
te en fechas siete y catorce de enero pasados, y en cumplimiento de lo estable-  
cido en el art. 237 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen -  
Juridico de las Corporaciones Locales, se procede a rectificar los acuerdos si-  
guientes:

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE 7 DE ENERO DE 1.985:

\*\* El punto 3.3, queda rectificado como sigue:

"1.1.- Se da cuenta del escrito de la Excma. Diputacion Provincial de -  
Albacete, comunicando acuerdo de la misma sobre gastos del S.E.P.E.I. corres-  
pondientes a 1.983, que importan la cantidad de 6.942.718 pesetas, como adeudo  
de este Ayuntamiento a la Excma. Diputacion Provincial.- La Comision Municipal  
Permanente, acuerda por unanimidad, que pase al Sr. Concejal de Hacienda para -  
el estudio de su procedencia."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

\*\* El punto 3.10, queda rectificado como sigue:

"1.2.- De igual forma, se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial de Albacete, comunicando acuerdo plenario de la misma, referente a la Ejecución de Sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Albacete, en demanda interpuesta en materia de despido por D. Antonio Mora Rubio, D. Jose - Antonio Mendez Costa, D. Francisco Blanco Hernandez y D. Alfonso Navajas Catalan.- La Comisión Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito, acordando por unanimidad, que de las cantidades abonadas por el Excmo. Ayuntamiento con anterioridad a aquellos, en cumplimiento de las sentencias de la Magistratura de Trabajo, abone la Excmo. Diputación Provincial el porcentaje a que les obliga la sentencia última, en virtud del Convenio suscrito entre la Excmo. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, y que por la Intervención de Fondos, se gestione el pago o el cobro de las cantidades resultantes."

\*\* El punto 7.1, queda rectificado como sigue:

"1.3.- D. Diego Milan Jimenez, propone a esta Comisión, que ante el descubrimiento de pinturas rupestres en un abrigo de este término municipal, acuerde la realización de un estudio sobre las medidas a adoptar para garantizar su seguridad, así como un presupuesto para la puesta en práctica de las mismas, y que se delegue en el Sr. Alcalde para la ejecución del estudio; la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta."

\*\* El punto 7.2, queda rectificado como sigue:

"1.4.- Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, solicita que por razón de urgencia, sea tratado el escrito remitido por la Comunidad de Agustinas Recoletas, relativo al pago de la Tasa de Alcantarillado.- La Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, eximir del pago a las solicitantes, y que por la Intervención Municipal, se realice un informe acerca de la procedencia o no de la exención para los próximos ejercicios."

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE FECHA 14 DE ENERO DE 1985:

\*\* El punto 3.3, queda rectificado como sigue:

"1.5.- Por el Sr. Concejel Delegado de Cultura, se informo de la recepción de dos talones procedentes de la Excmo. Diputación Provincial de Albacete, con destino a subvención para el Festival Folk de 540.000 pesetas, y un segundo de 1.556.508 pesetas, para la Universidad Popular de Almansa.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, hacer entrega de dichos talones a D. Juan Luis Garcia del Rey, como Coordinador del Area Municipal de Cultura y Director de la Universidad Popular de Almansa, para integrarlos en la cuenta correspondiente a la Universidad Popular de Almansa."

\*\* El punto 3.19, queda rectificado como sigue:

"1.6.- Por la Arquitecta Municipal, se presenta la Certificación num. 1 de las obras de acondicionamiento de las Fuentes de la Mearrera y el Porvenir, ascendentes a un total de 309.600 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, da el visto bueno a la misma, aprobando su pago."

\*\* El punto 7.5, queda rectificado como sigue:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"1.7.- Por la Primer Teniente de Alcalde Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldia:

\*\* A traves del presente escrito, se propone por la Alcaldia a la Excma. - Comision Municipal Permanente se oficie al Sr. Consejero de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con copia al Sr. Delegado - Provincial de Cultura de Albacete, en el siguiente sentido:

Siendo una aspiracion de este Ayuntamiento, desde hace ya largo tiempo, el poder contar con un Museo Municipal, le participo que en la actualidad se ha - procedido a nombrar como deposito municipal de cuantos hallazgos se realicen, - el local ubicado en la planta sotano de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad habiendose nombrado como encargado responsable del mismo, al Coordinador de dicha Casa, D. Juan Luis Garcia del Rey, Licenciado en Historia y que se autorice el deposito de los hallazgos.

A fin de realizar las obras y acondicionamiento necesario de las instalaciones, para su perfecto funcionamiento, le ruego se sirva acceder a subvencionar tal proyecto, en la medida de las posibilidades y con cargo al presupuesto que para tales fines tenga adjudicado esa Consejeria de Educacion y Cultura. \*\*

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, elevandola al Excmo. Sr. Consejero de Educacion y Cultura de la Junta - de Comunidades de Castilla-La Mancha, con copia al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la misma en Albacete."

### 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- A propuesta de la Alcaldesa en Funciones, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad y por las razones de urgencia previstas en el art. 122-J de la Ley de Regimen Local de 1.955, plantear Terceria de Dominio, - en el Procedimiento Ejecutivo 83/83 del Juzgado de Almansa y 577/83 del Juzgado de Primera Instancia num. 2 de Albacete, para la defensa de los intereses municipales, y debiendose dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento en Pleno en la primera sesion que celebre del presente acuerdo."

"2.2.- A propuesta de la Alcaldesa en Funciones, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que otorgue poderes generales para la representacion en toda clase de pleitos, incluso Terceria de Dominio, a favor de los Letrados D. Virginio Sanchez Navarro y D. Emilio Sanchez Barberan de Almansa; de los Procuradores, Dña. Josefa Llupart Navas, - Dña. Ana Medina Valles y D. Pascual Martinez Martinez, de Almansa; de Albacete, D. Carmelo Gomez Perez, D. Jose Maria Garcia Miranda y D. Abelardo Lopez Ruiz; de Madrid, D. Manuel Ayuso Tejerizo y D. Tomas Cuevas Villamañan; de Alicante, Dña. Maria Dolores Navarro Saez y D. Manuel Palacio Cerdan; de Valencia, D. Jose Luis Zoroa Villaescusa; de Yecla, D. Jose Verdu Diaz; de Murcia, D. Celestino Lopez Garcia; de Villena, Dña. Rosaura Castelo Pardo y de Requena, D. Antonio Erans Albert."

"2.3.- Se da cuenta del escrito remitido por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia, anunciando la aceptacion por parte de este, de la cesion del inmueble ubicado en calle Federico Garcia Lorca, conocido como antigua Academia de Musica, de esta localidad, para la ubicacion de los Juzgados de Almansa, y requiriendo documentacion preceptiva.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno al mencionado escrito y acuerda por unanimidad, ordenar el cumplimiento de los preceptos legales que afectan a la cesion de los inmuebles a Entidades Publicas, y dar cuenta a la Corporacion Municipal en Pleno para que decida lo mas oportuno."

"2.4.- Por la infrascrita Secretaria, se da cuenta del acuerdo adoptado

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

por la Comision de Gobierno de la Excma. Diputacion Provincial, decidiendo que la ayuda concedida al Ayuntamiento de Almansa para la redaccion de un Estudio - Tecnico sobre disminucion del coste del Alumbrado Publico, y por importe de --- 217.600 pesetas, se abone directamente al Colegio Oficial de Ingenieros Tecnicos Industriales.- La Comision Municipal Permanente, habiendose recibido ya en el Ayuntamiento de Almansa la cantidad mencionada, muestra su extrañeza ante la nueva decision adoptada por la Excma. Diputacion Provincial, y acuerda por unanimidad, comunicarle que los servicios municipales ya han requerido del Colegio Oficial de Ingenieros Tecnicos Industriales el importe de la minuta por redaccion del Estudio, y que en el momento en que se reciba la misma en este Ayuntamiento, sera abonada."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Se da cuenta de la devolucion de la fianza provisional depositada por "Tableros Albacete S.A.", para participar en la ultima subasta de Maderas de este Ayuntamiento. La Comision Municipal Permanente, da su visto bueno a dicha devolucion."

"3.2.- Escrito de D. Antonio Griñan Fernandez, solicitando la anulacion de recargo impuesto por el concepto de Aguas Potables, en calle Santa Lucia n. 41 y por un importe principal de 1.238 pesetas. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado y proceder a la anulacion del 10% de recargo que corresponde al Ayuntamiento."

"3.3.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Contribuciones Especiales de la Urbanizacion de la calle Juan XXIII (tramo final), ejercicio 1984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.4.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto del Impuesto Municipal sobre Casas Deshabitadas, ejercicio 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.5.- Asimismo, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Instalaciones y Reparaciones del Servicio de Aguas Potables, ejercicio 1984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.6.- Leido el escrito remitido por Hidroelectrica Española S.A., de fecha diez de diciembre de 1984, referente a la aplicacion de la O.M. de 1 de agosto de 1984, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, no suscribir por el momento, la propuesta que se menciona, acordando asimismo solicitar informacion al respecto del ingeniero tecnico D. Antonio Juarez Tercero."

"3.7.- Escrito de D. Manuel Romero Rodriguez, en representacion de la Comunidad de Vecinos de la cochera sita en calle Hernan Cortes num. 106, solicitando la revision y devolucion de recibo de 1984, correspondiente a la Tasa sobre Badenes y Placas, puesto que los metros valorados como industrial cuando en realidad corresponde como domestico.- A la vista de los informes elaborados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reconocer a los solicitantes, la cantidad abonada de mas, por un importe de 3.000 pesetas,

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

y proceder a su descuento en la Tasa por el mismo concepto a abonar en 1.985."

"3.8.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Educacion, quien informo de las necesidades de dichos colegios, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la peticion de los litros de gas-oil que se indican:

- Colegio Principe de Asturias, 4.000 litros a 46 ptas..... 184.000 ptas.
- " Virgen de Belen, 2.000 litros a 46 ptas..... 92.000 ptas."

"3.9.- Se da cuenta del escrito remitido por Dña. Teodora Lopez Albertos y familia, reclamando contra la inclusion en el Padron Municipal de Solares sin Vallar del de su propiedad, sito en calle Corredera s/n, entre el Cuartel de la Guardia Civil y calle Jose E. Perez, por haberlo cedido al Excmo. Ayuntamiento en uso y haberlo aceptado esta en fecha de diecinueve de noviembre de 1.983, sin que se haya notificado revocacion del acuerdo en el ejercicio de 1.984.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Considerar aceptada la cesion del uso del solar indicado en el ejercicio de 1.984, y en consecuencia declararlo exento de la obligacion del vallado y del pago del arbitrio sustitutorio para dicho ejercicio.

2) Aceptar la cesion en uso del solar para los sucesivos ejercicios, en tanto no se requiera por los propietarios segun determina la Ordenanza Municipal reguladora, o el Excmo. Ayuntamiento por no ser de su conveniencia, para destinarlo a aparcamiento de vehiculos."

"3.10.- Escrito de D. Diego Ruano Ruano, reclamando contra recibo de agua potable y basuras en calle La Rosa num. 11.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la peticion presentada, debiendo hacer efectivo el importe del recibo, y delegando en el Sr. Concejal de Hacienda para establecer la forma de pago del importe debido."

En este momento, se incorpora a la sesion, D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, pasando desde este momento a presidir la sesion.

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Francisco Bueno Sanchez, para realizar obras en el paraje de los Escorredores, consistente en hacer nave de 12 m2 para utensilios, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Francisco Tamarit Veliz, para realizar obras en el paraje Calderones, consistente en quitar cubierta de uralita y ponerla de terrazo en la cochera, con un presupuesto de 15.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.3.- A D. Cesar Tomas Almendros, para realizar obras en el paraje - de las Fuentes, consistente en arreglar pozo por desmoronamiento de una pared, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Francisco Ruano Lopez, para realizar obras en calle la - Rosa num. 85-1, consistente en hacer cubierto de 3,50 x 2 m. en la terraza, con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Antonio Sanchez Sanchez, para realizar obras en calle Pe- rez Galdos num. 96-1, consistente en colocacion de cocina de leña, con un pre- supuesto de 70.000 ptas., debiendo elevarse la chimenea 2 metros por encima del tejado."

"4.1.6.- A D. Miguel Marquez Fernandez, para realizar obras en calle - Juan XXIII num. 44, consistente en echar 100 m/2 de hormigon, con un prespues- to de 75.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. M. Teresa Cogollos Ochando, para realizar obras en ca- lle Aniceto Coloma num. 24, consistente en reparar 20 m2 de tejado, con un pre- supuesto de 125.000 ptas."

"4.1.8.- A Dña. Maria Gomez Vizcaino, para realizar obras en calle La - Paz num. 51, consistente en arreglar algunas tejas y canal, con un presupuesto de 6.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Francisco Matea Lopez, para realizar obras en el Camino - de las Revueltas, consistente en colocacion de 100 m/2 de piso, 200 m/2 de ta- bique, 300 m/2 enlucido de yeso, y 16 m/2 de alicatado de azulejo, con un pre- supuesto de 298.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Francisco Sanchez Ferrero y dos mas, para realizar obras en calle del Campo num. 4, consistente en tabiqueria interior y acondiciona- miento de local para centro asistencial almanseño, y con un presupuesto aproxi- mado de 450.000 pesetas."

"4.1.11.- A D. Celio Hernandez Aroca, para efectuar el derribo de la - finca sita en calle Pascual Maria Cuenca num. 7, toda vez que se ha autorizado por la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Jun- ta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y con un presupuesto de 75.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Jose M. Villaescusa Salinas, para realizar obras en ca- lle Perez Galdos num. 56, consistente en realizacion de 64 m2 de solera de hor- migon, tabiqueria interior de la vivienda e instalacion de cocina, con un pre- supuesto de 200.000 pesetas, asimismo, no se autoriza el resto de las obras que se solicitan, por estar en suspension de licencias la manzana que se trata."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Jose Luis Marti Navalon, como Secretario de la Comunidad de Propietarios del - edificio Forestal, para realizar obras en Avda. Jose Rodriguez num. 25, consis- tentes en realce y consolidacion de cimentacion, a la vista de los informes co- rrespondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesaria - la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.14.- Solicitud de Harinera Sanchez Gascon, para realizar obras en la Ctra. Ayora, 6 y 8, consistente en demolicion de nave de 70 m/2 y hacer la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cimentacion de un silo de 60 m/2, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dejar este asunto sobre la mesa para ser estudiado en profundidad."

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico, para edificio de planta baja y dos pisos, con dos viviendas de renta libre y local comercial, a construir en calle Pedro Leal num. 23.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la licencia solicitada, por no ajustarse a la normativa vigente del Plan General de Ordenacion Urbana, en lo relativo a:

1.- Plazas de aparcamiento, que segun se establece en el vigente Plan, deberan tener una superficie libre de 2,50 x 5,00 m/2 utiles, no pudiendo simultanearse el uso con el de local comercial.

2.- El hueco de entrada al portal no podra tener un ancho inferior de 1,30 metros."

"4.2.2.- Proyecto Basico y Ejecucion de reforma de local para la instalacion de los Servicios de Correos, Telegrafos y Caja Postal en calle Rambla de la Mancha, calle Lavadero y calle Virgen de Belen de esta localidad, promovido por la Oficina Tecnica de Correos y Telecomunicacion de Almansa.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente de conformidad con los servicios tecnicos municipales, acuerdo comunicar a los promotores, que el proyecto cumple con la normativa de edificacion del Plan General de Ordenacion Urbana, excepto en el acceso de vehiculos previsto en calle Virgen de Belen, que tal como se establece en el apartado IV.2.10.2.1, de las normas urbanisticas, las entradas de vehiculos deberan contar con una zona horizontal de espera de cinco metros de longitud por tres de anchura, no estando previsto en el proyecto presentado, por lo que no procede la concesion de licencia, mientras el proyecto no se ajuste a las condiciones establecidas en el P.G.O.U. Ademias, se deberan presentar dos ejemplares mas del proyecto y los documentos acreditativos de la direccion de obras."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion de vivienda unifamiliar en el Paraje El Mugron, promovido por D. Gerardo Cuenca Jover.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno para la concesion de licencia, por ajustarse a la normativa establecida en el Plan General de Ordenacion Urbana para suelo no urbanizable y a la tendente a evitar la formacion de nucleos de poblacion, debiendo remitirse el expediente a la Comision Provincial de Urbanismo, a los efectos previstos en los articulos 43.3 y 85.2 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo."

"4.2.4.- Proyecto Basico y de Ejecucion de casa de campo en el Paraje Cuestas de Sugel, promovido por Dña. Nicolasa Frances Olaya.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a la concesion de licencia, por ajustarse a la normativa establecida en el Plan General de Ordenacion Urbana para suelo no urbanizable y a la tendente a evitar la formacion de nucleos de poblacion, debiendo remitirse el expediente a la Comision Provincial de Urbanismo, a los efectos previstos en los articulos 43.3 y 85.2 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno al informe emitido por el Arquitecto Tecnico Municipal, en rela-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cion con la iniciacion de una permuta de terrenos del Ayuntamiento, con otros - propiedad de Ceramica Almanseña en el Paraje El Vinculo, para la instalacion de un deposito regulador de Agua Potable, incluido en la II Fase del Plan de Emergencia por sequia de la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Isabel Arnedo Alcahut, solicitando licencia municipal de apertura de peluqueria en calle Cervantes s/n.- A la vista de la - documentacion aportada por la peticionaria, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el - pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de - este Ayuntamiento, con la adopcion de las medidas necesarias para evitacion de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener - licencia fiscal, ect.-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los - padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada que en caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.3.- Se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Tecnico, - para la devolucion de la fianza depositada por S.A.E. DEGREMOT en la Caja General de Depositos, como garantia definitiva por la construccion de la Estacion - Depuradora de aguas residuales en Almansa.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad dar el visto bueno a dicha devolucion, que se debera realizar de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales."

"4.3.4.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, en representacion de SAPRES ALMANSA, solicitando autorizacion para modificar bordillos y aceras de los cruces de las calles Madrid y calle n. 1 del Poligono Industrial y la Avda. de Ayora con las calles n. 2 y 5 del mismo, y solicitando asimismo la retirada de la farola sita en el cruce de la Avda. de Ayora con la calle n. 5, y autorizacion para la acometida provisional en la red municipal de aguas en la calle Madrid para las pruebas de la red general de distribucion interior de agua del Poligono Industrial.- La Comision Municipal Permanente, de conformidad con los informes tecnicos, acuerdo acceder a lo solicitado por SAPRES ALMANSA."

"4.3.5.- Escrito de D. Teodoro Manuel Garcia Castillo, solicitando licencia municipal de apertura de un taller de fabricacion de muebles en calle Doctor Fleming num. 47, con una potencia en maquinaria de 7 kw.- A la vista de los informes de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de la licencia municipal, debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, debiendo asimismo cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- El local debera poseer al menos un aseo con ducha, lavabo y retrete.
- 2.- El nivel sonoro maximo permitido al exterior sera de 40 DB."

"4.3.6.- Escrito de D. Francisco Gabaldon Almendros, reiterando su solicitud de encristalamiento de balcon en calle Aniceto Coloma num. 38-5\* izq., denegada por esta Comision Permanente, el dia trece de diciembre de 1984.- Previo el dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, denegar dicha peticion, por tratarse de una solicitud - aislada y no suscrita por el resto de propietarios del edificio."

"4.3.7.- Escrito de D. Cristobal Gramaje Mico, solicitando informe urbanistico de un terreno de aproximadamente 3.200 m/2 en el Paraje Las Fuentes.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que el terreno esta catalogado como monte de utilidad pública, siendo propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almansa."

"4.3.8.- Se da cuenta de la Propuesta de Resolución del Instructor del expediente de Disciplina Urbanística incoado a D. Pascual Ruano Lopez y D. Jose Garcia Villanueva, por las obras realizadas en Carretera de Circunvalación (garage Automecánica Almanseña).- Previo el informe de la Comisión de Urbanismo, - la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a dicha Propuesta de Resolución."

"4.3.9.- Propuesta de Resolución del Instructor del expediente de Disciplina Urbanística incoado a D. Jose Cerdan Robles y a la empresa constructora "Norberto Hernandez Aroca S.L.", por las obras realizadas en calle San Fausto - num. 30.- Previo el informe favorable de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha Propuesta de Resolución, acordando asimismo, se remitan a los interesados."

"4.3.10.- Escrito de D. Antonio Pastor Lopez, solicitando licencia municipal de apertura para la venta de cuadros y molduras en calle Mendizabal num 24 bajo. Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la - aprobación de la licencia, debiera presentar plano de planta del local a escala y delineado."

"4.3.11.- Escrito de Dña. Isabel Cuenca Rodriguez, solicitando licencia municipal de apertura de local comercial destinado a papelería en calle La Rosa num. 1 bajo.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la aprobación de licencia municipal, debiera cumplir las siguientes condiciones:

1.- La comunicación a través del local con el portal, debiera realizarse de puerta resistente al fuego de 90 minutos.

2.- Debera disponer al menos de un aseo con retrete y lavabo."

"4.3.12.- Escrito de D. Francisco Ruano Villaescusa y D. Jose Luis Ruano Cuenca, solicitando información para la apertura de taller de calzado en calle Pintor Adolfo Sanchez num. 5, con una potencia de 15 Kw.- A la vista de los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que deberan incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, debiendo asimismo, ajustarse a las siguientes - condiciones:

1.- Dicha zona se encuentra calificada de Baja Densidad.

2.- Que en dicho local se permite una potencia máxima de 35 Kw.

3.- El nivel sonoro máximo al exterior sera de 40 db.

4.- Debera disponer de las medidas necesarias que garanticen la comodidad y salubridad de los vecinos.

5.- Debera disponer de al menos un aseo, compuesto de retrete, ducha y lavabo."

"4.3.13.- Escrito de D. Jose Navalón Angel, solicitando autorización municipal para cubrir patio interior en Paseo de la Libertad num. 20, con una superficie de 172 m<sup>2</sup>, con alturas de 2,10 mínima y 3 metros máxima, así como la limpieza de la fachada principal.- A la vista de los informes de los técnicos y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar dicha autorización, por tratarse de obra mayor, y comunicar al - interesado, que previamente a la autorización municipal, es necesaria la pre-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

sentacion del correspondiente proyecto tecnico, visado por el Colegio profesional respectivo."

"4.3.14.- Escrito de D. Antonio Castillo Matea, solicitando licencia municipal de apertura de una industria dedicada al forrado de pieles en calle Clavel num. 21.- A la vista de los informes correspondientes, y de la propuesta de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder al interesado un plazo de una semana, a partir de la notificacion del presente acuerdo, para la incoacion del correspondiente Expediente de Actividades Molestas, transcurrido el cual sin que haya sido presentado, se procedera al cierre del local, debiendo asimismo, ajustarse a las condiciones informadas por los tecnicos municipales y que son las siguientes:

1.- Disponer de las medidas correctoras que garanticen la comodidad y salubridad de los vecinos.

2.- Estara dotado, al menos de un retrete y un lavabo.

3.- Si el local es menor de 100 m<sup>2</sup>, no podra disponer de una potencia superior a 10 Kw."

"4.3.15.- Escrito de D. Emigdio Martinez Catalan, solicitando junto con D. Manuel Fco. Sanchez Ferrero y D. Lorenzo Cuenca Rodriguez, autorizacion municipal para la apertura de consulta medica en calle del Campo num. 4, prestando los servicios de consultas ordinarias y servicios de urgencias nocturnos.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio e independientemente de las demas autorizaciones que puedan necesitar para ejercer la actividad solicitada. Debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.16.- Escrito de D. Silvestre Costa Pardo, relativo al acuerdo de esta Comision Permanente de fecha 10 de diciembre pasado, por el que se le notificaba la obligacion de instalar un deposito regulador entre la tuberia y la bomba de agua en calle Madrid num. 10-B, y comunicando que no tiene motor alguno desde el pasado mes de febrero. Previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar el acuerdo citado a D. Jose Pastor Martinez, con domicilio en calle Madrid num. 10-2\* izquierda, concediendole un plazo de veinte dias a partir de la notificacion de dicha resolucion para la adopcion de las medidas ordenadas."

"4.3.17.- Escrito de D. Francisco Blanco Hernandez, manifestando quejas por los gases y tintes pulverizados de la fabrica sita en Avda. Jose Rodriguez s/n., que molestan a la vivienda de su propiedad.- A la vista de los informes de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a la industria en cuestion, que debera elevar la chimenea de la misma al menos dos metros por encima del tejado, para evitar que los gases y humos revoquen, todo ello, debido a la defectuosa instalacion de la citada chimenea."

"4.3.18.- Escrito de D. Jose Gonzalez Lopez, con domicilio en Paseo de la Libertad num. 8 bajo derecha, denunciando el avanzado estado de ruina del inmueble numero 6 de dicha via publica. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que dicho inmueble fue declarado en ruina por este Ayuntamiento, por lo que se concede un plazo improrrogable de siete dias a partir de la notificacion del presente acuerdo, para proceder a la

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

demolicion del mismo, y de no realizarse, podra ejecutarlo el Ayuntamiento a -  
costa de los obligados."

"4.3.19.- Se da cuenta de la autorizacion concedida por la Comision -  
Provincial de Urbanismo para la ubicacion de una nave industrial de carretera -  
junto al Bar "Sole" en este termino municipal, promovida por D. Antonio Lopez -  
Ibañez.- Vistos los informes tecnicos que obran en el expediente, en los que se  
acredita que la parcela a ocupar es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alman-  
sa, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al inte-  
resado que no es posible la concesion de licencia, en tanto no inicie permuta -  
de dicho terreno con otro de su propiedad, para lo que el Excmo. Ayuntamiento -  
le concede el plazo de un mes, y de no ser posible la iniciacion formal del -  
procedimiento de permuta, debera comprometerse por escrito a realizarla."

### 4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, para que se informe la  
procedencia de declaracion de ruina del edificio sito frente a las antiguas es-  
cuelas de calle Mendizabal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por una-  
nidad, ordenar a los servicios tecnicos, para que emitan informe sobre el es-  
tado del citado inmueble."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Se da cuenta de la incorporacion de D. Antonio Gonzalez Vigueras  
Delineante del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, a su puesto de trabajo en el dia  
de hoy, despues de la prestacion del Servicio Militar obligatorio, cesando en -  
la situacion de Excedencia Especial que venia disfrutando.- La Comision Municipi-  
pal Permanente, da su visto bueno."

"5.2.- Asimismo, se da cuenta de la solicitud formulada por D. Antonio  
Gonzalez Vigueras, Delineante titular del Excmo. Ayuntamiento, para que se le -  
conceda la excedencia voluntaria por plazo de un año.- La Comision Municipal -  
Permanente, visto el informe emitido por la Jefe del Servicio, y de conformidad  
con el art. 39 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre y articulos 42 y 45 de  
la Ley de Funcionarios del Estado, asi como del art. 30 de la Ley 30/1984, de 2  
de agosto, de medidas para la reforma de la Funcion Publica, acuerda por unani-  
midad, conceder la excedencia voluntaria al funcionario solicitante, con las -  
condiciones establecidas en las disposiciones citadas."

"5.3.- De igual forma, se da cuenta de la solicitud formulada por D. -  
Pablo Antonio Sanchez Escobar, Agente de la Policia Municipal, para que se le -  
conceda la excedencia voluntaria por plazo de un año.- La Comision Municipal -  
Permanente, visto el informe emitido por la Jefe del Servicio, y de conformidad  
con el art. 39 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, y articulos 42 y 45 -  
de la Ley de Funcionarios del Estado, asi como el art. 30 de la Ley 30/1984, de  
2 de agosto, de medidas para la reforma de la Funcion Publica, acuerda por una-  
nidad, conceder la excedencia voluntaria al funcionario solicitante, con las  
condiciones establecidas en las disposiciones citadas."

"5.4.- A propuesta de los Concejales Delegados de Urbanismo y Personal,  
y segun el informe de la Jefatura de Servicio de Urbanismo y Oficina Tecnica, y  
habiendose concedido excedencia voluntaria al funcionario tecnico auxiliar de -  
Administracion Especial con categoria de Delineante, la Comision Municipal Per-  
manente acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde y el Concejal Delega-  
do de Urbanismo, para realizar gestiones tendentes a la contratacion interina -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de un Delineante con destino a la Oficina Técnica."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se propone que las 500.000 pesetas remitidas por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se destinen a las obras urgentes a realizar, con motivo de las inundaciones sufridas en el pasado mes de noviembre, en la calle del Castillo, en el muro de proteccion del mismo."

"6.2.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de:

- 300 litros de cloro a 50 ptas. con destino al Servicio de Aguas Potables. . . . . 15.000 ptas.
- Con destino a la Guarderia Infantil Municipal Las Norias, la adquisicion de:
- 50 tubos de 36 . . . . . 14.850 ptas.
- 30 cebadores . . . . . 2.250 "

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta de gasto."

"6.3.- Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Miguel Alcocel Arnedo, se presentan los honorarios por trabajos realizados en las obras de construccion del muro de contencion del Castillo, por D. Miguel Gonzalez Villar y D. Diego Gonzalez Torres.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago a cuenta, de la cantidad de 160.000 pesetas a cada uno de los señores mencionados."

"6.4.- Solicitud de D. Manuel Duro Garcia para trasladar el cadaver de su madre del nicho num. 62 de la calle G, fila 4\*, al num. 139 de la calle Virgen de Belen, fila 3\* del Cementerio Municipal, donde se hallan inhumados otros restos mortales, y para el que cuenta con autorizacion de la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad:

- 1) Denegar lo solicitado, por haber sucedido el fallecimiento en junio de 1.984.
- 2) Manifestar a la Delegacion Provincial de Sanidad, la extrañeza por la autorizacion concedida, por ser el fallecimiento tan reciente, pudiendose ocasionar problemas sanitarios en el Cementerio a consecuencia del traslado."

"6.5.- Escrito de D. Francisco Diaz Hernandez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Belen Sanchez y de Dña. Quiteria Garcia Sanchez, que se encuentran inhumadas juntas en nicho num. 165-4\* de la calle A, para su reinhumacion en el nicho num. 86-4\* fila de la calle G, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.6.- Escrito de Dña. Maria Jesus Ibañez Andres, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar la inhumacion de su padre D. Edelio Ibañez Saez, fallecido el pasado dia dieciseis de enero, para que sea inhumado en el nicho num. 165.4\* fila de la calle A, el cual estaba ocupado

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

por los restos mortales de Dña. Belen Sanchez y Dña. Quiteria Garcia Sanchez, - debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la - Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.7.- Escrito de D. Matias Beneyto Asensi, solicitando autorizacion - para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Muni- cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos - mortales de Dña. Belen Lopez Lopez, fallecida dias atras, en nicho num. 77-2\* - fila de la calle Virgen de Belen, junto a D. Matias Beneyto Lopez, debiendo sa- tisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de - Arbitrios Municipales."

"6.8.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, para que se comuniquen a la firma "Almanseña de Promociones S.A.", la obligacion de reponer y reparar el acerado lindante con el edificio construido por dicha empresa en Rambla de - la Mancha esquina con Avda. Jose Rodriguez Ruano, en cumplimiento de la Ley del Suelo y sus Reglamentos, y la Ordenanza Municipal reguladora, y se les conceda el plazo de un mes desde la notificacion del acuerdo, para que proceda a resti- tuir la acera, ejecutandolo el Ayuntamiento a costa de la obligada en caso de - no cumplir la orden.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, - aprobar dicha propuesta."

"6.9.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez para que se comuniquen a la firma "Habitat S.A.", la obligacion de reponer y reparar el acerado lin- dante con el edificio construido por dicha empresa en calle Miguel Hernandez, - en cumplimiento de la Ley del Suelo, sus Reglamentos y la Ordenanza Municipal - reguladora, y se les conceda el plazo de un mes desde la notificacion de este - acuerdo para que proceda a restituir la acera, ejecutandolo el Ayuntamiento a - costa de la obligada en caso de no cumplir la orden. La Comision Municipal Per- manente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"6.10.- Se da cuenta del escrito de D. Jose Sanchez Bonete, solicitando subvencion por importe de 13.408 pesetas, para hacer frente al pago de deuda - tributaria, y del informe del Departamento de Bienestar Social de este Ayunta- miento, favorable a la concesion de lo solicitado.- A propuesta de Dña. Maria - del Carmen Valmorisco Martin, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por una- nidad, conceder al Sr. Sanchez Bonete una subvencion de 13.408 pesetas, para hacer frente al pago de la deuda existente, con cargo a la partida de Bienestar Social."

"6.11.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, notificar a las empresas consultadas acerca de las instalaciones de Alta Frecuencia a realizar por el Ayuntamiento de Al- mansa en cumplimiento del Convenio suscrito entre este y el Ente Publico RTVE, que el 25 % del precio de adjudicacion se les hara efectivo al termino de la - instalacion, y que el resto, 75 % se les abonara en un plazo que finalizara el dia 1 de septiembre, previo abono de las cantidades respectivas por el Banco de Credito Local de España y con cargo al Presupuesto de Inversiones, en cuyo pro- yecto se hallan incluidas las instalaciones citadas."

"6.12.- De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comision Perma- nente el pasado dia siete de enero, y de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, concertar la limpieza de las aulas del Colegio Publico Claudio Sanchez Albornoz, del Cen- tro Civico Cultural y de la Guarderia Municipal "Las Norias", con D. Antonio - Perez Gonzalez, en representacion de la firma "Limpieza y Mantenimiento Almansa

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Sociedad Anonima Laboral", por el mes de enero de 1.985, prorrogable al mes de febrero, por un precio de 450.000 pesetas por todo el mes en curso."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accta. Certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-TORIA EL DIA 28 DE ENERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
 D. Diego Milan Jimenez.  
 D. Vicente Conejero Martinez.  
 D. Teodoro Olivares Molina.  
 D. Miguel Alcocel Arnedo.  
 D. Pascual Sanchez Lopez.  
 D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Jose Molina Miranda.

Asimismo, actuo como Secretario de la Comision, Dña. Ana Noguera German, Tecnico de este Ayuntamiento, por ausencia de su titular, D. Jose Garzon Rodelgo.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO ACCTAL:

-----

Dña. Ana Noguera German.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veintiuno de enero de 1.985, con la aclaracion/rectificacion al punto 6.12, que queda como sigue:

"1.1.- De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente el pasado dia siete de enero, y de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, concertar la limpieza de las aulas del Colegio Publico Duque de Alba, del Centro Civico Cultural y de la Guarderia Municipal "Las Norias", con D. Antonio Perez Gonzalez, en representacion de la firma "Limpieza y Mantenimiento Almansa Sociedad Anonima Laboral", por el mes de enero de 1.985, prorrogable al mes de febrero, por un precio de 450.000 pesetas por todo el mes en curso."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- En relacion con la peticion formulada por la Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento el dia veintiseis de junio de 1.984, en virtud del acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha once del mismo mes, y a tenor de lo dispuesto en el art. 19 de la O.M. de 13 de abril de 1.984, y di-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

rigida a la M.U.N.P.A.L., se da cuenta del comunicado de esta reconociendo el derecho del Ayuntamiento de Almansa a ser reintegrado de las cantidades que en el año 1.984 fueron abonadas a D. Andres Martinez, Dña. Teresa Navalon, Dña. Dolores Megias, Dña. Isabel Arraez, Dña. Antonia Collado, D. Arturo Salcedo, D. Nicolas Arnedo, Dña. Nicolasa Zoroa, D. Antonio Fito, D. Juan Madrigal y Dña. Ovidia Zoroa, todos ellos rehabilitados en virtud del Decreto 564/1.975, Real Decreto 2393/1.976 y O.M. de 6 de julio de 1.977.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a las devoluciones efectuadas, si bien queda por resolver la peticion en lo referente a las cantidades abonadas a Dña. Isabel Semper y Dña. Basilisa Collado."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Contribuyentes por el Impuesto sobre Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, y por un importe de ---- 24.178.519 pesetas (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS DIECINUEVE PESETAS).

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Certificacion num. 2 de las obras de la instalacion de Emisora de Radio, que presenta Norberto Hernandez Aroca S.L., y por un importe de 1.188.176 pesetas."

"3.3.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, año 1.983 y anteriores, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.4.- Por la Arquitecta Municipal, se presenta el Proyecto de Acondicionamiento para la instalacion de la Antena de la Emisora de Radio Cadena en el Polvorin, por un importe de 1.109.852 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el citado Proyecto."

"3.5.- Escrito de D. Jose Sanchez Torro, reclamando por recibo presentado por el Impuesto de Solares en Paseo de las Huertas s/n, ejercicio 1.984, y solicitando su anulacion por encontrarse en zona verde.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado por el interesado. - De la misma forma se acuerdo, se inicie un estudio por parte de la Oficina Tecnica de los terrenos que se encuentren en similares circunstancias, tendente a la anulacion de los recibos del Impuesto de Solares, que procedan, con la advertencia de la Tecnico de este Ayuntamiento, de que la inclusion en el Padron, se efectuo tal y como se establecia en la Ordenanza Municipal reguladora."

"3.6.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la suscripcion a "Indice y Repertorio de Legislacion", año 1.985, de la Editorial Aranzadi S.A., y por un importe de 11.000 pesetas."

"3.7.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar las facturas que despues se detallan y remitirlas a la Excma. Diputacion Provincial:

- Maria Pilar Mancebo Rodriguez . . . . .	25.000 ptas.
- Alfredo Reig Calpe . . . . .	45.365 "
- Hijo de Amos Nuñez . . . . .	27.000 "

como justificantes de la subvencion concedida a este Ayuntamiento, para la Ca-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

balgata de Reyes para 1.984."

"3.8.- Escrito de D. Valentin Gonzalez Gonzalez, solicitando bonificacion en el Impuesto de Circulacion de Vehiculos, del camion de su propiedad matricula A-2962-H.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que no podra accederse a la bonificacion solicitada, - hasta que no se presente la Tarjeta de Transporte definitiva del vehiculo."

"3.9.- Por haberse recibido en diciembre de 1.984, la Baja del vehiculo matricula B-493904, propiedad de D. Jeronimo Ballesteros Rubio, con efectos del 28 de diciembre de 1.983, no procediendo por tanto, su inclusion en el Padron Municipal de 1.984, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la anulacion del recibo expedido de 1.984, y que asciende a la cantidad de 1.600.- pesetas."

"3.10.- Escrito de D. Patrocinio Milla Arocas reclamando contra el Impuesto Municipal de Solares, por finca sita en calle San Cristobal, manifestando que la misma, la vendio a D. Jose Romeu Riera.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular dicho recibo, ascendente a la cantidad de 6.025 pesetas, y expedir otro nuevo a nombre de D. Jose Romeu Riera."

"3.11.- Escrito del Sr. Presidente de la Sociedad Union Musical, reclamando contra recibo expedido por el concepto de Motores y Establecimientos, de dicha Sociedad por importe de 112.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes emitidos, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el recibo citado, y emitiendo otro nuevo por la cantidad de 47.000 pesetas, que corresponde a las maquinas del local y al establecimiento."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Joaquin Garcia Yague, para realizar obras en calle Mendizabal num. 77, consistente en chapar 18 m/2 y 6 m/2 de piso, y cambiar el techo de madera por vigas, con un presupuesto de 160.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Sebastian del Castillo Almendros, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 17-1 D., consistente en colocar 100 m/2 de piso y 100 m/2 de rodapie, asi como 50 m/2 de azulejo y hacer un tabique, con un presupuesto de 260.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Miguel Garcia Gonzalez, para realizar obras en calle Ani-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

ceto Coloma num. 11, consistente en repaso de fisuras, con un presupuesto aproximado de 30.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Sanchez Sanchez, para realizar obras en calle San - San Luis num. 26, consistente en colocar 105 m/2 de terrazo y tabiqueria, asi - como enlucido de yeso, con un presupuesto de 350.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Sebastian Lopez Cuenca, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 6, consistente en tapar hueco interior, para separacion de comerciales, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Javier Cuenca Bonete, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 11, consistente en colocacion de 65 m2 de escayola, 60 m2 de rodapie, 10 m2 de tabiqueria y hacer portal exterior, con un presupuesto aproximado de 125.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Jose Valiente Zoroa, para realizar obras en calle Albacete (Edif. Europa), consistente en chapar 48 m/2 y 24 m/2 de escayola, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Jose M. Gomez Lopez, para realizar obras en el Paraje de la Atalaya, consistente en colocar dos ventanales, 30 m/2 de pavimento y construccion de un tabique de 9 m/2, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Bernardo Castillo Marquez, para realizar obras en Ctra. - de Ayora (Taller Castillo), consistente en cubrir 22 m2 de patio interior con - uralita, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Miguel Borches Pardo, para realizar obras en calle Clavel esquina San Antonio, consistente en derribo de casa de 120 m/2, con un presupuesto de 250.000 ptas., debiendo presentarse asimismo, certificado de un tecnico sobre seguridad en edificios colindantes y adoptar las medidas necesarias en evitacion de molestias."

"4.1.11.- A D. Pedro Sanchez de Ves, para realizar obras en calle Castillo n. 34, consistente en colocacion de 30 m/2 de piso, cambiar ventana por - otra de madera sin variar hueco y hacer tabique y arreglar muro interior, con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Carlos Gonzalez Aldomar, para realizar obras en el paraje Ribera de Zucaña, para realizar un pozo de 30 mts. de profundidad y 0,30 de diametro, con un presupuesto de 300.000 ptas., no pudiendo en ningun caso mermar la cantidad de las aguas publicas, por la existencia del pozo de propiedad privada."

"4.1.13.- A D. Pascual Rodriguez Garcia, para realizar obras en el Cementerio Municipal, consistente en construccion de Panteon de 8 x 6 metros, con un presupuesto de 1.200.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Jose J. Martinez Ibañez, para realizar obras en calle - Juan XXIII num. 27, consistente en cambiar puerta sin variar hueco, con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Vicente Pradas Cantos, para efectuar obras en Paseo de - las Huertas s/n, consistentes en quitar 30 m/2 de panteon en la nave para sacar aguas a la calle, con un presupuesto de 35.000 ptas., toda vez, que se ha auto-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

rizado por la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura."

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Visitacion Mera Sanchez para realizar obras en calle Corredera num. 62, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por estar por encima de la altura de cornisa."

### 4.1.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para elevacion de una planta y altillo para vivienda en calle Caudete num. 11, promovido por D. Jose Fernando Garcia.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar el proyecto y la licencia solicitada, por superar en una altura lo permitido en el Plan General de Ordenacion Urbana."

### 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Antonio Lopez Garcia, propietario del solar sito en calle Corredera angulo con calle Valencia, solicitando prorroga de seis meses de la licencia municipal, concedida en 28 de enero de 1.984, para edificacion en el solar mencionado.- La Comision Municipal Permanente, de conformidad con los servicios municipales y de la Comision de Urbanismo, acuerda por unanimidad denegar lo solicitado, en base a:

1.- Segun se establece en el punto II.4.4.2.4., cuando durante el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de concesion de licencia no se hiciere uso del derecho que confiere la licencia, comenzando su ejecucion, o cuando comenzada, fuese interrumpida durante un periodo igual o superior al expresado, - la licencia perdera su validez.

2.- La licencia concedida por acuerdo de la Comision Municipal Permanente, - es a un proyecto basico de 22 viviendas, por lo que para que esta tenga validez el proyecto de ejecucion debera desarrollarlo, sin presentar variaciones sustanciales.

3.- Por todo lo expuesto no podede la concesion de una nueva prorroga a la - licencia concedida."

"4.3.2.- Escrito de D. Hipolito Antonio Guirao Garcia, solicitando Cedula Urbanistica del edificio sito en calle Mendizabal num. 131.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por los servicios municipales, - acordando asimismo, se remita al interesado."

"4.3.3.- Escrito de D. Antonio Pascual Molina, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en la esquina de calle San Fausto con Plaza de Santiago Bernabeu.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por los servicios tecnicos municipales, acordando asimismo, se remita al interesado."

"4.3.4.- Escrito de D. Jose Serrano Martinez, manifestando la intencion de construir viviendas unifamiliares de residencia fija en el Paraje de las Fuentes, cuyo servicio de saneamiento se realizaria mediante depuradora con recuperacion de agua para riego y cuyo servicio de agua potable se entroncaria con la red de abastecimiento municipal una vez ampliado el abastecimiento de - aguas a la ciudad.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno al informe elaborado por la Arquitecta Municipal, acordando asimismo, remitirlo al - interesado."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.5.- Escrito de D. Manuel Sanchez Lopez, en representacion de "FERROGAR S.L." solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento para traslado de dicha firma comercial a calle Aniceto Coloma num. 11, con un solo aseo en el local por ser la superficie util al publico de 98,50 m/2.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.6.- Certificacion num. 19 de las obras de Urbanizacion de calles - Madrid, Mendez Nuñez, Ramon y Cajal, Colector de Alcantarillado y Jardin en Almansa, incluidas en el Plan Provincial de 1.982, que presenta la empresa "Construcciones Navarro Olaya S.L.", para su aprobacion.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, en el que consta que las obras se han ejecutado correctamente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la aprobacion de dicha Certificacion, ascendente a un importe total de 951.254 pesetas (NOVECIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS), correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de -- 195.578 pesetas (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS), que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.7.- Escrito de Dña. Belen Sanchez Romero, solicitando licencia municipal de apertura de comercio de venta al por menor de pescados y mariscos - congelados en calle Ferrero num. 4.- A la vista de los informes tecnicos emitidos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por estar ubicado el local en la zona delimitada como de proteccion del Mercado Municipal y no permitirse en la misma, la venta de articulos que son de venta preferente en el Mercado."

"4.3.8.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando anulacion de licencia municipal de obras para limpieza de solar y ejecucion de viviendas en Prolongacion de calle Pio Baroja, por tener ya concedida licencia municipal de obra mayor.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el recibo expedido."

"4.3.9.- Se da cuenta del Proyecto de remodelacion de la Plaza de Santa Maria de esta localidad, redactada por la Oficina Tecnica Municipal, y cuyo presupuesto asciende a 2.250.000 pesetas (DOS MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS).- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho Proyecto."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de Dña. Ana Lopez Jimenez funcionaria del Ayuntamiento - solicitando la devolucion de 13.712 pesetas, descontados de sus nominas de octubre y noviembre por motivos de baja laboral y correspondientes a retribuciones complementarias.- La Comision Municipal Permanente, pese a los informes - tecnicos emitidos acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado, por el comportamiento habitual de la peticionaria."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"5.2.- Escrito de D. Jose Ruano Ferrer, funcionario del Excmo. Ayuntamiento, solicitando la jubilacion por cumplimiento de la edad reglamentaria a partir del proximo dia veinte de abril de 1.985.- La Comision Municipal Permanente, accede a la peticion, debiendo iniciarse los tramites oportunos, para su jubilacion."

"5.3.- Escrito del representante de la Ejecutiva Comarcal de U.G.T., comunicando la constitucion de la Seccion Sindical de U.G.T. en el Ayuntamiento constituida por D. Francisco Garcia Gosalvez, D. Rafael Hernandez Benito y Dña. Ana Lopez Navalon, y solicitando para estos las mismas garantias y facultades reconocidos al Comite de Empresa, de acuerdo con la Resolucion de la Direccion General de Administracion Local de 29 de enero de 1.981.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, accediendo a lo solicitado."

"5.4.- En relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en fecha veintiuno de enero ultimo pasado, en el que se delegaba en el Sr. Alcalde-Presidente y en el Concejal Delegado de Urbanismo, para realizar las gestiones pertinentes tendentes a la seleccion de un Delineante que deberia ocupar la plaza que tenia reservada su titular, en situacion de excedencia voluntaria desde esa fecha, se da cuenta de la propuesta formulada por los miembros de la Corporacion mencionados, para el nombramiento como Delineante Interino de D. Alejandro Gonzalez Diaz, con derecho a percibir las retribuciones asignadas a dicha plaza, y debiendo extinguirse la relacion con el Ayuntamiento, en el caso de que reingresase su titular al termino del plazo legal de la excedencia, o de que la plaza fuese cubierta en propiedad, y debiendo asimismo, efectuar el periodo de prueba, que se estableceria en un mes natural.- La Comision Municipal Permanente, aprueba por unanimidad dicha propuesta, debiendose realizar dicho periodo de prueba en el mes de febrero proximo."

"5.5.- Se da cuenta de la propuesta formulada por la Concejalia de Gobernacion y la Jefatura de la Policia Municipal para el nombramiento como funcionario interino de la Policia Municipal, con la categoria de Guardia, a favor de D. Andres Martinez Calero, para ocupar la plaza de D. Pablo Antonio Sanchez Escobar, en situacion de excedencia voluntaria, por considerar a aquel la persona mas idonea, al quedar el segundo en puntuacion en la reciente Oposicion para cubrir en propiedad plazas de Policias Municipales de este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, aprueba dicha propuesta por unanimidad, debiendo desde el uno de febrero, ser retribuido D. Andres Martinez Calero, de acuerdo con las dotaciones presupuestarias, la situacion persistira hasta que el titular de la plaza reingrese, al termino del plazo legal de la excedencia voluntaria, o bien hasta que dicha plaza sea cubierta en propiedad."

"5.6.- Se da cuenta de la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Montes, Parques y Jardines, para la contratacion por suplencias de dos operarios y del informe tecnico obrante en el expediente.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, contratando a un vigilante para el Jardin de Mariana Pineda durante su construccion y acondicionamiento, con una duracion aproximada del servicio, de tres meses y con la categoria de Peon Ordinario; y la renovacion por seis meses mas del contrato temporal de D. Juan Antonio Ruano Moreno de Parques y Jardines a partir del dia 23 de enero de 1985. La presente propuesta se realiza por la urgente necesidad del servicio por encontrarse de baja los operarios de Parques y Jardines D. Antonio Ruano Almendros y D. Fortunato Sanchez Martinez."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía y el Gabinete de Bienestar Social, a la que se adhiere la Concejalía de Urbanismo, para la rehabilitación de las viviendas situadas en la zona del Castillo, acogiendo al "Programa de Rehabilitación de Viviendas" del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con el fin de hacer habitables gran número de viviendas situadas en la zona que se encuentran en muy mal estado, y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, así como las estéticas de la zona, de gran valor por su particular ubicación.- La Comisión Municipal Permanente, a reserva de los acuerdos que se deban adoptar una vez iniciado el proceso de rehabilitación por el Ayuntamiento Pleno o por esta misma, acuerda por unanimidad:

- Delegar en las Concejalías de Bienestar Social y Urbanismo, en coordinación con los técnicos de cada área, para iniciar las gestiones destinadas a la elaboración de un estudio previo detallado y debidamente valorado sobre la situación actual y para la rehabilitación de la zona, debiendo dar cuenta de dichas gestiones a los órganos competentes de este Ayuntamiento."

"6.2.- Se da cuenta del informe emitido por la Asistente Social de este Ayuntamiento, en el que se propone que el Excmo. Ayuntamiento, adelante la cantidad total de 60.000 pesetas a las dos señoras contratadas para la prestación del servicio de ayuda domiciliaria a personas ancianas, ayudas subvencionadas - en su totalidad por el INSERSO, por no haber pagado aun este organismo las cantidades correspondientes al mes de diciembre de 1.984, y haciendo constar que - la cantidad solicitada se haría efectiva con cargo a la partida de Bienestar Social, y reintegrada una vez el INSERSO abone la misma.- La Comisión Municipal Permanente, aprueba por unanimidad la propuesta mencionada."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"7.1.- Se da cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente para la rescisión del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Almansa y D. Rafael Olaya Teruel y D. Carlos Monte Gomez para la gestión del servicio de bar del Centro Cívico Cultural, cuyo término estaba previsto para el próximo día treinta de junio próximo, por desatender de modo reiterado las advertencias de Alcaldía y de la Concejalía de Cultura, relativas al horario del mencionado bar. De conformidad con lo estipulado en el contrato, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Dar por rescindido el contrato existente.

2) Ofrecer a los interesados las dos siguientes soluciones:

- O bien la aceptación del rescate de las instalaciones por el Ayuntamiento, del modo que establece el contrato suscrito, y con la indemnización que en este se estipula.

- O la reversión del local únicamente, sin las instalaciones realizadas, - sin derecho a indemnización alguna.

3) Sacar urgentemente a público concurso nueva adjudicación del servicio del bar del Centro Cívico Cultural, y ordenar la redacción del Pliego de Condiciones a la Secretaría General del Ayuntamiento, debiéndose tener en cuenta en la adjudicación, las condiciones económicas de los proponentes."

"7.2.- Escrito de D. Jose Real Ruano, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Antonia Tomas Perez desde el nicho num. 19-4\* fila de la calle E, y D. Juan Jose Real Hernandez, desde el nicho num. 15-5\* fila de la calle E, para su reinhumación juntos en el nicho num. 88-1\* fila de la calle G, nicho de inhuma-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cion de su padre, fallecido el pasado dia 23 de enero, D. Antonio Real Tomas, - debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la - Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.3.- Se da cuenta del Proyecto presentado por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Avda. Jose Rodriguez num. 25 bis, para el recalce - mediante micropilotes de dicho edificio, segun acuerdo anterior de la propia - Comision Permanente por el que se les exigia la presentacion del Proyecto, debidamente visado.- La Comision Municipal Permanente, aprueba por unanimidad, la concesion de la licencia solicitada, previo el pago de las tasas municipales - que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, la - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica a los interesados, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"7.4.- Se da cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Alimentacion y Consumo, a fin de que el aumento de tarifas de la tasa por - prestacion del servicio del Matadero Municipal sea aplazado hasta el proximo - mes de abril, para realizar un estudio concienzudo de los ingresos y gastos que se registran en el servicio.- La Comision Municipal Permanente, no entra en el fondo del asunto, por no ser de su competencia, y corresponder al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la resolucion de la propuesta, y ademas ser preceptiva la emision de los informes tecnicos previstos en la Ley vigente."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accta. Certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pascual Sanchez Lopez.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Vicente Conejero Martinez y D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veintiocho de enero de 1.985, con la aclaracion/rectificacion a los puntos 3.10 y 7.4, que respectivamente quedan como siguen:

"1.1.- Escrito de D. Patrocinio Milla Arocas, reclamando contra el Impuesto Municipal de Solares, por fincas sitas en calle San Cristobal y en terrenos de Huertas, manifestando que estos ultimos, los vendio a D. Jose Romeu Riera.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, ratificar el recibo girado por la finca sita en calle San Cristobal, acordando asimismo, anular el recibo girado por los terrenos de Huertas, ascendentes a la cantidad de 6.025 pesetas, y expedir otro nuevo a nombre de D. Jose Romeu Riera, por los mismos terrenos."

"1.2.- Se da cuenta de la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Alimentacion y Consumo, a fin de que el aumento de tarifas de la tasa por prestacion del servicio del Matadero Municipal sea aplazado hasta el proximo mes de abril, para realizar un estudio concienzudo de los ingresos y gastos que se registran en el servicio.- La Comision Municipal Permanente, no entra en el fondo del asunto, por no ser de su competencia, y corresponder al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, la resolucion de la propuesta, y ademas ser preceptiva la emision de los informes tecnicos previstos en la Ley vigente."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

### 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión Municipal Permanente, se dio por enterada de los siguientes escritos:

- De la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, requiriendo la justificación a través de facturas por importe igual o superior a 500.000 pesetas, respecto del Monumento al Zapatero y número de cuenta de este Ayuntamiento.

- De la Excmo. Diputación Provincial de Albacete, remitiendo contrato administrativo de la obra de Urbanización de la Avda. José Hernández de la Asunción, a favor de D. Antonio Serrano Aznar.

- De escrito del Tribunal Económico Administrativo de Albacete, comunicando recurso de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete contra el acuerdo de 3 de diciembre de 1.984 de este Ayuntamiento, sobre modificación de la Ordenanza relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (plus-valía), acordando asimismo se remita la documentación solicitada.

- De escrito de la Dirección General de Consumo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo una subvención de 400.389 pesetas, a justificar por este Ayuntamiento, por asistencia técnica en materia de consumo."

"2.2.- Se da cuenta de la Cédula de Emplazamiento remitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, para que el Ayuntamiento de Almansa comparezca en Autos 199 de 1.984, personándose en forma en el término de nueve días, en Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, nombrar como representante del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en el Procedimiento que se sustancia, a D. Francisco Linares Guillen, Abogado y D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador, facultando al Sr. Alcalde-Presidente, para que realice todos los trámites que sean oportunos, y debiendo dar cuenta de este acuerdo en la próxima sesión que celebre el Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Recurso de Reposición interpuesto por D. Gabriel de la Rosa Calatayud, titular del establecimiento Calzados Doga, sito en Almansa, calle Nueva núm. 2, y 243 más, contra la Tasa Municipal por Motores y Establecimientos y la Ordenanza Municipal Reguladora.- El Sr. Alcalde-Presidente, a la vista de los informes técnicos, propone la desestimación de los recursos por interposición fuera de plazo.- Los Sres. Concejales asistentes, previa deliberación y con la abstención de D. Adolfo Sánchez Teruel, del Grupo Popular, acuerdan:

1) No entrar en el fondo del asunto como pretenden los solicitantes, por existir sobre el mismo, resolución que se estima firme del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, confirmatoria de la imposición de la Tasa por parte del Ayuntamiento de Almansa, y existir en este Ayuntamiento escrito registrado el día dos de enero de 1.985, por el que el Presidente de F.E.D.A. y diversos comerciantes e industriales de esta localidad, manifiestan conocer su inclusión en el Padrón correspondiente, por lo que de acuerdo con el art. 125.1 de la Ley General Tributaria, las notificaciones defectuosas surtieron efecto desde dicha fecha.

2) Por ello, y siendo el plazo para la interposición de recurso de reposición de quince días, e interpuestos estos, los días 30 y 31 de enero, por haber sido interpuestos fuera de plazo, se desestiman los recursos interpuestos por el mencionado D. Gabriel de la Rosa Calatayud en rep. de Calzados Doga; D. José Torre Vázquez, en rep. de Gestoria Mercurio; D. Gabriel de la Rosa Calatayud, en rep. de Calzados Doga; D. Antonio Milan Gascon; Dña. María Teresa Mera

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Sanchez; D. Jose Melgar Serrano, en rep. de Salones Baeza; Dña. Maria del Pilar Mancebo Rodriguez; D. Fernando Mariscal Reyes, en rep. de Bar Almanzarabes; D. Miguel Cuenca Ruano; D. Jose Sanchez Domenech; D. Pascual Valiente Casabuena; - D. Juan Diaz Martinez, en rep. de Bar Los Gabrieles; D. Carlos Lopez Saez, en rep. de Ferrogar S.L.; D. Dimas Muñoz Gabaldon y D. Francisco Ibañez Lopez, en rep. de Dianfra; D. Juan Garcia Saez; D. Salvador Bernal Alacid; Dña. Belen Ruano Martinez, en rep. de Bar Brasil; D. Vicente Castillo Arnedo; D. Javier Lopez Gomez; D. Miguel Collado Gomez, en rep. de Ceramica Collado S.A.; Dña. - Palmira Morcillo Saus; D. Antonio Ibañez Jover; D. Vicente Calatayud Garcia, en rep. de Talleres Europa; Dña. Dolores Lopez Lopez, en rep. de La Camelia; Dña. Josefa Marti Megias; D. Juan Rico Garcia, en rep. de Confecciones Rico; Dña. - Maria Dolores Martin Diaz, en rep. de Galerias Almansa; D. Manuel Dominguez Herrero; D. Salvador Hoyos Rico; D. Jose Miguel Palao Soriano, en rep. de La Giraldal; Alpub S.L., en rep. de cafe-bar La Calle y disco-pub Ad-Aras; D. Diego de Ves Esteban, en rep. de Boutique del Disco; Dña. Manuela Conejero Sanchez; - D. Pascual Peñarrubia Garcia; Dña. Milagros Garcia Blanco; D. Jose Martinez Gil; D. Jose-Juan Gil Blanco, en rep. de bar J.J. 21; D. Manrique y D. Jose Julian Sanchez Gascon; Nino Rossi Zapatero S.A.; D. Miguel Toledo Gutierrez, en rep. de Perni-Emba; D. Luis Alegre Navalon; D. Jesus Zornoza Serrano; D. Jose Jesus Ruano Navalon; D. Vicente Bosch Subirat; D. Telesforo Rico Frances; D. - Diego de Ves Esteban, en rep. de pub Don Juan; D. Juan del Rey Sanchez en rep. de bar Alfonsico; D. Miguel Angel Megias Villaescusa, en rep. de Meson El Molino; D. Jose Antonio Cotillas Naharro, en rep. de bar La Teja; D. Antonio Narro; D. Pascual Clemente Cantos; Dña. M. Pilar Ballesteros Martinez; D. Angel Gonzalez Felipe; Dña. Dolores Jover Romero; D. Diego de Ves Esteban, en rep. de discoteca New Harlem; D. Eduardo Marco Guevara, en rep. de Muebles Eduardo; D. Miguel Nuñez Bonete, en rep. de Tejidos y Confecciones Amos; D. Antonio Saez Gonzalez; D. Jose M. Juan Vizcaino, en rep. de Vicente Juan y Saus S.A.; Salvador y Muñoz S.L.; D. Miguel Sanchez Jordan; D. Emilio Zoroa Marin; D. Francisco Megias Navarro, en rep. de Talleres Madrid; D. Diego Delicado Megias, en rep. de Talleres El Mugron S.L.; Calzados Fejuma S.A.; D. Miguel Villaescusa Calatayud, en rep. de Calzados Mister S.A.; D. Juan Fito Perez, en rep. de Calzados Michel S.L.; D. Francisco Egido Hernandez, en rep. de Calzados Egicar S.L.; D. Miguel Olaya Fito, en rep. de Electrodomesticos Remega; D. Jose Antonio Solana Gutierrez; Dña. Encarnacion Redondo Garcia; D. Martin Tolosa Canovas, en rep. de Repuestos Marsant; D. Mario Cuenca Navarro, en rep. de bar La Lonja; D. Pascual Garcia Megias en rep. de Berwick; D. Jose Megias Pla, en rep. de Habital S.A.; D. Jose Megias Pla, en rep. de Habital S.A.; D. Francisco Herraes Peñaranda, en rep. de Bolera Americana; D. Pedro Guirao Gallego; Dña. Ramona Valiente Lopez; D. Eduardo Gosalvez Blesa; D. Jose Gonzalez Mor; D. Juan Gosalvez Arraez, en rep. de Los Peques; D. Rafael Belvis Pastor, en rep. de Teresa Mico Frances; - Dña. Ana Gomez Camacho; D. Jose Cerdan Martinez, en rep. de Repauto S.L.; D. - Jose Maria Garcia Requena, en rep. de Union Musical; D. Diego Blanco Ruano, en rep. de bar Pincelin; D. Pedro Martinez Rivera, en rep. de Foto-Estudio Martinez; D. Ramon Tarrega Clemente, en rep. de bar La Paca; D. Vicente Alcocel Cerdan, en rep. de Alcocel Veliz S.L.; D. Rafael Zahonero Navarro, en rep. de H.E. A.S.A.; D. Vicente Alcocel Cercan, en rep. de Calzados Vicente S.A.; D. Vicente Alcocel Cerdan, en rep. de Calzados Giogio S.A.; D. Vicente Alcocel Cerdan, en rep. de Aparados del Calzado S.A.; D. Francisco Martinez Bueno, en rep. de Joafranpa S.L.; D. Antonio Ortiz Peinado; D. Sebastian Lopez Cuenca; Dña. Pilar Sanchez Gomez, en rep. de Libreria San Isidro; D. Francisco Marti Donat, en rep. de establecimiento La Corona; Dña. Francisca Cabral Sanchez, en rep. de Confecciones Garcia; D. Jose Luis Ruiz Rico, en rep. de Ruizco; Dña. Ana Alcocel Cerdan, en rep. de Modas Belenka; D. Manuel Pardo Cantos, en rep. de Drogueria Iris; D. Rafael Almendros Pardo; D. Antero Saco Santiago, en rep. de bar Jaen; D. Jose Luis Alcocel Corredor; Dña. Ines Sanchez Barrajon; D. Julio Gomez Cuen-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

ca; D. Cristobal Gramage Mico, en rep. de Ortopedia Almanseña; D. Francisco - Martinez Saez; D. Antonio Soler Rodriguez, en rep. de bar San Juan; D. Juan - Diaz Alcocel; D. Emilio Serrano Medrano, en rep. de Joyeria Virgen de Belen; - Dña. Araceli Cañas Pedreño, en rep. de Bamby; D. Cesar Frances Gonzalez; D. - Francisco Rubio Frances; D. Francisco Perez Lopez, en rep. de Electricidad - Joanfra; D. Victor Villaescusa Salinas, en rep. de Troquelados Sama S.L.; D. - Francisco Cantos Saez; D. Miguel Cuenca Martinez; D. Deogracias Ruano Villaplanas, en rep. de Bolera Neleb; D. Manuel Ruano Ruano; D. Jose Sanchez Mascuñan; D. Jose Collado Calabuig; D. Bernardo Saez Garcia; D. Vicente Fernandez Cano; - Dña. Mercedes Lopez Megias; D. Juan Gomez Oltra; D. Antonio Lopez Cantos, en - rep. de Sanchez y Lopez; D. Antonio Fito Gomez, en rep. de Perfumeria Fito; Dña Ana Alcocel Cerdan; D. Francisco Rodriguez Gomez; D. Salvador Hoyos Vinader; - Dña. Mariana Cano Martinez; D. Rafael Tomas Pardo; D. Miguel Perez Frias, en - rep. de Relojeria Perez; D. Pascual Sanchez Abellan, en rep. de Sucesores de - Alfonso Abellan S.A.; Dña. Maria Gracia Andreu; Industrias Mego S.L.; D. Vicente Juan Beneyto; D. Jose Laparra Tarraga, en rep. de Deportes y Talleres Laparra; D. Diego Juanes Cuenca, en rep. de bar Juanes; D. Francisco Rodriguez Marin, en rep. de T. Marin S.L.; D. Vicente Lopez Saez; D. Ezequiel Gonzalez Molina, en - rep. de Gon-mo S.L.; Tomas y Nelco S.A.; D. Juan Martinez Villar, en rep. de - Juan Martinez Ibañez S.A.; D. Rafael Saco Santiago, en rep. de bar Pasaje; D. - Antonio Blanco Tomas; Dña. Dolores Gonzalo Carrasco, en rep. de Modas Gonzalo; D. Jose Maria Rodriguez Abraira; D. Hilario Tarraga Navalon; Dña. Nidia Oliver Martinez; D. Mateo Torres Saez; D. Jose Lopez Diaz; D. Julian Lopez Cuenca; D. Jose Fito Martinez; D. Eduardo Garcia Perales; D. Aquilino Delicado Milla, en - rep. de Auto-Servicio Parque; D. Andres Gonzalez Gomez; D. Miguel Collado Gomez en rep. de Deportes Marathon; D. Francisco Lopez Garcia; D. Jose Neptuno Rodriguez Megias; D. Jose Neptuno Rodriguez Megias, en rep. de Textil Hogar; Dña. - Maria Antonia Gomez Villaescusa; Dña. Consuelo Gutierrez Sanchez, en rep. de - bar Rey; D. Pascual Pastor Olaya, en rep. de bar Labrador; D. Manuel Oliver Gomez, en rep. de bar Tucan; D. Jesus Sanchez Lopez; D. Jose Milan Gosalvez; D. - Jose Lopez Pastor; D. Jose Fco. Ruano Lopez, en rep. de Relojeria San Francisco; Dña. Natividad Lopez Tomas, en rep. de Discos Rabel; Dña. Dolores Hernandez Molina; D. Avelino Gandia Lajara, en rep. de Panaderia Gandia; Dña. Remedios Solana Rumbo, en rep. de Bamby; Dña. Rosa Maria Ruano Martinez, en rep. de - Snoopy; D. Amadeo Sanchez Lazaro, en rep. de Amadeo Sanchez S.L.; D. Antonio - Gil Bañon, en rep. de bar Manolin; D. Antonio Gil Bañon, en rep. de bar Avenida; D. Juan Abarca Urios, en rep. de Juan Abarca S.L.; D. Pascual Gomez Martinez; D. Enrique Soler Sanchez, en rep. de Bugatti; Dña. Dolores Gonzalo Carrasco; D. Jose Diaz Alcocel, en rep. de Radio Diaz; Dña. Julia Cuenca Calero, en - rep. de Boutique Julia; D. Antonio Lence Garcia, en rep. de bar Las Vegas; D. - Antonio Garcia Gosalvez; Dña. Teodora Lopez Casabuena; D. Jaime Codina Buena-ventura, en rep. de bar Glorieta; D. Vicente Navarro Iñiguez; D. Jose Hernandez Cuenca; D. Jose Megias Perez; D. Felix Mico Frances, en rep. de Peluqueria Chiquitin; D. Joaquin Garcia Perales; D. Jose Luis Sanchez Honrado, en rep. de Optica Lummer; Dña. Maria del Pilar Mancebo Rodriguez, en rep. de Juguetes Mancebo; D. Pedro Horcas Jimenez; D. Fernando Maimon Tornero; D. Pascual Martinez - Saez; Dña. Serafina Molina Martinez, en rep. de Perfumeria Diamol; D. Eduardo - Gras Hidalgo; D. Eduardo Gras Hidalgo; D. Eduardo Gras Hidalgo; D. Gabriel Rosado Ran, en rep. de bar Campano; D. Fernando Serrano Lopez, en rep. de Mosai- cos Serrano; D. Antonio Casabuena Cortes; D. Oscar Parra Garcia; D. Miguel Be- loto Pardo; D. Antonio Gandia Martinez; Dña. Antonia Delicado Cuenca; D. Miguel Gandia; D. Miguel Martinez Oliva; D. Jose Almendros Calatayud; Dña. Carmen Mar- tinez Ortiz; D. Antonio Pastor Lopez; D. Miguel Sanchez Garcia, en rep. de bar Capillica; D. Alfonso Martinez Lopez, en rep. de bar Los Cuchillos; D. Francis- co de Ves Garcia, en rep. de Hostal Valencia; Dña. Fulgencia Josefa Milan Jua- nes; D. Blas Martinez Martinez; D. Nicolas Gonzalez Blanco; D. Antonio Aguilera

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Saco, en rep. de cafeteria Regio; D. Antonio Aguilera Ruiz, en rep. de cafeteria Colombia; D. Antonio Ruiz Amoros, en rep. de Talleres Ruiz Amoros S.L.; Dña Maria Luisa Martinez Cabral; Dña. Francisca Cabral Sanchez, en rep. de Hotel - Los Rosales; D. Francisco Castillo Castillo; Dña. Concepcion Molina Ponte; D. - Jose Emilio Cantos Arnedo, en rep. de Electricidad Garem S.L.; Dña. Ana Campos Garcia; D. Jose Ramon Sanchez Rico; Dña. Carmen Delicado Vizcaino, en rep. de - Autoservicio Tandy; D. Francisco Vizcaino Tornero, en rep. de piscina El Castillo; Harinera Sanchez Gascon S.A., titular del establecimiento Sangasa; Jovifram S.L., D. Jesus Alcocel Saez, en rep. de Biarritz Shoes S.L.; Ebandecor - S.L.; Calzados Tomas S.A.; D. Agustin Megias Garcia; D. Joaquin Gandia Saez; D. Jose Barraquero España; y D. Emilio Arraez Arraez, en rep. de bar Manolin."

"3.2.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Pastos, ejercicio 1.985, por un importe total de 1.653.149 pesetas (UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES - MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESETAS)."

"3.3.- De igual forma, y previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, que asciende a un importe total de 94.100 pesetas (NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESETAS)."

"3.4.- Asimismo, y previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar la Segunda Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, (BAJAS) por un importe total de 20.400 pesetas (VEINTE MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.5.- Por D. Teodoro Olivares Molina, se propone la adquisicion de 48 sacos de sal de 40 kgs. de la firma "SAL-ANGELA", de Onteniente; la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de dicha factura - por un importe total de 18.240 pesetas."

"3.6.- Por D. Diego Milan Jimenez, se presenta una relacion de facturas correspondientes a obras realizadas en la Casa de la Cultura y anexos y que son las siguientes:

- Mosaicos Serrano. . . . .	6.042 ptas.
- Antonio Gil Gonzalez. . . . .	287.020 "
- Jose Navalon. . . . .	67.200 "
- CO-VI-BE. . . . .	97.245 "
- Gilgo S.L. . . . .	288.020 "

-----  
746.527 ptas.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago - de dichas facturas con cargo al credito de inversiones en Casa de la Cultura, - existente en Resultas."

"3.7.- A propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la adquisicion de la firma "DIEZ Y CIA. S/A" de seis chalecos reflectantes para los trabajadores del Servicio de Limpieza y Recogida de Basuras, a 2.256 pesetas cada uno, con un importe total de 13.536.- pesetas; asi como la adquisicion de cuatro impermeables, con destino al mismo - Servicio a 3.500 pesetas cada uno, con un importe total de 14.000 pesetas, todo ello, con cargo a la partida 251-115.01."

"3.8.- Se dio cuenta de la Certificacion num. 1, de las obras realizadas en Plaza de Santa Maria, que presenta la Oficina Tecnica Municipal, y que -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.- A la vista de la misma, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha Certificación."

"3.9.- Se presenta por Hidroeléctrica Española S.A., un recibo por importe de 2.853 pesetas, a nombre de la Asamblea Local de Cruz Roja, por local sito en calle Corredera num. 135, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dicho recibo, con cargo a la partida 223-644.00."

"3.10.- Escrito de D. Luis Ortiz Rubio, reclamando contra la Tasa Municipal de Entrada de Vehículos a Traves de las Aceras, en calle Ramon y Cajal n. 4 de esta Ciudad.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder un aplazamiento del pago del recibo, hasta el día quince de noviembre proximo."

"3.11.- Escrito de D. Agustin Medina en representación de la Comunidad Aparcamiento del Edificio Luz, sito en calle Corredera nros. 6-8, solicitando la anulacion de recargo impuesto en concepto de aplicación de la Tasa Municipal de Entrada de Vehículos a Traves de las Aceras, ejercicio 1.984, en recibo de 148.000 pesetas a nombre de la Comunidad.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el recargo del 10% que corresponde a este Ayuntamiento."

"3.12.- Escrito de D. Miguel Lopez Gomez, reclamando contra el Impuesto Municipal sobre Solares sin Vallar, ejercicio 1.984, por terreno situado al final de calle Clavel, por tenerlo cedido al Ayuntamiento con anterioridad, y por un importe de 52.830 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar la reclamación presentada, confirmando el pago del recibo que se trata, comunicando asimismo, que puede solicitar a este Ayuntamiento aplazamiento para el pago del mismo."

"3.13.- Escrito de D. Diego Saez Sanchez, solicitando bonificación del 90% por tratarse de viviendas de Protección Oficial, en la Tasa Municipal por otorgamiento de licencias urbanísticas, por reconversión de camaras en piso habitable, en calle Mendez Nuñez num. 29, aprobada la licencia municipal por esta Comisión Permanente en fecha de 27 de diciembre pasado, como viviendas de renta libre.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y conceder la bonificación del 90% solicitada."

"3.14.- Escrito de D. Jose Martinez Huerta, solicitando la devolución de ingresos por el concepto de pago de licencia de obras, en calle Castillo num 58, por rehabilitación de la vivienda, aprobada la licencia por esta Comisión Permanente en fecha catorce de enero de 1.985, toda vez, que al interesado le ha sido concedida la Calificación Provisional de Rehabilitación Protegida.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado devolviendo el 90% del importe que se trata."

"3.15.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Deportes, para la adquisición de: cinco resistencias para los termos de 200 litros en el Pabellon Municipal por un importe de 4.500 pesetas; una resistencia para un termo Cointra por valor de 2.900 pesetas; y la compra de un termo nuevo por valor de 40.762 pesetas, por rotura de uno del Pabellon; la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho gasto con cargo a la partida 254-714.04."

"3.16.- Escrito de D. Diego Ruano Ruano, reclamando contra el Impuesto Municipal de Solares, ejercicio 1.984, por finca sita en calle Hernan Cortes -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

num. 10.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar - la peticion, debido a,

1) Que de conformidad con los articulos 42 y 44 del Real Decreto 3250/76 es procedente la exigencia del Impuesto de Solares sobre edificaciones ruinosas cuando se hayan declarado formalmente por el Ayuntamiento, como ha sucedido en este supuesto, habiendose incoado y resuelto el procedimiento de ruina a instancia de parte interesada, por lo que el solicitante debera hacer efectivo el Impuesto.

2) Advertir al interesado de que debe proceder a la demolicion inmediata del edificio, por haber transcurrido el plazo que le fue concedido, o en su defecto, la demolicion la realizara el Ayuntamiento a costa del interesado."

"3.17.- Reclamacion presentada por D. Pascual Valiente Casabuena, contra la liquidacion del Impuesto Municipal de Solares, ejercicio 1.984, por terrenos situados en el Poligono Industrial.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, resolviendo que pasen a nombre de "SAPRES ALMANSA", el recibo anteriormente citado, asi como el liquidado a - nombre de Artesania Ana S.L., cada uno con una superficie de 1.250 m/2."

"3.18.- Planteada la cuestion de concesion de indemnizaciones por la - utilizacion de sus vehiculos particulares para tareas municipales por D. Antonio Garcia Perez (Servicio de Aguas Potables) y D. Antonio Gomez Gomez (Servicio de Limpieza Publica), la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los mismos, que la satisfaccion de dichas indemnizaciones se - efectuara mediante la presentacion de justificantes del gasto realizado."

"3.19.- Escrito de Dña. Ana Penalba Ribera y dos mas, solicitando la - anulacion de recibo girado por el concepto de Impuesto sobre Solares, por el - situado en Rambla de la Mancha num. 36.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, porque en virtud de la Ordenanza Municipal sobre el Impuesto de Solares y la reguladora del Arbitrio sobre Solares sin Vallar, en aquellos casos en que los solares sean cedidos al Ayuntamiento - se les exime de la obligacion de vallar, o del Arbitrio que sustituya dicha - obligacion, pero en modo alguno, exime del Impuesto Municipal sobre Solares, - cuya exigencia es obligatoria. Asimismo y en relacion con el recibo girado, ascendente a 26.580 peseta, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el mismo, y expedir otro de igual cantidad, pero a nombre de los - cuatro titulares del solar, en lugar de a los tres que se les ha girado en la - actualidad."

"3.20.- A la vista de las facturas presentadas por Alguero Hermanos S/A ascendentes a 55.203 y 32.255 pesetas, originadas por las inundaciones del pasado mes de noviembre de 1.984, y a indicacion de la Direccion Provincial del - Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, - teniendo en cuenta la conformidad de las mismas, acuerdo por unanimidad, se remitan a la Consejeria de Politica Territorial y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que proceda al pago de las mismas."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

perjuicio de terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias para la evitación de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paraliquen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A Dña. Encarnación Pardo Iñiguez, para realizar obras en el Paraje Las Fuentes, consistente en terminar cerramiento de corral y poner la cubierta enfoscándolo posteriormente de aproximadamente 20 m/2, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Antonio Ibañez Pedron, para realizar obras en el paraje de los Espetones, consistente en hacer balsa de 7 x 4,50 mts. con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Juan Abietar Garcia, para realizar obras en el paraje de Sopaigon, consistente en construir albergue de 20 m/2 y balsa de 18 m/2, con un presupuesto de 420.000 ptas., debiendo guardar la distancia de 15 ml. a lindes, si no existe acuerdo en contrario con los colindantes."

"4.1.4.- A D. Jose A. Alonso Tortosa, para realizar obras en el paraje de los Calderones, consistente en hacer nave de 7 x 2,50 mts. y un corral de 21 m2, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Pedro Toledo Abellan, para realizar obras en el paraje de Sugel (Cruz de la Atalaya), consistente en hacer cochera de 20 m/2, con un presupuesto de 200.000 ptas., debiendo guardar la distancia a los lindes de 15 ml. caso de que no exista acuerdo entre colindantes."

"4.1.6.- A Dña. Cristina Navajas Villaescusa para realizar obras en el Paraje Camino Club de Tenis a la izquierda, consistente en construcción de caseta de 20 m/2 para meter herramientas y aperos de campo, con un presupuesto de 100.000 ptas., debiendo guardar la distancia de 15 ml. a los lindes, caso de que no exista acuerdo entre colindantes en contrario."

"4.1.7.- A D. Miguel Martínez Oliver, para realizar obras en calle Hernan Cortes num. 95, consistente en hacer acometida de alcantarillado en acera, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Jose Escobar Marin, para realizar obras en calle Albacete esquina a calle Hernan Cortes, consistente en acondicionamiento de local, a base de chapado de paredes y falso techo de escayola, con un presupuesto de --- 200.000 ptas., debiendo asimismo, solicitar la correspondiente licencia de apertura de establecimiento."

"4.1.9.- A D. Antonio Arnedo Collado, para realizar obras en calle Duque de la Victoria num. 2, consistente en abrir tres ventanales de 3 x 2 metros exteriores en local, con un presupuesto de 160.000 ptas., debiendo asimismo solicitar la correspondiente licencia municipal de apertura."

"4.1.10.- A Dña. Policarpa Martín Sanchez, para realizar obras en calle Buen Suceso num. 21, consistente en repaso por escape de agua y colocación de una puerta interior, con un presupuesto de 50.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.11.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en calle Clavel num. 16, consistente en demoler cuatro tabiques y limpieza de porqueras, - con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 109, consistente en demoler cuatro tabiques, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 113, consistente en tirar cuatro tabiques, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Francisco Matea Arnedo, para realizar obras en el Paraje de la Mearrera, consistente en hacer una balsa de 12 x 6 mts. con un presupuesto de 648.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Jose Lopez Pastor, para realizar obras en calle la Industria num. 4, consistente en 15 mt. de colector de alcantarillado en el patio interior, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.16.- A D. Miguel Francisco Muñoz Gomez, para realizar obras en el Paraje San Anton, consistente en alicatado de unos 30 m/2 de cocina y aseo, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.17.- A D. Francisco Javier Castellanos Egido, para realizar obras en calle Mendizabal num. 61, consistente en arreglo de 8 ml. de alero en el tejado, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.18.- A Dña. Eledia Collado Cuenca, para realizar obras en calle la Industria num. 6-1, consistente en colocacion de 45 m/2 de piso de terraza, con un presupuesto de 97.000 ptas."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de - FERMASOL S.A., para realizar obras en calle Pablo Iglesias num. 12, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, dado que debe respetarse la - distancia a los lindes traseros."

"4.1.20.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Don Juan Antonio Peñaranda Piqueras, para realizar obras en calle Aniceto Coloma - num. 9, entresuelo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - dejar esta solicitud sobre la mesa, para posterior decision."

#### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para ampliacion de vivienda en el Paraje Las Norias, promovido por D. Juan Sanchez Bueno.- De conformidad, con los informes de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, con la abstencion de D. Adolfo Sanchez Teruel, - quien considera conveniente ampliar informe tecnico, acuerda denegar el proyecto presentado, por haberse autorizado por esta Comision Permanente, en fecha 10 de diciembre pasado, la construccion de 40 m/2, presentandose ahora el proyecto sobrepasando 51,15 m/2 construidos, no ajustandose por tanto, a lo autorizado - en el acuerdo citado."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de nave-almacen de renta libre

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

en el Paraje Los Carasoles, promovido por D. Vicente Calatayud Garcia. Vistos los informes tecnicos desfavorables de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar el proyecto presentado, puesto que existe en el mismo lugar donde se proyecta la nave, una vivienda unifamiliar."

"4.2.3.- Solicitud de Harinera Sanchez Gascon, para la instalacion de un silo metalico en fabrica de harinas en Ctra. de Ayora. A la vista de los informes emitidos por los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de obras solicitada, para llevar a cabo el proyecto que se trata, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, con la CONDICION de que en el plazo de dos años, ampliable a otro mas, traslade la fabrica al Poligono Industrial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.4.- Proyecto de ejecucion para la construccion de 12 y 24 viviendas de Proteccion Oficial en calle Corredera num. 128, promovidas por Almanseña de Promociones S.A.- A la vista de la presentacion de un plano con las plazas de aparcamiento cumpliendo con la normativa del Plan General de Ordenacion Urbana, tal como se solicitaba por esta Comision Municipal Permanente, en sesion de diecisiete de diciembre de 1984, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras a la empresa solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 90% por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica a la empresa solicitante, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

### 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña. Josefa Guillen Lorenzo, solicitando licencia municipal de apertura de comercio menor de confiteria y bolleria en calle Rambla de la Mancha num. 55.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias para la evitacion de cualquier molestia a vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas. De igual forma, se comunica, que se deberan observar todas las medidas higienicas y sanitarias, en la produccion y venta de los alimentos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.2.- Escrito de D. Jose Escobar Marin, solicitando informacion sobre las condiciones que debe reunir el local sito en calle Albacete esquina con calle Hernan Cortes, en Edificio Europa, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de pescados y congelados.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo dar el visto bueno a las condiciones fijadas por los tecnicos municipales, acordando asimismo se remitan al interesado."

"4.3.3.- Escrito de D. Miguel Andres Juan, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta menor de muebles en calle Corredera num. 32.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc,- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal -de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.4.- Escrito de D. Emilio Garcia Huerga, en representacion de "Holiday S.L.", solicitando autorizacion para llevar a cabo obras en la Discoteca ubicada junto a la Ctra. de Almansa a Yecla, Km. 1 y comprometiendose a presentar en un plazo de 60 dias, Proyecto Basico y de Instalaciones que se ajuste a la legislacion vigente.- La Comision Municipal Permanente a la vista de los informes tecnicos, acuerdo por unanimidad:

1) Considerando que hay concedida una licencia en precario sobre el proyecto original, y que las variaciones sobre esta afectan al interior pero no a la ocupacion de suelo ni al volumen edificado, se acuerda mantener la licencia provisional concedida, siendo requisito indispensable, la autorizacion aceptada del propietario y su inscripcion en el Registro de la Propiedad, a que hace referencia el articulo 58.3.2 del Texto Refundido de la Ley del sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana aprobado por Real Decreto 1346/1976 de 9 de abril.

2) Cualquier ampliacion del volumen edificado o de la superficie ocupada requerira autorizacion de la Comision Provincial de Urbanismo.

3) La solicitud de licencia de apertura debera ir acompañada del proyecto tecnico correspondiente, que debera cumplir con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Reglamento de Espectaculos Publicos, Ordenanzas Municipales, NBE-CPI-82, y demas normativa vigente que le sea de aplicacion, y no se podra conceder esta licencia en tanto no se incoe el expediente de Actividades Molestas."

"4.3.5.- Escrito de D. Jose Antonio Romero Tarraga, solicitando prorrogas de seis meses en licencia municipal que le fue concedida para realizacion de obra mayor en calle Castillo num 76, por hallarse pendiente de concesion de un credito por el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, por el plazo de seis meses, de conformidad con las normas municipales, comunicando asimismo, que no podra ser objeto de nueva prorrogas."

"4.3.6.- Se da cuenta de la comunicacion del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion remitiendo copia del contrato formalizado con el adjudicatario de las obras "Alcantarillado en Barrios", D. Francisco Cuenca Blanco y correspondiente a Planes Provinciales, quedando enterada la Comision Municipal Permanente."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.7.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar - su visto bueno y prestar su conformidad a la Certificacion num. 2, de las obras de restauracion de la Ermita de San Blas de esta Ciudad, ascendentes a un total de 335.552 pesetas, (TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS), acordando asimismo, se remita a la Excma. Diputacion Provincial de - Albacete, para su conocimiento y efectos."

"4.3.8.- Escrito de D. Antonio Serrano Aznar en representacion de Aglo- merados Albacete, solicitando autorizacion para el montaje y puesta en marcha - de una instalacion de machaqueo, trituracion y clasificacion de aridos y una - planta de fabricacion de mezclas asfalticas en caliente, destinadas a la obten- cion de materiales para obras publicas, en el Paraje El Pavo, sito en el p.k. - 325 de la C.N. 340 Madrid-Alicante.- A la vista del informe favorable de la Co- mision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - dar el visto bueno a la ubicacion en dicho paraje, a reserva de la presentacion del Proyecto Tecnico correspondiente, momento en que por parte del Ayuntamiento se le marcara la ubicacion exacta de las instalaciones, e independientemente - deberan incoar, previo a la apertura de la Industria, Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.9.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar - el visto bueno a la Propuesta de Resolucion formulada por el instructor del expe- diente de Disciplina Urbanistica incoado a D. Sebastian del Castillo Almen- dros, por infraccion cometida en calle Calvario num. 7, acordando asimismo, su remision al interesado."

"4.3.10.- Se da cuenta de la propuesta de resolucion del procedimiento para la declaracion de ruina del inmueble sito en el Paseo de la Libertad n. 15 propiedad de Dña. Ana y Dña. Hortensia Esteban Arocas, y habitado por Dña. Fe- licidad Alvarez Saez y D. Aurelio Jimenez Millan.- A la vista de todo el expe- diente, del dictamen de la Comision Informativa de Urbanismo, y los informes - tecnicos obrantes en el expediente, y,

RESULTANDO: Que en 18 de octubre de 1.984, fue solicitada por Dña. Ana y - Dña. Hortensia Esteban Arocas, la inspeccion de la finca citada, por el Ayunta- miento de Almansa, por considerar que se hallaba en estado ruinoso.

RESULTANDO: Que en el expediente figuran todos los documentos referentes - al mismo, habiendose elaborado informe tecnico, que se traslado a los propieta- rios y arrendatarios del inmueble sito en Paseo de la Libertad num. 15, sin que en el plazo de quince dias alegaran nada en defensa de sus intereses.

CONSIDERANDO: que es aplicable en este caso el procedimiento establecido - en los articulos 18 a 28 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanistica, en - aplicacion de la Ley del Suelo.

CONSIDERANDO: que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, el pronunciamiento de la Comi- sion Permanente, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolicion.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independen- cia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolicion.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no - alcanza a cubrir los requisitos para una declaracion genenal, ordenando la - ejecucion de las obras de reparacion necesarias.
- 4) Declarando que no hay situacion de ruina, ordenando las medidas pertinen- tes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato publicos del inmue- ble.

Y si se declarase el inmueble en estado de ruina, se determinaran segun el art. 24 del Reglamento de Disciplina Urbanistica, los plazos en que se ha de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

efectuar la demolición del inmueble, así como su inclusión en el Registro Municipal de Solares, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Declarar en estado de ruina, el inmueble sito en Paseo de la Libertad - num. 15, por superar el coste de reparación del inmueble el 50 % del valor actual del mismo.

2) Decretar el plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación de la presente, para proceder a la demolición de dicho inmueble.

3) Ordenar la inclusión del inmueble, en el Registro Municipal de Solares, desde el día siguiente a esta Resolución."

"4.3.11.- El Concejal Delegado de Servicios D. Teodoro Olivares Molina, da cuenta de las roturas observadas en el Depósito Municipal regulador de aguas potables y la necesidad urgente de que se reparen las averías por la Confederación Hidrográfica del Júcar.- Previo informe en tal sentido de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad requerir urgentemente a dicha entidad, para que proceda a la reparación del depósito."

"4.3.12.- Escrito de D. Antonio Hernández García, Secretario de la Comunidad de Vecinos de la calle Aniceto Coloma num. 87, solicitando que por técnicos municipales, se certifique o se informe de las deficiencias que se vienen observando en el edificio citado.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que por el Sr. Alcalde-Presidente, se de cuenta de este escrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a los efectos pertinentes."

### 4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Asimismo se da cuenta de la propuesta de D. Teodoro Olivares Molina para que el órgano competente de este Ayuntamiento autorice la construcción de 100 nichos en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente dio su visto bueno."

"4.4.2.- D. Teodoro Olivares Molina, propone asimismo, la demolición de los edificios propiedad del Ayuntamiento ubicados en calle Castillo num. 1, y la llamada "Casa del Jardinero", situada en Plaza de Reyes Católicos, junto al Convento de los Franciscanos, por estar en situación de ruina inminente. La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que previamente deberán emitirse los informes técnicos procedentes."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Pascual Esclapez Mora, solicitando aparcamiento con parada de autobús del Disco-Hollywood en calle Corredera nros. 57-59.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder el estacionamiento que está marcado como municipal, frente a la confluencia de las calles Santa Teresa y Avda. José Rodríguez de esta Ciudad."

"5.2.- Escrito de D. José Navalón Lara, Presidente de la Peña Ciclista "El Cacho" de Almansa, solicitando autorización para el próximo día 23 de febrero, a las cuatro de la tarde, celebrar una carrera ciclista, cuyo circuito comprende las calles Buen Suceso, Plaza de Santiago Bernabéu, Pérez Galdos, Albacete y Corredera, y solicitando colaboración de la Policía Municipal para dicha prueba deportiva.- Los señores Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, acceder a lo solicitado, y que por el Sr. Jefe de Policía, se determinen las medidas de seguridad a adoptar."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"6.1.- A propuesta del Departamento de Bienestar Social, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, ceder en PRECARIO, a D. Eusebio Pérez Alfaro, su esposa Dña. Josefina Meseguer Trigueros y sus hijos, la vivienda social de propiedad municipal, sita en Plaza de Luis Buñuel, portal 1, Cuenta - 13, 3ª izquierda A, de cuatro dormitorios, en sustitución de la concedida por este Comisión Permanente en fecha diez de diciembre de 1984, de dos dormitorios todo ello, de modo temporal, hasta que cambie la situación socio-familiar, o el Ayuntamiento, necesite de dicha vivienda para otros fines público-sociales. - Asimismo, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para acreditar dicha cesión, y sus condiciones precarias."

"6.2.- A la vista de los informes del Departamento de Bienestar Social, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ceder en PRECARIO, a D. Antonio Pérez Alfaro y familia, la vivienda social de propiedad municipal - sita en Plaza Luis Buñuel, portal 1, Atico D, de dos dormitorios, toda vez, que ha sido desocupada días atrás, y a la vista de las necesidades de la familia - citada, todo ello, de modo temporal hasta que cambie la situación socio-familiar o el Ayuntamiento necesite de dicha vivienda para otros fines público-sociales. Asimismo, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente - para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para acreditar dicha cesión y sus condiciones precarias."

"6.3.- Escrito de D. Juan Povedano Rodríguez, solicitando autorización para instalación de kiosco en calle Arcipreste de Hita esquina con Paseo de las Huertas.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo - solicitado por el interesado."

"6.4.- A propuesta del Departamento de Bienestar Social, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a Dña. Dolores Notario - Fernandez y familia, una ayuda económica de 7.816 pesetas, con cargo a la partida de Bienestar Social, debido a la situación familiar creada a finales del - pasado mes de enero."

"6.5.- Por el Sr. Concejal de Bienestar Social, se da cuenta de la convocatoria efectuada por la Asociación de Sordomudos "Virgen de Belen", del Primer Concurso de Fotografía, para los propios sordomudos y oyentes interesados, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la concesión de una copa para colaborar con dicha convocatoria, con cargo a la partida de Bienestar - Social, acordando asimismo, solicitar del Consejo Municipal de Cultura la colaboración en la concesión de otra copa o placa."

### 7.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de Dña. Francisca Martínez Tomás, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar, el traslado de los restos mortales de Dña. Belen Tomás Sánchez, desde el nicho num. 35-1ª fila de calle San Juan, al nicho num. 88-2ª fila de la calle G, donde fue inhumado asimismo D. Claudio Martínez Huedo, fallecido el pasado día 25 de enero, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.2.- Escrito de Dña. Angeles Sánchez González, solicitando autoriza-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

ción para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Emilio Sanchez Garcia, fallecido el pasado día 28 de enero, en el nicho num. 92-3\* fila de la calle Virgen de Belen, junto a los restos mortales de Dña. Carolina Gonzalez Jimenez, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.3.- Escrito de Dña. Josefa Martinez Bañon, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Miguel Martinez Lopez, fallecido el día 22 de enero pasado, en el nicho num. 80-4\* fila de la calle San Juan, junto a los restos mortales de Dña. Josefa Bañon Bonal, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.4.- Escrito de D. Pedro Tomas Martinez, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Pascuala Martinez Ferrandiz, que se encuentra en nicho num. 42-1\* fila de calle San Luis, de D. Diego Tomas Martinez, que se encuentra en nicho num. 54-1\* fila de calle D, y de D. Jose Tomas Martinez, que se encuentra en el nicho num. 23-5\* fila de la calle A, para su reinhumación juntos en el nicho num. 34-3\* fila de la calle San Luis, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"8.1.- Por D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Cultura, se efectúa la siguiente propuesta:

1) Se propone la creación de la Comisión de Material del Area, la cual estará formada por un representante de cada Consejo Municipal integrante del Area de Cultura y presidida por el Coordinador del Area D. Juan Luis Garcia del Rey, y cuya función será: confección del inventario del material existente y del Proyecto del Reglamento de Uso y el posterior control de dicho material, en base a su buena conservación.

2) Propuesta referente a la contratación de un Animador Socio-Cultural para que ayude al actual Director de la Universidad Popular; cuya contratación durará desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del año actual, y cuyo gasto será incluido en el Presupuesto de la mencionada Universidad Popular.

La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta.

Asimismo, la Comisión Municipal Permanente, se da por enterada del Presupuesto de Gastos del Consejo Municipal de Cultura, referente al Ejercicio 1.984 cuyo detalle consta en este Ayuntamiento."

"8.2.- Dando cumplimiento a la Sentencia de Magistratura de Trabajo de Albacete, referente al Contencioso, planteado por D. Francisco Blanco Hernandez y D. Alfonso Navajas Catalan, condenando solidariamente a la Excma. Diputación Provincial de Albacete y al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en un 70 % y 30 % respectivamente, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago del total de la mencionada indemnización, con cargo a la partida 161-950.00, del Presupuesto corriente, y que asciende a un importe total de 1.743.448 ptas, 870.599 a D. Alfonso Navajas Catalan y 872.849 a D. Francisco Blanco Hernandez, de la nómina laboral desde el 1 de febrero al 26 de octubre de 1.984, así como

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

la carga de haberes pasivos (cotizaciones a la Seguridad Social), por un importe de 449.744 pesetas. De la misma forma, se da cuenta del montante de ----- 5.927.756 pesetas, a que ascienden las distintas indemnizaciones ocasionadas - con motivo del despido de estos dos trabajadores y otros dos mas, correspondiendo por tanto a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, la cantidad de 4.149.429 pesetas y al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, la cantidad de 1.778.327 pesetas.

A la vista de que las mencionadas cantidades han sido abonadas por el Exmo Ayuntamiento de Almansa, tras deliberacion y las diversas conversaciones mantenidas con representantes legitimos de la Excma. Diputacion de Albacete, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, se reintegre al Excmo. Ayuntamiento de Almansa, de la cantidad anticipada a la Excma. Diputacion, con cargo al credito de 1.984 destinado a la aportacion al S.E.P.E.I."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendo la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Diego Milan Jimenez.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. Actuo como Presidente de la Comision, en ausencia del Sr Alcalde-Presidente, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, asimismo excusaron su ausencia D. Pascual Sanchez Lopez y D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia cuatro de febrero de 1985, con las aclaraciones/rectificaciones a los puntos 3.1, 3.5, y 4.2.3, que respectivamente quedan como siguen:

"1.1.- Recurso de Reposicion interpuesto por D. Gabriel de la Rosa Calatayud, titular del establecimiento Calzados Doga, sito en Almansa, calle Nueva num. 2, y 243 mas, contra la Tasa Municipal por Motores y Establecimientos y la Ordenanza Municipal Reguladora.- El Sr. Alcalde-Presidente, a la vista de los informes tecnicos, propone la desestimacion de los recursos por interposicion fuera de plazo.- Los Sres. Concejales asistentes, previa deliberacion y con la abstencion de D. Adolfo Sanchez Teruel, del Grupo Popular, acuerdan:

1) No entrar en el fondo del asunto como pretenden los solicitantes, por existir sobre el mismo, resolucio que se estima firme del Tribunal Economico - Administrativo Provincial, confirmatoria de la imposicion de la Tasa por parte del Ayuntamiento de Almansa.

2) Por ello, y siendo el plazo para la interposicion de recurso de reposicion de quince dias, por haber sido interpuestos fuera de plazo, se desestiman los recursos interpuestos por el mencionado D. Gabriel de la Rosa Calatayud en representacion de Calzados Doga; D. Jose Torre Vazquez, en representacion de Gestoria Mercurio; D. Gabriel de la Rosa Calatayud, en representacion de Calza-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

dos Doga; D. Antonio Milan Gascon; Dña. Maria Teresa Mera Sanchez; D. Jose Melgar Serrano, en representacion de Salones Baeza; Dña. Maria del Pilar Mancebo - Rodriguez; D. Fernando Mariscal Reyes, en representacion de Bar Almanzarabes; D Miguel Cuenca Ruano; D. Jose Sanchez Domenech; D. Pascual Valiente Casabuena; - D. Juan Diaz Martinez, en rep. de Bar Los Gabrieles; D. Carlos Lopez Saez, en rep. de Ferrogar S.L.; D. Dimas Muñoz Gabaldon y D. Francisco Ibañez Lopez, en rep. de Dianfra; D. Juan Garcia Saez; D. Salvador Bernal Alacid; Dña. Belen - Ruano Martinez, en rep. de Bar Brasil; D. Vicente Castillo Arnedo; D. Javier - Lopez Gomez; D. Miguel Collado Gomez, en rep. de Ceramica Collado S.A.; Dña. - Palmira Morcillo Saus; D. Antonio Ibañez Jover; D. Vicente Calatayud Garcia, en rep. de Talleres Europa; Dña. Dolores Lopez Lopez, en rep. de La Camelia; Dña. Josefa Marti Megias; D. Juan Rico Garcia, en rep. de Confecciones Rico; Dña. - Maria Dolores Martin Diaz, en rep. de Galerias Almansa; D. Manuel Dominguez Herrero; D. Salvador Hoyos Rico; D. Jose Miguel Palao Soriano, en rep. de La Giralda; Alpub S.L., en rep. de cafe-bar La Calle y disco-pub Ad-Aras; D. Diego - de Ves Esteban, en rep. de Boutique del Disco; Dña. Manuela Conejero Sanchez; - D. Pascual Peñarrubia Garcia; Dña. Milagros Garcia Blanco; D. Jose Martinez - Gil; D. Jose-Juan Gil Blanco, en rep. de bar J.J. 21; D. Manrique y D. Jose Julian Sanchez Gascon; Nino Rossi Zapatero S.A.; D. Miguel Toledo Gutierrez, en rep. de Perni-Emba; D. Luis Alegre Navalon; D. Jesus Zornoza Serrano; D. Jose - Jesus Ruano Navalon; D. Vicente Bosch Subirat; D. Telesforo Rico Frances; D. - Diego de Ves Esteban, en rep. de pub Don Juan; D. Juan del Rey Sanchez en rep. de bar Alfonsico; D. Miguel Angel Megias Villaescusa, en rep. de Meson El Molino; D. Jose Antonio Cotillas Naharro, en rep. de bar La Teja; D. Antonio Narro; D. Pascual Clemente Cantos; Dña. M. Pilar Ballesteros Martinez; D. Angel Gonzalez Felipe; Dña. Dolores Jover Romero; D. Diego de Ves Esteban, en rep. de discoteca New Harlem; D. Eduardo Marco Guevara, en rep. de Muebles Eduardo; D. Miguel Nuñez Bonete, en rep. de Tejidos y Confecciones Amos; D. Antonio Saez Gonzalez; D. Jose M. Juan Vizcaino, en rep. de Vicente Juan y Saus S.A.; Salvador y Muñoz S.L.; D. Miguel Sanchez Jordan; D. Emilio Zoroa Marin; D. Francisco Megias Navarro, en rep. de Talleres Madrid; D. Diego Delicado Megias, en rep. de Talleres El Mugron S.L.; Calzados Fejuma S.A.; D. Miguel Villaescusa Calatayud, en rep. de Calzados Mister S.A.; D. Juan Fito Perez, en rep. de Calzados Michel S.L.; D. Francisco Egido Hernandez, en rep. de Calzados Egicar S.L.; D. Miguel Olaya Fito, en rep. de Electrodomesticos Remega; D. Jose Antonio Solana Gutierrez; Dña. Encarnacion Redondo Garcia; D. Martin Tolosa Canovas, en rep. de Repuestos Marsant; D. Mario Cuenca Navarro, en rep. de bar La Lonja; D. Pascual - Garcia Megias en rep. de Berwick; D. Jose Megias Pla, en rep. de Habitall S.A.; D. Jose Megias Pla, en rep. de Habitall S.A.; D. Francisco Herraiz Peñaranda, en rep. de Bolera Americana; D. Pedro Guirao Gallego; Dña. Ramona Valiente Lopez; D. Eduardo Gosalvez Blesa; D. Jose Gonzalez Mor; D. Juan Gosalvez Arraez, en rep. de Los Peques; D. Rafael Belvis Pastor, en rep. de Teresa Mico Frances; - Dña. Ana Gomez Camacho; D. Jose Cerdan Martinez, en rep. de Repauto S.L.; D. - Jose Maria Garcia Requena, en rep. de Union Musical; D. Diego Blanco Ruano, en rep. de bar Pincelin; D. Pedro Martinez Rivera, en rep. de Foto-Estudio Martinez; D. Ramon Tarrega Clemente, en rep. de bar La Paca; D. Vicente Alcocel Cerdan, en rep. de Alcocel Veliz S.L.; D. Rafael Zahonero Navarro, en rep. de H.E. A.S.A.; D. Vicente Alcocel Cercan, en rep. de Calzados Vicente S.A.; D. Vicente Alcocel Cerdan, en rep. de Calzados Giogio S.A.; D. Vicente Alcocel Cerdan, en rep. de Aparados del Calzado S.A.; D. Francisco Martinez Bueno, en rep. de Joafranpa S.L.; D. Antonio Ortiz Peinado; D. Sebastian Lopez Cuenca; Dña. Pilar - Sanchez Gomez, en rep. de Libreria San Isidro; D. Francisco Marti Donat, en rep. de establecimiento La Corona; Dña. Francisca Cabral Sanchez, en rep. de Confecciones Garcia; D. Jose Luis Ruiz Rico, en rep. de Ruizco; Dña. Ana Alcocel Cerdan, en rep. de Modas Belenka; D. Manuel Pardo Cantos, en rep. de Drogueria - Iris; D. Rafael Almendros Pardo; D. Antero Saco Santiago, en rep. de bar Jaen;

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

D. Jose Luis Alcocel Corredor; Dña. Ines Sanchez Barrajon; D. Julio Gomez Cuenca; D. Cristobal Gramage Mico, en rep. de Ortopedia Almanseña; D. Francisco - Martinez Saez; D. Antonio Soler Rodriguez, en rep. de bar San Juan; D. Juan - Diaz Alcocel; D. Emilio Serrano Medrano, en rep. de Joyeria Virgen de Belen; - Dña. Araceli Cañas Pedreño, en rep. de Bamby; D. Cesar Frances Gonzalez; D. - Francisco Rubio Frances; D. Francisco Perez Lopez, en rep. de Electricidad - Joanfra; D. Victor Villaescusa Salinas, en rep. de Troquelados Sama S.L.; D. - Francisco Cantos Saez; D. Miguel Cuenca Martinez; D. Deogracias Ruano Villaplanas, en rep. de Bolera Neleb; D. Manuel Ruano Ruano; D. Jose Sanchez Mascuñan; D. Jose Collado Calabuig; D. Bernardo Saez Garcia; D. Vicente Fernandez Cano; - Dña. Mercedes Lopez Megias; D. Juan Gomez Oltra; D. Antonio Lopez Cantos, en - rep. de Sanchez y Lopez; D. Antonio Fito Gomez, en rep. de Perfumeria Fito; Dña Ana Alcocel Cerdan; D. Francisco Rodriguez Gomez; D. Salvador Hoyos Vinader; - Dña. Mariana Cano Martinez; D. Rafael Tomas Pardo; D. Miguel Perez Frias, en - rep. de Relojeria Perez; D. Pascual Sanchez Abellan, en rep. de Sucesores de - Alfonso Abellan S.A.; Dña. Maria Gracia Andreu; Industrias Mego S.L.; D. Vicente Juan Beneyto; D. Jose Laparra Tarraga, en rep. de Deportes y Talleres Laparra; D. Diego Juanes Cuenca, en rep. de bar Juanes; D. Francisco Rodriguez Marin, en rep. de T. Marin S.L.; D. Vicente Lopez Saez; D. Ezequiel Gonzalez Molina, en rep. de Gon-mo S.L.; Tomas y Nelco S.A.; D. Juan Martinez Villar, en rep. de - Juan Martinez Ibañez S.A.; D. Rafael Saco Santiago, en rep. de bar Pasaje; D. - Antonio Blanco Tomas; Dña. Dolores Gonzalo Carrasco, en rep. de Modas Gonzalo; D. Jose Maria Rodriguez Abairra; D. Hilario Tarraga Navalon; Dña. Nidia Oliver Martinez; D. Mateo Torres Saez; D. Jose Lopez Diaz; D. Julian Lopez Cuenca; D. Jose Fito Martinez; D. Eduardo Garcia Perales; D. Aquilino Delicado Milla, en rep. de Auto-Servicio Parque; D. Andres Gonzalez Gomez; D. Miguel Collado Gomez en rep. de Deportes Marathon; D. Francisco Lopez Garcia; D. Jose Neptuno Rodriguez Megias; D. Jose Neptuno Rodriguez Megias, en rep. de Textil Hogar; Dña. - Maria Antonia Gomez Villaescusa; Dña. Consuelo Gutierrez Sanchez, en rep. de - bar Rey; D. Pascual Pastor Olaya, en rep. de bar Labrador; D. Manuel Oliver Gomez, en rep. de bar Tucan; D. Jesus Sanchez Lopez; D. Jose Milan Gosalvez; D. - Jose Lopez Pastor; D. Jose Fco. Ruano Lopez, en rep. de Relojeria San Francisco; Dña. Natividad Lopez Tomas, en rep. de Discos Rabel; Dña. Dolores Hernandez Molina; D. Avelino Gandia Lajara, en rep. de Panaderia Gandia; Dña. Remedios - Solana Rumbo, en rep. de Bamby; Dña. Rosa Maria Ruano Martinez, en rep. de - Snoopy; D. Amadeo Sanchez Lazaro, en rep. de Amadeo Sanchez S.L.; D. Antonio - Gil Bañon, en rep. de bar Manolin; D. Antonio Gil Bañon, en rep. de bar Avenida; D. Juan Abarca Urios, en rep. de Juan Abarca S.L.; D. Pascual Gomez Martinez; D. Enrique Soler Sanchez, en rep. de Bugatti; Dña. Dolores Gonzalo Carrasco; D. Jose Diaz Alcocel, en rep. de Radio Diaz; Dña. Julia Cuenca Calero, en rep. de Boutique Julia; D. Antonio Lence Garcia, en rep. de bar Las Vegas; D. - Antonio Garcia Gosalvez; Dña. Teodora Lopez Casabuena; D. Jaime Codina Buena-ventura, en rep. de bar Glorieta; D. Vicente Navarro Iñiguez; D. Jose Hernandez Cuenca; D. Jose Megias Perez; D. Felix Mico Frances, en rep. de Peluqueria Chiquitin; D. Joaquin Garcia Perales; D. Jose Luis Sanchez Honrado, en rep. de Op-tica Lummer; Dña. Maria del Pilar Mancebo Rodriguez, en rep. de Juguetes Mancebo; D. Pedro Horcas Jimenez; D. Fernando Maimon Tornero; D. Pascual Martinez - Saez; Dña. Serafina Molina Martinez, en rep. de Perfumeria Diamol; D. Eduardo - Gras Hidalgo; D. Eduardo Gras Hidalgo; D. Eduardo Gras Hidalgo; D. Gabriel Rosado Ran, en rep. de bar Campano; D. Fernando Serrano Lopez, en rep. de Mosai-cos Serrano; D. Antonio Casabuena Cortes; D. Oscar Parra Garcia; D. Miguel Beloto Pardo; D. Antonio Gandia Martinez; Dña. Antonia Delicado Cuenca; D. Miguel Gandia; D. Miguel Martinez Oliva; D. Jose Almendros Calatayud; Dña. Carmen Martinez Ortiz; D. Antonio Pastor Lopez; D. Miguel Sanchez Garcia, en rep. de bar Capillica; D. Alfonso Martinez Lopez, en rep. de bar Los Cuchillos; D. Francisco de Ves Garcia, en rep. de Hostal Valencia; Dña. Fulgencia Josefa Milan Jua-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

nes; D. Blas Martinez Martinez; D. Nicolas Gonzalez Blanco; D. Antonio Aguilera Saco, en rep. de cafeteria Regio; D. Antonio Aguilera Ruiz, en rep. de cafeteria Colombia; D. Antonio Ruiz Amoros, en rep. de Talleres Ruiz Amoros S.L.; Dña Maria Luisa Martinez Cabral; Dña. Francisca Cabral Sanchez, en rep. de Hotel - Los Rosales; D. Francisco Castillo Castillo; Dña. Concepcion Molina Ponte; D. - Jose Emilio Cantos Arnedo, en rep. de Electricidad Garem S.L.; Dña. Ana Campos Garcia; D. Jose Ramon Sanchez Rico; Dña. Carmen Delicado Vizcaino, en rep. de - Autoservicio Tandy; D. Francisco Vizcaino Tornero, en rep. de piscina El Castillo; Harinera Sanchez Gascon S.A., titular del establecimiento Sangasa; Jovifram S.L., D. Jesus Alcocel Saez, en rep. de Biarritz Shoes S.L.; Ebandecor - S.L.; Calzados Tomas S.A.; D. Agustin Megias Garcia; D. Joaquin Gandia Saez; D. Jose Barraquero España; y D. Emilio Arraez Arraez, en rep. de bar Manolin."

"1.2.- Por D. Teodoro Olivares Molina, se propone la adquisicion de 48 sacos de sal de 40 kgs. de la firma "SAL-ANGELA", de Onteniente; la Comision - Municipal Permanente, con el voto en contra de D. Adolfo Sanchez Teruel, del - Grupo Popular, acuerdo aprobar dicha compra, por un precio total de 18.240 pesetas."

"1.3.- Solicitud de Harinera Sanchez Gascon, para la instalacion de un silo metalico en fabrica de harinas en Ctra. de Ayora. A la vista de los informes emitidos por los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, comunicar a dicha firma, que por parte municipal, no hay inconveniente alguno en conceder la licencia solicitada, CONDICIONADA, a la - presentacion de un compromiso escrito de que en el plazo de dos años, ampliable a otro mas, traslade la fabrica al Poligono Industrial de esta ciudad, siendo - este, requisito indispensable para la concesion de licencia municipal."

### 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Por el infrascrito Secretario, se dio cuenta de escrito de la - Asociacion de Padres de Alumnos, Ex-Alumnos y Amigos del Colegio Episcopal de - esta ciudad, designando representantes de la misma, en las Vocalias de Deportes Cultura y Sanidad.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de dicho escrito."

"2.2.- Escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, dando - cuenta de la recepcion definitiva de la obra de Pavimentacion de calle Corredera, segun acuerdo de la Comision de Gobierno de la Diputacion de fecha 28 de - enero pasado.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Factura presentada por D. Antonio Perez Gonzalez, en representacion de la firma "Limpieza y Mantenimiento Almansa S.A.L.", por los trabajos de limpieza realizados en edificios de la Corporacionn durante el mes de enero, y ascendentes a 450.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 258-115.01 del corriente Presupuesto."

"3.2.- Relacion de recibos pertenecientes al mes de febrero, presentados por el Instituto para la Promocion Publica de la Vivienda, de ocho viviendas sociales adquiridas en 1.983 por el Ayuntamiento, segun el detalle siguiente:

Dos recibos de . . .	7.652 ptas.
Cuatro recibos de . . .	6.254 "

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Dos recibos de . . . 4.919 "

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de los mismos, ascendentes a un total de 50.158 pesetas, asi como los proximos recibos mensuales hasta el mes de diciembre, y con cargo a la partida 952-910.00, del -vigente Presupuesto."

"3.3.- A la vista de la factura presentada por D. Miguel Regal, de Valencia, de 1.285.327 pesetas, por suministro de placas para ciclomotores y bicicletas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, con cargo a la partida 254-145.00, del corriente Presupuesto."

"3.4.- Honorarios de liquidacion final de obra, Pabellon Polideportivo, de D. Manuel Pedro y D. Emilio Sanchez, presentados por el Colegio Oficial de -Arquitectos, y ascendentes a 655.585 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de los mismos, con cargo a la partida 258-641.00 del corriente Presupuesto."

"3.5.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Roturaciones en Montes de -Propios, ejercicio 1985, y por un importe de 625.000 pesetas (SEISCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS)."

"3.6.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal del Arbitrio de Perros en Convivencia Humana, ejercicio 1.985, por un importe total de 102.600 pesetas (CIENTO DOS MIL SEISCIENTAS PESETAS)."

"3.7.- Terminados los trabajos urgentes realizados en el Muro de Contencion del Castillo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 45.000 pesetas a Don Miguel Gonzalez Villar, e igual cuantia a Don -Diego Gonzalez Torres; asi como el pago de una relacion de facturas presentadas por Fonda "El Castillo", y ascendentes a un total de 90.000 pesetas, todo ello, con cargo a las 500.000 pesetas, provinientes de la subvencion de la Junta de -Comunidades de Castilla-La Mancha, y concedidas por su Presidente, segun decision acordada por esta Comision Permanente, en fecha 21 de enero pasado."

"3.8.- Factura presentada por Fonda "El Castillo", ascendente a 13.100 pesetas, por tres pensiones completas y dos comidas de personal al servicio del Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de la misma, con cargo a la partida 242-115.03."

"3.9.- Detectado error a la hora de introducir datos en el ordenador en la formacion del Padron del Impuesto sobre Solares, del ejercicio 1984, en el -recibo liquidado a Dña. Maria Elena Toledo Romero, por el solar situado en Rambla de la Mancha num. 28.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dicha rectificacion, anulando el recibo anteriormente emitido, ascendente a 86.400 pesetas, girando otro de 8.640 pesetas."

"3.10.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Inspeccion de Motores y Establecimientos, ejercicio 1984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente, y acordando se sigan los tramites legales que correspondan."

"3.11.- Asimismo se informo de la Cuenta que rinde D. Jose Carlos Rosique Valiente, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento por Recaudacion

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Directa, ejercicio 1.984, por valores en recibos en periodo voluntario, dando - su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.12.- Recibida Minuta de Honorarios del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Tecnicos Industriales de Albacete, por el estudio tecnico sobre disminucion del coste de alumbrado publico en Almansa, realizada por Don Jose Garcia Tendero y D. Antonio Juarez Tercero, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de la misma, ascendente a 217.510 pesetas."

"3.13.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a la cantidad de 1.299.052 ptas., la cual empieza con factura de Adriatica S.A. de Seguros, de 4.921 pesetas, y termina con otra de Winterthur S.A., de 16.753 pesetas."

"3.14.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, se efectua la propuesta de adquisicion de libros con destino al Cuerpo de Policia Municipal, segun el siguiente detalle:

- 22 ejemplares del "Manual de primeros auxilios".
- 1 ejemplar del "Reglamento de espectaculos."
- 2 Libros del Policia Municipal.
- 2 Prontuarios del Policia Municipal.

Por un importe total de 18.700 pesetas, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, la adquisicion de dichos ejemplares, con cargo a la partida 211-144.01."

"3.15.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, se efectua la propuesta de adquisicion de dos equipos completos de respiracion autonoma que quedarian como dotacion en las dependencias de la Policia Municipal, y por un importe de 266.306 pesetas. La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar dicho asunto sobre la mesa."

"3.16.- Recurso de Reposicion interpuesto por D. Pedro Cuenca Cano, titular del establecimiento Discoteca "People", sito en Almansa, calle Corredera num. 63, contra la Tasa Municipal por Motores y Establecimientos y la Ordenanza Municipal Reguladora.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se propone la desestimacion del recurso por haber sido interpuesto fuera de plazo.- Los señores - Concejales, previa deliberacion y con la abstencion de D. Adolfo Sanchez Teruel del Grupo Popular, acuerdan:

1) No entrar en el fondo del asunto como pretende el solicitante, por - existir sobre el mismo, resolucio que se estima firme del Tribunal Economico - Administrativo Provincial, confirmatoria de la imposicion de la Tasa por parte del Ayuntamiento de Almansa.

2) Por ello, y siendo el plazo para la interposicion de recurso de reposicion de quince dias, por haber sido interpuesto fuera de plazo, se desestima el recurso interpuesto por D. Pedro Cuenca Cano."

"3.17.- Recurso de Reposicion interpuesto por la Sociedad Union Musical de Almansa, titular del establecimiento sito en calle San Francisco num. 25, - contra la Tasa Municipal por Motores y Establecimientos y la Ordenanza Municipal Reguladora.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se propone la desestimacion del recurso por haber sido interpuesto fuera de plazo.- Los señores Concejales, previa deliberacion y con la abstencion de D. Adolfo Sanchez Teruel, del Grupo Popular, acuerdan:

1) No entrar en el fondo del asunto como pretenden los solicitantes, por existir sobre el mismo, resolucio que se estima firme del Tribunal Economico -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Administrativo Provincial, confirmatoria de la imposición de la Tasa por parte del Ayuntamiento de Almansa.

2) Por ello, y siendo el plazo para la interposición de recurso de reposición de quince días, por haber sido interpuesto fuera de plazo, se desestima el recurso interpuesto por la Sociedad Union Musical de Almansa."

"3.18.- Escrito de D. Carlos Sanchez Garcia, solicitando la anulación de recibo girado por el concepto de Ocupación de la Vía Pública en edificio sito en Avda. Jose Rodriguez, y por un importe total de 106.200 pesetas.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad denegar la presente solicitud, confirmando el pago de dicho recibo."

"3.19.- Escrito de D. Luis Chinchilla Fernandez, solicitando la anulación de recargo impuesto por recibo de Limpieza de Fosas Septicas.- La Comisión Municipal Permanente de conformidad con la legislación vigente, acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, ratificando el recargo impuesto en su día."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que después se indican, solicitando licencia municipal para la realización de obras menores en los edificios que también se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesión de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias para la evitación de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Jose M. Villaescusa Salinas, para realizar obras en calle Perez Galdos num. 56, consistentes en cambiar puerta exterior, sin variar hueco con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Enrique Sanchez Garcia, para realizar obras en calle Santa Lucia num. 13, consistente en cambiar canal y dos bajadas, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.3.- A Dña. Josefa Marti Megias, para realizar obras en calle Colon num. 12, consistente en cambiar 58 m<sup>2</sup> de piso y dos puertas interiores, y colocación de 20 m<sup>2</sup> de escayola, con un presupuesto de 130.000 ptas."

"4.1.4.- A Dña. Josefa Lopez Megias, para realizar obras en el paraje de la Mearrera, consistente en construcción de valla de 40 ml. por 0,60 m. de alta y dos pilares en el patio de entrada, con un presupuesto de 150.000 ptas., debiendo guardar la distancia al eje del camino de 6 ml., y debiéndose marcar línea de valla por la Oficina Técnica, previamente al comienzo de la obra."

"4.1.5.- A D. Patricio Rumbo Contreras, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, consistente en hacer cochera de 4 m/2, con un presupuesto de 75.000 ptas., debiendo retirarse de la linde de parcela 15 ml."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.6.- A D. Blas Sanchez Gutierrez, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistente en hacer pozo de 35 m. de profundidad y 1 de diametro, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Andres Atienzar Gomez, para realizar obras en el paraje - de las Fuentes, consistente en hacer porche de 20 m/2, con un presupuesto estimado de 20.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Felix Gonzalez Gomez, para realizar obras en calle Niceto Cuenca, consistente en picar 24 m/2 de pared y colocar azulejo, picar pilar y - enfoscarlo, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Felix Gonzalez Gomez, para realizar obras en calle Aragon num. 3-5, consistente en vallar solar de 41,15 m/2, con un presupuesto estimado de 80.000 ptas., debiendo ser la valla de 2,50 m. de altura, enfoscada y pintada, asi como arreglo de la acera."

"4.1.10.- A D. Jose Marti Albertos, para realizar obras en el paraje de Cueva de los Gatos, consistente en hacer un cerco de 20 ml. y 0,80 de alto, con un presupuesto de 30.000 ptas., debiendo guardar la distancia de 6 ml. al eje - del camino, y tras ser marcada por la Oficina Tecnica Municipal."

"4.1.11.- A D. Silvestre Costa Pardo, para realizar obras en el paraje Canto Blanco, consistente en levantar el corral con bloque y cubierto de uralita de unos 8 m/2, con un presupuesto de 50.000 ptas., debiendo guardar la distancia de 15 ml. a lindes, si no existe acuerdo en contrario."

"4.1.12.- A D. Fermin Tomas Garcia, para realizar obras en el Cementerio Municipal, consistente en limpieza del Panteon de las Religiosas Esclavas - de Maria, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Jose Vizcaino Bautista, para realizar obras en la calle Pintor Adolfo Sanchez - num. 12, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, dado que el local, no cumple con las dimensiones especificadas en la Ordenanza de Mercado."

### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa, solicitando autorizacion para edificar en solar de su propiedad sito en Rambla de la Mancha esquina con calle San Francisco.- De conformidad con los informes de los tecnicos municipales y con el dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, dado que,

1.- El solar esta incluido en una unidad de actuacion del P.G.O.U. cuyo desarrollo esta previsto mediante un Estudio de Detalle de iniciativa privada y a ejecutar en el primer cuatrienio de vigencia del Plan.

2.- La ordenanza de aplicacion es alta densidad que establece como minima la de 120 m/2.

3.- El solar donde se pide autorizacion para edificar tiene una superficie - de 71 m/2, no cumpliendo con la parcela establecida en el P.G.O.U."

### 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Jose Faus Vallalta, solicitando la concesion de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

terreno en el Cementerio Municipal, para la construcción de un sarcófago de -- 3,50 x 2 metros.- Previo informe de los técnicos municipales y de la Comisión - de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder el terreno que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, a razón de 50.000 ptas/m<sup>2</sup>, y en el lugar que le señale la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, debiendo asimismo, solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, en el momento que proceda a la construcción del sarcófago, no debiendo transcurrir para este hecho, más de seis meses a partir de la fecha de la concesión del terreno, es decir, desde el 11 de febrero actual."

"4.3.2.- Escrito de D. Carlos Fernandez Garcia, solicitando licencia - municipal de apertura de Disco-Bar en calle Pablo Iglesias num. 7. De conformidad con los informes técnicos emitidos, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud en las actuales condiciones, debiendo - cumplirse los siguientes requisitos:

1.- Para la concesión de licencia de apertura, deberá cumplir con lo preceptuado en el actual Reglamento de Espectáculos Públicos, para lo cual, deberá - presentar el correspondiente proyecto de técnico competente.

2.- De igual forma, deberá incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. No obstante, y a la vista de la documentación ahora aportada, se advierte, que no cumple en cuanto a aseos.

3.- Si el aforo no supera las 300 personas, deberá tener salida a una vía - pública o espacio abierto. Se debe disponer de un vestíbulo con la proporción - de un metro cuadrado por cada seis asistentes.

4.- Las tabicas son superiores a las permitidas."

"4.3.3.- Escrito de D. Vicente Baidés Tomás, solicitando revisión de la vivienda que ocupa como inquilino en calle Rambla de la Mancha n. 27, por existencia de anomalías en el desagüe.- Previos los informes procedentes, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que - este asunto no es competencia del Ayuntamiento, por ser problemas entre propietarios y arrendatarios."

"4.3.4.- Escrito de Dña. Isabel Cuenca Rodríguez, solicitando licencia municipal de apertura de papelería en calle La Rosa num. 1-bajo.- A la vista - del croquis aportado por la interesada, de la subsanación de las deficiencias - observadas por esta Comisión Permanente, y a la vista de los informes técnicos emitidos, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que - correspondan, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener - licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta e los padrones de rótulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.5.- Escrito de D. Jesús Garijo López, en representación de "Pier - Magrin", solicitando licencia de apertura de empresa de calzado en calle Corredera num. 99, contando con la siguiente maquinaria: Una prensa hidráulica, una máquina de sacar hormas con motor, máquina de clavar tacones y un embarrado de cepillos con motor, con una potencia total de 8,75 CV.- A la vista de los informes técnicos emitidos, y del dictamen de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la Sociedad solicitante, que previamente a la concesión de licencia municipal, deberá incoar el preceptivo Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y que de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana, en dicha zona - solo se permiten industrias con las siguientes características:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- 1.- Local menor o igual a 150 m<sup>2</sup> en planta baja y potencia maxima de 20 KW.
- 2.- Superficie menor o igual a 300 m<sup>2</sup> en planta baja y/o semisotano, y una potencia maxima de 35 Kw.
- 3.- Sin limite de superficie en planta baja y/o semisotano sin superar el 35% de la superficie edificada y potencia maxima de 50 KW.
- 4.-El nivel sonoro sera inferior a 40 dB."

"4.3.6.- Escrito de D. Luis Gomez San Sebastian, en relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en fecha 7 de enero pasado, comunicando que el establecimiento que posee en calle Sta. Lucia num. 167 no se dedica a ninguna actividad fabril, sino que es un almacen de curtidos, sin maquinaria alguna, el cual contaba con licencia de apertura, habiendo sido recientemente traspasado a su favor.- A la vista del informe de los tecnicos municipales y del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que para el cambio de titularidad de cualquier actividad es necesaria la correspondiente licencia municipal, por lo que debera el interesado solicitar la licencia de apertura que se trata, cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1.- La potencia maxima a instalar sera de 50 Kw.
- 2.- El nivel sonoro maximo permitido al exterior sera de 40 db.
- 3.- El local estara dotado al menos de un aseo, compuesto de ducha, lavabo y retrete.

Asimismo, se debera presentar plano a escala del local."

"4.3.7.- Escrito de D. Francisco Iñiguez Cerdan solicitando prorroga en el plazo que le fue concedido para llevar a cabo la demolicion del edificio de su propiedad, sito en calle San Fausto num. 12, por estar en ruina.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder una prorroga de seis meses, para dicha demolicion."

"4.3.8.- Escrito de D. Sebastian Lopez Cuenca, solicitando prorroga en el plazo de seis meses que le concedio esta Comision Permanente, para llevar a cabo la demolicion del edificio sito en Plaza de San Roque num. 5.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder un ultimo plazo de tres meses para proceder a la demolicion de la finca."

"4.3.9.- Escrito de D. Francisco Perez Lopez, solicitando licencia municipal de apertura de relojeria en calle Mendez Nuñez num. 10.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de la licencia solicitada, debera presentar plano a escala del local, contando con los siguientes requisitos:

- 1.- La zona destinada al publico tendra una superficie minima de 6 m<sup>2</sup>.
- 2.- El local no podra comunicarse con cajas de escaleras ni viviendas, sino es a traves de paso intermedio con puerta resistente al fuego 90 minutos.
- 3.- Se debera disponer de un aseo."

"4.3.10.- Escrito de Dña. M. Dolores Rosique Garcia, solicitando licencia municipal de apertura de comercio menor de merceria en calle Corredera num. 56-bajo.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la concesion de licencia, es necesaria la instalacion de un aseo."

"4.3.11.- Escrito de D. Juan Antonio Peñaranda Piqueras, solicitando autorizacion para utilizacion de la escalera comunitaria del edificio sito en -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

calle Aniceto Coloma num. 9 para despacho profesional, aportando autorizacion de los vecinos del edificio por ser actividad no molesta, todo ello en relacion con el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en su ultima sesion.- A la vista de los informes favorables pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, para despacho profesional, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias para la evitacion de cualquier tipo de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscla, etc.- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.12.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a la Propuesta de Resolucion, formulada por el Instructor del expediente de Disciplina Urbanistica incoado a D. Pascual Blanco Cantos, por infraccion cometida en calle Las Norias num. 10, acordando asimismo su remision al interesado."

"4.3.13.- Escrito de D. Francisco Villaescusa Pereda, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle Niceto Cuenca num. 5.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

### 4.4.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez Concejal de Urbanismo, para la legalizacion de las obras realizadas por D. Jose y D. Mario de Ves Sanchez en el Paraje Escorredores. A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados, que previamente a la concesion de licencia, deberan presentar compromiso escrito en el que presten su conformidad a la ubicacion de ambos chalets, debiendo asimismo, abonar las tasas municipales que correspondan por licencia de obra."

"4.4.2.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, para requerir a la Cooperativa de Viviendas "Sanbarca", propietaria del edificio sito entre las calles Albacete, la Rosa, Santa Lucia y calle en Proyecto, para que presenten en el plazo de un mes, Proyecto para la urbanizacion de las calles colindantes, de conformidad con la licencia municipal concedida en 22 de julio de 1.981 y con el art. 40 del Reglamento de Gestion Urbanistica.- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta, requiriendo a la Cooperativa de Viviendas "Sanbarca", para que junto con los otros propietarios afectados, presenten el Proyecto de Urbanizacion citado."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- La Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, pone de manifiesto el escrito dirigido por Dña. Francisca Aguilar Sanchez y varios mas, denunciando la existencia de un gran numero de perros en solar sito en calle La Rosa num. 114, propiedad de D. Eduardo Rodriguez Lopez, - asi como de la orden dictada por la Alcaldia, para que retirara los perros que producian las molestias, en fecha ocho de agosto de 1.984, reiterado dicho escrito, con fecha 3 de enero de 1.985, para que en el plazo de 48 horas, proce-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

diera al desalojo de dichos animales del solar de referencia. Por otro lado, se propone por la Alcaldia, la imposicion de una multa de 10.000 pesetas, y la solicitud al Juzgado de Primera Instancia, de autorizacion para que el desalojo - sea realizado por funcionarios municipales.- Los señores Concejales, por unanimidad y previa deliberacion, acuerdan:

- 1) Imponer una sancion de 10.000 pesetas a D. Eduardo Rodriguez Lopez.
- 2) Remitir escrito por la Alcaldia, al Sr. Juez de Primera Instancia e Instruccion, para que autorice la entrada de funcionarios municipales al solar de referencia, para que efectuen el desalojo de dichos animales, asi como la limpieza del solar."

"5.2.- Se da cuenta por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, de la notificacion de la Comision Municipal Permanente del pasado siete de enero, dirigida a D. Manrique Sanchez Gascon, y suscrita por D. Manrique Sanchez Alamar, con frases injuriosas hacia la Corporacion, y - asimismo, del escrito remitido al Sr. Juez de Instruccion, dando cuenta de estos hechos.- Vistos los informes tecnicos y previa deliberacion, los señores - Concejales por unanimidad, acuerdan:

- 1) Que se remita el presente acuerdo asi como el expediente, al Sr. Juez de Primera Instancia e Instruccion, para que, si fuere procedente, de cuenta al Ministerio Fiscal.
- 2) Remitir todo el expediente a D. Francisco Linares Guillen, Letrado - del Colegio de Albacete, para la defensa de la moralidad de la Corporacion."

"5.3.- Escrito de Dña. Amparo Gomez Angel, solicitando autorizacion para la colocacion de una cadena en el camino de la finca de su propiedad denominada Miralcampo.- Los señores Concejales acordaron por unanimidad, denegar la - pretension solicitada, puesto que dicho camino sirve de acceso a fincas de Monte Publico."

"5.4.- Escrito de Dña. Pilar de Teresa Rovira, solicitando que vengan a su nombre, recibos correspondientes a Aprovechamientos de Pastos en Montes de Propios, sitios en la Dehesa de Alcoy, en cantidad de 13 cabezas de ganado, y - que actualmente se ha girado el recibo a nombre de D. Fulgencio Sanchez Bermejo.- A la vista de los informes emitidos por el Sr. Concejales de Montes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a dicha rectificacion, en el Padron a confeccionar para el año 1.986, por haber sido ya confeccionado el Padron de 1.985."

"5.5.- Escrito del Juzgado de Primera Instancia e Instruccion, en relacion con el Procedimiento Oral 6/1.985, ofreciendo las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre daños causados en una farola y poste - de señal de trafico por D. Julio Tomas Gomez.- Los señores Concejales por unanimidad acuerdan:

- 1) Que se compruebe, si por el mencionado D. Julio Tomas Gomez, se han - indemnizado los daños causados en la farola y señal de trafico.
- 2) En su defecto, ejercitar las acciones ofrecidas por Juzgado de Primera Instancia e Instruccion, nombrando como Letrado de la Corporacion a D. Francisco Linares Guillen."

"5.6.- Escrito de D. Jose Almendros Casabuena, dando cuenta de la baja del auto-taxi de su propiedad, matricula AB-6696-D, pero no de la licencia municipal.- Los señores Concejales por unanimidad y previa deliberacion, acuerdan comunicar al interesado, que debera dar de alta un vehiculo que lo sustituya, o en su defecto, solicitar la baja de licencia municipal de auto-taxi."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"5.7.- Escrito de D. Manuel Navalon Villaescusa, solicitando licencia municipal para el auto-taxi matricula AB-6696-D, que pertenecia a D. Jose Al-mendros Casabuena, y solicitando la nueva licencia, para su hijo D. Jose Manuel Navalon Mateo.- Los señores Concejales, previa deliberacion acuerdan por unanimidad, denegar lo solicitado, por no determinarse que el hijo del solicitante -reuna todos los requisitos necesarios para la concesion de licencia."

En este momento entra en la Sala de Sesiones de la Comision Municipal Per-manente, D. Juan Luis Hernandez Piqueras, periodista, quien no reúne la condi-cion de ser miembro de la Comision Permanente, ni funcionario requerido para su asistencia, por todo ello, el Secretario hace saber a la Sra. Presidente de esta sesion, que de conformidad con la legislacion vigente y concretamente con lo dispuesto en los articulos 213 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales y art. 1\* de la Resolucion de la Direccion General de Administracion Local de 25 de mayo de 1.979, se esta incu-rriendo en los supuestos del art. 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No obstante, por la Sra. Presidente, se ordena que se continúe la sesion con la asistencia del mencionado, debido a que en su momento, acuerdo la Corporacion -que a las sesiones de la Comision Municipal Permanente pudiera asistir, y que -no obstante, se hiciera constar por el Secretario en el Acta, el informe emiti-do, para salvar su responsabilidad.

"5.8.- Escrito de Dña. Isabel Lopez Jimenez, funcionaria de este Ayun-tamiento, solicitando el reintegro de lo deducido por enfermedad los meses de -julio y agosto de 1.984, y que importan 14.122 pesetas.- Los señores Concejales asistentes, acordaron por unanimidad, denegar lo solicitado."

"5.9.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se pone de manifiesto la ne-cesidad de contratar los servicios de un medico para la comprobacion de las ba-jas de los empleados de este Ayuntamiento.- Los señores Concejales por unanimidad, acuerdan delegar en la Alcaldia y Primer Teniente de Alcalde, para la rea-lizacion de cuantas gestiones sean pertinentes, para la concertacion de la -prestacion, de servicios por un medico de la localidad para la finalidad antes citada."

"5.10.- Escrito de D. Antonio Sanchez Cantos, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Muni-cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos -mortales de Dña. Francisca Tornero Navarro, desde el nicho num. 10-1\* fila de -la calle San Juan y D. Antonio Sanchez Zoroa, desde el nicho num. 9-1\* fila de la misma calle, para su reinhumacion juntos en el nicho num. 34-3\* fila de la -calle San Luis, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que co-rrespondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.11.- SOLICITUDES DE ALTAS Y BAJAS EN ROTURACIONES DE MONTES.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contratos de arrendamiento de ter-renos de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formali-zacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Miguel del Valle Jimenez	Caparral	Cuesta Borrego	7.000 m/2

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Pedro Milan Delicado	Cerrillosa	Cerrillosa	10.000	"
Antonio Ruano Megias	Botas	Morrica	110.000	"
Jose Martinez Pina	Caparral	Espetones	2.000	"
Modesto Gomez Cuenca	Caparral	Hoyuelas	6.000	"
Samuel Sanchez Baño	Caparral	Cueva Quemao	7.000	"
Francisco Ruano Tortosa	Sugel	Cuestas Sugel	500	"
Luis Albertos Martinez	Sierra	Sugel Chico	3.000	"
Ernesto Cuenca Valiente	Caparral	Las Norias	6.000	"

Asimismo, se acordo por unanimidad, dar de baja para el año 1.985, el siguiente contrato:

NOMBRE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Antonio Sanchez Perez	Sierra	Cuestas Sugel	500 m/2."

6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la propuesta del Departamento de Bienestar Social, relativo a las solicitudes de subvencion al Instituto Nacional de la Mujer, efectuadas por Asociaciones, Colectivos y el propio Ayuntamiento, acogiendo a las ayudas previstas en el Boletin Oficial del Estado de fecha diez de enero de 1985, referente a los programas sobre difusicon de los derechos que el ordenamiento juridico vigente reconoce a la mujer; defensa de los derechos laborales y denuncia de la discriminacion por razon de sexo; denuncia de malos tratos; temas relacionados en la planificacion familiar, sexualidad y salud fisica y mental; animacion socio-cultural, en especial a los sectores marginados, y actividades destinadas a colectivos de mujeres marginadas; difusion del pensamiento feminista; y conmemoracion del dia ocho de marzo, Dia Internacional de la Mujer.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, apoyar las distintas propuestas presentadas ante este Ayuntamiento, Asociaciones de Vecinos, Colectivos de Mujeres, Sindicatos y el propio Ayuntamiento de Almansa."

"6.2.- Escrito de D. Vicente Baidés Tomas, solicitando le sea concedido el kiosco que se encuentra actualmente en Plaza de Santiago Bernabeu de esta ciudad.- Los señores Concejales, acordaron por unanimidad, comunicar que el interesado debera aportar la conformidad del anterior concesionario y con ello, solicitar de nuevo la concesion que se trata."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Escrito de D. Paulino Ruano Cuenca, solicitando la cesion del Salon de Actos de este Ayuntamiento, para los dias 1 al 6 de mayo proximos, para la exposicion de dibujos.- De conformidad con el informe del Sr. Concejel de Cultura, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, comunicar al solicitante, que no es posible acceder a lo solicitado, puesto que todas las exposiciones deben tener lugar en la Casa de la Cultura, por ser sitio mas idoneo, asi como por la coincidencia de las fechas con las recepciones que tienen lugar en el Salon de Actos del Ayuntamiento, con motivo de las Fiestas de nuestra localidad; asimismo, la Comision Municipal Permanente acordo ofrecer al interesado las instalaciones de la Casa de la Cultura, para la exposicion de dichos dibujos."

"7.2.- El Sr. Concejel de Cultura, dio cuenta del Presupuesto de la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Universidad Popular de Almansa, para el ejercicio de 1985, por un importe total de 5.300.000 pesetas (CINCO MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS), y que se distribuye de la siguiente forma:

### I N G R E S O S :

- Aportacion Excma. Diputacion de Albacete.....	2.500.000 ptas.
- " Ayuntamiento de Almansa.....	2.500.000 "
- Ingresos por matriculas.....	300.000 "
	-----
T O T A L . . . . .	5.300.000 ptas.

### G A S T O S :

- Capitulo 1, Retribuciones de personal.....	3.013.125 ptas.
- " 2, Gastos de servicio.....	1.861.875 "
- " 3, Material didactico inventariable.....	425.000 "
	-----
T O T A L . . . . .	5.300.000 ptas.

La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, aprobar dicho Presupuesto y su remision a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, para que remita la aportacion de la misma."

"7.3.- Se da cuenta de las distintas solicitudes para la concesion del bar de la Casa de la Cultura de esta Ciudad; los señores Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, para que, previa entrevista personal con los solicitantes, proponga a la Comision Municipal Permanente, la concesion de dicho servicio."

"7.4.- Por el Sr. Concejel de Cultura, D. Diego Milan Jimenez, se pone de manifiesto el levantamiento del parquet de la Casa de la Cultura, proponiendo, se realice un estudio por los tecnicos municipales y que se determine por la Secretaria General, si existe responsabilidad por parte del constructor, en su caso.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"7.5.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta, de que en proximas fechas va a firmarse un convenio entre la Corporacion Municipal y la Asociacion Provincial de Empresarios de Hosteleria de Albacete, relativo al Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, y que en su momento, se comunicaraa esta Comision Permanente."

"7.6.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, oficiar a la IV Zona de R.E.N.F.E., con sede en Valencia, adjuntando los planos del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, indicando aquello en que dicho Plan afecta a la misma, todo ello, a resultas de las conversaciones mantenidas con dicho Organismo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Comision, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISI3N MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Pascual Sanchez Lopez.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO ACCTAL:

-----

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia D. Jose Molina Miranda. Asimismo, actuo como Secretario de la Comision, en ausencia de su titular D. Jose Garzon Rodelgo, la Tecnico de este Ayuntamiento, Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia once de febrero de 1.985, con las aclaraciones/rectificaciones que se indican:

\*\* El punto 7.6, queda rectificado como sigue:

"1.1.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, oficiar a la IV Zona de R.E.N.F.E., con sede en Valencia, adjuntando los planos del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, indicando aquello en que dicho Plan afecta a la misma, para iniciar negociaciones, todo ello a efectos de permuta o compra de terrenos de dicho Organismo, destinadas a la ubicacion de la Estacion de Autobuses, y ampliacion de la Avda. de Ramon y Cajal."

Entre los puntos 5.7 y 5.8, se añade: "En relacion con este punto, la Primer Teniente de Alcalde, aclara que en 1979, la Comision Municipal Permanente, por unanimidad de todos los grupos politicos, acuerdo autorizar a los medios de comunicacion a estar presentes en sus sesiones."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"2.1.- El Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a la Comision Municipal - Permanente, de dos Bandos dictados en el ejercicio de sus competencias, cuyos - contenidos son los siguientes:

\*\* A fin de conseguir un trafico mas fluido y con menos riesgos de accidentes de circulacion en nuestra localidad, y esperando contar con la total colaboracion de todos los afectados, a partir del dia de la fecha, QUEDA PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PESADOS, en todo el caso urbano de Almansa, a - excepcion de los que se podran realizar en el solar sito en la calle Corredera s/n. junto al Cuartel de la Guardia Civil. Almansa, a dieciocho de febrero de - mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*

\*\* Como consecuencia del aumento de accidentes de trafico que se vienen produciendo en nuestro termino municipal, motivados, en ocasiones, por la alta velocidad que vienen alcanzando los vehiculos, y a fin de evitar riesgos en la - circulacion, y sobre todo en la de niños y ancianos peatones, por medio del - presente, se pone en conocimiento de todos los conductores y vecinos de la localidad, que a partir del dia de la fecha, se establece la prohibicion de circular, en todo el caso urbano de Almansa, a mas de TREINTA KILOMETROS POR HORA.

Los infractores seran sancionados, con DIEZ MIL PESETAS DE MULTA, entrando en vigor esta medida a partir del primero de marzo del año en curso. Almansa, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*

La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de ambas disposiciones, concediendoles el visto bueno."

"2.2.- Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Agricultura, en relacion con la Orden de 28 de diciembre de 1.984 sobre valores asignables a las nuevas rentas cinegeticas de los cotos de caza, a efectos del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, y solicitando de este Ayuntamiento:

1) La conformidad o disconformidad con la clasificacion existente en cuanto a los cotos ubicados en este Municipio.

2) La comunicacion del porcentaje a aplicar a los cotos de este termino - municipal.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1.- Comunicar a la Delegacion Provincial, su disconformidad con la clasificacion aplicada, por considerar que todos los cotos existentes en este termino municipal han de ser incluidos en el Grupo IV.

2.- Que el porcentaje a aplicar para obtener el importe del impuesto, - sea del 20% de la renta, segun autoriza el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

3.- Solicitar a la Delegacion Provincial, que se modifique la superficie del coto num. 10.729, de D. Jose Rubio Anton, a fin de excluir del mismo, los - terrenos que son de propiedad municipal, y que por error se incluyen en la superficie del coto."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Guarderia Rural, ejercicio 1.985, y que asciende a un importe total de 4.273.880 pesetas (CUATRO MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS)."

"3.2.- De igual forma, y previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Velomotores, ejercicio 1.985, y que asciende a un total de 602.800 pesetas (SEISCIENTAS DOS MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.3.- Solicitudes para la inclusion en el Padron Municipal de Badenes y Placas.- A la vista de solicitudes que despues se indican, solicitando el alta en el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1.985, en los domicilios que tambien se expresan, a la vista del informe favorable de la Jefatura de Policia Municipal, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, - incluir en el citado Padron, los siguientes vados permanentes, con la capacidad para los vehiculos que se indican:

- D. Ernesto Pardo Marco, en calle Pascual Maria Cuenca num. 24, y con una capacidad para TRES vehiculos.

- Comunidad de Vecinos de calle Las Norias num. 1, con una capacidad para TRECE vehiculos (la cochera tiene su entrada por calle Corredera num. 88).

- D. Vicente-Enrique Teruel Bueno, en calle La Rosa num. 106, con una capacidad para UN vehiculo.

Advirtiendole a los titulares que, en virtud de la vigente legislacion sobre circulacion, deberan pintarse las aceras de amarillo, por tratarse de vados permanentes."

"3.4.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de los Ingenieros Industriales D. Antonio Juarez Tercero y D. Jose Garcia Tendido, relativo al consumo de energia electrica."

En este momento se ausenta de la sesion, el Teniente de Alcalde, Don Pascual Sanchez Lopez, por tratarse a continuacion un tema que le afecta de modo personal.

"3.5.- Escrito de D. Pascual Sanchez Lopez, solicitando aplazamiento en el pago de la tasa por "Badenes y Placas" por importe de 39.000 pesetas, y la supresion del recargo del 20% por hallarse en via ejecutiva, por no haberle sido notificada la obligacion tributaria.- La Comision Municipal Permanente, vistos los motivos alegados por el solicitante, oidos los informes tecnicos que consideran no procede por infraccion legal, y comprobada la falta de notificacion al mismo, acuerda por unanimidad, fraccionar el pago de la deuda tributaria en diez mensualidades vencederas los dias 15 de cada mes, siendo el ultimo vencimiento el 15 de noviembre de 1.985, y anular el 10% del recargo del recargo impuesto, correspondiente a la Corporacion, por los motivos expuestos, no anulando el otro 10% por corresponder al Recaudador de Arbitrios Municipales."

Adoptado el anterior acuerdo, se incorpora de nuevo a la reunion, D. Pascual Sanchez Lopez.

"3.6.- Por el Sr. Interventor, se da cuenta de la entrega de 300.900 pesetas por Construcciones Navarro Olaya S.L. y D. Mariano Martinez Alvarez, adjudicatarios de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1.982. Dicha entrega se hace para satisfacer diversos gastos ocasionados en las referidas obras, aprobando la Comision Municipal Permanente, previo examen de las mismas, el pago de las siguientes facturas, con cargo a dicha cantidad:

Proveedor:	- D. Vicente Garcia Martinez. . . . .	19.200 ptas.
	- " " " " . . . . .	70.400 "
	- " " " " . . . . .	75.000 "
	- Mosaicos Serrano. . . . .	42.287 "
	- " " " " . . . . .	48.527 "
	- " " " " . . . . .	10.070 "
	- " " " " . . . . .	12.588 "
	- " " " " . . . . .	67.301 "
	- Alguero Hermanos S.A. . . . .	2.216 "
	- Habitall S.A. . . . .	5.456 "

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- " " . . . . . 15.240 " ."

"3.7.- Presentados recibos de Hidroelectrica Española S.A., de consumo de energia electrica de distintas dependencias municipales, una vez hecha la advertencia de que ninguno de ellos figura como titular el Excmo. Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente previo examen de los mismos, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de los siguientes recibos:

	PESETAS	PARTIDA
	-----	-----
- Titular: Jose Rodriguez S.A., local sito en calle Cervantes num. 25.....	684	223-718.00-31
- Titular: Teatro Principal, local sito en calle Cervantes num. 25.....	684	223-718.00-31
- Titular: Dña. Virginia Valero, local sito en calle Castillo num. 4.....	477	223-644.00-21
- Titular: Consejeria Educacion y Cultura, Casa de la Juventud, calle Virgen de Belen num. 5....	6.835	223-718.00-31
- Titular: Consejeria de Educacion y Cultura, Casa de la Juventud, calle Virgen de Belen n. 5.	8.571	223-718.00-31
- Titular: Consejeria de Educacion y Cultura, Casa de la Juventud, calle Virgen de Belen n. 5.	16.985	223-718.00-31

"3.8.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a D. Pablo Antonio Sanchez Escobar, Policia Municipal excedente de este Ayuntamiento, la cantidad de 7.167 pesetas, en concepto de parte proporcional de pagas extraordinarias correspondientes al año 1985."

"3.9.- Se presenta la Minuta de Honorarios procedente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Albacete, por trabajos realizados por D. Alfonso Panadero Martinez, para la obra de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion y ascendentes a 410.540 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, previo examen de la misma, acuerdo por unanimidad, el pago de la referida cantidad al mencionado Colegio y con cargo a la partida 258-641.00-51 del corriente Presupuesto."

"3.10.- Previo examen de los mismos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar los recibos de la Compania Telefonica Nacional de España, correspondientes a los meses de enero y febrero de 1.985, por un importe de 281.980 pesetas, y con cargo a la partida 234-115.03-21."

"3.11.- En relacion con el acuerdo 3.19 adoptado por esta Comision Permanente, en su sesion del dia 11 de febrero ultimo pasado, el Concejal Delegado de Hacienda, propone que se le exima a D. Luis Chinchilla Fernandez, del pago del 20% de apremio y oidos los informes tecnicos que consideran no procede por infraccion legal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular el recargo del 20% impuesto a D. Luis Chinchilla Fernandez, sobre el recibo por Limpieza de Fosas Septicas, por considerar que el recargo no se le debia haber impuesto por estar el recibo reclamado cuando se paso a via ejecutiva."

"3.12.- Leidos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, se da cuenta por el Interventor de la liquidacion del Presupuesto Municipal del año 1.984, con los documentos justificativos.- Los señores Concejales, tras el examen de la cuenta con sus justificantes y tras deliberacion por unanimidad:

ACUERDAN:

1. Aprobar la liquidacion correspondiente al Presupuesto citado y que arroja el siguiente resultado:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Existencia en Caja al 31 de diciembre de 1984 .....	68.458.343 Pts.	
- Relacion de Deudores (cantidades pendientes de cobro)..	106.707.665	
	-----	
TOTAL . . .	175.166.008	
- Relacion de Acreedores (cantidades pendientes de pago).	166.863.576 "	
	-----	
S U P E R A V I T .....	8.302.432 Pts.	

2. Incorporar dicho Resultado al Presupuesto Ordinario formando el Presupuesto refundido.

3. Remitir copia de la liquidacion a la Delegacion de Hacienda y a la Comunidad Autonoma."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Diego Gallardo Flores, para realizar obras en calle Corredera num. 60-3-D, consistente en chapado de 29 m/2 de azulejo, con un presupuesto de 32.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Francisco Lopez Bonete, para realizar obras en calle Santa Lucia num. 74, consistente en cambiar canal, con un presupuesto estimado de 15.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Juan Antonio Garcia Fernandez, para realizar obras en el Paraje Sopaigon, consistente en hacer balsa de 18 m/2, con un presupuesto estimado de 50.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Juan Coloma Blanco, para realizar obras en calle Mendez - Nuñez num. 20, consistente en cambiar bañera y 20 m/2 de alicatado, con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Antonio Bañon Saez, para realizar obras en el Paraje de - Molino Las Monjas, consistente en profundizar 3 m. de pozo, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.6.- A Dña. Dolores Romero Sabater, para realizar obras en calle - Santa Lucia num. 173, consistente en colocacion de ventana y persana y 70 m/2 - de piso y hacer un tabique para local comercial, con un presupuesto estimado de 135.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Ursula Tomas Lopez, para realizar obras en calle San -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Antonio num. 4, consistente en rebajar patio, tirar techo de una cuadra y reparacion de alcantarillado interior, reparar terraza y colocar hormigon en el patio, con un presupuesto de 225.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Manuel Coy Andres, para realizar obras en calle Santa Lucia num. 38, consistente en cambiar puerta y ventana sin variar hueco, colocacion de 110 m/2 de piso y reparar algunas paredes, con un presupuesto estimado de 1.000.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Francisco Lorenzo Linares, para realizar obras calle Aniceto Coloma num. 108, consistente en reponer acera para cambiar arqueta, de 1 - m/2 aproximadamente, con un presupuesto de 3.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Antonio Cuenca Navarro, para realizar obras en calle La Paz num. 81, consistente en cambiar puerta en el patio interior, con un presupuesto de 18.000 ptas."

"4.1.11.- A Dña. Cristina Navajas Villaecusa, para realizar obras en el Paraje del Secano, consistente en hacer pozo de 15 mts. de profundidad y 1,30 - de diametro, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.12.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Quintina Piqueras Garcia, para efectuar obras en calle Aragon num. 15, a la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la concesion de licencia municipal, es necesaria la aprobacion del derribo de la vivienda, por la Delegacion Provincial de Bellas Artes, para lo cual, debera presentar fotografias de fachada e interior de la finca."

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Alfonso Minguez Millan, para realizar obras en calle Ferrero num. 15, previos - los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesaria la presentacion de proyecto de Tecnico Medio."

"4.1.14.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Enrique Soler Sanchez, para realizar obras en la calle Antonio Machado num. 8, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, remitir de nuevo a la - Comision de Urbanismo la solicitud, a fin de que se estudie la posibilidad de - exigir la prestacion de fianza por el solicitante, para responder de las posibles reparaciones que se hubieren de efectuar en el futuro, en caso de autorizarse las obras pretendidas."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Andres Cuenca Navarro, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 4, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesaria la - presentacion de proyecto tecnico."

#### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Memoria y Planos presentados para cubrir un patio en el paraje de las Fuentes, propiedad de D. Francisco Diaz Hernandez, con un presupuesto de 462.900 ptas.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica de esta Ciudad, - previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

acuerda por unanimidad, conceder la licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopción de las medidas de seguridad necesarias en evitación de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANÍSTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Antonio Pastor Lopez, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta de cuadros y molduras en calle Mendizabal num. 24.- A la vista del plano presentado, tal y como fue solicitado por esta Comisión Permanente, en su sesión del pasado día 21 de enero, y a la vista de los informes pertinentes, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc,- debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.2.- Escrito de D. Martin Tomas Lopez, solicitando revisión por una filtración de agua en su domicilio, sito en calle Pascual Maria Cuenca num. 23, por suponer que se trata de escape de la red de alcantarillado.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar dicho escrito al Sr. Concejale de Servicios Municipales, a fin de que se ordene la revisión del alcantarillado en la zona citada, para comprobar el origen de las filtraciones."

"4.3.3.- Se da cuenta de la Propuesta de sobreseimiento del expediente de Disciplina Urbanística incoado al Obispado de Albacete formulada por el Instructor de dicho expediente.- Previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, dio el visto bueno a la propuesta mencionada, si bien, se comunica tanto al Obispado de Albacete, como a la Asociación de la Virgen de Belen, que en sucesivas ocasiones, deberán solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, con anterioridad al inicio de las mismas."

"4.3.4.- Certificación num. 1 presentada por la empresa "Explotaciones y Servicios del Agua S.A.", por las obras de acondicionamiento y puesta en marcha de la Estación Municipal Depuradora de Aguas Residuales, por un importe total de 8.488.387 pesetas (OCHO MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL TRES-CIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS).- Previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha certificación, que deberán ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.5.- Escrito de D. Julian Borja Yague, solicitando Cédula Urbanística de la finca sita en calle La Estrella num. 55, de esta Ciudad.- Previo informe en tal sentido de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cédula confeccionada por la Arquitecta Municipal acordando asimismo, se remita al interesado."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.6.- Escrito de D. Damian Piqueras Fernandez, solicitando Cedula - Urbanistica de parcela sita en el Paraje las Fuentes, segun se indica.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por el Arquitecto Tecnico Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.7.- Escrito de D. Pedro Toledo Abellan, solicitando Cedula Urbanistica en parcela situada en el paraje Cruz de la Atalaya, segun se indica.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por el Arquitecto Tecnico Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.8.- Escrito de D. Antonio Escobar Lillo, solicitando Cedula Urbanistica de la finca sita en calle Mendizabal num. 51.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.9.- Se da cuenta del informe emitido por los servicios tecnicos municipales, aconsejando la demolicion de los nichos situados en final de la calle D del Cementerio Municipal, por ofrecer peligro grave, y porque el coste de reparacion de los mismos supera ampliamente el 50% del valor de los nichos.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la declaracion de ruina inminente y la demolicion inmediata de los mismos."

"4.3.10.- Escrito del Director de Zona de la C.T.N.E. solicitando autorizacion para instalar cable telefonico y salida lateral en el Polideportivo Municipal, junto a la Mutua Almanseña.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la Compañia Telefonica Nacional de España, que previamente a la autorizacion municipal, deba detallar con exactitud, la instalacion a realizar, y si esta va a ser subterranea."

"4.3.11.- Se da cuenta del Proyecto de Urbanizacion de las calles Alpera, San Crispin, Caudete, Corredera, Montealegre y San Juan, redactado por la Oficina Tecnica Municipal, y con un presupuesto total de 7.202.568,90 pesetas - (SIETE MILLONES DOSCIENTAS DOS MIL QUINIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS CON NOVENTA CENTIMOS).- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho Proyecto de Urbanizacion."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Jose Villaes-cusa Martinez, en representacion de la empresa "Andres Lopez S.L.", para instalacion de fabrica de calzado en calle Mendizabal num. 182-bajo.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de interesados que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Luis de la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Viña Zuloaga, en representacion de "Bimbo S.A.", para instalacion de fabrica de panificacion en el Poligono Industrial "El Mugron".- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de interesados que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"5.3.- Escrito de D. Jose Vicente Perez Sempere, solicitando licencia municipal de apertura de una Auto-Escuela de conductores, con dos profesores, - en la calle Mendizabal num. 40, y autorizacion para realizar las clases practicas en la poblacion.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes favorables de la Comision de Urbanismo y de la Jefatura de la Policia Municipal - acuerda por unanimidad:

1) Conceder la licencia municipal, previo pago de las tasas municipales - que correspondan, y sin perjuicio de los demas tramites que deban realizarse.

2) Autorizar la realizacion de las practicas en la poblacion, segun establece el art. 11 del vigente Reglamento de Auto-Escuelas, de 30 de agosto de 1.984, debiendo realizarse los ejercicios practicos en las zonas determinadas - por el Ayuntamiento, cuya ubicacion consta en croquis adjunto, y advirtiendole al solicitante, que la señalizacion de dichas zonas, quedara bajo su responsabilidad, debiendo realizarse debidamente, a fin de evitar accidentes."

"5.4.- Escrito de D. Antonio Fernandez Chia, trabajador de este Excmo - Ayuntamiento, solicitando la Jubilacion, por cumplimiento de la edad reglamentaria, segun la Ley 53/84 de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendose llevar a cabo la tramitacion reglamentaria."

"5.5.- Escrito de D. Jose Villavert Guzman, trabajador de este Excmo. - Ayuntamiento, solicitando la Jubilacion, por cumplimiento de la edad reglamentaria, segun la Ley 53/84 de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendose llevar a cabo la tramitacion reglamentaria."

"5.6.- Escrito de empresarios de hosteleria de esta poblacion, en relacion con el horario de cierre al publico de sus establecimientos, solicitando - se aplique durante todo el año el horario de verano, y que los viernes se consideren como visperas de festivos, y al tener que ser resuelto por el Gobierno Civil, que se transmita la peticion al Excmo. Sr. Gobernador.- La Comision Municipal Permanente, puesto que el asunto no es de su competencia, acuerda por - unanimidad, remitir la peticion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, informando favorablemente la misma, en cuanto se refiere a la consideracion de los viernes como visperas de festivos, porque la semana laboral en Almansa, finaliza los viernes por la tarde y los sabados son dias de descanso en la Industria del Calzado, en el que se ocupa la mayor parte de la poblacion.- Asimismo, informa favorablemente la celebracion de una entrevista entre los solicitantes y el Excmo. Sr. Gobernador Civil."

"5.7.- Escrito de D. Jose Almendros Casabuena en relacion con el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en su sesion de 11 de febrero pasado, solicitando la baja en la licencia municipal del auto-taxi de su propiedad, matricula AB-6696-D.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"5.8.- Escrito de D. Manuel Navalon Villaescusa, solicitando licencia municipal de auto-taxi para el vehiculo AB-6696-D, Peugeot 504.- La Comision Municipal Permanente, pese a la propuesta de D. Adolfo Sanchez Teruel, de dejar el asunto sobre la mesa, acuerda, con la abstencion del mencionado Teniente de Alcalde, desestimar la peticion, y no conceder la licencia de auto-taxi solicitada, por poseer ya otra licencia."

"5.9.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin y vista - la necesidad evidente de agilizar los trabajos de ordenacion del Archivo Municipal y actualizacion del Inventario de Bienes, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, contratar los servicios de D. Lorenzo Bueno Bueno, durante el tiempo aproximado de un mes, desde el 1 de marzo, por un importe de 70.000 pesetas, y con cargo a la partida 258-115.01-21, del Presupuesto Ordinario de esta Corporacion Municipal."

6.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"6.1.- Escrito de D. Andres Iñiguez Lopez, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Antonio Iñiguez Olaya, fallecida el pasado dia ocho de febrero, - junto a los restos mortales de D. Manuel Iñiguez Martinez, en el nicho num. 1-1 fila de la calle G, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"6.2.- Escrito de Dña. Belen Lopez Ruano, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Carmen Ruano Matea, que se encuentra inhumada en nicho num. 9-2\* fila - de la calle San Juan, para su reinhumacion en nicho num. 29-4\* fila de la calle San Luis, por encontrarse el nicho que ocupa en estado ruinoso, debiendo asimismo, satisfacer los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes a fin de que al igual que en años anteriores, y por dar comienzo el dia 23 del corriente mes los Juegos Escolares, se proceda a pintar las pistas de las instalaciones deportivas de los siguientes Colegios de la localidad:

- Principe de Asturias.
- Claudio Sanchez Albornoz.
- Esclavas de Maria.
- Colegio Episcopal.

La Comision Municipal Permanente aprueba por unanimidad, dicha propuesta."

"7.2.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la inclusion en el Programa del Ministerio de Administracion Territorial, en cumplimiento del A.E.S. Acuerdo Economico y Social, de la construccion de un Parque de Bomberos en Almansa, siendo la subvencion del Ministerio, de un 30% del coste real, calculado en 21.000.000 de pesetas, y aportando el Ayuntamiento los terrenos en el Poligono Industrial.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, acuerda por unanimidad:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

1) Solicitar de la Excma. Diputacion Provincial, una subvencion destinada a la construccion del Parque de Bomberos, por tener este, caracter comarcal, y por la colaboracion, obligada en esta materia, entre aquella y el Ayuntamiento de Almansa, en virtud del Convenio suscrito entre ambas Corporaciones, para el mantenimiento del S.E.P.E.I., y ademas, por los problemas de indole presupuestario que tiene en la actualidad el Ayuntamiento de Almansa.

2) Solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, subvencione en parte la construccion del Parque de Bomberos en Almansa, por el caracter comarcal que esta ha de tener, por su interes general, y porque actualmente el Ayuntamiento de Almansa, no puede hacer frente a dicha obligacion economica, por ser el coste muy alto, y estar asegurada unicamente - la subvencion procedente del Ministerio de Administracion Territorial.

3) Encargar a la Oficina Tecnica Municipal, la elaboracion urgente del Proyecto Tecnico del Parque de Bomberos, a fin de adjudicar las obras de construccion antes del treinta de junio del presente año."

"7.3.- El Sr. Concejel D. Adolfo Sanchez Teruel, hace constar su renuncia a la Instruccion de expedientes sancionadores en materia urbanistica, por haber dejado de ser miembro de la Comision Informativa de Urbanismo.- La renuncia es aceptada por la Comision Municipal Permanente, debiendo, no obstante, continuar en sus funciones hasta tanto se finalicen los que se tramitan en la actualidad, y cuyo instructor es el mencionado Concejel."

"7.4.- Asimismo, el Sr. Sanchez Teruel, hace constar su inquietud por el mal estado en que se hallan algunas farolas de las situadas en el Jardin de los Reyes Catolicos.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, trasladar a las personas competentes, la orden de que se adopten las medidas inmediatas para evitar desgracias personales, y que en el momento sea posible se instalen nuevas farolas o se reparen las existentes."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las veinte horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario Acctal. certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----  
D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----  
Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----  
D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----  
D. Jose Garzon Rodelgo.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia D. Diego Milan Jimenez, D. Pascual Sanchez Lopez y D. Jose Molina Miranda.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia dieciocho de febrero de 1.985, con las aclaraciones/rectificaciones que se indican:

\*\*\* El punto 2.1, queda como sigue:

"1.1.- El Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a la Comision Municipal Permanente, de dos Bandos dictados en el ejercicio de sus competencias, cuyos contenidos son los siguientes:

\*\* A fin de conseguir un trafico mas fluido y con menos riesgos de accidentes de circulacion en nuestra localidad, y esperando contar con la total colaboracion de todos los afectados, a partir del dia de la fecha, QUEDA PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PESADOS, en todo el caso urbano de Almansa, a excepcion de los que se podran realizar en el solar sito en la calle Corredera s/n. junto al Cuartel de la Guardia Civil. Almansa, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*

\*\* Como consecuencia del aumento de accidentes de trafico que se vienen produciendo en nuestro termino municipal, motivados, en ocasiones, por la alta velocidad que vienen alcanzando los vehiculos, y a fin de evitar riesgos en la circulacion, y sobre todo en la de niños y ancianos peatones, por medio del presente, se pone en conocimiento de todos los conductores y vecinos de la localidad, que a partir del dia de la fecha, se establece la prohibicion de circular, en todo el caso urbano de Almansa, a mas de TREINTA KILOMETROS POR HORA.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Los infractores seran sancionados, con DIEZ MIL PESETAS DE MULTA, entrando en vigor esta medida a partir del primero de marzo del año en curso. Almansa, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*

La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de ambas disposiciones, concediendoles el visto bueno, con la observacion de D. Adolfo Sanchez Teruel, del Grupo Popular, que solicita que se coloquen carteles de Velocidad - Controlada por Radar."

\*\*\* El punto 3.2, queda como sigue:

"1.2.- De igual forma, y previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Velomotores, ejercicio 1.985, y que asciende a un total de 682.800 pesetas (SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

\*\*\* El punto 5.7, queda como sigue:

"1.3.- Escrito de D. Jose Almendros Casabuena en relacion con el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en su sesion de 11 de febrero pasado, solicitando la baja en la licencia municipal del auto-taxi de su propiedad, matricula AB-6696-D.- La Comision Municipal Permanente, con la abstencion de D. Adolfo Sanchez Teruel, del Grupo Popular, acuerdo acceder a lo solicitado."

\*\*\* El punto 7.1, queda como sigue:

"1.4.- Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes a fin de que al igual que en años anteriores, y por dar comienzo el dia 23 del corriente mes los Juegos Escolares, se proceda a pintar las pistas de las instalaciones deportivas de los siguientes Colegios de la localidad:

- Principe de Asturias.
- Claudio Sanchez Albornoz.
- Esclavas de Maria.
- Colegio Episcopal.

La Comision Municipal Permanente, aprueba por unanimidad, dicha propuesta, con la observacion de la no propiedad publica de dos de dichos Colegios, todo ello, con cargo a la partida 222-332.00-32."

### 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando acuerdo de su Comision de Gobierno de fecha seis de los corrientes, relativo a Presupuestos segregados de obras de cerramiento de Polideportivo en Almansa, incluidas en los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas de 1.983 y 1.984.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito."

"2.2.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando que ha sido aprobado por la misma, la Pista Polideportiva, por una cantidad total de 5.534.413 pesetas y con una aportacion del Ayuntamiento de Almansa de 1.383.603 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito."

"2.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comuni-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cando que ha sido aprobado por la misma, una Pista de Atletismo, por una cantidad total de 8.250.000 pesetas, y con una aportacion del Ayuntamiento de Almanza de 750.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito."

"2.4.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, solicitando del Ayuntamiento, a peticion de la Direccion General de Administracion - Local, que informe de las diferentes organizaciones sindicales con implantacion en este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito."

"2.5.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Tribunal de Cuentas, solicitando diversa documentacion referida al ejercicio economico de 1.984, a remitir antes del dia uno de abril proximo."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Recibos de gasolina presentados por Don Antonio Garcia Perez, - fontanero municipal, por la utilizacion de su vehiculo particular en tareas municipales; la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad el pago de - 2.976 pesetas con cargo a la partida 242-115.03-21, y cinco recibos mas, ascendentes a 10.005 pesetas, con cargo a la partida 256-651.00-71."

"3.2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de los ocho recibos por las viviendas sociales de propiedad municipal, al Instituto para la Promocion de la Vivienda, por un importe de 50.158 pesetas y con cargo a la partida 952-910.00-61."

"3.3.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la suscripcion a la revista de la Cruz Roja Española para el año 1.985, por un importe de 500 pesetas, y con cargo a la partida 211-111.00-21."

"3.4.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Tercera Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por un importe de 169.100 pesetas (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESETAS)."

"3.5.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Cuarta Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, BAJAS, por un importe total de 32.000 pesetas (TREINTA Y DOS MIL PESETAS)."

"3.6.- A la vista de la factura presentada por Pascual Minguez Solana - por trabajos realizados en dependencias municipales, ascendentes a 118.442 pesetas, la Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la misma, aprobando el pago de 100.000 pesetas con cargo a la partida 222-644.00-21.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se apunto la posibilidad de comunicar al Ministerio de Justicia y a la Compañia de Seguros "Compañia Adriatica de Seguros S.A.", el que - por el primero, se sufraguen los gastos ocasionados por el incendio ocurrido en las dependencias municipales, asi como por la segunda, la indemnizacion a que - hubiere lugar."

"3.7.- Propuesta de D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Cultura, para - la realizacion de una transferencia al Consejo Municipal de Cultura, de 300.000 pesetas, a cuenta de la consignacion del año 1.985.- Una vez oida la manifestacion del Sr. Interventor, en el sentido de la obligatoriedad de justificar di-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

chas entregas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha transferencia, debiendo realizarse a nombre del Concejal Delegado en el - Consejo correspondiente, comunicando, que para la proxima peticion de fondos se habra justificado la anterior."

"3.8.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendente a un importe total de 1.167.118 pesetas, la cual empieza con recibo de la Excma - Diputacion Provincial de Albacete, de 2.507 pesetas, y termina con otra de Alfredo Reig, Sociedad Anonima Laboral, de 3.000 pesetas."

"3.9.- Escrito de D. Diego de Ves Esteban, solicitando aplazamiento en el pago de recibo de agua, correspondiente al Tercer Trimestre de 1984, y por - un importe de 192.810 pesetas. A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar dicho recibo, y conceder el fraccionamiento que se solicita en tres meses, de la forma siguiente:

- Primer pago, 30 de marzo de 1985..... 64.270 ptas.
- Segundo pago, 30 de abril de 1985..... 64.270 ptas.
- Tercer pago, 30 de mayo de 1985..... 64.270 ptas."

"3.10.- A la vista del contrato realizado con D. Bernardo Pastor Garcia para la adquisicion de la finca situada en calle del Castillo num. 4, por la - cantidad de 325.000 pesetas, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimitad, el pago de la referida cantidad, con cargo a la partida 011-011.15."

"3.11.- Seguidamente por el Sr. Interventor de Fondos, se dio lectura a la siguiente propuesta:

**\*\* PROPUESTA QUE PRESENTA LA INTERVENCION DE FONDOS ANTE LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE SOBRE LA ORDENACION DE GASTOS:**

1.- Para la realizacion de cualquier gastos, se hara mediante solicitud del mismo. En gastos menores de 10.000 pesetas, se expediran por Intervencion - los correspondientes vales de solicitud de compra.

2.- Para gastos en cuantia superior a 10.000 pesetas, sea tratado con - propuesta de gasto, sin excepcion y con arreglo a las bases de ejecucion del - Presupuesto.

3.- En la realizacion de obras, se hara una propuesta por el Concejal - Delegado, en la que se vertera presupuesto de la realizacion de la misma. Una - vez aprobada y contraida, se realizaran compras contra la propuesta formulada. De cada obra habra un responsable (jefe, encargado), que presentara las factu- ras conformadas.

4.- Que por Intervencion, no se admita ninguna factura o documento de - compromiso de pago, sin el previo cumplimiento de las condiciones anteriormente reseñadas.

5.- Que por este Ayuntamiento, se especifiquen las personas encargadas - de realizar las compras necesarias que obliguen al Ayuntamiento, siendo respon- sables de verificar dicha factura dando su visto bueno, no admitiendose en In- tervencion factura sin visar.

6.- Que estas condiciones, sean comunicadas a todas las personas autori- zadas segun el apartado anterior.

Almansa, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. \*\*

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha pro- puesta."

"3.12.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, apro- bar el pago de diversas facturas de Tomas Naharro Costa, por suministro de pro- ductos de limpieza para diversas dependencias municipales, segun detalle:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Partida 223-332.00-32.....	4.300 ptas.
- Partida 223-533.01-41.....	3.060 "
- Partida 223-644.00-21.....	18.427 "
- Partida 223-717.04-33.....	5.160 "
- Partida 223-866.00-44.....	7.400 "
	-----
	38.347 ptas."

"3.13.- Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. Miguel Alcocel Arnedo, se presentan los gastos de su inscripcion, estancia y dietas, motivadas por su asistencia a las "I Jornadas Municipio y Cooperativismo", en Zaragoza, los dias 7, 8 y 9 de febrero pasado.- La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a las mismas, acordando su pago, segun detalle:

- Gastos de inscripcion..... 18.500 ptas (partida 124-115.01).
- Gastos manutencion y estancia..... 12.090 ptas (partida 241-111.00)."

"3.14.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, para la adquisicion de tres cubiertas y tres camaras de neumaticos, para el vehiculo de la Policia Municipal AB-8659-F, por un importe total de 21.441 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.15.- Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacte, por el cual notifica la deuda pendiente de pago, correspondiente a cargas financieras por amortizacion, intereses y comisiones de prestamos suscritos con el Banco de Credito Local de España, para financiacion de obras de Planes Provinciales.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicho escrito, comunicando a la Excma. Diputacion, que dichas deudas se iran satisfaciendo conforme lo permitan las disponibilidades de este Ayuntamiento."

"3.16.- Escrito de D. Aquilino Delicado Milla, solicitando revision de su reclamacion contra recibo por Aguas y Basuras, correspondiente al Tercer Trimestre de 1.984, por local sito en Plaza de Reyes Catolicos num. 7.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe de los Fontaneros Municipales."

"3.17.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dio lectura a la Mocion de la Alcaldia-Presidencia, sobre contratacion de una Operacion de Tesoreria para cumplimiento de obligaciones reconocidas en el corriente Presupuesto Municipal, por falta de existencias en metalico de la Caja Municipal.

RESULTANDO: 1) Que en dicha Mocion, se propone llevar a cabo una operacion de esta naturaleza con destino a cubrir la falta de liquidez momentanea por la que atraviesa actualmente el erario municipal, que impide hacer frente a los compromisos de pago adquiridos; y 2) Que la Intervencion de Fondos informa de las condiciones y necesidad de su realizacion.

CONSIDERANDO: Que el articulo 168 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, autoriza a las Corporaciones Locales la contratacion de esta clase de operaciones, la Comision Municipal Permanente, segun se establece en la base 8\* del vigente Presupuesto Municipal, acuerdo por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Contratar con la Caja Rural de la Valencia Castellana, una Operacion de Tesoreria por importe de 5.000.000 de pesetas (CINCO MILLONES DE PESETAS), mediante prestamo a corto plazo, a un interes del 12 % anual y una comision del 0,5 %, y 0,3 % de corretaje, para amortizar en el transcurso del presente ejercicio economico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde de la Corporacion, para que, en nombre y representacion de este Ayuntamiento, libre y suscriba cuantos documentos sean -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

necesarios en orden al buen termino de la operacion."

"3.18.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dio lectura a la Mocion de la Alcaldia-Presidencia, sobre contratacion de una Operacion de Tesoreria para cumplimiento de obligaciones reconocidas en el corriente Presupuesto Municipal, - por falta de existencias en metalico de la Caja Municipal.

RESULTANDO: 1) Que en dicha Mocion, se propone llevar a cabo una operacion de esta naturaleza con destino a cubrir la falta de liquidez momentanea por la que atraviesa actualmente el erario municipal, que impide hacer frente a los - compromisos de pago adquiridos; y 2) Que la Intervencion de Fondos informa de - las condiciones y necesidad de su realizacion.

CONSIDERANDO: Que el articulo 168 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, autoriza a las Corporaciones Locales la contratacion de esta clase de operaciones, la Comision Municipal Permanente, segun se establece en la base 8\* del vigente Presupuesto Municipal, acuerdo por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Contratar con el Banco de Vizcaya, una Operacion de Tesoreria, por importe de 15.000.000 de pesetas (QUINCE MILLONES DE PESETAS), mediante cuenta de credito formalizada mediante poliza, a un interes del 15,5 % anual, con una comision de apertura del 5 por mil, 1,5 por mil sobre el saldo medio no dispuesto y un corretaje del 3 por mil, para amortizar en el transcurso del presente ejercicio economico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde de la Corporacion, para que, en nombre y - representacion de este Ayuntamiento, libre y suscriba cuantos documentos sean - necesarios en orden al buen termino de la operacion."

"3.19.- Por el Sr. Concejal de Hacienda, se da cuenta de la solicitud - de subvencion de 7.000 pesetas, de la Asociacion de Jubilados de Almansa, para efectuar un viaje a Albacete (ida y vuelta).- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a dicha propuesta, aprobando el pago de la mencionada subvencion, con cargo a la partida 259-111.00-21."

"3.20.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, abonar la cantidad de 1.630,50 francos (30.765 pesetas), a la Federacion Mundial de - Ciudades Unidas, por cuota de este Municipio para el año 1.985, y con cargo a - la partida 471-115.01-21."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Pascual Abellan Belmonte, para realizar obras en el para- je Canto Blanco, consistente en hacer balsa de 4 x 5 mts., con un presupuesto - de 80.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.2.- A D. Dionisio Barbera Arnedo, para realizar obras en el paraje Montizon, consistente en hacer valla de 180 ml., con un presupuesto de 250.000 pesetas, debiendo dejar la distancia de seis metros al eje del camino y ser - marcada la valla por la Oficina Tecnica Municipal."

"4.1.3.- A D. Alfonso Minguez Millan para realizar obras en calle Ferrero num. 15, consistente en cambiar puerta y ventana por dos escaparates y - puerta doble, asi como colocar 60 m/2 de piso, con un presupuesto estimado de - 300.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Vicente Perez Sempere, para realizar obras en calle Mendizabal num. 40, consistente en tirar dos tabiques y quitar barra existente, con un presupuesto de 8.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Luis Garcia Picon, para realizar obras en calle Hernan - Cortes num. 67, consistente en hacer terraza de 18 m/2 y aseo de 10 m/2, con un presupuesto de 300.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Marcos Toledo Martinez, para realizar obras en calle Co - rredera num. 95, consistente en quitar persiana de 2 x 3 y colocar ventana de - 1,40 x 1,40, y con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Ramon Milan Delicado, para realizar obras en calle Juan - XXIII num. 23, consistente en restauracion en el interior de la cocina y aseo, cambiar dos ventanas exteriores sin variar huecos y repaso de parches en facha - da con un presupuesto de 300.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Juan Antonio Peñaranda Piqueras, para realizar obras en - calle Aniceto Coloma num. 9 entresuelo, consistente en hacer 90 m/2 de tabique, un cuarto de aseo y reparacion de escayola, con un presupuesto de 400.000 pts."

"4.1.9.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Francisco - German Tomas Gil, para realizar obras en el Paraje Mearrera, la Comision Muni - cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar sobre la Mesa la peticion."

"4.1.10.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Juan Garcia Ruano, para efectuar obras en el paraje de Las Fuentes, previo informe en tal - sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la solicitud por encontrarse en terrenos de Monte Pu - blico."

"4.1.11.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Enrique So - ler Sanchez, para realizar obras en calle Antonio Machado num. 8, previos los - informes de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud por no estar contemplado en la - Ordenanza de Via Publica."

"4.1.12.- Escrito de D. Jose M. Garcia Nogueira, solicitando licencia - municipal de obra menor en Rambla de la Mancha num. 44, Colegio Episcopal, con - sistentes en construccion de 200 m2 de tabique para divisoria de aulas, 9 puer - tas de surtidor, un aseo para parvulos, 200 m/2 de piso de terrazo y 200 m/2 de escayola, con un presupuesto de 900.000, previo informe en tal sentido de la - Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, dado que por las características de la obra, es necesario presentar Proyecto de Tecnico, que se debera ajustar a la normativa, si es aplicable, del Ministerio de Educacion y Ciencia."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.13.- En relacion con la solicitud de obra menor de Dña. Adelina - Martinez Giner, para efectuar obras en calle La Rosa, a la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar dicha solicitud, por tratarse de ampliacion de fabrica."

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Se da cuenta del escrito del Arquitecto D. Javier Martinez Barrachina, adjuntando rectificaciones al Proyecto Basico y de Ejecucion de planta baja y dos pisos con plazas de aparcamiento en calle Pedro Leal n. 23, promovido por D. Jose Martinez Yañez.- A la vista del informe de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de la licencia de obra mayor solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera cruja del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definiran rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Se da cuenta de la Resolucion de la Comision Provincial de Urbanismo, denegando la aprobacion previa al proyecto de ampliacion de cafe-bar en el Km. 316,7 de la Ctra. Nacional 430.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicha denegacion, acordando comunicar al promotor-interesado que sera este quien deba interponer los recursos pertinentes ante la mencionada Comision Provincial, a cuyo efecto se le notificara la resolucion en el plazo - mas breve posible."

"4.2.3.- Proyecto de obra menor de D. Emilio Olaya Lopez, para realizar obras en calle Colon num. 9, consistente en demolicion y montaje de forjado de techo y cubricion de 18 mts. de patio trastero para almacenaje, con un presupuesto de 575.000 ptas.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la concesion de la licencia solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Por la Oficina Tecnica Municipal, se presenta Proyecto de la Ampliacion de las obras de Acondicionamiento de Local para Emisora de Radio Cadena en el Centro Civico Cultural, motivado por los cambios y mejoras introducidas al proyecto original, ascendente a un importe de 754.955 pesetas. Asimismo

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

mo, se presenta la certificación de dichas obras por la empresa "Norberto Hernandez Aroca S.L.", por un importe de 753.703 pesetas.- Previo examen de los mismos y a la vista de los informes favorables, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho Proyecto de Ampliación, así como la certificación presentada, por los importes ya citados."

"4.3.2.- Escrito de D. Antonio Beneyto Mora, solicitando licencia municipal de obra menor y licencia de apertura de establecimiento dedicado a droguería-perfumería en calle Mendez Nuñez num. 47-bajo.- A la vista de los informes técnicos y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que según el Reglamento de Industrias Molestias, la actividad solicitada se encuentra regulada como Peligrosa, siempre y cuando existan mezclas de carácter peligroso, por lo que en este caso, deberá incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Asimismo se acuerdo comunicar al interesado, que según el Plan General de Ordenación Urbana, no existe inconveniente técnico alguno para la instalación que se trata, debiendo reunir los siguientes requisitos:

1.- La zona destinada al público, deberá tener una superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>.

2.- Los locales comerciales, no podrán comunicarse con las viviendas, cajas de escalera, ni portal, si no es a través de vestíbulo o paso intermedio, con puerta resistente al fuego 90 minutos.

3.- Deberá tener un aseo compuesto de retrete y lavabo.

Por todo ello y previamente a la autorización de la obra y la licencia de apertura, será necesaria la presentación de plano a escala y delineado del local, debiendo cumplir con las condiciones anteriormente descritas. En caso de que la realización de la obra lleve consigo obras en muros de carga, sería necesaria la presentación de proyecto de técnico de grado medio."

"4.3.3.- Escrito de D. Jesus Lopez Saez, en relación con el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente, en sesión de fecha 11 de los corrientes, por el que se se le exigía la instalación de un aseo, para la apertura de un comercio menor de mercería en calle Corredera num. 56-bajo, y solicitando se reconsidere dicho acuerdo, dado que en la licencia municipal de obras concedida en 16 de julio de 1984, no se le exigía dicha instalación en el comercio.- A la vista del informe favorable de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo la licencia municipal de apertura que se trata, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a los interesados, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.4.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representación de Almanseña de Promociones S.A., solicitando autorización para quitar la grúa de la obra que se está realizando en calle Corredera num. 47, y solicitando autorización para colocar montacargas de fachada con ocupación de acera.- Previo informe de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiéndose dejar en condiciones la acera, reponer el árbol suprimido con la colocación de la grúa y debiendo abonar asimismo, las tasas municipales que correspondan."

"4.3.5.- Escrito de Dña. Ana Maria Saez Perales, solicitando se le dis-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

pense de la prevision de plazas de garaje en el edificio a construir en Rambla de la Mancha num. 26, por considerarse el tramo de calle en que se situa la finca, peatonal.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la peticion formulada."

"4.3.6.- Escrito de D. Martin Lopez Diaz, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle del Campo num. 13 de esta Ciudad.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.7.- Se da cuenta de los informes emitidos sobre la presunta infraccion urbanistica cometida por D. Jose L. Aldomar Cuenca, en el Paraje de Los Barreco, Dehesa Alcoy, por construccion de casa sin licencia municipal de obras.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la incoacion de procedimiento sancionador, designando como Instructor de dicho expediente, a D. Antonio Sanchez Cantos."

"4.3.8.- Escrito de Dña. Belen Sanchez Romero, solicitando licencia municipal de apertura de pescaderia en calle Pedro Lamata num. 1.- Previo informe en tal sentido de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a la concesion de la licencia municipal, debiera incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, presentando proyecto tecnico por triplicado, asi como cumplir los siguientes requisitos: Los locales destinados a la venta de pescado y marisco, deberan tener una capacidad minima de sesenta metros cubicos. No deberan tener comunicacion directa con viviendas. Poseeran luz natural, ventilacion directa o artificial intensa. El pavimento sera de terrazo ceramico. Las paredes deberan ser alicatadas en toda su altura y el techo estucado o esmaltado. El mostrador deba ser de marmol, cristal o acero inoxidable. Respecto a la ubicacion del local, no existe inconveniente tecnico alguno para la autorizacion, dado que no se encuentra dentro de la zona de proteccion del Mercado Municipal."

"4.3.9.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando autorizacion municipal para llevar a cabo instalaciones telefonicas, consistentes en 10 postes a fijar en terrenos del Paraje de Las Fuentes, en las inmediaciones del camino.- Previo el dictamen favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, debiendo guardar la distancia de 6 ml. al eje del camino, y comunicando que cuando se ocupen terrenos de propiedad municipal, se deba satisfacer el correspondiente canon, cuya cuantia se fijara en el momento oportuno."

"4.3.10.- Escrito de D. Jose Martinez Queralt, solicitando revision de su vivienda sita en calle Mendizabal num. 24-1, por existir filtraciones de agua.- De conformidad con los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, notificar al propietario del solar colindante, Construcciones Navarro Olaya S.L., que deba proceder a realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua por la medianera."

"4.3.11.- Escrito de Rolf-Adolf Schenk, solicitando certificacion del estado de la vivienda sita en calle Corredera num. 51, planta 11, pta. 21.- La

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al informe tecnico elaborado, debiendo elaborarse el certificado correspondiente por Secretaria, y remitirse al interesado."

"4.3.12.- Escrito de D. Antonio Arnedo Collado, solicitando anulacion de licencia de obras, por no realizarse las mismas, en calle Duque de la Victoria n. 2, y por importe de 4.100 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, solicitar informe del Negociado de Intervencion sobre dicha peticion."

#### 4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, para que se agilice el expediente de ruina en calle Mendizabal esquina a calle Clavel, propiedad de D. Valentin Gonzalez.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo aprobar dicha propuesta."

"4.4.2.- Se da cuenta por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco, de que se han incumplido las condiciones establecidas por acuerdo de esta Comision Permanente, de fecha cuatro de febrero pasado, para la apertura de Discoteca junto a la Ctra. de Almansa a Yecla, km. 1, por lo que propone la prohibicion de la misma.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

#### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Manuel Tamarit Garcia, en representacion de la Sociedad de Tiro Olimpico y Pichon, solicitando la autorizacion anual correspondiente, para dar comienzo a las tiradas de pichon, plato y codorniz en el campo denominado "El Vinculo" de este termino municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la autorizacion solicitada, debiendo observarse las medidas de seguridad necesarias."

"5.2.- Escrito de D. Amadeo Sanchez Lazaro, como Presidente de la delegacion en Almansa de F.E.D.A., solicitando copia del Padron Municipal de la Tasa de Motores y Establecimientos, correspondiente al año 1.984.- Los Sres. Concejales asistentes, con la abstencion de D. Adolfo Sanchez Teruel del Grupo Popular, acordaron denegar dicha solicitud, comunicando asimismo, que los interesados podran comprobar individualmente su inscripcion en dicho Padron."

"5.3.- Modificacion del acuerdo 1.1 de la sesion celebrada el dia cuatro de los corrientes, referente a escrito de D. Patrocinio Milla Arocas, reclamando contra el Impuesto Municipal de Solares, por terrenos sitios en las Huertas, para que en base a las informaciones de agentes municipales, sea girado el recibo correspondiente a nombre de D. Jose Romeu Frances.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha rectificacion, expidiendo el recibo por Impuesto de Solares a D. Jose Romeu Frances, por importe de 6.025 pesetas."

"5.4.- Correccion del acuerdo 4.2.2 de la Comision Municipal Permanente de fecha diecinueve de noviembre pasado, quedando de la siguiente forma:

\*\* Escrito de Dña. Amparo Sendra Ruano, solicitando licencia municipal de apertura de tienda de articulos de regalo en calle Antonio Machado num. 4, de esta Ciudad.- A la vista de la documentacion presentada y de los informes emitidos al respecto, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopción de las medidas necesarias para la evitación de cualquier tipo de molestia, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.5.- Escrito de D. Baldomero Landete Tormo, solicitando que se le conceda el reparto de leña que anteriormente llevaba D. Jose Fito Abellan, por jubilación de este.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicando al solicitante, que aclare si se trata de venta ambulante o si sería representación de una casa comercial."

"5.6.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta de que procedería adoptar el acuerdo de que a las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, se permita la asistencia sin voz y sin voto a los medios de comunicación, así como a los Concejales de este Ayuntamiento.- El Sr. Secretario, informa a este respecto que no es procedente, puesto que de conformidad con la legislación vigente y concretamente con lo dispuesto en los artículos 213 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y art. 1 de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de mayo de 1.979, se está incurriendo en los supuestos del art. 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no obstante, los señores Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, que puedan asistir los medios de comunicación y todos los Concejales a las sesiones de la Comisión Municipal Permanente y que sirva la presente advertencia de ilegalidad, en lo sucesivo para evitar la reiteración de las mismas en las sesiones futuras."

"5.7.- Escrito de Dña. Francisca Zoroa Collado, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Joaquin Serrano Torres y D. Antonio Serrano Zoroa, que están inhumados en Cullera, para que sean reinhumados juntos en el nicho num. 246-3 - fila de la calle San Francisco, donde se encuentran inhumados los restos de Dña Fuencisla Zoroa Collado, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.8.- Escrito de D. Miguel Levia Martinez, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos de Dña. Ines Sanchez Rodenas, que se encuentra en el nicho num. 84-1\* fila de la calle E, para que sea reinhumada en el nicho num. 33-4\* fila de la calle San Luis, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.9.- Corrección del acuerdo 6.2 de la Comisión Municipal Permanente de fecha cuatro de febrero pasado, quedando de la siguiente forma:

\*\*\*.- A la vista de los informes del Departamento de Bienestar Social, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ceder en PRECARIO, a D. Antonio Pastor Alfaro y familia, la vivienda social de propiedad municipal sita en Plaza Luis Buñuel, portal 1, Atico D, de dos dormitorios, toda vez, que ha sido desocupada días atrás, y a la vista de las necesidades de la familia citada, todo ello, de modo temporal hasta que cambie la situación socio-familiar o el Ayuntamiento necesite de dicha vivienda para otros fines público-so-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

ciales. Asimismo, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente - para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para acreditar dicha cesion y sus condiciones precarias."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- Escrito de Dña. Juliana Maria Romero Rebolledo, solicitando autorizacion provisional para la apertura de comercio de venta menor de pescado y marisco en calle Albacete s/n.- La Comision Municipal Permanente, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, haciendo constar a la interesada, que esta autorizacion, se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables, y en particular a lo establecido por la vigente Ordenanza Municipal sobre el Comercio de Abastos."

"6.2.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se propone contratar a Dña. Maria Estrella Lafuente Ochoa, para el buen cuidado de los jardines de este Ayuntamiento, hasta el mes de julio proximo y por un importe total de 80.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta, debiendo su pago efectuarse con cargo a la partida 258-115.01-21."

"6.3.- La Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se propone que se contrate la prestacion de servicios, con el medico de esta localidad, D. Emigdio Martinez Catalan, durante un periodo de tres meses a partir del 1 de marzo, por un importe de 30.000 pesetas mensuales, para que realice las funciones de medico de empresa.- La Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo su pago efectuarse con cargo a la partida 258-115.01-21."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario General, Certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 4 DE MARZO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Diego Milan Jimenez.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.  
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, actuando como Presidente de la Sesion, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde, asi como D. Pascual Sanchez Lopez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veinticinco de febrero de 1.985, con la aclaracion/rectificacion al punto 4.2.2, que queda como sigue:

"1.1.- Se da cuenta de la Resolucion de la Comision Provincial de Urbanismo, denegando la aprobacion previa al proyecto de ampliacion de cafe-bar en el Km. 316,7 de la Ctra. Nacional 430.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de dicha denegacion, acordando comunicar al promotor-interesado que sera este quien deba interponer los recursos pertinentes ante la mencionada Comision Provincial, a cuyo efecto se le notificara la resolucion en el plazo mas breve posible, acordando asimismo, que se inicie expediente disciplinario previa comprobacion de la concesion de licencia municipal."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Sr. Comisario de Aguas del Jucar, comunicando que las indemnizaciones a agricultores afectados por inundaciones ocurridas en noviembre de 1984, deberan ser tramitadas a traves del Gobierno Civil."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo plenario de la misma, designando al Diputado Provincial D. Silvio Arnedo Tomas, como representante de la Excma. Diputacion, en la Junta Pericial de Rustica y Pecuaria de esta localidad."

"2.3.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, comunicando el abono a este Ayuntamiento de la cantidad de 1.186.570 pesetas, en concepto de concesion de ayuda economica para las obras de restauracion de la Ermita de San Blas de esta localidad, incluida dentro el Plan Provincial de ayudas para conservacion del patrimonio historico-artistico."

"2.4.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo plenario de la misma, sobre liquidacion de los años 1.983 y 1.984, de los gastos del S.E.P. E.I. y que son los siguientes:

Año 1.983.....	6.942.718 pesetas.
Año 1.984.....	7.655.128 pesetas."

"2.5.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de la Comision de Cooperacion con los Ayuntamientos de la misma, referente a expediente de obras de construccion de guarderia infantil en Almansa."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, por valores en recibo por todos los conceptos, incluidos tanto los sometidos a Padron como los de directo, de los años - 1.979 y anteriores, 1.980, 1.981, 1.982, 1.983 y parte conceptos de 1.984, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, con cargo a la Certificacion num. 1 de las obras de Acondicionamiento de las Fuentes de la Mearrera y el Porvenir, aprobada por esta Comision Permanente en fecha 21 de - enero pasado, la cual asciende a un total de 126.331 pesetas, y que empieza con factura de Ceramica Almanseña S.A., de 6.276 pesetas y termina con otra de D. - Antonio Saez Martinez, de 1.055 pesetas, todo ello con cargo a la partida - 21-021-18 del vigente Presupuesto."

"3.3.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, que se extienden con cargo a la Certificacion num. 1, de las Obras de Urbanizacion de la Plaza de Santa Maria, aprobada por esta Comision Permanente, - el dia 4 de febrero pasado, la cual asciende a la cantidad de 1.309.216 pesetas que empieza con factura de Hijo de Amos Nuñez Nuñez, de 47.175 pesetas, y termina con otra de Habitall S.A., de 94.883 pesetas, todo ello, con cargo a la - partida 21-021-15."

"3.4.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendentes a un total de 307.918 pesetas, la cual empieza con factura de D. Julian Villalba Moya (CRAMO) de 9.665 pesetas, y termina con otra de D. Antonio Martinez, de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

10.745 pesetas."

"3.5.- En vista de las negociaciones que se estan llevando a cabo con los interesados, en las Contribuciones Especiales de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la paralización de la via ejecutiva en las que actualmente se hallan los recibos del Primer plazo de cobro de dichas contribuciones."

"3.6.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la lista cobratoria y los recibos sobre reparaciones de aguas potables que el Sr. Depositario entrega para su cobro a D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Arbitrios Municipales por un total de - 179.532 pesetas (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS)."

"3.7.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la lista cobratoria y los recibos sobre limpieza de alcantarillado, fosas septicas, tanques de agua y transportes, entregados para su cobro por el Sr. Depositario a D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Arbitrios Municipales, por un total de 189.450 pesetas (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA PESETAS)."

"3.8.- Por D. Manuel Cuartero Peinado, Abogado que representa al Ayuntamiento de Almansa, se solicita provision de fondos para recurso contencioso-administrativo num. 199/84, instado por la Camara de la Propiedad Urbana.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, transferir a dicho señor, la cantidad de 90.000 pesetas a justificar."

"3.9.- Relacion de pagos efectuados pendientes de justificacion de gastos, que presenta la Intervencion de Fondos para su conocimiento y aprobacion - si procede.- Dicha relacion es la siguiente:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	C O N C E P T O	MNDTO.	FECHA	PESETAS
Virginio Sanchez Navarro	Pleito A. Sanchez Navarro	40	30/04/84	100.000
Manuel Cuartero Peinado	Demanda Maria Garcia y - gastos judiciales	839	30/05/84	140.000
Manuel Cuartero Peinado	Rec. Adtvo. A. Tarraga	1.748	31/10/84	125.000
M. Dolores Tarraga Cuenca	Subv. Guarderia San Juan	1.721	31/10/84	250.000
Antonio Ibañez Delicado	Ayuda tratamiento psico- pedagogico de su hija	2.016	30/11/84	54.000
Miguel Martinez del Valle	Ayuda provisional	2.158	30/11/84	6.000
Pedro Villaescusa Mtnez.	Ayuda material escolar	2.191	30/11/84	2.700
Consejo Mpal. Cultura	A/cta. consignacion	61	30/04/84	50.000
" " "	" "	431	30/04/84	500.000
" " "	" "	844	30/05/84	200.000
" " "	" "	1.048	10/07/84	300.000
" " "	" "	1.478	22/08/84	400.000
" " "	" "	1.486	31/08/84	300.000
" " "	Resto consignacion	2.374	31/12/84	35.697
Consejo Mpal. Deportes	A/cta. consignacion	430	30/04/84	500.000
" " "	" "	845	30/05/84	200.000
" " "	" "	1.049	10/07/84	300.000
" " "	" "	1.479	22/08/84	400.000
" " "	" "	1.487	31/08/84	200.000
" " "	Resto	2.375	31/12/84	400.000
Consejo Mpal. Fiestas	A/cta. consignacion	432	30/04/84	1.000.000

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"	"	"	"	"	1.480	22/08/84	400.000
"	"	"	"	"	1.488	31/08/84	200.000
"	"	"	Resto	"	2.376	31/12/84	400.000
Consejo Mpal. Juventud			A/cta. consignacion		1.050	10/07/84	80.000
"	"	"	"	"	1.481	22/08/84	80.000
Universidad Popular			A/cta. consignacion		533	30/04/84	500.000
"	"	"	"	"	846	30/05/84	200.000
"	"	"	"	"	1.051	10/07/84	300.000
"	"	"	"	"	1.482	22/08/84	300.000
"	"	"	"	"	1.490	31/08/84	600.000
J.L. Garcia (Dtor.U.P.)			Gastos Enero-Spbre. 1.984		2.449	31/12/84	1.556.508
Juan Pastor Garcia			Ayuda economica, instala-				
			cuin de agua y luz		6	30/04/84	16.800
Juan Baidez Lopez			Ayuda economica, instala-				
			cacion de agua y luz		7	30/04/84	16.800
Guarderia San Juan			Anticipo reintegrable con				
			sub. Junta de Comunidades		427	30/04/84	100.000

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la misma, acordando asimismo, comunicarlo a los interesados para que en el plazo de quince dias, presenten dicha justificacion ante este Excmo. Ayuntamiento."

"3.10.- Escrito de D. Vicente Gonzalez Gonzalez, solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, por su camion matricula AB-2962-H.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25 % en dicho Impuesto, - de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal reguladora, y con - efectos para el presente ejercicio 1.985."

"3.11.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar su conformidad a la peticion de diverso material para las oficinas municipales, - a la Imprenta Hijo de Antonio Molina de esta ciudad, la cual, es la siguiente:

- 8.000 Sobres pequeños.
- 3.000 Oficios pequeños.
- 2.000 Notas de empadronamiento.
- 1.000 Oficios grandes.
- 1.000 Cartas grandes.
- 500 Convocatorias sesiones Ayuntamiento.
- 500 Sobres timbrados grandes.
- 100 Sobres grandes.
- 2 Frascos de diluyente.
- 20 Fotocopias."

"3.12.- Propuesta de anulacion de recibos por Contribuciones Especiales en calle Madrid.- Leido el informe elaborado por los funcionarios municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1.- Anular recibo a nombre de Dña. Maria Teresa Cogollos Ochando, por -- 152.810 pesetas.

2.- Producir dos recibos, por el total de dicha cantidad desglosados en la forma siguiente:

A Dña. Maria Teresa Cogollos Ochando:			
21'20 metros/l. aceras a 2.210'48.....		46.862 ptas.	
21'20 " calzada a 1.467'25.....		31.106 ptas.	
21'20 red de aguas 857.....		18.168 ptas.	
21'20 " alcantarillado 1.188'47.....		25.196 ptas.	
		-----	
	IMPORTE TOTAL RECIBO.....	121.332 ptas.	

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

A Herederos de D. Pascual Cuenca Saez:

5'50 metros/l. aceras a 2.210'48.....	12.158 ptas.
5'50 " calzada a 1.467'25.....	8.070 ptas.
5'50 " red de aguas 857.....	4.714 ptas.
5'50 " alcantarillado 1.188'47.....	6.536 ptas.

-----  
 IMPORTE TOTAL RECIBO..... 31.478 ptas."

"3.13.- Se dio cuenta de la factura presentada por D. Antonio Perez - Gonzalez, en representacion de la firma "Limpieza y Mantenimientos Almansa, Sociedad Anonima Laboral", ascendente a un total de 450.000 pesetas, por los trabajos de limpieza realizados durante el mes de febrero en dependencias municipales.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la misma, acordando su pago con cargo a la partida 258-115.01-21."

"3.14.- Escrito de D. Francisco Garcia Gosalvez, funcionario municipal, solicitando la devolucion de 25.000 pesetas, que le han sido descontadas de su nomina del pasado mes de enero.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, para el presente mes de marzo."

"3.15.- Solicitudes para la inclusion en el Padron Municipal de Badenes y Placas.- A la vista de las solicitudes que despues se indican, solicitando el alta en el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio 1.985, en los domicilios que tambien se expresan, a la vista del informe favorable de la Jafatura de Policia municipal, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, incluir en el citado Padron, los siguientes Vados Permanentes, con la capacidad para los vehiculos que se indican:

- D. Lucas y D. Salvador Almendros Anaya, en calle San Pascual, con una capacidad para CUATRO vehiculos.

- D. Pascual Gomez Martinez, en calle Doña Violante num. 5, con una capacidad para DOS vehiculos.

Advirtiendo a los titulares que, en virtud de la vigente legislacion sobre circulacion, deberan pintarse las aceras de amarillo, por tratarse de vados permanentes."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Jose Rumbo Valiente, para realizar obras en la Casa Torro (Altos de Jodar), consistente en hacer piscina de 7,50 x 3,50 mts., con un presupuesto de 300.000 ptas., debiendo separarse de los lindes una distancia igual o superior a 7 ml."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.2.- A D. Antonio Saez Martinez, para realizar obras en el paraje - Mearrera, consistente en hacer caseta para cubrir pozo de 20 m/2, con un presupuesto de 100.000 ptas., debiendo retranquearse a los lindes."

"4.1.3.- A D. Carlos Gonzalez Aldomar, para realizar obras en el Camino del Saladar, consistente en hacer zanja para colocacion de tubo de riego, de 10 ml., con un presupuesto de 6.000 ptas., con la obligacion de que el camino quede en perfectas condiciones, y se realice la obra en el plazo maximo de veinticuatro horas."

"4.1.4.- A D. Julio Cesar Martinez Sanz, para realizar obras en calle - Castillo n. 88, consistente en arreglo de patio, enluciendo paredes y firme de hormigon, cambiar chapado y aparatos sanitarios del cuarto de baño, colocar cocina de leña en cuarto de estar, escayola y piso ceramico, retejar 12 m/2, correspondientes a la cocina-estar, con un presupuesto de 350.000 ptas."

"4.1.5.- A Dña. M. Carmen Gomez Tomas, para realizar obras en calle - Aniceto Coloma num 50, consistente en parchear fachada y cambiar dos ventanales en la terraza, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.6.- A Dña. Maria Bonete Garcia, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 24, consistente en colocacion de 35 m/2 de piso, retejar 50 m/2 arreglar aseo y patio chapandolo y hormigonando con un presupuesto de 200.000 - ptas."

"4.1.7.- A D. Ignacio Gimenez Valero, para realizar obras en calle Hernan Cortes num. 35, consistente en cambiar canal de 20 ml. y soldar tela asfaltica en voladizo, con un presupuesto de 135.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Ricardo Navalon Soler, para realizar obras en calle Hernan Cortes num. 33, consistente en quitar 20 ml. de canal y volver a colocar - otra, con un presupuesto de 135.000 ptas."

"4.1.9.- A Dña. Gardenia Martinez Valero, para realizar obras en el paraje de Zucaña, consistente en reparar 12 ml. de valla, con un presupuesto de - 15.000 ptas., debiendo respetar la distancia a caminos."

"4.1.10.- A D. Juan Huerta Martinez, para realizar obras en el paraje - Camino de los Medicos, consistente en enlucir de cemento casa para cubrir pozo y piscina de 90 m2 y echar 12 m2 de acera, con un presupuesto de 80.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Juan Fito Perez, para realizar obras en el Paraje de las Norias, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto estimado de 35.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Antonio Atienzar Garcia, para realizar obras en el paraje la Columna consistente en colocacion de 4 ml. de bloques para colocacion de contador y poner una puerta, con un presupuesto de 12.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Juan Sanchez Segura, para realizar obras en calle San - Roque num. 17, consistente en hacer 14 m/2 de zocalo, picandolo y enfoscandolo, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.14.- A propuesta de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de licencia de obra menor a D. Jose de Ves Sanchez, para legalizacion de una casa de campo de 90 m/2, en el

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Paraje Escorredores, compuesta de cocina, despensa, baño, dormitorio, salon y - porche, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas."

"4.1.15.- Asimismo, a propuesta de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la concesion de licencia de obra menor a D. Mario de Ves Sanchez, para legalizacion de una casa de campo de 90 m/2, en el Paraje de Los Escorredores, compuesta de cocina, despensa, baño, dormitorio, salon y porche, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas."

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra mneor de don Francisco Tamarit Veliz, para realizar obras en el paraje de Los Carasoles, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, delegar en el Sr. Concejal de Montes, para que decida sobre la concesion que se solicita."

#### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de ampliacion de edificio en el Paraje Las Norias, a nombre de D. Juan Sanchez Bueno.- A la vista de las rectificaciones de los planos del presente proyecto, y previo el informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar favorablemente el proyecto presentado, debiendose remitir a la Comision Provincial de Urbanismo, para que siga su tramitacion correspondiente."

#### 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Rafael Zahonero Navarro, solicitando Cedula Urbanistica de solar sito en prolongacion de calle Muelle, para construccion de nave industrial de esta Ciudad.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.2.- Certificacion num. 1, de las obras de Urbanizacion de Calles de Almansa, que presenta D. Francisco Cuenca Blanco, para su aprobacion.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, la aprobacion de dicha Certificacion, ascendente a un importe total de 7.202.568,90 pesetas (SIETE MILLONES DOSCIENTAS DOS MIL QUINIENTAS SESENTA Y OCHO PESETAS CON NOVENTA CENTIMOS), que deberan ser satisfechas conforme sea reglamentario."

"4.3.3.- Escrito de D. Jose Jesus Moreno Martinez, solicitando licencia municipal para venta al por menor de azulejos en calle Aniceto Coloma num. 39 - bajo.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion de licencia municipal, debera presentar plano a escala y acotado del local, debiendo ajustarse a las ordenanzas vigentes, en lo concerniente a disponer de un aseo."

"4.3.4.- A la vista del plano presentado por D. Francisco Perez Lopez, para licencia de apertura de relojeria en calle Mendez Nuñez num. 10, y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificarse en el acuerdo 4.3.9 adoptado en la sesion del dia once de febrero pasado, en lo concerniente a que debera disponer de aseo independiente del de la vivienda."

"4.3.5.- Escrito de D. Luis Gomez San Sebastian, solicitando licencia municipal de apertura de local comercial dedicado a almacen de curtidos, en ca-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

lle Santa Lucia num. 167.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura - solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la - adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de molestias a ve- - cinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia - fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de - rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el - caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva - licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.6.- Escrito de D. Amadeo J. Ibañez Ramirez, solicitando autoriza- cion para instalar una maquina de cortar troquel en calle Santa Lucia num. 163 bajo.- De conformidad con los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesa- do, que previamente a la autorizacion municipal, debera incoar el correspon- diente expediente de Actividades Molestas, debido a las molestias que puede - ocasionar la instalacion de dicha maquina, debiendo cumplir asimismo, las si- guientes condiciones:

- 1) Dispondran de las medidas correctoras necesarias para no producir incomo- didad a los vecinos.
- 2) Contara al menos con un aseo.
- 3) La densidad de potencia sera de 0,05 kw/m<sup>2</sup>, y el nivel de ruidos sera in- ferior a 40 dB. al exterior.
- 4) Las vibraciones seran inferiores a 5 PALS."

"4.3.7.- Escrito de Dña. Maria Rosa Almarcha Lopez, solicitando licen- cia municipal de apertura de oficina destinada a seguros generales en calle - Aniceto Coloma num. 42-bajo.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comi- sion de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, co- municar a la interesada, que previamente a la concesion de licencia, debera - reunir los siguientes requisitos:

- 1) Los bajos de oficinas dispondran de dos aseos con independenciam para se- ñoras y caballeros. Estos servicios no podran comunicar directamente con el - resto de los locales, disponiendo de un vestibulo de aislamiento.
- 2) Los materiales empleados seran de acuerdo a la normativa de incendios.
- 3) Asimismo debera de estar completamente aislado el local, con huecos de - escalera y acceso a viviendas."

"4.3.8.- Escrito de D. Jose Martinez Riaza y dos mas, solicitando li- cencia municipal de apertura de taller para la fabricacion de calzado en calle La Rosa num. 77.- Previo informe de los tecnicos municipales y de la Comision - de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que dado que el local donde se pretende ubicar el taller, es una vivienda de planta bja, debera adecuarse a la normativa vigente, cumpliendo - ademas los siguientes requisitos:

- 1.- Iniciar el correspondiente expte. de Actividades Molestas.
- 2.- Estar dotado al menos de un aseo.
- 3.- El acceso se diseñara de forma que no cause molestias a los vecinos, en caso de los niveles segundo y tercero, es decir que la superficie del local sea superior a 100 m<sup>2</sup> el acceso sera independiente.
- 4.- La densidad de potencia sera como maximo de 0,05 Kw/m<sup>2</sup>, y el nivel de - ruidos durante el dia no sera superior a 40 DB. al exterior."

"4.3.9.- Escrito de D. Pedro Hernandez Cuenca, denunciando el mal fun- cionamiento del alcantarillado de la finca sita en calle Mendizabal esquina con Duque de la Victoria.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanis-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

mo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder a la empresa Construcciones Sanchez y Lopez S.L., un plazo de un mes para terminar el acerado del edificio sito en calle Duque de la Victoria num. 2, en caso de no - realizarlo, se procedera a efectuarlo por el Ayuntamiento con cargo a dicha empresa, debiendo igualmente, revisar este Ayuntamiento la conexion con el saneamiento publico, en caso de que la responsabilidad sea del constructor, se pasara el coste de la obra a su cargo, debiendo asimismo, notificarse dicho acuerdo al Capataz de Obras de este Ayuntamiento."

"4.3.10.- Escrito de D. Moises Diaz Cano, en representacion de Almanseña de Promociones S.A., comunicando que el acerado lindante con el edificio - construido en la calle Rambla de la Mancha esquina con Avenida Jose Rodriguez, esta ejecutado desde la terminacion del mismo, con fecha 20 de noviembre de - 1.954.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, y de conformidad con el Reglamento de Gestion Urbanistica, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a dicha empresa, que corresponde a la misma la ejecucion de la urbanizacion, por lo que la Comision Permanente, acuerda que por parte de la Oficina Tecnica de este Ayuntamiento, se elabore un presupuesto para la ejecucion de dicha obra, que sera con cargo a la empresa constructora."

"4.3.11.- Escrito de D. Manrique Martinez Pradas, solicitando traslado de su fabrica sita en Ctra. Madrid num. 3-bajo, a la antigua fabrica de Calzados Yago S.A., por un periodo de cuatro años, hasta su traslado definitivo al - Poligono Industrial.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la peticion de D. Manrique Martinez Pradas, por estar en zona calificada de viviendas unifamiliares, pudiendo solo trasladarse a una zona calificada en el Plan General de - Ordenacion Urbana, de baja densidad."

#### 4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para que se proceda a la reparacion del acerado y alcantarillado - en calle Pintor Adolfo Sanchez.- Por el Secretario se hace constar que es necesaria memoria valorada y presupuesto economico de la obra, asi como informe de Intervencion, de si existe partida presupuestaria para la misma."

"4.4.2.- Se da cuenta por la Comision de Urbanismo, de las edificaciones ilegales existentes en el Poligono num. 1 de Suelo Urbanizable Programado.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que se deberan adoptar las medidas pertinentes."

#### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- El Sr. Secretario, da cuenta de los servicios extraordinarios - prestados por el funcionario de este Ayuntamiento D. Antonio Berenguer Megias, durante el ultimo mes, por lo que propone se le señale una indemnizacion por la Corporacion.- Los señores Concejales asistentes, reconocen la prestacion de dichos servicios y acuerdan que por la Secretaria General se determinen las horas y la indemnizacion que proceda, para la resolucion final en la proxima sesion - de esta Comision Permanente."

"5.2.- Por el Concejal de Servicios Municipales D. Teodoro Olivares Molina, se propone que al funcionario municipal D. Juan Antonio Madrona Garcia, - se le indemnice la gasolina que precisa para atender el servicio.- La Comision

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que por el Parque Movil, se le faciliten diez litros mensuales de gasolina, para la prestacion del Servicio en la Depuradora Municipal."

"5.3.- Escrito de D. Francisco Guerrero Ortiz, solicitando datos del Padron Municipal de Habitantes de esta localidad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado."

"5.4.- Por el Sr. Secretario, se dio cuenta del escrito del Encargado del Negociado de Estadistica de este Ayuntamiento, solicitando que, a fin de llevar a cabo correctamente los Censos de Poblacion de este Municipio, obligacion que se ha de cumplir en los proximos meses, se tomen las medidas oportunas para ejecutar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporacion en siete de julio de 1.982, asi como el acuerdo de la Comision Permanente, de fecha once de febrero de 1.984, mediante la rotulacion de las nuevas calles, asi como la numeracion correcta de las mismas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, iniciar los tramites oportunos para que los acuerdos mencionados sean cumplidos, debiendo estudiarse el sistema mas rapido y eficaz para la numeracion de las calles, a fin de que en breve plazo se disponga de los datos solicitados por Estadistica, a fin de que el Padron Municipal de Habitantes, pueda ser elaborado, encargando a la Oficina Tecnica Municipal, de la confeccion del estudio pertinente."

"5.5.- Escrito de D. Juan Povedano Rodriguez, solicitando nuevamente autorizacion municipal para la instalacion de un kiosco en la calle Arcipreste de Hita de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reiterarse en el acuerdo adoptado anteriormente, y denegar la peticion presentada."

"5.6.- Escrito de D. Juan Luis Simon Garcia, comunicando la iniciativa de efectuar excavaciones arqueologicas en el termino municipal de Almansa, y solicitando subvencion economica de aproximadamente 60.000 o 70.000 ptas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, quede este asunto sobre la Mesa, solicitando asimismo, informe del Consejo Municipal de Cultura."

"5.7.- Escrito de Dña. Rosa Domenech Peris, solicitando licencia municipal de apertura de farmacia, sita en Plaza de la Constitucion, por traspaso de su anterior propietaria.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de cualquier molestia a vecinos que pudieren sentirse afectados, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"5.8.- Escrito de D. Jose Cuenca Lopez, solicitando licencia municipal de auto-taxi en esta localidad.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal que se solicita, debiendo notificar la matricula del vehiculo, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.9.- Escrito de D. Pedro Martinez Ribera, en representacion de la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Asociacion Local de Fotografos, solicitando la concesion municipal para realizar de forma exclusiva reportajes fotograficos a celebrar durante las Fiestas - Patronales del presente año 1.985, como ha sido concedida en años anteriores.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, pero solamente en aquellos actos que sean organizados por el Ayuntamiento."

"5.10.- Escrito de Dña. Maria Dolores Villaescusa Megias, funcionaria - de este Ayuntamiento, solicitando el reconocimiento de antigüedad en este, por aplicacion de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente a la vista de los informes emitidos, y habida cuenta de que a los efectos previstos en dicha Ley, asi como en el Real Decreto 1461/82 de 25 de junio, para aplicacion de la misma, es computable el periodo en que presto servicios con contrato administrativo, acuerdo reconocer a la solicitante, antigüedad desde el dia 1 de julio de 1.983, hasta el 30 de noviembre de 1.984, es decir, un año, - y cuatro meses, que se acumulara a la antigüedad que en la actualidad tiene adquirida, todo ello, con efectos desde el 1 de abril proximo."

"5.11.- Solicitud de reconocimiento de antigüedad por D. Jose Garzon - Rodelgo, por aplicacion de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.- A la vista de la documentacion aportada, la Comision Municipal Permanente, y habida cuenta de que a los efectos previstos en dicha Ley, asi como en el Real Decreto 1461/82 - de 25 de junio, para aplicacion de la misma, es computable el periodo en que - se prestaron servicios a diferentes Organismos Publicos, acuerdo por unanimidad, reconocer al solicitante, una antigüedad de tres años, once meses y dos dias, - todo ello, con efectos desde el 4 de marzo actual."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta del Departamento de Bienestar Social, la Comision - Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a D. Juan Baides Lopez y familia, una ayuda economica de 7.400 pesetas, para hacer frente a los gastos - de comunidad y de electricidad de su vivienda, todo ello, con cargo a la parti- da 471-534.00-41."

"6.2.- Escrito de Dña. Dolores Costa Gandia, solicitando autorizacion - para instalacion de un kiosco en calle Arcipreste de Hita.- La Comision Municip- al Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada."

"6.3.- Se dio cuenta del presupuesto estimado para la realizacion de - obras en la vivienda recientemente adquirida por este Ayuntamiento, sita en ca- lle Castillo num. 4, consistentes en acondicionamiento de la misma para que - pueda ser minimamente habitable.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho presupuesto presentado por la Oficina Tecnica Municip- al, ascendente a la cantidad de 487.545 pesetas, que seran satisfechas con - cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00-41."

"6.4.- Se dio cuenta por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, de - las actividades a realizar los dias 8 y 9 de marzo en nuestra localidad, con - motivo de la celebracion del Dia Internacional de la Mujer Trabajadora, en los que entre otros, se realizaran la proyeccion de una pelicula, un coloquio-deba- te, una actuacion musical, etc, por un presupuesto aproximado de 144.400 pese- tas.- La Comision Municipal Permanente dio su visto bueno a dichos actos, acord- ando asimismo, que los gastos se satisfagan con cargo a la partida 471-534.00- 41, debiendo justificarse posteriormente los gastos habidos."

### 7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgen-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta de las licitaciones habidas para la concesion del bar de la Casa de la Cultura de esta Ciudad.- Los Sres. Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, conceder a D. - Alfredo Martinez Gonzalez, el citado bar, por considerar la oferta, como la mas adecuada y beneficiosa para este Ayuntamiento, acordando asimismo, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a efecto el presente acuerdo."

"7.2.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Francisco Rubio Garcia, para instalacion de cafe-bar en calle Albacte num. 25.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y - la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar - favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Dña. Maria Rubio Ortega, para instalacion de cafe-bar en calle Mendez Nuñez num. 80.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y - la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar - favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Subcomision Provincial de Saneamiento, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"7.4.- Escrito de D. Antonio Gil Bañon, solicitando licencia municipal de apertura de cafe-bar en calle Plaza Reyes Catolicos angulo a Avda. Jose Rodriguez, denominado "Avenida", por traspaso de su anterior propietario D. Jose Garcia Blanco.- Dado que la licencia municipal inicial, expedida a nombre del - Sr. Garcia Blanco, no ha sido satisfecha hasta la fecha, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que dicho recibo, ascendente a 20.000 pesetas, se pase a la via ejecutiva. Asimismo, y en relacion con la peticion de - licencia por traslado del establecimiento, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, concederle la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias tendentes a la evitacion de cualquier tipo de molestias a los vecinos, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"7.5.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer - Teniente de Alcalde, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - designar a D. Rafael Piqueras, para realizar un reportaje fotografico de la Ermita de San Blas, a efectos de posterior solicitud de subvencion a Bellas Artes."

Por ultimo, por el Sr. Conejero Martinez, en nombre de toda la Corporacion hace constar la satisfaccion de la misma, de la pronta recuperacion de - D. Jose Molina Miranda, de su reciente enfermedad, asi como de su incorporacion a las tareas municipales.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la -  
Sesion, se levanta la misma, cuando son las diecinueve horas, extendiendose la  
presente Acta, que se somete a la aprobacion y firma, de los señores asistentes  
de todo lo cual, yo, el Secretario General, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 11 DE MARZO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Diego Milan Jimenez.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.  
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde, y D. Pascual Sanchez Lopez, actuando como Presidente de la Comision D. Diego Milan Jimenez, Segundo Teniente de Alcalde.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia cuatro de marzo de 1.985, con las aclaraciones/rectificaciones a los puntos 6.4 y 7.5, que respectivamente quedan como sigue:

"1.1.- Se dio cuenta por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, de las actividades a realizar los dias 8 y 9 de marzo en nuestra localidad, con motivo de la celebracion del Dia Internacional de la Mujer Trabajadora, en los que entre otros, se realizaran la proyeccion de una pelicula, un coloquio-debate, una actuacion musical, etc, por un presupuesto aproximado de 144.400 pesetas.- La Comision Municipal Permanente dio su visto bueno a dichos actos, acordando asimismo, que los gastos se satisfagan con cargo a la partida 471-534.00-41, Bienestar Social, 471-760.00-33, Juventud y 471-730.0031 de Cultura, en tres partes equitativas, debiendo justificarse posteriormente el gasto."

"1.2.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde, para designar a D. Rafael Piqueras, para la realizacion de un reportaje fotografico de la Ermita de San Blas, a efectos de posterior solicitud de subvencion a Bellas Artes. Por D. Adolfo Sanchez Teruel, asimismo, se

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

propone, notificar al Obispado de Albacete, la realizacion de estas obras por parte del Ayuntamiento.- Los señores Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, designar a D. Rafael Piqueras, para realizar reportaje fotografico de la Ermita de San Blas, no asi la propuesta del Sr. Sanchez Teruel."

## 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la subvencion a grupos de escolares, ancianos, asociaciones culturales, vecinales, etc., para la realizacion de viajes para conocer las sedes de las Instituciones Autonomicas, asi como de la Region."

"2.2.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, comunicando acuerdo de su Comision de Gobierno, denegando la revision de precios en las obras de construccion de Guarderia Infantil en nuestra localidad.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando asimismo, solicitar nuevamente la revision de la peticion de este Ayuntamiento."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, comunicando, el abono de la subvencion estatal con motivo de las obras del Centro Civico Cultural, incluidas en las del V Centenario de la Unidad de España, y por un importe de 2.916.774 pesetas."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Escaparates, ejercicio de 1.985, por un importe total de 663.350 pesetas (SEISCIENTAS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS)."

"3.2.- De igual forma, y previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal sobre Publicidad ejercicio 1.985, por un importe total de 1.143.080 pesetas (UN MILLON CIENTO - CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA PESETAS)."

"3.3.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un importe total de 349.549 pesetas, la cual empieza con factura de Sergio Hernandez Aroca de 5.434 pesetas, y termina con otra de Talleres Cuenca S.L., de - 1.617 pesetas."

"3.4.- El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, presenta una serie de recibos de Hidroelectrica Española S.A., a nombre de Norberto Hernandez Aroca S/L y pertenecientes a contadores situados en la Guarderia Infantil de Las Norias, y que ascienden a un total de 55.081 pesetas.- La Comision Municipal Permanente previo examen de los mismos, acuerdo por unanimidad, aprobar su pago a Norberto Hernandez Aroca S.L., por haber anticipado el pago de los recibos, todo ello, - con cargo a la partida 223-533.01-41, advirtiendo de que para el pago de los - mismos, se presentaran los recibos originales."

"3.5.- Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, se presenta un recibo de Hidroelectrica Española S.A., a nombre de Seccion Deleg. Instituto Enseñanza Media de esta ciudad, ascendente a 74.626 pesetas, el cual viene informado por

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

D. Pedro Cantos Saez, Concejal de Educacion.- Tras deliberacion, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, el pago del mismo a la Seccion - Delegada del Instituto de Enseñanza Media (su directora Dña. Maria Dolores Pozo Pozo), todo ello con cargo a la partida 223.332.00-32."

"3.6.- Escrito de D. Rafael Hernandez Benito, reclamando contra el - Impuesto Municipal de Solares, por terrenos sitios junto al Colegio Sanchez Albornoz de esta ciudad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad solicitar informe de la Oficina Tecnica Municipal sobre la reclamacion presentada."

"3.7.- Escrito de Dña. Julia Sanchez Diaz, solicitando anulacion de recargo por el Impuesto de Solares de los años 1981, 1982, 1983 y 1984.- La Comision Municipal Permanente, vista la reclamacion presentada y tras la advertencia de ilegalidad efectuada por el Sr. Interventor, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado"

"3.8.- Por el Sr. Interventor, se da cuenta de la entrega de 109.744 - pesetas por Construcciones Navarro Olaya S.L., adjudicatario con otro, de las obras incluidas en el Plan provincial de 1.982. Dicha entrega se hace para satisfacer diversos gastos ocasionados en las referidas obras.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a dicha entrega, acordando el pago de las - facturas que a continuacion se detallan por material suministrado para dichas - obras:

P R O V E E D O R	PESETAS
- Alguero Hermanos S.A. . . . . .	13.625 ptas.
- " " " " . . . . .	9.295 "
- " " " " . . . . .	2.638 "
- " " " " . . . . .	7.200 "
- " " " " . . . . .	3.323 "
- " " " " . . . . .	5.170 "
- " " " " . . . . .	1.108 "

Asi como el pago de factura de Mosaicos Serrano, ascendente a 67.301 pesetas, la cual fue aprobada por esta Comision Permanente el dia 18 de febrero pasado."

"3.9.- Escrito de D. Antonio Arnedo Collado, solicitando anulacion de - licencia de obras por no realizarse las mismas, en calle Duque de la Victoria - num. 2, y por importe de 4.100 pesetas.- A la vista de los informes emitidos, - la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la peticion - presentada, confirmando el pago citado, todo ello, de conformidad con las Ordenanzas Municipales vigentes."

"3.10.- Escrito de D. Francisco Blanco Gabaldon, en representacion de - D. Ricardo Sanchez Cuenca, reclamando contra recibo por el concepto de Viviendas Deshabitadas, ejercicio 1.984, por la vivienda sita en calle La Rosa num. - 62, manifestando que esta en estado ruinoso.- A la vista de los informes tecnicos elaborados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, dado que el estado de la vivienda, no puede considerarse como ruinoso, confirmando por tanto el recibo girado, por importe de 25.000 pesetas."

"3.11.- Escrito de D. Aquilino Delicado Milla, solicitando revision de su reclamacion contra recibo por Aguas y Basuras correspondientes al 3\* Trimestre de 1.984, por local sito en Plaza de Reyes Catolicos num. 7.- A la vista de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, bonificar en un 50% dicho recibo, en la parte correspondiente a consumo de - agua."

"3.12.- Se dio cuenta del escrito de D. Tomas Cuevas Villamañan, Abogado-Procurador, que defendio los intereses de este Ayuntamiento en recurso 82416 en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, seguido contra D. Evelio Ibañez Parra, y en el que solicita la remision de 24.935 pesetas, en concepto de gastos de - tramitacion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la remision de la cantidad citada, con cargo a la partida 259-115.01-21."

"3.13.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 1.200.000 pesetas, a la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña, por el contrato de suministro de agua a la ciudad, y con cargo a la partida 257-651.00 71."

"3.14.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la - suscripcion a la revista Cuadernos de Pedagogia para el año 1985, por un importe de 2.500 pesetas, con destino a la Biblioteca Municipal, y con cargo a la - partida 211-115.01-21."

"3.15.- A propuesta del Sr. Concejal de Fiestas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que los terrenos donde se situan las atracciones en Semana Santa y Fiestas de Mayo, se concedan por adjudicacion directa, por razon de urgencia y dada la proximidad de las fechas, fijando asimismo, las siguientes cantidades:

- Aparatos, carruseles y similares..... 1.100 Ptas/ud./dia.
- Puestos y casetas..... 75 Ptas/ml./dia.
- Tombolas..... 150 Ptas/ml./dia.
- Pista de coches, 50.000 pesetas (Semana Santa y Ftas. de Mayo)."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Miguel Sanchez Villaescusa, para realizar obras en el paraje Las Fuentes, consistente en hacer cerca de 15,5 mts. por 2 de alta, con un presupuesto de 100.000 ptas., debiendo ser la valla de 0,80 ml. de obra y el - resto de malla."

"4.1.2.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en el paraje de Las Fuentes, consistente en colocacion de 180 m/2 de rasilla de terraza, con un presupuesto de 150.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.3.- A Dña. Amparo Martinez Martinez, para realizar obras en calle Duque de la Victoria esquina con calle Mendizabal, consistente en colocacion de puerta metalica de servicio de obras provisional, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Miguel Sanchez Tornero, para realizar obras en calle del Campo num. 24, consistente en hacer valla en patio interior en medianeras, de 100 m/2, con un presupuesto de 170.000 ptas."

"4.1.5.- A Dña. Rosa Perez Gil, para realizar obras en calle San Antonio num. 45, consistente en colocar brenchas de marmol, alrededor de la puerta exterior, con un presupuesto de 12.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Mario Bonete Garcia, para realizar obras en calle Juan - Ramon Jimenez, (Bodegas Piqueras), consistente en reformar fachada, segun plano que acompaña, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Hipolito Garcia Garcia, para realizar obras en el paraje de Las Norias, consistente en hacer cerca de 140 ml. y cambiar tejado de uralita por teja, con un presupuesto de 505.000 ptas., debiendo respetar la distancia de 6 ml. al eje del camino."

"4.1.8.- A Dña. Belen Sanchez Romero, para realizar obras en calle Pedro Lamata num. 1, consistente en hacer 50 m2 de tabiqueria, colocacion de 50 m2 de chapado, y colocar dos puertas exteriores donde existen dos ventanas, con un presupuesto de 100.000 ptas., siendo independiente de la posterior licencia de apertura que debera tramitar."

"4.1.9.- A D. Pedro Marti Megias, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 20-B, consistente en arreglar medianera, con un presupuesto estimado de 9.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Antonio Perez Lopez, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistente en picar y chapar cocina y aseo de 50 m/2 con un presupuesto de 110.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Jose Bonal Cuenca, para realizar obras en calle Federico Garcia Lorca num. 34, consistente en hacer cuarto de aseo de 3 m/2, con un presupuesto de 110.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Luis Milan Tarraga, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistente en hacer cerca de 100 ml, con un presupuesto estimado de 50.000 ptas., debiendo guardar la distancia de 6 ml. al eje del camino."

"4.1.13.- A Dña. Amparo Garcia Millan, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 112, consistente en tirar tres tabiques, con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Juan Lacarcel Gil, para realizar obras en el paraje de la Cruz Blanca, consistente en hacer pista de tenis de 18 x 36 mts., con un presupuesto de 483.516 ptas."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Don Jose Sanchez Torro, para realizar obras en el paraje Saladejo, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en zona verde."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Belen Martinez Medina, para realizar obras en el paraje Barranco de las Aguas - Verdes (La Gala), previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, - ya que debera presentar proyecto tecnico de la obra."

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto de reforma de cubierta en calle Indiano num. 22, propiedad de D. Manrique Sanchez Gascon.- De conformidad con los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, informa favorablemente dicho proyecto, por no existir inconveniente tecnico alguno, debiendo remitirse previamente a la autorizacion municipal, a la Delegacion Provincial de Bellas Artes, por estar en zona calificada de Casco Antiguo."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de nave industrial interior, en Paseo de la Libertad num. 20, propiedad de D. Jose Navalon Angel.- Examinado - que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el - pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y - sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en - evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y se definiran rasantes antes - del comienzo de las obras, advirtiendolo al propietario la necesidad de la solici- tud de licencia de apertura de establecimiento que en su caso se quiera dis- poner. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra va- lidez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado - las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen - estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Se da cuenta del escrito remitido por el Ilmo. Sr. Delegado - Provincial de la Consejeria de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo un plazo improrrogable de tres meses para - presentar en dicha Delegacion, certificado del Director de obra y autor del - Proyecto de la Escuela Infantil "Las Norias", y el resto de documentacion exi- gida por la Reglamentacion vigente, a fin de legalizar la instalacion de la ca- lefaccion de dicho Centro.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, trasladar dicho escri- to a D. Manuel Pedro Sanchez Garcia, Autor y Director del proyecto de obra, asi como a D. Celio Hernandez Aroca, constructor de la misma, a fin de que se cum- pla lo ordenado en dicho plazo, bajo responsabilidad de los mismos."

"4.3.2.- Escrito de D. Hipocrates Salcedo Diaz, reclamando contra reci- bo girado por Impuesto de Solares en Avda. Jose Rodriguez y calle Caudete, de - esta ciudad, solicitando se le exima del mismo, por no ser de su propiedad.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que por la Oficina Tecni- ca Municipal, se determine la propiedad de los solares que se trata."

"4.3.3.- Solicitud de Cedula Urbanistica del solar sito en calle Las -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Norias num. 38, propiedad de Dña. Angelina, D. Antonio y D. Sebastian Villaes-cusa Cantos.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Co-mision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por - la Arquitecta Municipal, acordando se remita a los interesados."

"4.3.4.- Escrito de D. Antonio Cantos Saez, reclamando contra la inclu-sion de una casa de su propiedad, en el Padron Municipal de Viviendas Deshabi-tadas, en calle Corredera num. 126, por no tener condiciones de habitabilidad - suficientes, y solicitando la anulacion del recibo girado.- De conformidad con el art. 183 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado en fecha nueve de abril de 1.976, y con los informes emitidos por los tecnicos municipales y de - la Comision de Urbanismo, en los que constan que las reparaciones necesarias, - son superiores al 50% de valor del edificio, conforme a la Ley del Suelo, es - procedente la declaracion de ruina del edificio, con plazo de derribo de un año la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a la declara-cion de ruina del edificio, concediendo el plazo de un año, para la demolicion e inclusion desde el 11 de marzo actual, en el Registro Municipal de Solares, y confirmando asimismo, el pago del año 1.984, del Arbitrio con fin no fiscal de Casas Deshabitadas, causando baja para el año 1.985."

"4.3.5.- En relacion con el acuerdo 4.3.2. adoptado por esta Comision - Permanente en su sesion de 25 de febrero de 1.985, donde se comunicaba a D. An-tonio Beneyto Mora, que previamente a la concesion de licencia de obra menor y apertura de un local comercial sito en calle Mendez Nuñez num. 47, bajo, debia cumplir los requisitos correspondientes, y a la vista del plano del local - presentado por el interesado, la Comision Municipal Permanente acuerda por una-nimidad, comunicar al interesado, que en dicho plano, falta la inclusion de un aseo compuesto de retrete y lavabo, cuya existencia es preceptiva."

"4.3.6.- Escrito de Dña. Belen Garcia Cuenca, solicitando licencia mu-nicipal de apertura de tienda de ropa de señora y caballero, en calle Aniceto - Coloma num. 11.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Muni-cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previa-mente a la concesion de licencia de apertura, debera presentar plano delineado y a escala del local."

"4.3.7.- Presupuesto elaborado por la Oficina Tecnica Municipal, para - la adecuacion de un aseo en el Colegio Publico Virgen de Belen, con un presu-puesto de 250.481 pesetas (DOSCIENTAS CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS).- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Co-mision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho presupuesto."

"4.3.8.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal, acerca del estado de ruina inminente en que se halla un hastial situado en calle Muelle num. 11, - propiedad de Jose Rodriguez, S.A., que ofrece grave peligro de vuelco sobre los patios vecinos.- A la vista del dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comi-sion Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la declaracion de ruina in-minente de dicho hastial, y la concesion de un plazo de ocho dias, para la de-molicion del mismo."

"4.3.9.- Se da cuenta del informe emitido por los tecnicos municipales, acerca de las obras realizadas por D. Celio Hernandez Aroca, en el que se exce-de respecto a la autorizacion de esta Comision Permanente, el 19 de noviembre - de 1.984.- A la vista del dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Mu-nicipal Permanente, acuerdo por unanimidad, la incoacion de procedimiento san-cionador por la infraccion urbanistica cometida."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.10.- Se da cuenta de que ha transcurrido el plazo concedido a D. - Jose Pastor Martinez, para subsanar las deficiencias observadas en el suministro de agua potable en el edificio que ocupa junto con otros vecinos, en calle Madrid, segun acuerdo adoptado por esta Comision Permanente el 21 de Enero de - 1.985.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de un ultimo plazo - improrrogable, hasta el 30 de marzo de los corrientes a D. Jose Pastor Martinez para que instale un deposito regulador de agua, o amplie la acometida de agua, con la advertencia de que si no lo realizase, se produciria el corte del suministro, de conformidad con la Ordenanza reguladora."

"4.3.11.- Informe favorable de la Comision de Urbanismo, para la elevacion del precio de las copias a realizar en la maquina copiadora de planos de - la Oficina Tecnica Municipal, debido al incremento de precios registrado en los suministros de material, proponiendo los siguientes precios.

Precio por m2 de copia en papel A-75-N..... 150 ptas.

Precio por m2 de copia en papel copiativo Oce D/A 30-5... 475 ptas.

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.3.12.- Escrito de D. Bartolome Gonzalez Buigues, solicitando informacion sobre Reparcelacion y Proyecto de Urbanizacion del Sector num. 1.- Los - Sres. Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, que por el Secretario General se le informe del estado del mencionado Proyecto de Reparcelacion."

"4.3.13.- Por el Sr. Alcalde en funciones, se da cuenta de la situacion en que se encuentra el expediente incoado a D. Vicente Espadas Palomares, propietario del Cine Coliseum de esta localidad, en el que se hace constar que se han desatendido las notificaciones de este Ayuntamiento, para la subsanacion de diversas deficiencias observadas en el edificio, siendo el ultimo plazo concedido el de quince dias, segun acuerdo de esta Comision Permanente, de fecha 19 de noviembre de 1.984 y notificado el 5 de diciembre del mismo año.- A la vista de todo el expediente, los Sres. Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad la clausura desde esta fecha del citado local, mientras no se cumpla lo ordenado por este Ayuntamiento, y se subsanen las deficiencias observadas."

### 4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejale de Servicios Municipales, para que se agilicen los tramites de adjudicacion de las obras de construccion de nichos en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.2.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejale de Servicios Municipales, para que se adjudique del modo mas rapido posible, las obras de - reforma de la vivienda de propiedad municipal sita en c/ Castillo num. 4.- La - Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.3.- Propuesta de Dña. M. Carmen Valmorisco Martin, para comunicar a la Delegacion de Minas de la Consejeria de Industria en Albacete, asi como al Organismo superior competente, en el siguiente sentido:

1.- Que se compruebe cada licencia que se conceda para extraccion manual de aguas, por haberse observado que la mayoria de los pozos existentes en este - termino municipal extraen agua por medios mecanicos, sin guardar la distancia - legal entre si.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

2.- Que se abstenga la Delegacion Provincial, de conceder licencias para la construccion de pozos, o, al menos, hagan constar en el documento pertinente - que la licencia del Ayuntamiento es preceptiva.

3.- Que en los documentos por los que otorguen licencias de extraccion, se haga constar la distancia que han de guardar los pozos entre si, y otros extremos fundamentales, que se infringen de manera cotidiana.

4.- Asimismo, que quede constancia de que el Ayuntamiento no concedera licencia si la de la Seccion de Minas no se remite, acompañada de informe de un - Ingeniero de Minas.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha - propuesta."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Antonio Adeva Miralles, solicitando autorizacion - para instalacion de una mesa de libros para exposicion y venta de los mismos en la via publica.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad:

1) Autorizar la exposicion y venta de libros para los dias 21 de marzo - al 8 de abril de 1.985.

2) Quela exposicion y venta debiera realizarse en el Pasaje del Coronel Arteaga.

3) Previamente, debiera abonar las tasas municipales que correspondan."

"5.2.- Escrito de D. Jose Torre Vazquez, Gestor Administrativo Colegia- do, solicitando anulacion en la Tasa Municipal de Motores y Establecimientos - por despacho profesional sito en calle Aniceto Coloma num. 23-1\*.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, por no es- tar contemplado en la Ordenanza Municipal reguladora y disposiciones concordan- tes."

"5.3.- Escrito de D. Jose Torre Vazquez, Gestor Administrativo, solici- tando copia de las Ordenanzas Municipales, al objeto de informar y asesorar de- bidamente a sus clientes.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unani- midad, acceder a lo solicitado, facilitandole copia de todas las Ordenanzas Mu- nicipales, todo ello, previo el pago de las tasas por fotocopias, etc, que co- rrespondan."

"5.4.- Escrito de D. Rafael Olaya Teruel y D. Carlos Monje Gomez, - interponiendo Recurso de Reposicion, contra acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en fecha 31 de enero pasado, de rescision del contrato existente - entre los recurrentes y el Excmo. Ayuntamiento de la explotacion del bar del - Centro Civico Cultural.- Los señores Concejales asistentes, acuerdan por unani- midad, denegar dicho recurso, por haber existido incumplimiento de ordenes y - advertencias dadas por la Alcaldia sobre el horario del bar."

"5.5.- Por el Sr. Secretario, se da cuenta de los servicios extraordi- narios prestados por el funcionario de este Ayuntamiento D. Antonio Berenguer - Megias, consistentes, en encuadernamiento y clasificacion de Actas.- De confor- midad, con el acuerdo adoptado en la sesion anterior, la Comision Municipal - Permanente acuerdo por unanimidad, conceder 30.000 pesetas, a D. Antonio Beren- guer Megias, debiendo asimismo, practicarse las retenciones reglamentarias."

"5.6.- Escrito de D. Baldomero Landete Tormo, solicitando autorizacion municipal para la venta ambulante de lejias en esta ciudad.- Los Sres. Concejales asistentes, acordaron por unanimidad, la concesion de la licencia municipal solicitada, previo el pago de las tasas que correspondan, con sujecion a la le-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

gislacion especifica aplicable, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-."

"5.7.- Recurso de Reposicion de Dña. Visitacion Mera Sanchez, contra acuerdo 4.1.16, de esta Comision Permanente de fecha 31 de enero de 1985, por el que se le denegaba licencia municipal de obra menor en calle Corredera num. 62.- A la vista de los informes tecnicos emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, denegar dicho recurso de reposicion, por tratarse de viviendas de Proteccion Oficial, y por ir en contra de lo dispuesto en el Plan General de Ordenacion Urbana, en su articulo IV.2.5."

"5.8.- Por el Sr. Alcalde en funciones, se da cuenta de que las licencias municipales que a continuacion se indican, no han sido satisfechas hasta el dia de hoy:

--- Licencia municipal de apertura de taller de fabricacion de patrones, en calle Ferrero num. 25-bajo, a D. Pascual Megias Olaya, concedida por la Comision Municipal Permanente, de fecha 8 de octubre de 1.984.

--- Licencia municipal de apertura de laboratorio y tienda de fotografia en calle Aniceto Coloma num. 9, a D. Diego Navarro Ruiz, concedida por la Comision Municipal Permanente, de fecha 17 de diciembre de 1.984.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que por la Intervencion de Fondos, se les notifique el cobro de las respectivas licencias."

"5.9.- Dada cuenta del expediente sumario tramitado para realizar la obra de acondicionamiento del antiguo polvorin para la instalacion de la Emisora de Radio Cadena en Almansa, mediante contratacion directa por reconocida urgencia, la Corporacion previa la oportuna deliberacion y discusion del asunto por unanimidad acuerdo:

1) Declarar la reconocida urgencia de la mencionada obra, a los fines de su ejecucion por contratacion directa.

2) Aprobar el Pliego de Condiciones economico administrativas para la contratacion de la obra.

3) Adjudicar dicha obra a Construccion Mezcuca S.A., con domicilio en calle Corredera num. 34 de Almansa, y por un importe de 1.102.500 pesetas.

4) Que de este acuerdo se de cuenta el Pleno de la Corporacion, en la proxima sesion plenaria para su ratificacion.

5) Que se proceda previamente a la adjudicacion, a la habilitacion de la partida presupuestaria para que sea posible la ejecucion de dicha obra.

6) Facultar al Sr. Alcalde o Primer Teniente de Alcalde, para el cumplimiento de lo acordado."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, pone de manifiesto que se ha realizado por parte de SAPRES ALMANSA, la pavimentacion de calles colindantes con el Poligono Industrial, y solicita del Excmo. Ayuntamiento que el coste proporcional, repercuta en los colindantes.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo que en la proxima sesion se emita informe por Secretaria, sobre este asunto."

"6.2.- Por el Sr. Concejal Delegado de Cultura, se presentan las siguientes facturas:

- Instacris. . . . .	5.600 ptas.
- Mosaicos Serrano . . . . .	42.673 "

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Mosaicos Serrano . . . . .	10.187	"
- Decoracion Rambla. . . . .	95.325	"
- Decoracion Rambla. . . . .	25.771	"
- Cristal Almansa. . . . .	26.000	"

T O T A L. . . . . 205.556 ptas.

La Comision Municipal Permanente, previo examen de las mismas, acuerda por unanimidad su pago, con cargo a la partida 21.021.16."

"6.3.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Dña. Julia Romero Rebolledo, para instalacion de comercio de venta menor de pescado y marisco, en calle Albacete s/n.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia."

"6.4.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por D. Emilio Olaya Lopez, para instalacion de confiteria-bolleria en calle San Francisco num. 22.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad informar favorablemente dicho expediente, remitiendolo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia. Asimismo, y a peticion del interesado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder autorizacion provisional para - la apertura del local, significando que esta autorizacion, se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, debiendo acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

"6.5.- Expediente de Actividades Molestas, incoado por Dña. Maria Isabel Hidalgo Egido, para instalacion de charcuteria y asador de pollos, en calle del Campo num. 57.- A la vista de todo el expediente, en el que constan los informes tecnicos competentes, y la no presentacion de reclamaciones por parte de vecinos que pudieren sentirse afectados, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, informar favorablemente dicho expediente, y remitirlo a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, haciendo constar asimismo, que deberan adoptarse las medidas correctoras necesarias, tendentes a la evitacion de cualquier molestia. Asimismo, y a peticion de la interesada, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder autorizacion provisional para la apertura del establecimiento, haciendo constar a la interesada, que esta autorizacion, se concede a reservas del resultado del expediente de Actividades Molestas, debiendose adoptar las medidas pertinentes, - para la evitacion de cualquier molestia, debiendo acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde en funciones, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario General, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA - CONVOCATORIA EL DIA 20 DE MARZO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pascual Sanchez Lopez.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, D. Diego Milan Jimenez, D. Vicente Conejero Martinez, D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Adolfo Sanchez Teruel, actuando como Presidente de la Comision, la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia once de marzo de 1.985, con las aclaraciones/rectificaciones a los puntos 2.1 y 3.7, que respectivamente quedan como siguen:

"1.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando la existencia de subvencion a Concejales, grupos de escolares, ancianos, asociaciones culturales, vecinales, etc., para la realizacion de viajes para conocer las sedes de las Instituciones Autonomicas, y de la Region."

"1.2.- Escrito de Dña. Julia Sanchez Diaz, solicitando anulacion de recargo por el Impuesto de Solares de los años 1981, 1982, 1983 y 1984.- La Comision Municipal Permanente, vista la reclamacion presentada y manifestada la no procedencia por el Sr. Interventor, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado"

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.- No se dio cuenta de ningun asunto.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION.-

"3.1.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 725.248 ptas., la cual empieza con factura de Caesser, de 368.000 ptas., y termina con otra de Pascual Gomez, de 624 ptas."

"3.2.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron Municipal de Badenes y Placas, ejercicio - 1.985, por un importe total de 3.446.000 pesetas (TRES MILLONES CUATROCIENTAS - CUARENTA Y SEIS MIL PESETAS)."

"3.3.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Quinta Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por un importe total de - 372.400 pesetas (TRESCIENTAS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.4.- Se presenta el recibo de Hidroelectrica Española S.A., perteneciente al mes de febrero del año en curso, que asciende a 2.190.681 pesetas. La Comision Municipal Permanente, a la vista del mismo, y observando que el coste de dicho consumo mas bien se ha incrementado, teniendo presente diversas Ordenes Ministeriales tendentes al ahorro del consumo de fluido electrico, acuerdo - por unanimidad, solicitar informe de los tecnicos correspondientes."

"3.5.- Gastos ocasionados con motivo de la visita a nuestra Ciudad, del Consejero de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Sr. Lopez Carrasco, ascendentes a 11.406 pesetas.- La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a los mismos, acordando que su pago se satisfaga a D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes y con cargo a la partida 259-111.00-23."

"3.6.- Honorarios presentados por Dña. Carmen Rosado Gamir (Arquitecta) por diseño y calculo de la cimentacion y estructura del edificio para Centro de Servicios Sociales Polivalente en Almansa, ascendentes a un total de 86.940 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de los mismos, con cargo a la partida 258-641.00-51."

"3.7.- Relacion de recibos de la Compañia Telefonica Nacional de España correspondientes a diciembre de 1.984 y enero de 1.985, ascendentes a un total de 222.449 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - el pago de los mismos, con cargo a la partida 234-115.03-21."

"3.8.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de un recibo de Hidroelectrica Española S.A., por importe de 11.216 pesetas, a nombre de Consejeria de Educacion y Cultura, Casa de la Juventud, con cargo a - la partida 223-718.00-31."

"3.9.- Minuta de Honorarios presentada por D. Francisco Ponce Riaza, - por diversos contenciosos encargados por este Excmo. Ayuntamiento y que asciende a un total de 190.911 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su - visto bueno, acordando su pago, con cargo a la partida 259-115.01-21."

"3.10.- Factura presentada por la Compañia Telefonica Nacional de España, correspondiente a los gastos ocasionados por elevacion de la camara de registro num. 18, sita en calle Madrid, debido a las obras efectuadas en dicha - calle.- La Comision Municipal Permanente, tras examen de las mismas, acuerdo por

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

unanimidad, el pago del 50% de la misma, que asciende a 13.000 pesetas, y con cargo a la partida 262-642.00-71."

"3.11.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aplicar los ingresos provinientes de la venta del inmueble sito en Plaza de Santa Maria num. 7, ascendentes a 94.320 pesetas, a financiar las indemnizaciones pertinentes por la Urbanizacion Avda. Jose Hernandez de la Asuncion."

"3.12.- A la vista de la valoracion de obras, remitida por la Compañia Telefonica Nacional de España, por retirar poste telefonico en Paseo de las Huertas, por obras de urbanizacion.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Oficina Tecnica Municipal, referente a las obras de que se trata."

"3.13.- Por el Sr. Concejal de Servicios Municipales, D. Teodoro Olivares Molina, se propone el pago del resto pendiente a los Sres. Sanchez Ruano y Clemente Arraez, por las indemnizaciones llevadas a cabo en la urbanizacion Jose Hernandez de la Asuncion.- Tras la advertencia efectuada por el Sr. Interventor en el sentido de que la financiacion de dichas indemnizaciones se hacen con fondos de las Contribuciones Especiales por la urbanizacion de la referida Avda. y que dichas Contribuciones estan pendientes de cobro, habiendo un proyecto de modificacion del expediente de las mismas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de 2.200.000 pesetas a D. Jose Sanchez Ruano y 3.000.000 de pesetas a D. Jesus Clemente Arraez."

"3.14.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta de que dado el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en su sesion anterior de fecha 11 de marzo, se deberia adoptar el acuerdo de solicitar a SAPRES ALMANSA, un informe detallado del coste de las obras de urbanizacion de las calles colindantes con dicho Poligono, y que por la Oficina Tecnica Municipal, se informe de los terrenos ocupados por dichas calles, asi como de su valoracion, y de los terrenos colindantes afectados por la urbanizacion de dicho Poligono. Los señores Concejales, previa deliberacion y por unanimidad, acuerdan:

1) Solicitar de SAPRES ALMANSA, informe detallado del coste de las obras de urbanizacion de las calles colindantes con dicho Poligono.

2) Que por la Oficina Tecnica Municipal, se emita informe de los terrenos ocupados por dichas calles.

3) Que por la Intervencion de Fondos, se realice un estudio sobre la repercusion del coste de dicha urbanizacion."

"3.15.- Escrito de Dña. Francisca Lopez Aguilar, solicitando baja en tasas e impuestos municipales para el año 1985, correspondiente al comercio situado en calle Cervantes num. 10.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que los recibos ya emitidos correspondientes a Publicidad y Escaparates, deberan ser satisfechos por la misma. Asimismo, se acuerdo por unanimidad, darle de baja en el Padron Municipal a confeccionar para el presente ejercicio 1985 del Impuesto Municipal sobre Motores y Establecimientos, recordandole de igual forma que para la baja en el Padron Municipal de Aguas y Basuras, la efectuara en persona en el negociado correspondiente de este Ayuntamiento."

"3.16.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se da lectura al siguiente Decreto de Alcaldia:

\*\* Habiendo surgido la necesidad urgente de adquisicion de dos rodillos para la maquina barredora, cuya compra y pago no puede ser aplazado hasta tanto sea autorizado el gasto por la Excma. Comision Municipal Permanente, tengo a bien -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISI3N MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

DECRETAR, la compra arriba indicada y el pago de la misma, por un importe de - 22.250 pesetas (VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS), con cargo a la - partida 261-653.00-71 del vigente presupuesto, y con los informes necesarios - dese cuenta a la Excma. Comision Municipal Permanente, para que en su proxima - sesion ratifique el presente Decreto. Almansa, a veinte de marzo de mil nove- cientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar el pre- sente Decreto de Alcaldia."

"3.17.- Propuesta de anulacion de recibos del Padron Municipal de Cir- culacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por haberse recibido las bajas con pos- terioridad a la confeccion del Padron, pero correspondientes a 1984.- A la vis- ta del informe correspondiente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, dar de baja los recibos que despues se indican, y por el motivo an- tes mencionado:

N. ORDEN	P R O P I E T A R I O	MATRICULA	PESETAS	CAUSA BAJA
1.933	GOMARIZ MOLINA, Isabel	M-0163-BM	4.500	Duplicado
3.288	MAS CANTOS, Celia	MU-81874	1.000	idem.
4.017	PEREZ ARELLANO, Jose Fco.	AB-4292-D	4.500	idem."

"3.18.- Escrito de Dña. Maria Dolores Pozo Pozo, Directora del Institu- to Nacional de Bachillerato Mixto "Jose Conde Garcia", comunicando la iniciati- va de un grupo de alumnos de dicho Instituto, de realizar un trabajo cultural y educativo, consistentes en estudio de diversas zonas geograficas de España, con el fin de participar en el concurso "Viajes Culturales por España", convocado - por el Instituto de la Juventud, y solicitando aportacion economica para el ca- so de que fuere premiado dicho trabajo. La Comision Municipal Permanente, acor- do por unanimidad, solicitar informe del Sr. Concejal de Juventud, sobre la pe- ticion presentada, estando condicionada en todo caso, a que el trabajo sea pre- miado."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Per- manente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias pa- ra la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de ha- ber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos ca- sos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A "HABITAL S.A.", para realizar obras en calle Pintor Adolfo - Sanchez num. 5, consistente en colocacion de 240 m2 de terrazo, colocacion de - 37 m/2 de tabique hueco, chapado de 36 m/2 de azulejos y colocacion de aparatos de dos aseos, con un presupuesto de 390.000 ptas., haciendo constar, que la li- cencia de obras no autoriza la apertura de establecimiento alguno, y que si en el local se pretende instalar algun tipo de industria, es preceptiva la incoa- cion de expediente de actividades molestas, previamente a la concesion de la - licencia de apertura. Asimismo se acuerda por unanimidad, imponer una sancion -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

establecida en el duplo de la licencia, por haber iniciado las obras sin la licencia correspondiente."

"4.1.2.- A "Vicente Espadas Palomares S.A.", para realizar obras en calle Federico Garcia Lorca (Cine Coliseum), consistente en reforma de aseo, con un presupuesto de 600.000 ptas., aclarando que la concesion de licencia de obras, no implica la apertura del establecimiento."

"4.1.3.- A Dña. Consuelo Sempere Lopez, para realizar obras en calle Echegaray n. 23, consistente en colocacion de 17 m2 de piso, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Federico Alvarez Garrigos, para realizar obras en el paraje de las Fuentes, finca El Romeral, consistentes en la construccion de un departamento para macetas, con un presupuesto de 16.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Eugenio Zoroa Hernandez, para realizar obras en calle del Campo num. 83, consistente en demolicion de camaras para posterior aumento de vivienda, con una superficie de 55 m/2, con un presupuesto de 60.000 ptas., debiendo adoptar las precauciones necesarias en cuanto a seguridad, sin perjuicio de la posterior licencia de obra."

"4.1.6.- A D. Miguel Garcia Gonzalez, para realizar obras en calle Industria num. 3, consistente en chapado de cocina y baño de 46 m2, con un presupuesto de 180.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Francisco German Tomas Gil, para realizar obras en el paraje Mancorra, consistente en hacer cerca mixta de bloques de unos 200 ml., con un presupuesto de 300.000 ptas., debiendo realizarla a seis metros del eje del camino."

"4.1.8.- A Dña. Consuelo Lopez Ruano, para realizar obras en calle Doctor Fleming num. 3, consistente en colocacion de 90 m2 de piso, y cambiar puerta exterior, con un presupuesto de 700.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Jose A. Cotillas Naharro, para realizar obras en Plaza de Reyes Catolicos num. 8 (Bar La Teja), consistente en retejar y hacer tabique interior, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Angel Gonzalez Oliva, para realizar obras en calle San Crispin, consistente en cambiar 3 m/2 de balaustrada y colocacion de ladrillo cara vista, con un presupuesto de 6.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Antonio Gil Bañon, para realizar obras en calle Santa Teresa num. 22, consistente en quitar 2 m. de barra y reproducirla, con un presupuesto de 12.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Francisco Tortosa Pina, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 75, consistente en modificar y arreglar el cuarto de aseo, y cocina en la parte trasera del patio, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Antonio Lopez Saez, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistente en levantar la pared del corral de 10 x 3 m., ya que se derribo a causa de las ultimas lluvias, con un presupuesto de 25.000 ptas., debiendo respetar la distancia de 6 ml. al eje del camino."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.14.- A D. Jose A. Rodriguez Diaz, para realizar obras en Avda. Jose Rodriguez num. 12-B, consistente en colocacion de 7 m/2 de piso, con un presupuesto de 7.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Antonio Atienzar Garcia, para realizar obras en el paraje de la Columna, consistente en cubrir 10 m/2 de corral, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.16.- A D. Antonio Bueno Almendros, para realizar obras en el paraje de las Norias, consistente en cubrir terraza de 16 m/2, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.17.- A D. Martin Tomas Lopez, para realizar obras en el paraje de la Mearrera, consistente en tabiqueria interior, para conseguir cocina de 9 m/2 dos baños y dos dormitorios, con un presupuesto de 970.000 ptas."

"4.1.18.- A D. Luis Gabaldon Fernandez, para realizar obras en el paraje de los Espetones, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto estimado de 30.000 ptas."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Federico Alvarez Garrigos, para efectuar obras en calle Buen Suceso num. 81, - previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse fuera de ordenacion."

#### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de nave para fabrica mecanica - de calzado, pisos y tacones en el Poligono Industrial "El Mugron" promovido por D. Antonio Valiente Tomas.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que el proyecto presentado incumple la normativa vigente en los aparcamientos en el interior de la parcela, a los que no se hace referencia ni en planos ni en memoria, por lo que es imprescindible la subsanacion de este defecto para la concesion de la licencia urbanistica."

#### 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña. Amparo Gomez Angel, reclamando contra la resolucion de esta Comision Permanente de fecha 11 de febrero pasado, por la que se le denegaba autorizacion para colocacion de cadena en el camino de acceso a la finca "Miralcampo".- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la reclamacion presentada, ratificando el acuerdo adoptado anteriormente en la fecha citada."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Eva Toledo Cuenca, propietaria del Bar Rey II, en Avda. Jose Rodriguez esquina con Plaza Reyes Catolicos, solicitando autorizacion para colocacion de mesas y sillas en el Jardin de la Glorieta, segun plano que adjunta.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo - la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, por autorizarse la colocacion de sillas y mesas en el Jardin exclusivamente en la Feria Local, pudiendo solicitarse esta peticion unicamente, en caso de que se peatonalizase dicho tramo de calle durante el verano."

"4.3.3.- Escrito de Dña. Manuela Sanchez Hernandez, solicitando licen-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cia municipal para trasladar establecimiento destinado a la venta de artículos de niño de calle San Antonio num. 62, a calle Ferrero num. 15, aportando plano descriptivo de la instalación.- A la vista de los informes pertinentes, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, -etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.4.- Se da cuenta del costo de la reparación del alcantarillado en calle Mendizabal en la acometida de finca, realizada por Construcciones Sanchez y Lopez, que asciende a 219.165 ptas.- De conformidad con los informes técnicos y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la empresa citada, que dicho importe debiera ser abonado por la misma, por haber sido provocada la rotura por la defectuosa acometida desde el edificio."

"4.3.5.- Se da cuenta del costo de las reparaciones de la acera de parte de calle San Luis, provocadas por la mala ejecución de las obras por parte de la empresa "Habitat S.A.", ascendiendo a 115.846 pesetas.- Previo informe en tal sentido de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la citada empresa, que dicho importe debiera ser abonado por la misma, por ser responsable de los defectos que ya han sido reparados."

"4.3.6.- Escrito de D. Jose Tornero Bautista, solicitando la anulación del acuerdo 3.3.1 de la Comisión Municipal Permanente de fecha once de junio de 1.984, por el que se le comunicaba la obligación de que solicitase y abonase nueva licencia de obra mayor en calle Perez Galdos num. 135, debido a mala interpretación de la Ordenanza fiscal reguladora, ya que las obras no han sufrido interrupción por más de seis meses.- Previo informe en tal sentido de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado y anular el acuerdo adoptado anteriormente."

"4.3.7.- Escrito de D. Miguel Villaescusa Calatayud, en representación de Calzados Mister, solicitando autorización para cubrir patio en 185 m/2 en la citada empresa, con destino a almacenaje de calzado. La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar el asunto sobre la Mesa, para recabar mayor información."

"4.3.8.- Se da cuenta del proyecto de construcción de nichos en el Cementerio Municipal, elaborado por la Oficina Técnica Municipal, cuya segunda fase comprende la construcción de 119 nichos, y cuyo presupuesto asciende a 1.952.484 pesetas (UN MILLON NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS).- Previo el informe favorable de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho proyecto técnico."

"4.3.9.- Se da cuenta del informe elaborado por los técnicos municipales sobre obra realizada sin licencia municipal en Avda. Jose Rodriguez num. 12 atico, consistente en cubrir la terraza en una superficie de 16,50 m/2.- Previo informe en tal sentido de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la incoación de expediente sancionador por infracción urbanística, debiendo nombrar Instructor y Secretario del procedimiento."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

to por el Sr. Alcalde."

"4.3.10.- Se da cuenta de la declaracion de ruina firme existente sobre fincas urbanas de esta poblacion, y que no han sido derribadas por los propietarios en el plazo concedido para ello.- A la vista de los informes de la Comision de Urbanismo y de la propuesta de los servicios tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a todos los interesados, que en todos los casos en que se incumpla la obligacion de demoler en los plazos señalados sin justificacion adecuada, el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, contratara los servicios de una empresa especializada en demoliciones para que ejecute estas a cargo del obligado, a quien aquella debera exigir el pago de los servicios, incluyendo en el coste del derribo, aquellos derivados de este, como saneamiento del solar y vallado, reparacion de medianeras, etc. - Asimismo se acuerda por unanimidad, la imposicion de sanciones en los casos en que se incumpla la obligacion de derribar las fincas ruinosas, pudiendose alcanzar el 15% del coste total del derribo. Por todo ello, transcurrido el plazo que el Excmo. Ayuntamiento concedio a los propietarios de las edificaciones ruinosas que a continuacion se enumeran:

- c/ Muelle, 3 propiedad de Dña. Josefa Saez Saez.
- c/ Calvel, 5 propiedad de D. Luis Garcia Pastor.
- c/ Ferrero, 16 propiedad de Dña. Isabel Ferrero Diaz.
- c/ Ferrero, 7 propiedad de D. Samuel Martinez Ribera.
- c/ Ferrero, 31 propiedad de D. Pascual Ruano Tornero.
- c/ Mugron, 8 propiedad de D. Ernesto Sanchez Diaz.
- c/ Ayora, 2 propiedad de D. Antonio Lopez Clemente.
- c/ San Cristobal, 26 propiedad de D. Herminio Gomez Rico.
- c/ Travesia del Muelle, 6 propiedad de D. Salvador Hernandez Martinez.

La Comision Municipal Permanente, propone la adopcion de medidas urgentes para asegurar el cumplimiento de lo ordenado, y la imposicion de sanciones por el incumplimiento."

"4.3.11.- Se da cuenta de la demolicion de fincas declaradas ruinosas por esta Comision Permanente, habiendose llevado a cabo el derribo por sus propietarios, a fin de que se proceda al archivo de los expedientes respectivos, - dichas fincas son las siguientes:

- En calle Buen Suceso num. 51, propiedad de D. Fernando Jimenez Navajas.
- En calle Aragon n.3, propiedad de Dña Asuncion y Dña Carmen Lopez Quilez.
- En Plaza San Roque num. 2, propiedad de Dña. Francisca Arocas Gil.
- En calle Castillo num. 1, propiedad del Ayuntamiento.

Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder al archivo de dichos expedientes."

"4.3.12.- En relacion con el procedimiento de ruina sobre la finca sita en calle Niceto Cuenca num. 42 y comprobado el cambio de titularidad del inmueble a favor de D. Jose Tarraga Navalon, previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - comunicar al nuevo propietario, la resolucion adoptada por esta Comision Permanente, en fecha 3 de diciembre de 1.984, en que se declaraba como ruina el citado inmueble, asi como la inclusion del mismo, en el Registro Municipal de Solares, a partir del dia de la fecha, concediendo asimismo, un nuevo plazo de seis meses desde la notificacion del presente acuerdo, para proceder a la demolicion del inmueble."

"4.3.13.- Propuesta para el sobreseimiento de los expedientes de ruina que se indican a continuacion y por las causas que lo justifican:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Paseo de la Libertad, 38 de D. Secundino Collado Zoroa, por haberse llevado a cabo las reparaciones necesarias para hacer habitable el edificio.
- En calle Alicante num. 12, propiedad de Dña. Ana Mateo Arnedo, por haberse llevado a cabo las reparaciones necesarias.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el sobreseimiento de dichos expedientes."

"4.3.14.- A la vista del expediente de ruina finalizado sobre la finca sita en calle del Campo num.12, propiedad de Dña. Julia Gomez Calvete, y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, conceder a la propietaria de la finca, un plazo maximo de seis meses, para proceder al derribo de la finca."

"4.3.15.- En relacion con el expediente de ruina sobre la finca situada en calle Virgen de Belen num. 13, previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que dicho expediente, debera ser elevado a la Comision de Proteccion del Patrimonio - Historico Artistico, por estar ubicado el inmueble en la zona delimitada como - de proteccion."

"4.3.16.- Visto el informe tecnico emitido sobre la solicitud formulada por la Compañia Telefonica Nacional de España para efectuar instalaciones en - las calles Aniceto Coloma, La Estrella y San Juan de esta localidad.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, acceder a las nuevas instalaciones solicitadas por la C.T.N.E., si bien estas deberan ser SUBTERRANEAS, - en todos los casos, como establece la Ordenanza de la Via Publica, puesto que - esta solo permite que se realicen instalaciones aereas en el caso de nuevas conexiones."

### 4.4.- PROPUESTAS A LA COMISION PERMANENTE EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.4.1.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a las - concesiones por parte de Alcaldia, de autorizaciones por edificacion urgente a Habital S.A., para llevar a cabo obras en calle Pintor Adolfo Sanchez num. 5, y a D.Juan Rico Garcia, en calle San Francisco num. 2, excepto en lo referente a la fachada del edificio, por haberse informado favorablemente las solicitudes - de licencia de obra por la Comision de Urbanismo de fecha 13 de marzo pasado."

"4.4.2.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer - Teniente de Alcalde, para nombrar como Aparejador de la obra de Planes Provinciales de 1.983, Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, al tecnico municipal D. - Jose Pascual Ballesteros Campos.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.3.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer - Teniente de Alcalde, para nombrar como Aparejador de la obra "Polideportivo Cubierto Municipal", al tecnico municipal D. Jose Pascual Ballesteros Campos.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, acordando asimismo, que por esta Comision Permanente, en su momento, se señalara la gratificacion extraordinaria correspondiente."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Jose Minguez Solana, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando ausentarse los dias 29 al 31 de marzo proximo, por asuntos propios.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"5.2.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta del escrito del Secretario General, poniendo en su conocimiento, de que ha sido convocado al curso de habilitación de Secretarios de Administración Local por el Instituto de Estudios de Administración Local en Madrid, y que ha comenzado el día veinte de marzo de 1.985, y solicitando de conformidad con el art. 45 apartado segundo del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, y el art. 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, licencia por estudios para la realización del citado curso.- Los Sres. Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, conceder dicha licencia por estudios, para asistir al curso de habilitación de Secretarios de Administración Local, convocado por el I.A.L., de Madrid, y que ha comenzado en el día de hoy, veinte de marzo de 1.985."

"5.3.- Escrito de D. Jose Martin Rodriguez, solicitando licencia municipal de apertura, por cambio de titularidad del bar "Oasis", sito en Ctra. de Circunvalación km. 320.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesión de la licencia municipal, se deberá emitir informe por los técnicos municipales, sobre la procedencia o no de conceder la licencia solicitada."

"5.4.- Escrito de Dña. Eva Toledo Cuenca, solicitando licencia municipal de apertura, por cambio de titularidad de la cafetería sita en Avda. Jose Rodriguez ángulo a Plaza Reyes Católicos, denominándose en la actualidad bar Rey II.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesado, que previamente a la concesión de la licencia municipal, se deberá emitir informe por los técnicos municipales, sobre la procedencia o no de conceder la licencia solicitada."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A propuesta del Departamento de Bienestar Social, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder una ayuda económica de 3.500 pesetas, a Lucia Maya Fernandez, como aportación para su asistencia a un viaje cultural al Congreso de los Diputados, todo ello, con cargo a la partida 471-534.00-41."

### 7.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Mateo Lopez Hernandez, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar la inhumación de los restos mortales de D. Enrique Lopez Hernandez, fallecido el día 19 de los corrientes, en el nicho num. 170-2\* fila de la calle A, donde se encuentran los restos mortales de Dña. Jeronima Hernandez Sanchez, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"8.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se dio lectura a la siguiente Moción de Alcaldía:

\*\* D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cion de fecha cuatro de marzo de 1.985, en aplicacion del art. 5 y siguientes - del Estatuto de la Universidad Popular de Almansa, propone los siguientes nombramientos:

PRESIDENTE: D. Virginio Sanchez Barberan, como Presidente del Patronato y de la Junta.

VICEPRESIDENTE: D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Cultura.

VOCALES: D. Pedro Cantos Saez, D. Miguel Alcocel Arnedo y D. Miguel Huertas Perez, en representacion del P.S.O.E.

D. Adolfo Sanchez Teruel y D. Jose Molina Miranda, en representacion del - Grupo Popular.

D. Jose Francisco del Campo Navarro, en representacion del P.C.E.

Almansa, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. \*\*

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha Moción de Alcaldia."

"8.2.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del - Carmen Valmorisco Martin, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad encargar a la Oficina Tecnica Municipal, la redaccion del proyecto tecnico de Pista de Atletismo."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Primer Teniente de Alcalde, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas, extendiendose - la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario General, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISI3N MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 25 DE MARZO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistio a la misma, habiendo excusado su ausencia, D. Pascual Sanchez Lopez. Asimismo, actuo como Secretario de la Comision, por ausencia de su titular, D. Jose Garzon Rodelgo, la Tecnico de este Ayuntamiento, Dña. Ana Noguera German.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO ACCTAL:

-----

Dña. Ana Noguera German.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veinte de marzo de 1.985, con la aclaracion/rectificacion al punto 3.14, sobre el que la Primer Teniente de Alcalde aclara los siguientes puntos:

1) Que la propuesta fue formulada por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, a lo que se le respondio que los informes de SAPRES ALMANSA, obraban ya en las oficinas municipales.

2) Que no es necesario encargar por medio de acuerdo de la Comision Municipal Permanente, informe y mediciones a la Oficina Tecnica Municipal, puesto que ya estaba formulada dicha peticion por parte de Alcaldia.

Por ello, se rectifica el punto 3.14, quedando como sigue:

"1.1.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de que dado el acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en su sesion anterior de fecha 11 de marzo, se deberia adoptar el acuerdo de que por la Oficina Tecnica Municipal, se informe de los terrenos ocupados por dichas calles, asi como de su valoracion, y de los terrenos colindantes afectados por la urbanizacion de dicho Poligono.- Los señores Concejales, previa deliberacion y por unanimidad, acuerdan:

1) Que con los datos obrantes en las oficinas municipales, la Intervencion de Fondos, realice un estudio sobre la repercusion del coste de la urbanizacion

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de las calles del Poligono Industrial, lindantes con los terrenos vecinos."

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de la Asamblea Local de la Cruz Roja, invitando a la - Corporacion Municipal y a los funcionarios de la misma, a hacerse socios de la Institucion, a fin de que colaboren en la construccion del nuevo edificio de la misma.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada y traslada la invitacion a todos los integrantes de la Corporacion, asi como a sus trabajadores por medio de sus representantes."

"2.2.- Escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial de Educacion, recordando al Ayuntamiento, que antes del 17 de abril, han de ser presentadas en la Delegacion de Industria, certificaciones del rendimiento de los quemadores de - instalaciones de calefaccion de los Colegios Publicos de este Municipio, dependientes del Ayuntamiento de Almansa.- La Comision Municipal Permanente, se da - por enterada y acuerda comunicar al Ilmo. Sr. Director, que ya se han realizado las correspondientes certificaciones, que van a ser remitidas a la Delegacion - Provincial de Industria."

"2.3.- Escrito del Jefe Provincial de Trafico de Albacete, comunicando al Excmo. Ayuntamiento, el itinerario que en la Provincia de Albacete, ha de - seguir la Vuelta Ciclista a España los proximos 8 y 9 de mayo, a fin de que se emita el correspondiente informe.- La Comision Municipal Permanente, acuerda - por unanimidad, comunicar a la Jefatura Provincial, que por parte del Ayunta- miento de Almansa, no existe inconveniente alguno en el itinerario marcado, - trasladandose la comunicacion a la Jefatura de la Policia Municipal, a fin de - que se adopten las medidas pertinentes."

"2.4.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comuni- cando al Ayuntamiento de Almansa, los puntos de riesgo localizados en este ter- mino municipal, a fin de que sean corregidos por los responsables.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, trasladar el escrito a la Jefatu- ra de la Policia Municipal, a fin de que por esta se realice un informe sobre - el estado de las instalaciones que se relacionan, asi como los responsables de las mismas, para la correccion de las deficiencias observadas."

"2.5.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de - Politica Territorial, en relacion con las quejas remitidas por D. Antonio Her- nandez Garcia, sobre deficiencias observadas en el edificio sito en calle Ani- ceto Coloma num. 87, pidiendo mas informacion sobre las características del - edificio.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada, y acuerda por - unanimidad, trasladar el contenido del comunicado al Sr. Hernandez Garcia, a - fin de que se cumpla lo solicitado."

"2.6.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Cultura de la Conseje- ria de Educacion y Cultura, comunicando la incoacion de expediente de declara- cion de Monumento Historico-Artistico a favor del Palacio de los Condes de Ci- rat, y que todas las obras a realizarse en el Monumento o en su entorno propio, no podran llevarse a cabo sin aprobacion previa del proyecto correspondiente - por dicha Direccion General.- La Comision Municipal Permanente, se da por ente- rada de la incoacion del expediente, y acuerda por unanimidad, solicitar a la - Direccion General de Cultura, que remita al Ayuntamiento la relacion de edifi- cios cuya declaracion como monumentos se este tramitando en la Consejeria de - Educacion y Cultura."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"2.7.- Escrito del Ingeniero Director de la Confederacion Hidrografica del Jucar, acerca del requerimiento del Ayuntamiento de Almansa, para que se repare urgentemente el Deposito Municipal regulador de aguas, en el que propone se formule la peticion de incluir la reparacion de dicho deposito, en el "Proyecto de ampliacion del Abastecimiento de Aguas a Almansa. Solucion alternativa".- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, que la Arquitecta Municipal elabore urgentemente un informe sobre el estado del Deposito y las reparaciones que serian necesarias para su uso adecuado, asi como del presupuesto de estas."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 476.849 pesetas, la cual, empieza con factura de la Compañia Telefonica Nacional de España de 8.838 pesetas, y termina con otra de D. Miguel - Belotto Pardo, de 6.000 pesetas."

"3.2.- A propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno al pago de un recibo de Hidroelectrica Española S.A., de 4.388 pesetas, de fecha 8 de marzo de 1.985, el cual, viene a nombre de Asamblea Local de la Cruz Roja, en calle Corredera num. 135, correspondiente a local de este Excmo Ayuntamiento. Todo ello, con cargo a la partida 223-644.00."

"3.3.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se da cuenta de la comunicacion de Hidroelectrica Española S.A., de la liquidacion correspondiente al Segundo Semestre de 1.984, de la Tasa por Rieles, Postes, Cables, Palomillas, etc por un importe total de 3.102.109 pesetas, siendo inferior a la del Primer Semestre del mismo año que ascendio a 3.501.338 pesetas.- La Comision Municipal - Permanente, queda enterada, acordando reclamar a la Compañia Hidroelectrica Española S.A., un listado de abonados en donde se viertan los ingresos brutos obtenidos por la mencionada Compañia en este termino municipal, segun establece - el art. 6 del Real Decreto 153/1.985."

"3.4.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, reclamar a la Compañia Telefonica Nacional de España, un listado de abonados en donde se detallen los ingresos brutos obtenidos por la mencionada Compañia en este termino municipal, segun establece el art. 6 del Real Decreto 153/1.985, a los efectos legales de imposicion de tasas municipales."

"3.5.- Escrito de Hidroelectrica Española S.A., reclamando el importe - de los derechos de acometida con destino a la elevacion de aguas en el paraje - El Perramon.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, remitir dicho escrito a la Consejeria de Industria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que se emita informe sobre la procedencia o no de dicho pago y la cuantia del mismo."

"3.6.- Ante las diversas solicitudes de licencia municipal de apertura con destino a almacen de curtidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que por la Policia Municipal, se lleve a cabo una inspeccion de todos los almacenes de pieles, en el que se exigira que los propietarios respectivos, se encuentren en posesion de la correspondiente licencia municipal de - apertura del establecimiento, asi como la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.7.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobierno de este Ayuntamiento, se propone la adquisicion de la Imprenta-Papelera Molina, y con destino a la Jefatura de Policia Municipal, el siguiente material:

- 5.000 expedientes denuncias-trafico	20.700 ptas.
- 1.000 " " O. Municipales	8.200 "
- 25 libros copiador del servicio	15.250 "
- 5.000 hojas aviso vehiculos mal estacionados	9.900 "
	-----
	54.050 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha compra, con cargo a la partida 211-144.01."

"3.8.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, se propone la reparacion del alumbrado en la fechada del Convento de los Padres Franciscanos y en parte de calle Corredera, por un presupuesto total de 56.100 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dichas reparaciones, debiendo hacerse con cargo a la partida 261-643.00-71."

"3.9.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, se propone la adquisicion del siguiente material, con destino al Servicio de Alumbrado Publico:

- 40 lamparas de vapor de mercurio de 125 w.	67.000 ptas.
- 40 " " " " " " 80 w.	59.800 "
	-----
T O T A L . . . . .	126.800 ptas.
Descuento.....	25.360 "
	-----
	101.440 ptas.
I.T.E. . . . .	710 "
	-----
IMPORTE TOTAL..	102.150 ptas.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dicha compra, con cargo a la partida 254-643.00-71."

"3.10.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, - para la adquisicion de 20 portarrollos de papel y 35 cajas de papel higienico, con la siguiente distribucion entre las distintas dependencias municipales:

CASA CONSISTORIAL		PARTIDA
- 3 portarrollos T-Box metal.....	9.240 ptas	
- 5 cajas de papel T-York-1.....	2.900 ptas	
	-----	
T O T A L.....	12.140 ptas	223-644.00
CASA DE LA CULTURA		PARTIDA
- 10 cajas de papel T-York-1.....	5.800 ptas	223-718.00
PABELLON POLIDEPORTIVO		PARTIDA
- 17 portarrollos T.Box metal.....	52.360 ptas	
- 20 cajas de papel T-York-1.....	11.600 ptas	
	-----	
T O T A L . . . . .	63.960 ptas	223-714.04

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha compra, con cargo a las partidas que se indican."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.11.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion de cinco paneles de 95 x 1,20, y 10 postes de 3 metros, por un importe total de 161.000 pesetas, destinados a señalizacion del trafico en nuestra localidad.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a dicha compra, con cargo a la partida 254-145.00."

"3.12.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para la reparacion de vehiculos del servicio de recogida de basuras y limpieza publico, con arreglo al presupuesto que se detalla:

- 1 cubierta recauchutada y 1 camara.....	40.600 ptas.
- 2 cubiertas nuevas y 1 camara nueva.....	112.988 "
- reparar una cubierta.....	7.500 "

-----  
T O T A L..... 161.088 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha compra, con cargo a la partida 261-653.71."

"3.13.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, - para la impresion de 800 talonarios de 100 tickets de industrias callejeras cada uno, por un coste aproximado de 30.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, debiendo efectuarse, con cargo a la partida 211-115.01."

"3.14.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, para la adquisicion para el equipo personal de la Policia Municipal, del siguiente material:

- 5 linternas . . . . .	50.625 ptas.
- 5 conos . . . . .	845 "
- 1 cargador multiple . . . . .	9.663 "

-----  
T O T A L ..... 61.133 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha compra, con cargo a la partida 251-144.01."

"3.15.- Propuesta de D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Cultura, para la transferencia a la Universidad Popular de Almansa, de 1.000.000 de pesetas, para atender los pagos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año en curso.- Tras quedar constancia de que se trata de un gasto voluntario, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, significando, que para la proxima entrega de fondos, debera haber sido justificada la presente entrega a cuenta."

"3.16.- Propuesta de D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Cultura, para la transferencia al Consejo Municipal de Cultura, de 600.000 de pesetas, con destino a la atencion de necesidades durante las proximas fiestas de mayo. Tras quedar constancia de que se trata de un gasto voluntario, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, significando que para la proxima entrega de fondos, debera haberse justificado la presente entrega a cuenta."

"3.17.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Deportes, para la transferencia al Consejo Municipal de Deportes, de 800.000 de pesetas, para atender necesidades en las proximas fiestas de mayo.- Tras quedar constancia de que se trata de un gasto voluntario, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, significando que para la proxima entrega de fondos, debera haberse justificado la presente entrega a cuenta."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.18.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Fiestas, para la transferencia al Consejo Municipal de Fiestas, de 1.500.000 de pesetas, para atender necesidades durante las proximas fiestas de mayo.- Tras quedar constancia de que se trata de un gasto voluntario, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, significando, que para la proxima entrega de fondos, debera justificarse la presente entrega a cuenta."

"3.19.- Ante el vencimiento de un giro de 2.852.000 pesetas, de D. Jose Noja Ortega, por el resto pendiente de pago por la construccion del Monumento - al Zapatero y quedando constancia de que su financiacion se hace mediante --- 500.000 pesetas concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el resto de 2.352.000 pesetas, a traves del prestamo pendiente de formalizar - con el Banco de Credito Local de España, la Comision Municipal Permanente acordado por unanimidad, el pago de 2.852.000 pesetas a D. Jose Noja Ortega, anticipando el capital no disponible de la operacion de tesoreria."

"3.20.- Minuta de Honorarios de Dña. Maria Estrella Lafuente Ochoa, por servicios prestados al Ayuntamiento, en direccion y cuidado de los jardines municipales, correspondiente al mes de marzo de 1.985, y por un importe de 20.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la misma, acordando su pago, con cargo a la partida 258-115.01-21."

"3.21.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de materiales para la via publica en la zona - del Parque de Mariana Pineda, segun detalle:

- 130 m. de loseta.....	71.500 ptas.
- 15 sacos de cemento.....	7.875 "

T O T A L ..... 79.375 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 262-642.00-71."

4.- OBRAS Y URBANISMO.- No se dio cuenta de ningun asunto.

5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Jose Escobar Marin, solicitando autorizacion provisional para la apertura de comercio al por menor de pescados y mariscos, en - calle Albacete s/n.- La Comision Municipal Permanente, oidos los informes tecnicos pertinentes, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, haciendo - constar al interesado, que esta autorizacion, se concede a reserva del resultado del expediente de Actividades Molestas, debiendose adoptar las medidas pertinentes, para la evitacion de cualquier molestia, y acogerse a todas las disposiciones vigentes aplicables, y en particular a lo establecido por la vigente Ordenanza Municipal sobre el Comercio de Abastos."

"5.2.- SOLICITUDES DE ALTAS Y BAJAS EN ROTURACIONES DE MONTES.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contratos de arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Florentino Ruano Sanchez	Jorqueruela	Atalaya	3.000 m/2
Antonio Lopez Sanchez	Alcoy	Hoya San Juan	7.000 "
Luis Albertos Martinez	Pandos	Mingo Perez	10.000 "
Francisco Lopez Huerta	Caparral	Fuentecicas	320 "
Jose Pedro Serrano Muñoz	Jorqueruela	Cuestas Sugel	4.000 "
Antonio Serrano Aznar	Pandos	Pandos	50.000 "
Cesar Garcia Hurtado	Caparral	Hoyuelas	15.000 "

Asimismo, se acuerdo por unanimidad, dar de baja para el año 1.986, los siguientes contratos:

NOMBRE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Rosa Boluda Penades	Rua	Escribanos	7.000 m/2."
Manuela Boluda Penades	Rua	Escribanos	3.500 m/2."

"5.3.- Escrito de Dña. Maria Teruel Villaescusa, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de antigüedad, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1461/1982 de 25 de junio, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido sobre los antecedentes obrantes en el archivo municipal, acuerda por unanimidad, reconocer a la solicitante dos meses de antigüedad, que se acumularan a la que ya tiene reconocida en su expediente, todo ello, con efectos del 1 de abril proximo."

"5.4.- Escrito de D. Francisco Lopez Milla, solicitando autorizacion del Excmo. Ayuntamiento para llevar a cabo la plantacion de 120 almendros y ciruelos en terreno que tiene arrendado al Excmo. Ayuntamiento, sito en el Paraje Piedra de la Dehesa Jorqueruela.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, en base a que en el contrato de arrendamiento, se prohíbe tal posibilidad."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del informe-propuesta del Departamento de Bienestar Social, para la concesion de una ayuda reintegrable de 13.380 pesetas a D. Juan Pastor Garcia, para enganche de luz y pago de recibos adeudados.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de la ayuda solicitada, con cargo a la partida de Bienestar Social 471-534.00, y debiendo ser reintegrada durante el año 1.985."

"6.2.- Informe propuesta del Departamento de Bienestar Social, para inclusion en el Padron Municipal de Asistencia Medico Farmaceutica de D. Aniceto Serrano Bernabe y Dña. Maria Salazar Ferrer, ambos con domicilio en la Residencia "San Jose" y carentes de Seguridad Social y medios economicos.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, aprobar ambas inclusiones desde la fecha de la adopcion de esta resolucioin."

"6.3.- Se da cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social, acerca del curso de "Desarrollo psico-social del niño de 0-4 años", que se esta llevando a cabo en esta poblacion, organizado por C.E.P. de Hellin, y cuyo termino sera el proximo 11 de junio, proponiendo a la Comision Municipal Permanente, que el Excmo. Ayuntamiento haga frente a los gastos de fotocopias de ponencias, asi como de confeccion de diplomas con cargo a la partida Educacion.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el presente infor-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

me-propuesta."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Se da cuenta por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, de la solicitud formulada por D. Juan Cuenca Aguilar, a fin de que el Excmo. Ayuntamiento le autorice a arreglar los desperfectos ocasionados por las ultimas inundaciones de noviembre en los terrenos de su propiedad en el Paraje de Valparaiso.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder lo solicitado, eximiendole del pago de tasas por haber sido ocasionados los desperfectos por inundacion."

"7.2.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Consumo, para fijar el calendario de fiestas de 1.985, en el Mercado Municipal y el Comercio de la poblacion, de conformidad con las negociaciones llevadas a cabo con las entidades representativas de los comerciantes.- La Comision Municipal Permanente da el visto bueno a la propuesta, y acuerda por unanimidad, darle la maxima publicidad, mediante anuncios en el Tablon del Ayuntamiento y en la Emisora Local."

"7.3.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta del escrito del Exmo Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, informando de la aprobacion, por el Consejo de Gobierno de la misma, de una subvencion destinada a las obras de adaptacion del Centro de Salud de Almansa, por importe de 1.000.000 de pesetas.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la subvencion concedida, agradeciendo el interes manifestado por el Excmo. Sr. Consejero, y acordando por unanimidad, aplicar la subvencion concedida al presupuesto de adaptacion del Centro de Salud."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores Concejales asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario Acctal., certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 1 DE ABRIL DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

- Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
- D. Diego Milan Jimenez.
- D. Teodoro Olivares Molina.
- D. Miguel Alcocel Arnedo.
- D. Adolfo Sanchez Teruel.
- D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Vicente Conejero Martinez y D. Pascual Sanchez Lopez. Asimismo, actuó como Secretario de la Comision por ausencia de su titular, la Tecnico de este Ayuntamiento - Dña. Ana Noguera German.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO ACCTAL:

-----

Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veinticinco de marzo de 1.985, con la aclaracion/rectificacion al punto 3.10, que queda como sigue:

"1.1.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios, para la adquisicion de 20 portarrollos de papel y 35 cajas de papel higienico, con la siguiente distribucion entre las distintas dependencias municipales:

CASA CONSISTORIAL		PARTIDA
- 3 portarrollos T-Box metal.....	9.240 ptas	
- 5 cajas de papel T-York-1.....	17.400 ptas	
	-----	
T O T A L.....	26.640 ptas	223-644.00
CASA DE LA CULTURA		PARTIDA
- 10 cajas de papel T-York-1.....	34.800 ptas	223-718.00
PABELLON POLIDEPORTIVO		PARTIDA
- 17 portarrollos T.Box metal.....	52.360 ptas	
- 20 cajas de papel T-York-1.....	69.600 ptas	

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

-----  
T O T A L ..... 121.960 ptas            223-714.04

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha compra, con cargo a las partidas que se indican."

### 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta de la Providencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, en autos 105 de 1.982, por demanda de D. Evelio Ibañez Parra y otros, contra el Ayuntamiento, y en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada y acuerda comunicar al Ilmo. Sr. Presidente de la Sala, que la industria objeto de la demanda fue trasladada de ubicacion a comienzos del año 1.983."

"2.2.- Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comision Provincial de Urbanismo, en relacion con la Revision del Plan General de Ordenacion Urbana de Almansa, en veintiocho de febrero de 1.985, en el que, de conformidad con el informe de la Ponencia Tecnica se resuelve suspender la aprobacion del P.G.O.U. en tanto no se complete la documentacion con un plano en el que figure la jerarquizacion de las vias publicas, sin que sea necesaria nueva exposicion al publico por no ser la modificacion sustancial.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, acordando la remision del plano a la mayor brevedad posible, para la aprobacion definitiva del Plan General de Ordenacion Urbana."

"2.3.- Se da cuenta del escrito del Delegado Provincial de Educacion y Cultura, comunicando la incoacion de expediente de declaracion de Monumento Historico-Artistico, a favor del Palacio de los Condes de Cirat en Almansa.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada."

"2.4.- Se da cuenta del escrito de la Jefatura de los Servicios de Telecomunicacion de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion, comunicando que no se legalizara el sistema radioelectrico de tercera categoria existente en este Ayuntamiento en tanto no se remita escrito del Gabinete de Ordenacion de las Telecomunicaciones concediendo al Ayuntamiento la reserva provisional de frecuencias.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, requerir dicho documento a la mayor brevedad posible, para remitirlo a la Direccion General de Correos y Telecomunicacion."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, se presenta la propuesta de reparacion del camion del servicio de Vias Publicas, matricula AB-2138-F, por un presupuesto de Talleres Madrid, de 10.689 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 261-642.00."

"3.2.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, se presenta la propuesta de reparacion de varios vehiculos del Servicio de Vias Publicas, con un presupuesto de Talleres Cuenca S.L., que asciende a un importe de 32.506 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 261-642.00."

"3.3.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para diversas reparaciones en la Guarderia Infantil Municipal "Las

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Norias", segun presupuesto de Talleres Cuenca S.L., que se detalla:

- Aislar la tuberia de la calefaccion en el patio..... 14.500 ptas.
  - Sacar el agua del tanque de gasoleo de la calefacccion. 5.800 ptas.
- 20.300 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 222-533.01."

"3.4.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, se presenta propuesta para la reparacion del camion del Servicio de Recogida de Basuras, matricula AB-6470-E, segun presupuesto de Talleres Cuenca S.L. que asciende a 44.500 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 261-653.00."

"3.5.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, se presenta propuesta para la adquisicion de productos de limpieza para - las distintas dependencias municipales, segun detalle:

- Colegios..... 3.400 ptas. Partida: 223-332.00
  - Pabellon Polideportivo... 3.400 ptas. Partida: 223-717.04
  - Mercado..... 5.700 ptas. Partida: 223-866.00
  - Matadero..... 8.054 ptas. Partida: 223-881.00
  - Guarderia Las Norias..... 7.705 ptas. Partida: 223-533.01
  - SEPEI, Parque Bomberos... 4.660 ptas. Partida: 223-652.00
  - Polideportivo..... 14.621 ptas. Partida: 223-717.04
  - Edificios Corporacion.... 21.563 ptas. Partida: 223-644.00
  - Lonja..... 1.421 ptas. Partida: 223-864.00
  - Mercado..... 5.676 ptas. Partida: 223-866.00
  - Instalaciones Culturales. 4.491 ptas. Partida: 223-718.00
  - Teatro Principal..... 3.018 ptas. Partida: 223-716.01
  - Colegios..... 41.132 ptas. Partida: 223-332.00
- 

T O T A L . . . . . 124.841 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a las partidas que se indican."

"3.6.- Por D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, se presenta la propuesta de instalacion de alumbrado publico en el aparcamiento de camiones, segun detalle:

- 4 brazos. . . . . 3.400 ptas.
  - 695 m. hilo de 2,5. . . . . 21.545 "
  - 2 soportes y 2 tuercas. . . . . 720 "
  - 10 soportes rosca madera. . . . . 3.400 "
- 

29.065 ptas.

No obstante la opinion del Sr. Interventor de que dicha aplicacion, debiera hacerse en la partida de alumbrado publico (262-643.00), la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con - cargo a la partida 263-145.00-21."

"3.7.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal de Gobernacion, se presenta la propuesta de la adquisicion de material para el Servicio de Trafico, segun detalle:

- 18 señales de 50 cm. "Prohibido Estacionar"..... 31.030 ptas.
  - 5 señales octogonales "Stop"..... 10.000 "
  - 15 postes de señales portatiles..... 36.225 "
-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

97.255 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 254-145.00."

"3.8.- Por D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes, se presenta - la propuesta de reparacion del vehiculo land-rover para el servicio de Montes, segun presupuesto de Talleres Cuenca S.L., de pesetas..... 86.726  
 Asi como, la adquisicion de un bote de liquido, un juego de juntas y 2 litros de aceite..... 3.105

T O T A L ..... 89.831

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 261-144.02."

"3.9.- Propuesta de D. Pascual Sanchez Lopez, Concejal de Bienestar Social, para la adquisicion de material didactico para la Guarderia Infantil Municipal "Las Norias", segun detalle:

- Textos de parvulos. . . . . 28.958 ptas.
- Manzana I . . . . . 580 "
- " II. . . . . 690 "
- " III . . . . . 635 "
- "Asi pasamos el dia". . . . . 350 "
- "Las cinco ventanitas". . . . . 325 "
- "Cincel num. 2" (315 ejemplares). . . . . 630 "
- Parramon (13 ejemplares). . . . . 4.875 "

37.043 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 254-533.01-41."

"3.10.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de un factura de "Boluda", por confeccion y suministro de diversas prendas para el servicio de la Policia Municipal, por un importe de 21.600 pesetas, con cargo a la partida 251-144.01-21."

"3.11.- Se presenta factura de "Sonido e Iluminacion", por el alquiler de un equipo megafonico en el Dia de la Mujer Trabajadora, por un importe de - 10.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de dicha factura, todo ello, con cargo al presupuesto de 144.400 pesetas, - aprobado por esta Comision Permanente el dia once de marzo pasado, en el que se aprobaron los gastos ocasionados con motivo de la celebracion del Dia Internacional de la Mujer Trabajadora."

"3.12.- Se dio cuenta de la factura presentada por D. Antonio Perez - Gonzalez, en representacion de la firma "Limpieza y Mantenimientos Almansa, Sociedad Anonima Laboral", ascendente a un total de 450.000 pesetas, por los trabajos de limpieza realizados durante el mes de marzo en dependencias municipales.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la misma, acordando su pago con cargo a la partida 258-115.01-21."

"3.13.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la lista cobratoria y los recibos sobre alcantarillado, fosas septicas, tanques de agua y transportes, que el Sr. Depositario entrega para su cobro a D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Arbitrios Municipales, por un total de 155.750 pesetas (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.14.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el Padron de Aguas y Basuras, correspondiente al 4\* Trimestre de 1.984, por un importe total de 13.924.926 pesetas (TRECE MILLONES NOVECIENTAS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTISEIS PESETAS)."

"3.15.- Escritos de D. Carlos Andres Martinez Peral, D. Antonio Ruano - Almendros y D. Andres Atienzar Gomez, solicitando anticipos reintegrables de sus sueldos como empleados municipales.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar de los interesados, especifiquen el motivo de las peticiones de anticipos."

"3.16.- Escrito de D. Diego de Ves Esteban, solicitando se reconsidere acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, por el que se le aplazaba en tres plazos un recibo pendiente de pago por consumo de Agua Potable, y solicitando ampliacion para el pago del mismo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificarse en el acuerdo adoptado anteriormente."

"3.17.- Escrito de D. Juan Muñoz Utrero, solicitando anulacion de la Tasa por Inspeccion de Motores y Establecimientos, por estimar que el local que tiene abierto el solicitante, no esta abierto al publico sino a la conservacion de su servicio de maquinas recreativas.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la solicitud presentada."

"3.18.- Escrito de D. Antonio Pastor Ruano, solicitando la concesion de placa de Vado Permanente, en calle Santa Lucia num. 104, asi como reserva de uso publico, frente a la cochera de su domicilio.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder las dos placas solicitadas, con una capacidad para DOS vehiculos, y la inclusion en el Padron de Badenes y Placas, ejercicio 1.985, advirtiéndole al titular, que, en virtud de la vigente legislacion sobre circulacion, deberan pintarse las aceras de amarillo, por tratarse de vados permanentes."

"3.19.- Escrito de D. Ubaldo Gutierrez Tomas, Presidente de la Comunidad de Vecinos de calle Corredera nros. 72 y 74, solicitando aplazamiento en el pago de recibo de 161.265 pesetas, por Servicio de Aguas y Basuras, debido a la acumulacion de lecturas del contador comunitario.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, dividiendo en cuatro partes dicho recibo, segun detalle:

- 30 de abril.....	41.265 ptas.
- 30 de mayo.....	40.000 "
- 28 de junio.....	40.000 "
- 31 de julio.....	40.000 "
	-----
	161.265 ptas."

"3.20.- Escrito de D. Felix Arocas Lopez, denunciando que en su domicilio, sito en calle Santa Lucia num. 6, se ha realizado una toma ilegal de agua por su vecino.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el servicio de aguas potables acuerda por unanimidad, encargar a los fontaneros municipales, que comprueben el funcionamiento de la instalacion de aguas de ambas casas."

"3.21.- Escrito de D. Antonio Gabaldon Pardo, solicitando reduccion en el recibo de agua potable por haber sufrido un incremento anormal en el ultimo

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

recibo que le ha sido girado.- La Comision Municipal Permanente visto el informe emitido por el servicio de aguas potables, acuerda por unanimidad, denegar - lo solicitado, por no haberse observado rotura en la red general de abastecimiento en su acometida a la vivienda del solicitante; por ello, debera abonar - el importe total del agua consumida."

"3.22.- Escrito de D. Jose Sendra Diaz, solicitando reduccion en el recibo de agua potable de la empresa "Sendra S.L.", en su domicilio de Plaza de - Santiago Bernabeu y por el segundo y tercer trimestre de 1984, por haberse producido una averia reparada por los servicios municipales.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, que por los fontaneros municipales se - informe si la rotura era o no visible cuando se reparo."

"3.23.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, el - pago de la certificacion presentada por D. Pedro Juan Nuñez, por un importe total de 400.000 pesetas, por la construccion de 30 nichos en el Cementerio Municipal."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Juan Rico Garcia, para realizar obras en calle San Francisco num. 2, consistente en colocacion de 30 m/2 de piso, hacer aseo de 1,70 x 1,70, colocacion de 30 m2 de escayola y restaurar fachada, con un presupuesto - de 210.000 ptas., asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Ordenacion Urbana, y dado que el edificio se encuentra calificado como de - Proteccion Ambiental, no se autoriza la restauracion de la fachada tal como se solicita, debiendose marcar por la Oficina Tecnica Municipal, las condiciones a que se debera ajustar la fachada."

"4.1.2.- A D. Moises Hoyos Vinader, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 25, consistente en la colocacion de 30 m/2 de pavimento, con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Manuel Diaz Lopez de la Osa, para realizar obras en Las - Torres num. 24, consistentes en arreglo de escaleras y 17 m/2 de terraza, con - un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Carlos Lopez Bonete, para realizar obras en Avda. Jose - Rodriguez, consistente en cambiar puerta exterior a calle Corredera, poniendola en Avda. Jose Rodriguez num. 40, y cambiar dos ventanales sin variar hueco, con un presupuesto de 150.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.5.- A D. Miguel Martinez Gutierrez, para realizar obras en calle - Santa Lucia num. 130, consistente en arreglo de canal de fachada, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Mateo Martinez Arraez, para realizar obras en calle Indiano num. 2, consistente en 28 m/2 de solera de patio y limpieza de ruina, colocar 22 m/2 de azulejo, retejar cubierta, colocacion de 26 m/2 de mureta, y - enlucido de 52 m/2 de cemento, con un presupuesto de 350.000 ptas., recomendando teja vieja para el retejado."

"4.1.7.- A D. Mario Cuenca Navarro, para realizar obras en el paraje de los Molinos, consistente en reprofundizar un pozo existente en 5 metros, con un presupuesto de 65.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Emilio Llorens Sanchis, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 96, consistente en apertura de hueco en fachada, y colocacion de una persiana enrollable metalica, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.9.- A Dña. Clara Saez Garcia, para realizar obras en calle Los Reyes num. 87, consistente en colocacion de 20 m/2 de chapado en cocina y aseo, - 10 m/2 de piso y colocacion de una puerta interior, con un presupuesto estimado de 200.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Melquiades Rios Sanchez, para realizar obras en el paraje Casa del Charco, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto estimado de 50.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Herminio del Rey Sanchez, para realizar obras en calle - San Cristobal num. 11, consistente en colocar puerta exterior de 1,95 x 3 m. en el hueco existente, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Francisco Tamarit Veliz, para realizar obras en el paraje de los Carasoles, consistente en hacer valla de 22 ml. por 1,70 de alta, medianera con D. Francisco Gomez, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Juan Lopez Ibañez, para realizar obras en el paraje de los Relencos, consistente en vallar con alambre 140 ml., y con una altura de - 1,50, con un presupuesto de 100.000 ptas., debiendo respetar la distancia de 6 metros al eje del camino."

"4.1.14.- A Dña. Concepcion Olaya Blanco, para realizar obras en calle Virgen de Belen num. 12, consistente en colocacion de persiana en fachada, colocar cristalera en escaparate, 90 m/2 de pintura, y 44 m/2 de moqueta, con un presupuesto de 156.200 ptas."

"4.1.15.- A D. Antonio Beneyto Mora, para efectuar obras en calle Mendez Nuñez num. 47, consistentes en la colocacion de escaparate y puerta de acceso al local retranqueada, colocar 47 m/2 de escayola, 47 m/2 de piso y cortar tabique, con un presupuesto de 200.000 ptas."

#### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de vivienda unifamiliar en el - Paraje Las Fuentes, cuyo promotor es D. Damian Piqueras Fernandez.- A la vista de los informes de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, en - los que constan que el proyecto cumple con la normativa establecida en el Plan

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

General de Ordenacion Urbana, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que no existe inconveniente alguno para la - concesion de la licencia, debiendose remitir previamente a la Comision Provincial de Urbanismo, haciendo constar asimismo, que el terreno donde se pretende edificar, es terreno de permuta contando con el visto bueno del Excmo. Ayuntamiento en Pleno."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de Casa de Campo en el Paraje - de Cuestas de Sugel, propiedad de D. Manuel Romero Saez.- A la vista de los informes de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, en los que - constan que el proyecto cumple con la normativa establecida en el Plan General de Ordenacion Urbana, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, - comunicar al interesado que no existe inconveniente alguno para la concesion de la licencia, debiendose remitir previamente a la Comision Provincial de Urbanismo, haciendo constar asimismo, que el terreno donde esta prevista la edificacion, es propiedad del solicitante."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña. Concepcion Olaya Blanco, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a la venta de ropa en calle Virgen de Belen num. 12.- A la vista del croquis presentado, y de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el - local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Isabel Huerta Cuenca, solicitando licencia municipal de apertura de taller y exposicion de muebles y decoracion en calle La Rosa num. 113.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, conceder licencia provisional de apertura, de conformidad con el Plan General de Ordenacion Urbana, en su Anexo complementario, por un plazo de un año, ampliable a dos años, y debiendo presentar en las Oficinas Municipales compromiso escrito y firmado por la solicitante, de que abandonara el local al termino del plazo - concedido y que renunciara a cualquier indemnizacion por la industria, por hallarse esta en un edificio calificado como fuera de ordenacion. Todo ello, previa la presentacion del correspondiente expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y pago de las tasas municipales pertinentes."

"4.3.3.- Escrito de D. Moises Hoyos Vinader, solicitando licencia municipal de apertura de floristeria en calle Aniceto Coloma num. 27, esquina con - calle Duque de la Victoria.- A la vista del plano presentado y de conformidad - con los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.4.- Escrito de D. Guillermo Garcia Inieta, propietario del comer-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cio "Calzados El Labrador", solicitando licencia municipal de traslado de su establecimiento sito en calle Perez Galdos num. 3, a calle Corredera num. 14.- A la vista de los informes presentados, la Comision Municipal Permanente, acordado por unanimidad, comunicar al interesado, que en dicha zona se puede instalar la actividad solicitada por no existir inconveniente tecnico alguno, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. La zona destinada al publico tendra una superficie minima de 6 m/2.
2. El local comercial no podra comunicarse con las viviendas ni caja de escalera, si no es a traves de paso intermedio, con puerta resistente al fuego - 90 m.
3. Debera disponer de un aseo, compuesto de retrete y lavabo.
4. Asimismo se debera presentar un plano delineado, con especificacion de superficie, previamente a la concesion de la licencia."

"4.3.5.- Escrito de Dña. Belen Garcia Cuenca, solicitando licencia municipal de apertura de tienda de ropa en calle Aniceto Coloma num. 11.- A la vista del plano presentado, tal como fue solicitado por esta Comision Permanente en sesion pasada, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia municipal de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas. Asimismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad imponer una multa de 10.000 pesetas por infringir las Ordenanzas Municipales, por abrir el comercio antes del otorgamiento de la licencia correspondiente."

"4.3.6.- Escrito de D. Pascual Lacarcel Gonzalez, solicitando autorizacion para cubrir solar sito en calle Moreria num. 8, con el fin de utilizarlo como plazas de garaje.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe desfavorable de la Comision de Urbanismo, acuerda por unanimidad, comunicar al solicitante, que previamente a cualquier decision del Ayuntamiento, debera presentar proyecto conforme al Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.3.7.- Escrito de D. Francisco Perez Lopez, especificando que dispone de aseo independiente de la vivienda, tal como se solicito por esta Comision Permanente en fecha 4 de marzo pasado, y solicitando por tanto, licencia municipal de apertura de relojeria en calle Mendez Nuñez num. 10.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.8.- Escrito de D. Francisco Corcoles Martinez, solicitando licencia de primera ocupacion en el edificio sito en calle San Antonio num. 1.- Previo informe de la Comision de Urbanismo y de los tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, ya que no ha sido realizado el atico, incumpliendo el proyecto en los siguientes extremos:

- 1.- No se ha realizado el cuarto de basuras.
- 2.- En la planta de atico, se ha aprovechado como almacen la cubierta, dentro de los tres metros de retranqueo.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Asimismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, incoar expediente de disciplina urbanística por incumplirse en la ejecución, los términos del proyecto, en base al que se concedió la licencia urbanística."

"4.3.9.- Escrito de D. Jesus Bernal Ibañez, solicitando licencia municipal de apertura de comercio de ultramarinos en Paseo de las Huertas s/n.- A la vista de los informes emitidos, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesión de licencia deberá aportar los siguientes requisitos:

1. Certificado de final de obra, firmado por los técnicos correspondientes.
2. Deberán señalarse en el plano de planta, donde se ubican las plazas de garaje correspondientes a las viviendas."

"4.3.10.- Escrito de Dña. Emilia y Dña. Isabel Cuenca Ferrandiz, solicitando licencia municipal de apertura de comercio destinado a la venta al por menor de prendas para el vestido y tocado mujeres en calle Colon num. 22.- A la vista de los informes emitidos, en los que consta que no existe inconveniente técnico alguno, por ajustarse al Plan General de Ordenación Urbana, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a los interesados, que en el caso de realizarse de obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.11.- Escrito de D. Enrique Gonzalez Lazaro, solicitando revisión del alcantarillado de su vivienda sita en calle Mendez Nuñez num. 48.- De conformidad con los informes de la Comisión de Urbanismo y de los técnicos municipales, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder a la comprobación del estado del alcantarillado de la vivienda, suministrando agua mediante el camión cisterna por el sumidero de patio, y comprobar ocularmente si dicha agua vierte al alcantarillado general."

"4.3.12.- Escrito de Dña. Maria Rosa Almarcha Lopez, solicitando sea dispensada de colocar un doble aseo en la Agencia de Seguros que pretende instalar en calle Aniceto Coloma num. 42 bajo.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, a la vista del informe de la Comisión de Urbanismo, denegar la solicitud presentada, ratificándose en el acuerdo adoptado anteriormente por esta Comisión Permanente."

"4.3.13.- Escrito de D. Antonio Beneyto Mora, solicitando licencia municipal de apertura de droguería y perfumería, en calle Mendez Nuñez num. 47.- A la vista de la presentación del plano requerido anteriormente por esta Comisión Permanente, y a la vista de los informes pertinentes, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.14.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zoroa, en representación de Almanseña de Promociones S.A., solicitando autorización para ampliar el edificio sito en calle San Francisco num. 3, con el solar colindante esquina a Ram-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

bla de la Mancha.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud presentada, de conformidad con los informes tecnicos emitidos y de conformidad con el art. 60 de la vigente Ley del Suelo que establece:

1. Los edificios e instalaciones erigidos con anterioridad a la aprobacion del Plan General o Parcial, que resultaren disconformes con el mismo, seran calificados como fuera de ordenacion.

2. No podran realizarse en ellos obras de consolidacion, aumento de volumen, modernizacion o incremento de su valor de expropiacion, pero si las pequeñas reparaciones que exigieren la higiene, ornato y conservacion del inmueble.

No ajustandose por tanto, el edificio cuya ampliacion se pretende realizar a las normas de edificacion contenidas en el Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad."

"4.3.15.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a los presupuestos presentados por "Cubiertas y Mzov S.A." y "Los Serranos", para excavacion y reposicion del alcantarillado, aceras y firme asphaltico en la Avda. de Ayora."

#### 4.4.- PROPUESTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de Dña. M. Carmen Valmorisco Martin, para que se pavimente un tramo de calle Miguel Hernandez, con cargo a la empresa Habital S.A. de conformidad con acuerdos anteriores adoptados por esta Comision Permanente, previa la confeccion de presupuesto de las obras, y la oportuna adjudicacion de las mismas."

#### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de "TECNOTRON S.A.", en relacion con la maquina de fotos instalada en el Jardin de los Reyes Catolicos de esta ciudad, solicitando que por este Ayuntamiento se marque nueva ubicacion para dicha maquina. La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, comunicar a la solicitante que en el plazo de veinticuatro horas se va a proceder al traslado de la maquina del lugar de ubicacion actual, al Almacen Municipal, de donde podran recogerla la empresa propietaria, por incumplimiento del compromiso a que se llevo entre este Ayuntamiento y Tecnotron S.A., segun oficio de 28 de junio de 1.984."

"5.2.- Se da cuenta del escrito de D. Ricargo Cantos Fito, solicitando autorizacion provisional para la apertura de fabrica de calzado en calle Buen Suceso num. 87.- La Comision Municipal Permanente, visto el expediente obrante en la Secretaria Municipal, de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en el que los informes tecnicos son favorables a la ubicacion de la industria, con la excepcion de que debera cumplirse lo establecido en el punto 3 del informe del Arquitecto Tecnico, en cuanto a que debe aislar el compresor y dotar de apoyos a todas las maquinas, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Conceder autorizacion para la apertura provisional de la industria de calzado "Juan Miguel" en calle Buen Suceso num. 87, debiendo cumplirse las medidas correctoras propuestas por los tecnicos, y en particular por el Arquitecto Tecnico, advirtiendole al interesado que esta autorizacion no implica la concesion de licencia municipal definitiva de apertura, que solo se concedera cuando obre en el expediente, el informe vinculante de la Delegacion Provincial de Sanidad, Consumo, Bienestar Social y Trabajo.

2) Remitir el expediente a la Delegacion Provincial de Sanidad, Consumo, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, a

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

fin de que se emita el informe vinculante previsto en la legislación aplicable, dando el visto bueno la Comisión Municipal Permanente al expediente, con la advertencia de que se deberán cumplir todas las medidas correctoras antes de la concesión de la licencia definitiva."

"5.3.- Escrito de D. Antonio Mora Rubio, solicitando autorización para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar que los restos mortales de D. Daniel Mora Iñiguez, sean inhumados en el nicho num. 152-5\* fila de la calle A, - junto a los restos mortales de Dña. Maria Rubio Lopez, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social acerca de la subvención, por importe de 70.000 pesetas, que se ha solicitado a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la celebración el próximo día 13 de abril, del DIA INTERNACIONAL DEL JUBILADO.- La Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, dar el visto bueno a la petición de la subvención, avalando la misma ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

"6.2.- Se da cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social - para la inclusión en el Padrón de Asistencia Médico-Farmacéutica de este Ayuntamiento de Dña. Carolina Josefa Marcos Morcillo, con domicilio en la Residencia de Ancianos de "San Jose".- La Comisión Municipal Permanente, aprueba por unanimidad, dicha inclusión."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"7.1.- Por el Sr. Concejal de Hacienda, se pone de manifiesto el hecho de que se suministra combustible a vehículos de propiedad particular con tarjetas correspondientes a vehículos municipales.- La Comisión Municipal Permanente una vez deliberada la situación, acuerda comunicar a las estaciones suministradoras, la prohibición total de que se suministre combustible para otros vehículos que no sean los municipales autorizados, bajo las responsabilidades que se desprendan de estos hechos."

"7.2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las conversaciones llevadas a cabo con la Unión Musical de esta localidad, en las que se llegó al compromiso del reconocimiento de 117.000 pesetas, como participación de los gastos ocasionados con la visita de la Orquesta de la Radio Bulgara.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, con la abstención de los Sres Molina Miranda y Sanchez Teruel, del Grupo Popular, el pago de dicha cantidad - con cargo al crédito que oportunamente se determinara, haciendo constar que no se reconocera compromiso de pago alguno, que no se hubiere propuesto debidamente por escrito."

"7.3.- Por D. Diego Milan Jimenez, Concejal Delegado de Cultura, se presentan las facturas que después se indican, para que se realice su pago con cargo a los fondos del V Centenario de la Unidad de España:

- Mobiliario bar Casa de la Cultura.....	214.200 ptas.
- Materiales "Ferretería Saul".....	6.485 "

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Cristaleria "Cristal-Almansa".....	32.000	"
- "COVIBE", obsequios inauguracion Casa Cultura....	11.025	"
- "COVIBE", tablas aula de artes plasticas.....	10.639	"
- Factura Jose Navalon.....	77.700	"
- Factura "Instacris".....	5.880	"

-----  
357.929 ptas.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de las mismas, con cargo a la partida 21-021.16."

"7.4.- En relacion con la adjudicacion de las obras de acondicionamiento del antiguo Polvorin para la instalacion de antena de Radiocadena Española, cuya aprobacion se realizo por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en su sesion de 23 de marzo ultimo pasado, el Sr. Alcalde da cuenta de la renuncia a la ejecucion de las obras formulada por "Construcciones Mezcua S.A.", y que en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, vistas las razones de la renuncia se da por adjudicada la obra automaticamente, al licitante que hizo la oferta - mas baja despues de la renunciante, que es "Norberto Hernandez Aroca S.L.".- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada."

"7.5.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, solicitar a la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que conceda una subvencion para mantenimiento de la Universidad Popular de Almansa, por ser los recursos del Ayuntamiento insuficientes para atender los gastos de la misma, asi como la ayuda de la Diputacion Provincial, y acuerda asimismo, remitir a la Consejeria el presupuesto de la Universidad Popular."

"7.6.- A propuesta del Concejal Delegado de Fiestas, D. Miguel Alcocel Arnedo, se acuerda por unanimidad, comunicar a la Sociedad Union Musical, los actos oficiales de las Fiestas Patronales de Mayo, en que la Corporacion considera que debe actuar la Banda "Union Musical", y que son los siguientes:

- Presentacion de la Reina de las Fiestas.
- Pregon de Fiestas.
- Visita a los Grupos Festeros y Comparsas.
- Ofrenda de Flores a la Virgen de Belen.
- Serenata a la Virgen de Belen (completa).

Y los demas actos a los que la Corporacion Municipal haya de asistir, debiendo comunicar la Union Musical, a la mayor brevedad posible, su conformidad o disconformidad con la participacion propuesta."

"7.7.- A propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Concejal Delegada de Gobernacion y Personal, y vista la falta de personal existente en las Oficinas Municipales, en especial en la Intervencion de Fondos, y debiendose jubilar en el proximo mes de mayo el funcionario subalterno de este Ayuntamiento D. Jose Ruano Ferrer, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, iniciar los tramites para la reconversion de la plaza de Subalterno en Auxiliar Administrativo, o amortizacion de la primera y creacion de la segunda, a fin de cubrir esta en propiedad, debiendose adoptar el acuerdo de modificacion de plantilla por el Pleno de la Corporacion. Asimismo, se acuerda por unanimidad, iniciar los tramites para proveer temporalmente la plaza de Auxiliar de Intervencion, a fin de que en mayo pueda estar cubierta."

"7.8.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, suspender la proxima sesion de la Comision Municipal Permanente, que corresponderia al dia ocho de abril, lunes, por ser -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

segundo dia de Pascua, y celebrarse tradicionalmente en esta localidad, debiendose reunir, con caracter ordinario, el lunes siguiente, dia 15 de abril, a la hora habitual."

"7.9.- En relacion con el acuerdo adoptado por la Comision Municipal - Permanente, en su sesion de cuatro de marzo ultimo pasado, en el que resolvia - el pase a la via ejecutiva de un recibo correspondiente a la Tasa Municipal por apertura de establecimientos a nombre de D. Jose Garcia Blanco, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, modificar en parte dicho acuerdo, - resolviendo conceder un plazo improrrogable de quince dias para que se abone la deuda en via voluntaria, y si transcurrido dicho plazo no se hubiere abonado, - el pase del mismo a la via ejecutiva."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las veinte horas quince minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario Acctal. certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 15 DE ABRIL DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Diego Milan Jimenez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia quince de abril de mil - novecientos ochenta y cinco, previamente - convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros todos ellos de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Vicente Conejero Martinez y D. Pascual - Sanchez Lopez. Asimismo, actuó como Secretario de la Comision por ausencia de su titular, la Tecnico de este Ayuntamiento - Dña. Ana Noguera German.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO ACCTAL:

-----

Dña. Ana Noguera German.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia uno de abril de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Se da cuenta del escrito remitido por el Secretario Asesor de la A.S.E.C.O.P.E., agradeciendo la oferta efectuada por el Sr. Alcalde, a sus asociados para la contratacion directa por razones urgentes de las obras de construccion de un Centro de Servicios Sociales Polivalente.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada."

"2.2.- Escrito remitido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, comunicando el acuerdo unanime adoptado por la Corporacion Provincial para la modificacion de la clausula tercera del convenio entre esta y el Ayuntamiento de Almansa, sobre el Centro de Enseñanza y Difusion de la Musica, en el sentido de acceder a la peticion del Ayuntamiento, elevando a dos profesores mas el numero previsto en la clausula tercera, que era de cuatro.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno al escrito remitido, debiendose aprobar definitivamente la modificacion por el Ayuntamiento en Sesion Plenaria, para el proximo curso escolar."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"2.3.- Se da cuenta de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sobre reclamaciones acumuladas números 128/1985 a - 233/1985, contra la Tasa Municipal sobre Motores y Establecimientos, interpuestas por D. Diego de Ves Esteban y 105 mas, suspendiendo la ejecución del acto - recurrido, hasta la terminación del recurso en esta vía.- La Comisión Municipal Permanente, se da por enterada, acordando comunicarlo a la Intervención y Depositaria de Fondos, así como al Recaudador de Arbitrios Municipales, y debiendo - se adoptar, por la Alcaldía-Presidentencia las medidas oportunas para la rápida - resolución de las reclamaciones."

"2.4.- Se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, remitiendo adjuntos justificantes relativos a la ayuda concedida por aquella a la Asociación de Vecinos del Barrio de "San Juan", a fin de que sean debidamente aprobados por el Ayuntamiento, previamente a la aprobación por la Diputación Provincial.- La Comisión Municipal Permanente, acuerda por - unanimidad, dar el visto bueno a los justificantes presentados por la "Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan", y remitirlos a la Oficina de Servicios Asistenciales, Sociales y Sanitarios de la Excmá. Diputación Provincial, a fin de que sea abonada la ayuda concedida."

"2.5.- Se da cuenta del escrito remitido por el Instituto Técnico de - Control S.A., acerca de la Patología aparecida en algunas zonas del forjado de la Planta Primera del Mercado Municipal de esta Ciudad, como consecuencia del - desplazamiento de bovedillas ocurrido el pasado día 6 de abril, y del importe - que devengara un estudio completo, en cuatro fases, sobre las medidas a adoptar para la corrección de los defectos observados, así como del estado del edificio que asciende a 225.500 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, vista la urgencia que existe para la adopción de medidas de seguridad en el edificio, - acuerda por unanimidad encargar al Instituto Técnico de Control, empresa especializada en análisis de construcciones, la elaboración de un estudio completo sobre el estado actual del edificio del Mercado Municipal y las medidas a adoptar para su seguridad o consolidación, según la información ya remitida, por un importe de 225.500 ptas., que se abonaran con cargo a la partida 258-641.00-51, del Presupuesto Ordinario, "Honorarios Profesionales"."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Rectificación del acuerdo 3.18, adoptado por esta Comisión Municipal Permanente, en fecha 25 de febrero de 1.985.- A la vista de los informes emitidos y de las conversaciones efectuadas, la Comisión Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad rectificar dicho acuerdo, quedando como sigue:

OPERACION DE TESORERIA.- Se da lectura a la Moción de la Alcaldía-Presidentencia, sobre contratación de una Operación de Tesorería para cumplimiento de obligaciones reconocidas en el corriente Presupuesto Municipal, por falta de - existencias en metálico de la Caja Municipal.

RESULTANDO: 1) Que en dicha Moción, se propone llevar a cabo una operación de esta naturaleza con destino a cubrir la falta de liquidez momentánea por la que atraviesa actualmente el erario municipal, que impide hacer frente a los - compromisos de pago adquiridos; y 2) Que la Intervención de Fondos informa de - las condiciones y necesidad de su realización.

CONSIDERANDO: Que el artículo 168 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, autoriza a las Corporaciones Locales la contratación de esta clase de operaciones, la Comisión Municipal Permanente, según se establece en la base 8\* del vigente Presupuesto Municipal, acuerdo por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Contratar con el Banco de Vizcaya, una Operación de Tesorería, por

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

importe de 15.000.000 de pesetas (QUINCE MILLONES DE PESETAS), mediante cuenta de credito formalizada mediante poliza, a un interes del 15,5 % anual, con una comision de apertura del 5 por mil, 1,5 por mil sobre el saldo medio no dispuesto y un corretaje del 3 por mil, para amortizar en el transcurso del presente ejercicio economico.

SEGUNDO: En garantia del reintegro de la Poliza de Credito con Garantia Personal, (Individual), conceda con este fecha por el Banco de Vizcaya S.A., el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, afecta expresa e irrevocablemente los ingresos procedentes de la recaudacion en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, Mercado e Industrias Callejeras y Ambulantes, hasta tanto el credito quede totalmente cancelado y satisfecho su importe, asi como el de sus intereses y gastos.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde de la Corporacion, para que, en nombre y representacion de este Ayuntamiento, libre y suscriba cuantos documentos sean necesarios en orden al buen termino de la operacion."

"3.2.- Se da cuenta de las transferencias procedentes de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete siguientes:

-- Ayuda para adquisicion de instrumentos musicales, por importe de 280.700 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, que se haga efectiva dicha cantidad a la Union Musical de Almansa, previa inclusion en el Inventario Municipal de los instrumentos musicales que se trata.

-- Tranferencias para realizar actividades por la Asociacion de Jubilados de Almansa, por un importe de 149.830 pesetas.- La Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, transferir dicha cantidad a la mencionada Asociacion.

-- Importe correspondiente a las Certificaciones 1 y 2, de las obras de restauracion de la Ermita de San Blas, por importes de 1.186.570 y 335.192 pesetas respectivamente.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de las mencionadas cantidades a la empresa Norberto Hernandez Aroca S.L."

"3.3.- Proximo a efectuar el pago de las cantidades del resto pendiente por las indemnizaciones por la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, a D. Jose Sanchez Ruano (2.200.000 ptas.) y a D. Jesus Clemente Arraez (3.000.000 ptas.), la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, eximir de dichos pagos la aplicacion de la Tasa Reguladora de los Documentos que expidan o de que extienda la Administracion o las autoridades municipales."

"3.4.- Por D. Pedro Sanchez Sanchez, adjudicatario del Aprovechamiento Maderero para 1.985, se solicita el aplazamiento y fraccionamiento de pago de la cantidad pendiente de 1.967.750 pesetas, que tenia que haber efectuado el dia diez de febrero pasado, para dos pagos por la mitad de la cantidad referida los dias veintidos de abril y veinte de junio del presente año.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a dicha solicitud."

"3.5.- A la vista del contrato de compra-venta efectuado entre este Ayuntamiento y D. Jesus Clemente Arraez, de la finca sita en Paseo de Huertas - num. 1, y en cumplimiento de su clausula cuarta, la Comision Municipal Permanente aprueba por unanimidad, el pago de 250.000 pesetas, con cargo a la partida 611-690.00 del vigente Presupuesto Municipal."

"3.6.- Propuesta de D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para la adquisicion de diverso material infantil para el Jardin de Mariana Pineda, de la firma "YOR S.A." de Vitoria, segun detalle:

- Una torreta ref. 212.....	11.610 ptas.
- Un globo ref. 235.....	45.470 "
- Un tobogan ref. 201.....	13.360 "

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Un columpio ref. 5.....	32.040	"
- 20 papeleras ref. F-14.....	52.400	"
	-----	
T O T A L .....	154.780	ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 263-717.01, haciendo constar que en - dicho presupuesto no viene incluido los gastos de transporte del material, asi como el I.T.E., por lo que se aumentara dicho gasto."

"3.7.- Previo examen de los mismos y a la vista de los informes respec- tivos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular una re- lacion de recibos pendientes de pago de ejercicios anteriores, a la vista de - los motivos que se detallan en dichas relaciones, fallecimiento del titular, - nuevo propietario, insolvencia, titulares desconocidos, error en las tarifas, - etc. Dichas relaciones son las siguientes y por los importes que se indican:

Contribuciones Especiales, pavimentacion general de calles, 1969.	16.078	'30
Contribuciones Especiales, obras ampliacion red de aguas potables	3.658.-	
Contribuciones Especiales, Pto. Extraord. de pavimentacion P.1979	20.710.-	
Contribuciones Especiales, construccion de aceras.....	8.296	'61
Contribuciones Especiales, alumbrado publico 2a. fase.....	15.154.-	
Contribuciones Especiales, pavimentacion travesia interior.....	14.593.-	
Impuesto de Solares y Vallas.....	2.720.-	
Expedientes de Disciplina Urbanistica, año 1.981.....	110.000.-	
Licencias de Obras, año 1.977.....	68.398.-	
Instalaciones y reparaciones del servicio de aguas potables.....	19.590.-	
Inspeccion de Motores, Transformadores y fabricas, 1983.....	18.600.-	
Arbitrios sobre Perros, ejercicios 1981-1984.....	10.340.-	
Gastos Suntuarios sobre consumiciones, ejercicios 1980-1983.....	178.200.-	
Multas de circulacion, ejercicios 1982-1984.....	19.000.-	
Badenes y Placas, ejercicios 1978-1983.....	38.000.-	
Publicidad y escaparates, ejercicios 1980-1984.....	26.001.-	
Roturaciones en Montes de Propios, ejercicios 1979-1984.....	51.850.-	
Guarderia Rural, ejercicios 1980-1984.....	98.172.-	
Servicio de Alcantarillado, ejercicios 1980-1984.....	363.858.-	
Servicio de Aguas Potables, ejercicios 1968-1984.....	131.231.-	
Servicio de Recogida de Basuras, ejercicios 1977-1984.....	516.200.-	
Impuesto Mpal. sobre Circulacion de Vehiculos, ejerc. 1976-1984..	1.492.375.-	

Debiendo asimismo, ser ratificado este acuerdo en la proxima sesion Plena- ria que se celebre."

"3.8.- Escrito de D. Carlos Andres Martinez Peral, solicitando un anti- cipo reintegrable de 168.834 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- Tras deliberacion sobre este asunto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud."

"3.9.- Escrito de D. Antonio Ruano Almendros, solicitando un anticipo - reintegrable de 150.000 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- Tras deliberacion sobre este asunto, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud."

"3.10.- Escrito de Dña. Belen Garcia Gosalvez, solicitando un anticipo reintegrable de 100.000 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- La - Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, - concediendo el anticipo citado, que debera ser reintegrado en diez mensualida- des, todo ello, con efectos del mes de mayo proximo."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.11.- Escrito de don Andres Atienzar Gomez, solicitando un anticipo - reintegrable de 70.000 pesetas, de su sueldo como funcionario municipal.- La - Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, - concediendo el anticipo citado, que debera ser reintegrado en doce mensualidades, todo ello, con efectos del mes de mayo proximo."

"3.12.- A la vista del contrato suscrito con fecha doce de febrero de - 1.981, entre este Ayuntamiento y D. Pascual Ruano Lopez, para una permuta de - inmuebles, y que en su clausula segunda se hacia referencia a que el Ayunta- miento se comprometia a hacerse cargo de todos los gastos de notaria e inscrip- cion registral derivada de la presente permuta.- A la vista de la peculiaridad del asunto, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar - informe juridico sobre el mismo."

"3.13.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un importe total de 1.597.612 pesetas, la cual, empieza con factura de Pro-La- boratorio S.A., de 585.843 pesetas, y termina con otra de La Casa de las Bombi- llas, S.L., de 148.351 pesetas."

"3.14.- Rectificacion del acuerdo 3.3, adoptado por esta Comision Muni- cipal Permanente en fecha cuatro de marzo de 1.985. Dicho acuerdo, queda recti- ficado como sigue:

De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision Municipal Perma- nente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, que - se extienden con cargo a la Certificacion num. 1, de las Obras de Urbanizacion de la Plaza de Santa Maria, aprobada por esta Comision Permanente, el dia 4 de febrero pasado, la cual asciende a la cantidad de 1.134.216 pesetas, que empie- za con factura de Alguero Hermanos S.A., de 1.125.203 pesetas, y termina con - otra de Habitall S.A., de 9.013 pesetas, todo ello, con cargo a la partida ---- 21-021-15."

"3.15.- Propuesta de D. Pedro Cantos Saez, Concejal de Educacion de es- te Ayuntamiento, para diversas reparaciones de la calefaccion y aparato de aire segun presupuesto de Talleres Cuenca S.L., y con el detalle siguiente:

- Presupuesto	21545.....	50.730	ptas.
- "	25040.....	14.800	"
- "	25039.....	7.150	"
- "	25038.....	4.290	"

-----  
T O T A L ..... 76.970 ptas.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bue- no a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 222-332.00."

"3.16.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para la reparacion del vehiculo del Servicio de Aguas, matricula - AB-9629-A, segun presupuesto de Talleres El Mugron S.L., que asciende a un to- tal de 14.174 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 261-651.00."

"3.17.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de diverso material para el camion de fosas - septicas, segun detalle:

- 12 m. manguera agroflext	de 80 mm.....	26.976	ptas.
- 25 m. " " " "	50 mm.....	19.600	"
- 4 enlaces a rotula de 90 mm.....		24.420	"

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- 4 " rapidos de 75 mm..... 13.600 "

T O T A L ..... 84.596 ptas.

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 261-656.00."

"3.18.- Propuesta del Sr. Depositario de Fondos, para la adquisicion de 50 talonarios de recibos de cobro de la "Tasa Matadero y Transporte de Carne", con un presupuesto aproximado de la empresa Hijo de Antonio Molina de 13.000 - pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 211-115.01."

"3.19.- La Comision Municipal Permanente, dio su conformidad a la factura presentada por Fernando Maimon Tornero, por importe de 72.000 pesetas, correspondientes a colocacion de diversas persianas en el Colegio Publico de EGB, Claudio Sanchez Albornoz, acordando la Comision Permanente, se envíen a la Direccion Provincial de Educacion para que esta, efectue el pago segun las conversaciones mantenidas."

"3.20.- Escrito de D. Juan Pastor Sanchez, solicitando reduccion en el recibo correspondiente a la Tasa Municipal por prestacion del servicio de agua potable a domicilio, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 1.984, por - deteccion de una fuga de agua en la instalacion como consecuencia de la inspeccion realizada por el servicio de fontaneros municipal, y habiendose realizado la inspeccion con bastante demora, por estar el aparataje averiado.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes emitidos acuerda por unanimidad:

1. Advertir al interesado que segun la Ordenanza vigente no existe obligacion alguna por parte del Ayuntamiento de ir a revisar la rotura, y por tanto - el interesado debe revisar por su propia iniciativa las roturas que se produzcan, a no ser que estas sean consecuencia del mal estado del abastecimiento publico.

2. Reducir en un 50 % el importe del recibo presentado, por las circunstancias concurrentes en este supuesto particular, pese a los informes emitidos."

"3.21.- Escrito de D. Antonio Arnedo Collado, interponiendo recurso de reposicion contra el acuerdo adoptado por la Comision Permanente en once de - marzo de 1.985, denegando la anulacion de la Tasa por licencia de obras concedida.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, ratificar en - todo su contenido la resolucion adoptada en once de marzo, por devengarse la - Tasa, de conformidad con los articulos 6b) y 19 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre."

"3.22.- Por el Sr. Interventor, se da cuenta de que el credito existente para la contratacion temporal de D. Victor Nuñez Martinez solo es suficiente hasta finales del presente mes. No obstante, por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de los servicios del mencionado señor, acordando la Comision Municipal Permanente por unanimidad, que D. Victor Nuñez Nuñez siga trabajando."

"3.23.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Parques y - Jardines, para la adquisicion de arboles y plantas para jardines municipales, - segun presupuesto de D. Jose Maria Bernabeu Quiles, de 226.300 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando - que su pago se efectue con cargo a la partida 254-717.01."

"3.24.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios,

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

para la adquisicion de la siguiente ropa de trabajo para el personal laboral:

- 34 pantalones de trabajo a 1.075 ptas. cada uno.....	36.550 ptas.
- 34 camisas de trabajo, a 1.100 ptas. cada uno.....	37.400 "
	-----
	73.950 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 251-115.01."

"3.25.- Se presenta recibo de Dña. Josefina Blanco Garcia, por la compra de frutos secos para la celebracion del Dia Internacional de la Mujer Trabajadora, celebrado el dia 8 de marzo de 1.985, y por un importe de 3.231 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dicha cantidad, todo ello, con cargo al presupuesto de 144.400 pesetas, aprobado por esta Comision Permanente el dia once de marzo pasado, en el que se aprobaron - los gastos ocasionados con motivo de la celebracion del Dia Internacional de la Mujer Trabajadora."

"3.26.- Escrito de D. Andres Atienzar Gomez, solicitando anulacion de - recargo girado por el Arbitrio sobre Guarderia Rural, al no haberle sido notificado el pago de dicho recibo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, denegar la solicitud presentada, ratificando el recibo con el recargo correspondiente."

"3.27.- Escrito de D. Ramon Mora Tortosa, reclamando contra la Tasa de Aguas y Basuras, por peluqueria sita en calle Perez Galdos num. 70.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante, que se trata de dos servicios totalmente distintos, uno domestico, y otro industrial (la peluqueria), por lo que es procedente las dos altas de abonados que se trata. En el caso de que el abonado quiera darse de baja de alguno de los - dos locales, puede hacerlo comunicandolo en el Negociado correspondiente de este Ayuntamiento, advirtiendolo que si lo hace del domicilio familiar, se le incluire en el Padron de Viviendas Deshabitadas."

"3.28.- Escrito de Dña. Eva Toledo Cuenca, solicitando cambio de titularidad del contador de agua potable de la Cafeteria sita en Avda. Jose Rodriguez esquina a Plaza de Reyes Catolicos, que figura a nombre del anterior propietario D. Miguel Sanchez Lopez, el cual tiene pendiente una deuda con este - Ayuntamiento de varios recibos.- A la vista de los informes correspondientes, - la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Que se proceda al corte inmediato del servicio de agua potable de dicho establecimiento.

2) Comunicar asimismo a la interesada, que hasta tanto la deuda no sea - abonada, no se dara de baja al actual titular, por lo que no podra darse de alta nuevo abonado."

"3.29.- Escrito de D. Jose Antonio Garcia Bleda, solicitando aplazamiento en el pago de un recibo de Servicio de Aguas Potables y Basuras, ascendente a unas 9.000 pesetas, hasta el dia uno de mayo proximo.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder el aplazamiento que se solicita."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Aparejador Municipal y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesión de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopción de las medidas de seguridad necesarias para la evitación de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez, y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Antonio Perez Zornoza, para realizar obras en el paraje de San Anton, consistente en hacer cerca de 60 ml., con un presupuesto estimado de 150.000 ptas., debiendo dejar 6 ml. de distancia al eje del camino."

"4.1.2.- A Dña. Rosa M. Hontoria Santacruz, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 39-A, consistente en construcción de un escaparate, hacer tabique de 3 m<sup>2</sup> y colocación de 90 m<sup>2</sup> de escayola, con un presupuesto estimado de 200.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Jose Antonio Pina Albuje, para realizar obras en calle Alicante num. 55, consistente en colocar 60 m<sup>2</sup> de terrazo, hacer 3 tabiques y chapar 35 m<sup>2</sup> en cocina, con un presupuesto de 500.000 ptas."

"4.1.4.- A Dña. Isabel Aguilar Ibañez, para realizar obras en calle Los Reyes num. 95, consistente en cambiar canal de 12 ml., con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Eduardo Esteban Jarque, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 112, consistente en ampliar terraza en 4 m<sup>2</sup>, con un presupuesto de 65.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Diego Tebar Sanchez, para realizar obras en calle Hortensia y calle Jose Conde, consistente en cambiar 3 puertas exteriores, sin variar huecos, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Manuel Fuentes Blazquez, para realizar obras en calle Felipe V num. 31, consistente en colocación de 100 m<sup>2</sup> de piso, 100 m<sup>2</sup> de rodapie, y 50 m<sup>2</sup> de azulejos, con un presupuesto de 350.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Miguel Sanchez Jordan, para realizar obras en calle Mendizabal num. 1, consistente en cambiar 14 m<sup>2</sup> de piso de cocina, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Mario de Ves Sanchez, para realizar obras en el paraje Escorredores, consistente en colocar 1.500 m<sup>2</sup> de hormigón, con un presupuesto de 654.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Jose de Ves Sanchez, para realizar obras en el paraje de Escorredores, consistente en colocar 1.500 m<sup>2</sup> de hormigón, con un presupuesto de 654.900 ptas."

"4.1.11.- A D. Agustin Garcia Garcia, para realizar obras en el paraje Camino de los Medicos, consistente en ampliar el porche 20 m<sup>2</sup>, con un presupuesto de 60.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.12.- A D. Humberto Lopez Garcia, para realizar obras en el paraje de los Espetones, consistente en hacer corral con bloques de 7 x 8 m., y cubrir la mitad con uralita, con un presupuesto de 25.000 ptas., comunicando al solicitante, que respecto al corral no existe inconveniente alguno para su autorizacion, aclarando, que con respecto a la nave sera necesario presentar el correspondiente proyecto de obra, advirtiendole que si el destino es industria - ganadera, debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas."

"4.1.13.- A D. Jose Cerdan Robles, para realizar obras en el paraje de los Carasoles, consistente en hacer recuadro en el interior de la parcela, de 20 x 40 m. con malla metalica, con posibilidad de hacer pared para fronton, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Fernando Oliver Mico, para realizar obras en calle Pablo Picasso num. 29, consistente en colocacion de 83,50 m2 de aislante en cubierta, 120 m2 de piso gres, 160 m2 de enlucido de yeso, 95 m2 de enfoscado de mortero de cemento y cambiar carpinteria exterior, con un presupuesto de 725.000 ptas."

"4.1.15.- A Dña. Dolores Navarro Sanchez, para realizar obras en calle San Juan num. 29, consistente en tirar tabique para unir dos habitaciones, y cambiar puerta de entrada, con un presupuesto de 100.000 ptas., aprobando la obra en lo que respecta a la obra interior, no asi la obra exterior, por estar en zona de Casco Antiguo, que se debera presentar plano a escala de la fachada, actual y reformada, siendo necesaria la conformidad de la Comision Provincial de Bellas Artes."

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de D. Antonio Gomez Gomez, para realizar obras en calle Callejita num. 5, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, y ser necesaria la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Don Miguel Jimenez Almendros, para realizar obras en calle San Crispin num. 7, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por no ser conforme con el Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad."

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Memoria y Planos para la reforma de forjado en edificio sito en calle Felipe V num. 36, promovido de D. Arquimedes Parra Cuenca, contando con un presupuesto de 173.375 pesetas.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, - adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto de Ejecucion de reforma de local para la instalacion de los servicios de Correos, Telegrafos y Caja Postal, en edificio sito en Rambla de la Mancha y calles Lavadero y Virgen de Belen de esta localidad, presentado por la Direccion General de Correos y Telecomunicaciones.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, en su caso, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica a la Direccion General de Correos y Telecomunicaciones, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion Material de una vivienda unifamiliar sita en la Ctra. Nacional 430 Badajoz-Valencia (Paraje Los Carasoles), - propiedad de D. Vicente Calatayud Garcia.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, en el que consta que el proyecto presentado pretende legalizar la construccion existente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, iniciar expediente de Disciplina Urbanistica por estar realizada la construccion, y a la vista de la resolucion del mismo, se concedera o no la licencia de obras que ahora se solicita."

"4.2.4.- Proyecto Basico y de Ejecucion de planta baja y dos pisos en calle Niceto Cuenca num. 5, propiedad de Dña. Encarnacion Serrano Lopez.- A la vista de que el proyecto presentado cumple con lo establecido en la normativa de edificacion del Plan General de Ordenacion Urbana para edificaciones familiares, y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, haciendo constar, que la planta baja destinada a local-garaje-almacen a que se hace referencia en la memoria, solo podra ocuparse como garaje, tal y como se especifica en los planos, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma se comunica a la interesada, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.5.- Proyecto Basico y de Ejecucion para fabrica mecanica de calzado, pisos y tacones, en el Poligono Industrial "El Mugron", cuyo promotor es D. Antonio Valiente Tomas. A la vista de la rectificacion del plano correspondiente a aparcamiento, y comprobado que el proyecto cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Co-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

mision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50 %, por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.6.- Proyecto de reforma de cubierta en calle Mendez Nuñez num. 112 propiedad de D. Aurelio Ruano Lopez.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.7.- Planos y Memoria para rehabilitacion protegida de un edificio sito en calle Corredera num. 4, propiedad de D. Andres Cuenca Navarro.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o degracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

### 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Marceliano Garcia Garcia, solicitando servicio de agua de uso domestico en una vivienda de su propiedad, en el campo, mediante conexion desde la tuberia del agua de Zucaña hasta su domicilio, con instalacion de un aparato de clorificacion.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que antes de acceder o no a la peticion, debera emitirse informe por el Servicio de Aguas Potables, acerca de su procedencia o no, de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

conformidad con las estipulaciones de la Ordenanza Municipal reguladora."

"4.3.2.- Escrito de D. Fulgencio Miralles Perez, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la comercializacion de pinturas en calle Miguel de Unamuno n. 2 bajo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, debiendo previamente incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, dado que el articulo 24 que regula dichas actividades, señala que los establecimientos que se dedican a la actividad de articulos de drogueria, perfumeria, limpieza y productos quimicos, son declarados peligrosos y no podran instalarse en locales que formen parte de edificios destinados a viviendas. Asimismo, se comunica que no podra procederse a la apertura del local, mientras no obtenga la correspondiente licencia municipal de apertura."

"4.3.3.- Escrito de Don Antonio Perez Gonzalez, en representacion de Limpieza y Mantenimientos Almansa, Sociedad Anonima Laboral, solicitando licencia municipal de apertura de almacen de productos quimicos para la venta al por mayor, en calle Corredera num. 135.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, debiendo previamente incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, dado que el articulo 24 que regula dichas actividades, señala que los establecimientos que se dedican a la actividad de articulos de drogueria, perfumeria, limpieza y productos quimicos, son declarados peligrosos y no podran instalarse en locales que formen parte de edificios destinados a viviendas. Asimismo, se comunica que no podra procederse a la apertura de la actividad, mientras no obtenga la correspondiente licencia municipal de apertura."

"4.3.4.- Escrito de Dña. Pilar Huerta Ferrer, solicitando iniciacion de expediente para la declaracion de ruina del edificio sito en calle del Campo num. 27, segun el informe tecnico que acompaña.- Previo el dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a la iniciacion de dicho expediente, debiendose cumplir los tramites establecidos en el Reglamento de Disciplina Urbanistica para los procedimientos a instancia de parte interesada."

"4.3.5.- Escrito de D. Jose Jesus Moreno Martinez, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento de venta de azulejos y exposicion en calle Aniceto Coloma num. 39, cuyotitular anterior era D. Fermin Moreno Martinez.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe de la Comision de Urbanismo, acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que no existe inconveniente alguno en acceder al cambio de titularidad, pero que de conformidad con la normativa vigente es obligatoria la instalacion de un aseo en el local, debiendose realizar la misma en el plazo maximo de un mes."

"4.3.6.- Escrito de D. Pilar Albertos Martinez, con domicilio en calle del Campo n. 51-1 Dcha., denunciando filtraciones de agua desde la calle Callejita, y solicitando revision de las mismas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que previamente a cualquier decision se debera llevar a cabo una inspeccion de las filtraciones por parte del Servicio de Aguas a la mayor brevedad posible."

"4.3.7.- En relacion con la propuesta de D. Vicente Conejero Martinez,

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

se da cuenta del siguiente informe emitido por el Arquitecto Tecnico Municipal, sobre el estado de las fincas sitas en calle Mendizabal numeros 123-125:

``Que las citadas fincas son construcciones realizadas con muros de tapial - como estructura portante, y forjado de rollizos y revoltones.

Ambas edificaciones constan de planta baja y camaras.

Que el estado de las edificaciones se podria considerar segun la Ley del Suelo como edificacion en ruina, dado que los muros se encuentran con perdida de carga y los forjados se encuentran con flechas, asi mismo se han producido agrietamientos en las fachadas.

Por tanto y a la vista de lo anterior se deberia calificar dichas fincas como ruina, dado que el valor de las reparaciones superan el 50 % del valor del edificio. El plazo de demolicion, seria de un mes, dado que la edificacion se encuentra en mal estado con peligro para la via publica``.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno al informe, acordando por unanimidad, que se comunique al propietario o propietarios de las fincas, a fin de que se proceda a la demolicion en el plazo maximo de un mes, debiendose asimismo, incluir desde la fecha de hoy, la finca mencionada en el Registro Municipal de Solares, a los efectos legales procedentes."

"4.3.8.- Escrito de D. Francisco Alcocel Tomas y D. Juan Fito Perez, solicitando licencia de primera ocupacion del edificio sito en Plaza Reyes Catolicos esquina a calle Sta. Teresa.- A la vista del informe tecnico emitido, en el que consta que la obra realizada no se ajusta al proyecto presentado en este Ayuntamiento, asi como el procedimiento sancionador por infracciones urbanisticas incoado, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, comunicar a los interesados, que no puede tramitarse la solicitud de licencia, en tanto se resuelva el expediente de Disciplina Urbanistica."

"4.3.9.- Escrito de Dña. Rosa Hontoria Santacruz, solicitando licencia municipal de apertura de tienda de prendas de vestir de señora en Rambla de la Mancha num. 39-A.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, comunicar a la interesada que previamente a la concesion o no de licencia, debera presentar plano a escala del local, delineado y con expresion de superficie, y con los almacenes o trasteros si existiesen, advirtiendo asimismo, que no podra proceder a la apertura del local, mientras no tenga en su poder la licencia de apertura que se trata."

"4.3.10.- Escrito de D. Antonio Zoroa Hernandez, solicitando licencia municipal de apertura de local de venta al por mayor de cerveza en calle San Antonio num. 26.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por la Comision de Urbanismo acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que no existe inconveniente alguno en conceder la licencia solicitada, pero que se debera instalar un aseo en el local, de conformidad con la normativa vigente para lo cual, se le concede el plazo de un mes, advirtiendo al solicitante, que no podra proceder a la apertura del local, mientras no tenga en su poder la licencia de apertura correspondiente."

"4.3.11.- Escrito de D. Juan Felix Cuenca Milla, solicitando licencia municipal de apertura de fabrica de troquelado de suela para calzado, en calle Perez Galdos num. 84.- A la vista del informe de los tecnicos municipales, en el que se señala que la zona se encuentra calificada de baja densidad, permitiendose la industria excepto en edificio exclusivo, y que en la citada finca se trata de un solar en el cual existe una edificacion de una sola planta, que no llega a ocupar la totalidad del solar, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia por un año, prorrogable a otro, de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

conformidad con el anexo al Plan General de Ordenación Urbana aprobado el 29 de octubre de 1984, debiéndose aportar documento en este sentido, reconociendo la obligación de abandonar las instalaciones al término del plazo, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopción de las medidas necesarias, tendentes a la evitación de cualquier tipo de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deberá obtener la preceptiva licencia de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.12.- Escrito de D. Francisco Blanco Hernandez, en reiteración de sus denuncias anteriores sobre los humos procedentes de una industria ubicada en la Avda. Jose Rodriguez y denominada "Calzados Rober`s S/A".- A la vista del dictamen de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante, que por esta Comisión Permanente, se concedió un plazo improrrogable para subsanar los defectos existentes en la industria, y que los acuerdos adoptados deberán cumplirse obligatoriamente."

"4.3.13.- Se da cuenta del informe de la Jefatura de la Policía Municipal, emitido por denuncias verbales de vecinos colindantes, acerca de irregularidades advertidas en industria sita en calle La Rosa num. 87, propiedad de "Al cocel Veliz S.L.", vertiéndose productos resultantes de la fabricación de calzado por medio de dos chimeneas a un patio interior.- Previo el dictamen de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder a los responsables de la industria, el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente, improrrogable, para subsanar las deficiencias observadas."

"4.3.14.- Certificación num. 1 de las obras de urbanización de la Avda. Jose Hernandez de la Asunción, incluidas en el Plan Provincial de 1.983, que presenta D. Antonio Serrano Aznar, adjudicatario de dichas obras, y por un importe de 2.850.409 pesetas (DOS MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS NUEVE PESETAS), de las que corresponde abonar a este Ayuntamiento, la cantidad de 570.082 pesetas (QUINIENTAS SETENTA MIL OCHENTA Y DOS PESETAS).- Tras la advertencia efectuada por el Sr. Interventor en el sentido de que la financiación de dicha obra (aportación del Ayuntamiento), se hace con fondos procedentes de Contribuciones Especiales de la referida urbanización, y que dichas Contribuciones están pendientes de cobro, habiendo un proyecto de modificación de las mismas, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de la aportación municipal con cargo a la partida 021-021.35."

"4.3.15.- Se da cuenta del anexo al proyecto de instalación de la Discoteca "Holliday S.L.". - A la vista del informe de la Comisión de Urbanismo que dice: ``Que el proyecto presentado como anexo es conforme con las indicaciones sobre el proyecto de legalización, realizado con fecha de febrero de 1.985. Que respecto al punto cinco, el Reglamento especifica, que los anchos de escalera estarán de acuerdo a los aforos y plantas de localidades existentes, fijándose el ancho mínimo de 1,80 ml. entre pasamanos, barandillas o pared. Que si bien la disposición de las escaleras y su ancho cumple con la normativa especificada en el artículo 6.6.5 de la Norma NBE-CPI/82, no cumple con lo especificado en el Reglamento, dado que se señala que el ancho mínimo de escalera, es de 1,80 ml., entendiéndose que es independiente el número de estas, que al menos será de dos. Por tanto el proyecto cumple con el Reglamento de Espectáculos excepto en lo que se refiere a las escaleras de acceso a la planta alta, que deberá cumplir con el ancho de 1,80 ml. y no de 1,55 como se indica en los planos``.- A -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

la vista de dicho informe, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de un plazo improrrogable de un mes, a partir de la notificacion del presente acuerdo, para llevar a cabo las obras de adecuacion necesarias en cumplimiento de la legislacion vigente."

"4.3.16.- Escrito de D. Jose Manuel Serrano Tena, solicitando licencia municipal para la apertura de negocio dedicado a instalaciones electricas para uso urbano e industrial, con domicilio en calle Jose Conde Garcia num. 2.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante, que segun el Plan General de Ordenacion Urbana, no existe inconveniente tecnico alguno, debiendo ajustarse el local a las siguientes condiciones:

1. La zona destinada al publico debera tener al menos seis metros cuadrados, y no podra tener paso ni comunicacion directa con la vivienda.

2. Los locales comerciales y sus almacenes no podran comunicarse con las viviendas, caja de escalera ni portal, si no es a traves de una habitacion o paso intermedio, con puerta de salida resistente a 90 minutos de fuego.

3. Los locales comerciales, dispondran de los siguientes servicios sanitarios:

A) Hasta 100 m2 destinados al publico un aseo.

B) Mas de doscientos metros cuadrados dos aseos con total independencia para señoras y caballeros.

Asimismo, se advierte al interesado, que no podra proceder a la apertura de local, mientras no obtenga la licencia municipal de apertura."

"4.3.17.- Escrito de D. Diego de Ves Esteban, solicitando licencia municipal de apertura para cambiar la actividad de Pub, denominado Don Juan, por la de Salon Recreativo del tipo A y B, en calle Corredera num. 34.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, pero que previamente debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, comunicando al interesado, que no podra procederse a la apertura del nuevo local, mientras no obtenga la correspondiente licencia municipal de apertura."

"4.3.18.- Escrito de Dña. Dolores Navarro Sanchez, solicitando licencia municipal para traslado de peluqueria de Plaza Santa Maria num. 3 a calle San Juan n. 29.- De conformidad con los informes emitidos por los tecnicos municipales y por la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a la interesada, que por parte municipal no existe inconveniente tecnico alguno para su autorizacion, advirtiendole que en el caso de que en el edificio exista uso de vivienda, esta debera disponer de accesos, escalera y ascensores independientes, asi como los locales comerciales, no podran comunicarse con las viviendas, caja de escalera, ni portal si no es a traves de una habitacion, o paso intermedio, con puerta de salida resistente a 90 minutos de fuego, por lo que no procederia la aprobacion de licencia, en este ultimo caso."

"4.3.19.- Se da cuenta del recurso de reposicion interpuesto por D. Jose Julian Sanchez Gascon, en representacion de "Harinera Sanchez Gascon S.A.", contra la resolucion adoptada por la Comision Municipal Permanente en once de febrero de 1.985, por la que se autorizaba la ampliacion de la industria existente en la Ctra. de Ayora num. 6, con caracter excepcional, de conformidad con el art. 60 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1.976.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, desestimar el recurso de reposicion interpuesto, por no constituir desviacion de poder el acto recurrido, y atender

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

el otorgamiento de licencias urbanísticas a la supremacía del interés general - sobre el particular, en cumplimiento de la legislación urbanística vigente."

### 4.4.- PROPUESTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.4.1.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la propuesta de la Comisión de Urbanismo, de notificar a SAPRES ALMANSA, la obligatoriedad de ajustarse a las condiciones del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial, haciendo constar que según se establece en el art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, el Ayuntamiento podrá disponer la suspensión de las obras, otorgando un plazo de dos meses para que se ajusten a las condiciones señaladas en el Proyecto."

"4.4.2.- Propuesta de D. Antonio Clemente Cuenca, Concejal Delegado de Obras, a fin de que se advierta a la Compañía Telefónica Nacional de España, la obligatoriedad de señalar adecuadamente las obras que realicen, así como cubrir las zanjas que ejecuten en las vías públicas, comunicándolo así a la Jefatura de Policía Municipal, a fin de que inspeccionen las irregularidades producidas y sean sancionadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la presente propuesta."

"4.4.3.- Propuesta de D. Vicente Conejero Martínez, Concejal Delegado de Urbanismo, para que las calles Nueva y parte de Plaza de Reyes Católicos, se cierren al tráfico rodado a partir del próximo día veintisiete de abril, por la proximidad de las Fiestas Patronales.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

### 5.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"5.1.- El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto dictado por razones de urgencia en fecha once de abril último, incluyendo a D. José Nuñez Sanz, en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica con el número 66.- La Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, ratificar el mencionado Decreto."

"5.2.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, favorable a la inclusión temporal en el Padrón Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica de D. Juan Antonio Martín García, - hijo de Dña. Concepción Martín García, por carecer de otro tipo de asistencia - facultativa y de recursos económicos.- La Comisión Municipal Permanente, aprueba por unanimidad, la inclusión de Juan Antonio Martín García en dicho Padrón."

"5.3.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social acerca de solicitudes de subvención en las tasas de la Escuela Infantil Municipal "Las Norias", favorable a las siguientes:

1.- La solicitada por D. Francisco Martínez González, con domicilio en calle Montealegre num. 5, a partir del mes de enero de 1.985, y hasta que se modifique la situación familiar.

2.- La solicitada por D. Pedro Cuenca Cremades, con domicilio en calle Alpera num. 4, para dos hijos asistentes a la Escuela Municipal, desde el 1 de enero de 1.985, hasta que se modifique la situación familiar.

Asimismo, se da cuenta de los informes desfavorables a la subvención, que son los siguientes:

1.- La solicitada por D. Manuel Millán Gandía, por considerar que los ingresos familiares son suficientes para hacer frente a los gastos de la Escuela Municipal.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Igualmente, se informe de los beneficiarios de subvenciones que han renunciado a estas, por contar con ingresos suficientes, y que son:

1.- D. Antonio Soria Fernandez, con domicilio en Plaza Luis Buñuel num. 5, y con un hijo en la Escuela.

2.- D. Juan Soria Fernandez, con domicilio en calle Hernan Cortes num. 108 2-pta.12, con un hijo en la Escuela.

3.- D. Juan Jose Cano Cabañero, con domicilio en calle Mendez Nuñez num. - 19-5.

4.- D. Jose Almendros Martinez, con domicilio en calle Santa Lucia num. - 177.

La Comision Municipal Permanente, aprueba por unanimidad los informes presentados con las propuestas contenidas en ellos, debiendose trasladar el acuerdo a la Direccion de la Escuela Infantil Municipal "Las Norias", a fin de que se lleve a cabo."

"6.- EXPEDIENTE DE REVISION DE BONIFICACIONES EN LA TASA MUNICIPAL DE AGUA Y BASURAS, PARA EL EJERCICIO 1.985.- Vista la relacion presentada por los servicios de Secretaria del Ayuntamiento acerca de los beneficiados por bonificacion del 50% en la Tasa por prestacion de los servicios de aguas potables y recogida de basuras, de conformidad con la Ordenanza Fiscal vigente, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, dar de baja en la relacion de beneficiarios, para el año 1.985, y por haber variado su situacion familiar, a los siguientes:

3.104.012.001	Costa Lopez, Antonio	c/ Santa Cruz n. 12
8.027.083.001	Garcia Cebrian, Josefa	c/ del Campo n. 83
9.027.038.002	Cebrian Calvo, Antonio	c/ del Campo n. 38
10.108.001.003	Lombardo Leon, Carmen	c/ Tadeo Pereda n. 1
16.091.067.003	Alberto Laliga, Enriqueta	Rambla de la Mancha n. 67
17.091.018.019	Megias Almendros, Cesar	Rambla de la Mancha n. 18
25.026.129.011	Vidal Lopez, Jose	c/ Corredera n. 129
26.059.013.030	Martinez Sanchez, Antonio	c/ Mendizabal n. 13
30.093.128.001	Bonete Ferrandiz, Pascuala	c/ San Antonio n. 128
30.093.138.001	Blanco Tomas, Jose	c/ San Antonio n. 138
40.052.016.001	Cuenca Cantos, Marcelino	c/ Las Norias n. 16
40.113.021.001	Jimenez Gil, Jose	c/ Vitorero n. 21
41.080.107.001	Martinez Jimenez, Francisco	c/ Perez Galdos n. 107
48.040.071.001	Flores Angel, Fernando	c/ Hernan Cortes n. 71

Asimismo, y por transcurrir el plazo concedido para solicitar la bonificacion, sin que lo hayan hecho, se da de baja a los siguientes:

5.078.034.001	Robles Pardo, Beatriz	c/ Pedro Leal n. 34
12.047.029.001	Molina Garcia, Maria	c/ La Estrella n. 29
25.026.105.001	Garcia Pedro, Vda. de Francisco	c/ Corredera n. 105
28.059.024.009	Cabral Muñoz, Antonio	c/ Mendizabal n. 24
32.045.012.001	Saez Villaescusa, Evaristo	c/ Juan Ramon Jimenez n. 12
40.111.011.001	Lopez Pastor, Josefa	c/ Virgen del Pilar n. 11."

### 7.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"7.1.- Escrito de Dña. Ana Lopez Jimenez, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando devolucion de 14.000 pesetas que le fueron deducidas de las retribuciones complementarias de su nomina.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, ratificar las anteriores resoluciones adoptadas sobre la peticion, denegando lo solicitado."

"7.2.- Escritos de D. Jose Pascual Ballesteros Campos y D. Antonio Tomas Gomez, Arquitectos Tecnicos de este Ayuntamiento, solicitando autorizacion

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

para su asistencia a un curso de "Proteccion contra Incendios para Tecnicos - Projectictas" a celebrar en Albacete desde los días 22 a 28 de abril, con reduccion de una hora diaria en su jornada laboral, y solicitando asimismo el pago del 50% de los derechos de inscripcion, asi como los gastos de locomocion.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendose abonar el 50 % de los derechos de matricula en el curso a cada uno de ellos y los gastos de desplazamiento conjunto, con cargo a las partidas 124-115.01 y 242-115.03, respectivamente, previa presentacion de los documentos justificativos."

"7.3.- Escrito de D. Fernando Mico Sanchez, funcionario de este Ayuntamiento, solicitando licencia por matrimonio desde el dia veinte de mayo, por un plazo de quince dias.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la solicitud."

"7.4.- Escrito de Don Pancraccio Tomas Sanchez, comunicando a este Ayuntamiento que en su domicilio sito en calle Pedro Leal num. 46, se ha producido un consumo excesivo de agua, por lo que ruega se compruebe el mismo, por no ser normal.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el servicio correspondiente, acuerda comunicar al interesado que quizas en las lecturas que se han ido anotando con anterioridad a la ultima exista alguno error, - por lo que se ha ido acumulando la diferencia a la ultima lectura efectuada, y resulta la de 100 m<sup>3</sup> por haberse comprobado la inexistencia de averias, no - procediendo por tanto reduccion alguna en el recibo."

"7.5.- Escrito de D. Pascual Martinez Lopez, solicitando reduccion en - los recibos del tercer y cuatro trimestre de 1.984, de la Tasa por prestacion - del servicio de agua potable a domicilio, por el excesivo importe de aquellos, debido a un alto consumo de agua que no se ha producido.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el servicio correspondiente, en el que se acredita el mal estado del contador, por lo que fue sustituido, y la inexistencia de otras averias, acuerda por unanimidad, reducir en un 50% el importe - de los recibos por los que se reclama, en su parte correspondiente a consumo de agua, por deberse al mal estado del contador regulador, independientemente de - la responsabilidad que exista por la mala conservacion del mismo."

"7.6.- Se da cuenta del expediente sobre Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, incoado por D. Jose Escobar Marin, para la apertura de una pescaderia en calle Albacete s/n esquina a calle Hernan Cortes.- La Comision Municipal Permanente, visto el expediente sobre el que se han cumplido todos los tramites legales, asi como los informes tecnicos emitidos, y el resultado obtenido de la informacion publica, acuerda por unanimidad:

1. Dar el visto bueno a la apertura del establecimiento, de conformidad - con el Reglamento regulador.
2. Remitir el expediente a la Delegacion Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la emision del preceptivo informe vinculante."

8.- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL - CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"8.1.- Escrito de D. Antonio Sanchez Pardo, solicitando autorizacion - para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos - mortales de D. Juan Vizcaino Bueno del nicho 40-3\* fila de la calle Virgen de - Belen, para su reihumacion en el nicho num. 93-2\* fila de la calle G, junto a

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

los restos mortales de Dña. Polonia Vizcaino Jimenez, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

9.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresa:

"9.1.- A propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Festejos, D. Miguel Alcocel Arnedo, se da cuenta del escrito de D. Jose Julian Sanchez Sevilla solicitando licencia municipal de apertura de Agencia de Viajes en calle Santa Teresa num. 3, en edificio de nueva construccion.- La Comision Municipal Permanente, a la vista del informe tecnico emitido, acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado, por estar ubicado el local en un edificio al que aun no se ha concedido licencia municipal de primera ocupacion, hasta tanto no se resuelva sobre esta."

"9.2.- Se da cuenta de los contratos realizados por motivo de necesidad urgente a los trabajadores D. Jose Antonio Romero Martinez, por un periodo de seis meses para el servicio de parques y jardines, como peon ordinario, y que es renovacion de otro anterior, y a D. Constantino Nieves Amoros, por un periodo de dos meses, como peon ordinario, para sustituir por vacaciones a D. Tomas Fernandez Ortiz y a D. Pedro Garcia Garcia del Servicio de Limpieza Viario.- La Comision Municipal Permanente, aprueba por unanimidad dichas contrataciones, debiendose abonar los salarios con cargo a la partida correspondiente."

"9.3.- En relacion con el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en fecha veinte de marzo ultimo pasado, por el que se ordenaba la demolicion urgente de la finca sita en calle Mugron num. 8, propiedad de D. Ernesto Sanchez Diaz, tras la resolucion de expediente de ruina, y habiendo averiguado este Ayuntamiento, el propietario real de la finca, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, notificar a D. Oswaldo Pardo Huet, todas las actuaciones realizadas, con caracter urgente y conceder un nuevo plazo de seis meses para la demolicion del edificio, asi como la procedencia del cambio de titularidad en el Impuesto Municipal de Solares."

"9.4.- Se da cuenta por la Primer Teniente de Alcalde, de la necesidad urgente de que se contraten los servicios de un animador socio-cultural para los servicios culturales del Ayuntamiento, en tanto se constituye formalmente el Patronato de la Universidad Popular, por un periodo aproximado de dos meses, abril y mayo, y fundamentalmente para llevar a cabo un estudio basico de la situacion cultural en Almansa, y preparacion de la campaña de cursos de verano; y de que habiendose pedido la presentacion de un proyecto de actuacion a varios solicitantes, se estima como mas apropiada la contratacion de D. Miguel Angel Ortega Diaz.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, contratar la prestacion de servicios de animacion socio-cultural por un periodo aproximado de dos meses, con Don Miguel Angel Ortega Diaz, por una cuantia que se determinara en la proxima Comision Permanente."

"9.5.- El Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a la Comision Municipal Permanente, del expediente disciplinario incoado al funcionario de la Policia Municipal, D. Carlos-Andres Martinez Peral, por no asistencia al servicio el pasado dia siete de abril.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"9.6.- El Sr. Alcalde da cuenta del escrito del Delegado Provincial de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

la Compañía Telefonica Nacional de España, solicitando autorizacion municipal para la continuacion de las obras de instalacion de diez postes y tres riostras en las inmediaciones del camino de acceso al paraje "Las Fuentecicas", a fin de suministrar el servicio a un solicitante.- La Comision Municipal Permanente, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad, conceder autorizacion para las instalaciones como estaban previstas, advirtiendole a la Compañía Telefonica Nacional de España que en sucesivas ocasiones deberan instalarlos entre los 5 y 6 ml. de distancia al eje de los caminos, que se destinan a servicios telefonicos y electricos, debiendo solicitar previamente en cada caso, autorizacion a este Ayuntamiento."

"9.7.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Servicios, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, comunicar a Hidroelectrica Española S.A., que a la mayor urgencia posible debera retirar el poste de servicio electrico existente en la variante provisional de la Ctra. de Yecla, junto al puente de acceso a Las Norias, por su peligrosa ubicacion, que ha ocasionado varios accidentes en los ultimos meses."

"9.8.- A propuesta de la Primer Teniente de Alcalde, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, ampliar el horario de visita al Castillo, desde la fecha hasta ultimo de septiembre, hasta las veinte horas, en vez de las dieciocho, por las quejas recibidas por visitantes que no han podido tener acceso a dicho Monumento fuera del horario hasta hoy establecido."

"9.9.- Propuesta del Sr. Alcalde, para anular recibos de Contribuciones Especiales de Urbanizacion de Avda. Paseo de las Huertas (Plan Provincial de 1.980).- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, quede dicho asunto sobre la Mesa."

"9.10.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta de la solicitud formulada por escolares del Instituto "Jose Conde" al Ministerio de Cultura para la realizacion de un viaje cultural, entre los premios que concede anualmente dicho Departamento, y que siendo el coste aproximado del proyecto muy superior al del referido premio, solicitar, en caso de que este se conceda y se lleve a cabo el viaje, ayuda economica del Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, conceder una ayuda economica para dicho proyecto de 50.000 pesetas, si este se realizara como consecuencia de la concesion del premio."

"9.11.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las deficiencias observadas en el muro de las escalinatas del Castillo, que con motivo de las proximas fiestas pudieran ocasionar desgracias personales, y que deben ser reparadas urgentemente. Asimismo da cuenta de que las deficiencias se originaron fundamentalmente por las lluvias torrenciales de noviembre, y de que el presupuesto aproximado de reparacion asciende a 263.803 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la realizacion de las obras necesarias para la reparacion urgente de las deficiencias, segun el presupuesto elaborado, y la delegacion en la Alcaldia para la contratacion urgente de las obras o la ejecucion de las mismas por la propia Administracion."

"9.12.- El Sr. Alcalde, informa asimismo a la Comision Municipal Permanente de la situacion en que se halla la S.A.L. Limpiezas Almansa, y de la que resultan los siguientes datos: Que de los socios trabajadores de la Sociedad, tres no estan dados de alta en la Seguridad Social y no cotizan por ello, y que hay tres trabajadores cobrando el seguro de desempleo.

Como consecuencia de la gravedad de lo averiguado, la Alcaldia propone:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

1) Retirarse de la S.A.L. Limpiezas Almansa, de modo inmediato, debiendo reintegrar dicha sociedad a las Entidades Publicas que resulten, las cantidades que fueran pertinentes.

2) Rescindir con la empresa mencionada los compromisos de limpieza de centros publicos desde el lunes proximo, dia 21 de abril, excepto el de la Escuela Infantil "Las Norias", que persistira durante un plazo maximo de seis meses.

3) Conceder ese mismo plazo de seis meses, para que abandonen los locales cedidos por el Ayuntamiento para sus actividades, debiendo asimismo, en dicho plazo, regularizar su situacion respecto al Excmo. Ayuntamiento.

4) Adoptar a partir del lunes, dia 21 de abril, las medidas necesarias para la contratacion de personal de limpieza, a fin de cumplir las obligaciones que tiene el Excmo. Ayuntamiento de mantenimiento y limpieza del Colegio Duque de Alba y el Centro Civico-Cultural.

5) Dar cuenta de esta resolucioin al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en su proxima sesion, a fin de que por este, se establezca lo mas conveniente respecto a las medidas acordadas, por ser de su competencia.

6) Contestar con esta resolucioin, las preguntas formuladas por el Concejel D. Roberto Carbonell Vercher al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en su sesion de 1 de abril de 1.985."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario Acctal. certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO DE LA SESION:

-----

Dña. Ana Noguera German.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintidos de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia D. Diego Millan Jimenez, D. Vicente Conejero Martinez, D. Pascual Sanchez Lopez y D. Adolfo Sanchez Teruel. Actuo como Secretario de la Sesion, la Tecnico de este Ayuntamiento, Dña. Ana Noguera German.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia quince de abril de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, participando al Ayuntamiento, el convenio firmado entre el I.N.E.M. y el B.C.L.E., sobre financiacion de las obras que se realicen por las Corporaciones Locales al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de febrero de 1.983, de bases para la colaboracion entre el I.N.E.M. y aquellos, para el empleo de trabajadores en paro.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada del mismo, disponiendo pase a la Intervencion de Fondos para el estudio de su aplicacion."

"2.2.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente Acctal. de la Diputacion Provincial, dando cuenta de la inclusion en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.985, de la Primera Fase del Polideportivo Municipal y por un presupuesto de 63.630.000 pesetas (SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTAS TREINTA MIL PESETAS), de los que al Estado correspondera abonar 14.753.000 pesetas (CATORCE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL PESETAS), la Diputacion 17.357.000 pesetas (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL PESETAS), a tra-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

ves del B.C.L.E. 22.035.000 pesetas (VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESETAS) y al Ayuntamiento 9.485.000 pesetas (NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS).- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a la inclusion en el Programa de dicha obra, y acuerda por unanimidad, se realicen los tramites pertinentes para la pronta ejecucion de las obras, correspondiendo al Pleno de la Corporacion, aprobar la inclusion y el resto de la documentacion necesaria."

"2.3.- Escrito de la Sra. Juez de Instruccion de Almansa, comunicando - al Ayuntamiento, la obligacion que este tiene de llevar a cabo las obras necesarias para la adecuacion del deposito municipal de detenidos, de conformidad - con la legislacion vigente, y aportando informe tecnico sobre las deficiencias observadas en el deposito, asi como ordenando la clausura del mismo para su - destino habitual, en tanto no se corrijan dichas deficiencias.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada, y acuerda por unanimidad, clausurar el - deposito de detenidos para tal fin, y encargar a la Oficina Tecnica Municipal, la redaccion de un informe sobre el estado del mismo, asi como del presupuesto para la subsanacion de las deficiencias que se adviertan."

"2.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Consumo de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, comunicando la ampliacion hasta el 31 de mayo de 1.985, del plazo para la presentacion de solicitudes por parte de las Corporaciones Locales, para ayudas de la Administracion Autonoma y del Estado en materia de Consumo, y preferentemente para gastos de funcionamiento de las O.M.I.C. Asimismo, enumera los datos que debera contener la memoria a presentar por las Corporaciones Locales.- La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno y, habiendose solicitado ya por la Corporacion Municipal ayuda economica dentro del plazo establecido inicialmente, acuerda por unanimidad, se - adopten las medidas necesarias para ampliar la documentacion en los aspectos - recomendados por la Direccion General de Consumo, a fin de que se remitan antes del termino del plazo concedido."

"2.5.- Escrito del Ilmo. Sr. Director Provincial de Trafico, en relacion con anteriores comunicados, referentes al paso por Almansa de la Vuelta - Ciclista a España en su etapa XV de la Edicion correspondiente a 1.985, solicitando la adopcion de las medidas procedentes para que por la Policia Municipal, se protejan las zonas de influencia, el proxima dia ocho de mayo, fecha de la - etapa señalada, y participando que igualmente se ha comunicado a la Guardia Civil de Trafico.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada y acuerda por unanimidad, trasladar el contenido del escrito a la Policia Municipal a fin de que se adopten las medidas preventivas oportunas para garantizar la seguridad durante la prueba."

"2.6.- Escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, solicitando colaboracion con el mismo, en los Programas de - Lucha Contra la Rabia y la Hidatidosis, enfermedades transmitidas por los perros.- La Comision Municipal Permanente da el visto bueno, acordando por unanimidad, prestar la maxima colaboracion en el Programa de referencia."

"2.7.- Se da cuenta de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, recaida en autos num. 371/1984, promovidos por D. Antonio Tarraga Rico y D. Rafael Pardo Cabrero en la que se estima el recurso de estos, ordenando la clausura de los establecimientos ubicados en calle Perez Galdos num. 14, que son un taller de motocicletas y una fabrica de calzado, y declarando nula la licencia concedida para - la apertura del primero, y ordenando la reposicion de las actuaciones al 13 de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

diciembre de 1.983, todo ello sin costas.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, y acuerda por unanimidad, comunicar la sentencia a los interesados, a fin de que procedan al cierre inmediato de los establecimientos, sin perjuicio de las otras medidas que se deban adoptar."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 1.101.610 pesetas, la cual empieza con recibo de Hidroelectrica - Española S.A. de 1.813 pesetas, y termina con otro recibo de D. Lorenzo Bueno - Bueno, de 1.015 pesetas."

"3.2.- Escrito del Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, solicitando que no sea de aplicacion el 1% de demerito en la Recaudacion por el concepto de Contribuciones Especiales, Urbanizacion de calle Juan XXIII, tramo final, por no haberse alcanzado el tanto por ciento minimo exigido, por causas no imputables a la gestion propia de la recaudacion.- La Comision Municipal Permanente, tras deliberacion de sus miembros, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado."

"3.3.- Justificacion de combustible presentados por D. Antonio Garcia - Perez, funcionario municipal, por utilizacion de su vehiculo particular en tareas municipales.- La Comision Municipal Permanente previa revision de los mismos, acuerdo por unanimidad, hacer efectivas 9.500 pesetas, de los justificantes correspondientes al mes de febrero, reiterandose en la advertencia al mencionado funcionario municipal de que en las tareas municipales debera utilizar el vehiculo municipal de dicho servicio."

"3.4.- Correccion de recibo emitido a nombre de Bodegas Piqueras, por la Tasa de Inspeccion de Motores, Establecimiento, etc, ejercicio 1.984, y ascendente a 12.055 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, en virtud del articulo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acuerdo por unanimidad, - rectificar dicho recibo, notificando el debito pendiente, al titular de la actividad: D. Mario Bonete Garcia, segun los datos obrantes en el Padron de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del año 1.984."

"3.5.- Escrito de la Federacion Española de Municipios y Provincias y - Federacion de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, comunicando la cuota de participacion de este Ayuntamiento a la mencionada Federacion, y que asciende a 190.251 pesetas, mas gastos de envio.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, efectuar el mencionado pago con cargo a la partida 471-115.01."

"3.6.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios - Municipales, para la adquisicion de 32 kgs. de nylon para rodillos de maquina - barredora, segun presupuesto de la empresa Polan de Sevilla, a 1.260 pesetas, - cada uno, es decir, 40.320 pesetas en total; asi como adquisicion de aluminio - para rodillos de la misma maquina, con un presupuesto de Industrias Mego S.L. - que asciende a un total de 18.800 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha adquisicion, acordando su pago con cargo a la partida 261-653.00."

"3.7.- Propuesta del Gabinete de Informatica de este Ayuntamiento, para la adquisicion del material que a continuacion se detalla con destino a dicho - Gabinete: 1 caja de 600 ejemplares TC,1..... 21.000 ptas."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

1 " " 600 " TC,2..... 22.750 "

T O T A L ..... 43.750 ptas.

La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, - acordando su pago con cargo a la partida 211-114.00."

"3.8.- Presentados recibos de Hidroelectrica Española S.A., de consumo de energia electrica de distintas dependencias municipales, una vez hecha la - advertencia de que ninguno de ellos figura como titular el Excmo. Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente previo examen de los mismos, acuerdo por unanimitad, aprobar el pago de los siguientes recibos:

	PESETAS	PARTIDA
	-----	-----
- Titular: Jose Rodriguez S.A., local sito en - calle Cervantes num. 25.....	749	223-718.00-31
- Titular: Teatro Principal, local sito en calle Cervantes num. 25.....	749	223-718.00-31
- Titular: Dña. Virginia Valero, local sito en calle Castillo num. 4.....	520	223-644.00-21
- Titular: Secc. Deleg. Instituto Enseñanza Media, en Avda. Jose Rodriguez num. 31.....	73.383	223-332.00-32

Acordando asimismo, que los recibos por dichos conceptos que se presenten correspondientes al ejercicio 1.985, sean abonados sin necesidad de acuerdo expreso."

"3.9.- Escrito de D. Rafael Lopez Sanchez, reclamando contra la Tasa de Aguas y Basuras, por agencia de transportes sita en calle Corredera num. 97-A, estimando que la dio de baja a mediados del mes de diciembre de 1.984.- A la - vista del recibo del Primer Trimestre de 1.985, en el que figura el consumo de la vivienda y el de la agencia, la Comision Municipal Permanente, acuerdo rectificar dicho recibo, anulando la parte correspondiente a la agencia de transportes denominada Rico Mora, por concepto de aguas y basuras."

"3.10.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la necesidad urgente de liquidar la deuda pendiente de pago a Dña. Llanos Masia Gonzalez, por la elaboracion del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, y que asciende a 3.481.710 pesetas.- Una vez hecha constancia de que la financiacion - del mencionado gasto se hace mediante el prestamo pendiente de formalizar con - el Banco de Credito Local de España, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, realizar el mencionado pago con cargo a la partida 661-690.00, Horarios Profesionales, y con fondos de la Operacion de Tesoreria formalizada."

"3.11.- Escrito de D. Jose Villaescusa Ibañez, solicitando informacion sobre los gastos que puede devengar la instalacion de una pequeña barra de bar, en las inmediaciones del Santuario de Belen, donde se va a celebrar una carrera de galgos durante la Romeria de la Virgen, el próximo día doce de mayo, haciendo constar, que los beneficios estan destinados a la Virgen de Belen.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, informar al solicitante que - debiera comunicarlo a la Asociacion de la Virgen de Belen, quien tradicionalmente ha venido resolviendo acerca de estos temas durante la celebracion de las - Romerias."

"3.12.- Se da cuenta de la solicitud de D. Juan de Dios Gandia Vizcaino a fin de que el Excmo. Ayuntamiento, costee los gastos devengados por la tramitacion de Expediente de Dominio sobre la casa sita en calle Pascual Maria Cuenca num. 29, a su favor, por haberse comprometido el Excmo. Ayuntamiento, en do-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

ce de febrero de 1.981, con D. Pascual Ruano Lopez a hacer efectivos los gastos notariales y registrales que se devengaran como consecuencia de la permuta de - la casa mencionada, hasta entonces propiedad del Excmo. Ayuntamiento, por otra ubicada en calle Corredera num. 162, que era propiedad de D. Pascual Ruano Lopez.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe juridico emitido sobre la solicitud, en el que consta la improcedencia del pago de los gastos, por ser a nombre de un tercero, que no intervino en el contrato aludido, acuerda por - unanimidad:

1) Abonar los gastos devengados, en cuantia de 72.953 pesetas, por la - tramitacion del Expediente de Dominio a favor de D. Juan de Dios Gandia Vizcaino, pues si bien el contrato se firmo con D. Pascual Ruano, este comunico al - Ayuntamiento su intencion de transmitir el dominio del inmueble, y el Ayunta- miento lo admitio, subrogandose D. Juan de Dios Garcia, en la situacion de D. - Pascual Ruano.

2) Abonar asimismo, los gastos registrales que se devenguen por la ins- cripcion de la finca a favor de D. Juan de Dios Gandia Vizcaino, en el Registro de la propiedad.

3) Recordar a los interesados que los demas gastos que se devenguen, se- ran de su cuenta, y deberan hacerlos efectivos en los plazos legales."

"3.13.- Se da cuenta del escrito de D. Jose Sendra Diaz, en representa- cion de "Sendra S.L.", y en relacion con el acuerdo de la Comision Municipal - Permanente de uno de abril ultimo pasado, numero 3.22 del acta de dicha sesion, solicitando anulacion del recibo por consumo de aguas potables 2\*, 3\* y 4\* tri- mestre de 1.984, por haberse registrado una averia no visible y una excesiva - facturacion en el recibo, no correspondiendo este al consumo real.- La Comision Municipal Permanente, visto el escrito y el informe emitido por el servicio co- rrespondiente, en el que se acredita que no hubo negligencia por parte del so- licitante, al estar la averia oculta hasta el 11 de diciembre de 1984, en que - se llevo a cabo la inspeccion de la misma, acuerda por unanimidad, reducir en - un 50% los recibos de agua de la mercantil "Sendra S.L.", correspondientes al - consumo de agua de dichos recibos, del 2\*, 3\* y 4\* trimestre del año 1.984, por no responder a un consumo real de agua."

"3.14.- Escrito de D. Jose Sanchez Fernandez, solicitando anulacion de recibo de la tasa de agua correspondiente al cuarto trimestre de 1.984, por 755 pesetas, por haber sido instalado el contador de agua en fecha once de febrero de 1.985.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el - servicio competente, en el que se acredita que el solicitante no acondiciono la instalacion para la colocacion del contador cuando debia, en el cuarto trimes- tre de 1.984, acuerda por unanimidad, desestimar la anulacion solicitada, por - haberse girado el recibo conforme a Derecho."

"3.15.- A la vista del recibo de Winterthur S.A., correspondiente a la liquidacion de la prima del seguro de accidentes de personal funcionario, del 1 de enero de 1984 al 1 de enero de 1985, y por sobre-prima, cuyo importe total - asciende a 145.168 pesetas, la Comision Municipal Permanente, acuerda por una- nidad, dar el visto bueno al mismo, acordando su pago con cargo a la partida 259-523.00-61."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Per-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

manente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Luis Milan Tarraga, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistente en hacer cerca de 100 ml., con un presupuesto estimado de 150.000 ptas., debiendo dejar la distancia de 6 m. al eje del camino."

"4.1.2.- A D. Juan Pastor Sanchez, para realizar obras en calle San Fausto num. 37, consistente en hacer terraza de 4 x 5 m. y colocacion de 20 m/2 de piso, con un presupuesto de 270.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Jose Blanco Callado (Mual, S.A.), para realizar obras en calle La Rosa num. 113, consistente en revoco de fachada con mortero de cemento cambiar una ventana actual por persiana, retejado y adecuacion de fabrica con pintura, con un presupuesto de 150.000 ptas., con la advertencia de que el uso de fabrica esta condicionado a un año, prorrogable a dos."

"4.1.4.- A Construcciones Mezcu, S.A., para realizar obras en calle Niceto Cuenca, consistente en adecuacion de local de 40 m/2 para despacho de venta de pescados mediante abertura de dos huecos a fachada, solado de pavimento ceramico, alicatados de paramentos, falso techo de escayola y posterior pintado de la misma asi como de la fachada, con un presupuesto de 350.000 ptas., sin perjuicio del correspondiente Expediente de Actividades Molestas, y cumplimiento de la Ordenanza Reguladora y P.G.O.U."

"4.1.5.- A D. Francisco Cano Sanchez, para realizar obras en calle Mendez Nuñez num. 118, consistente en levantar pavimento y colocar otro nuevo de 8 m/2, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Francisco Lorenzo Linares, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 108, consistente en enlucir pared y hacer un tabique de 3 m. con un presupuesto de 6.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Nicolasa Frances Olaya, para realizar obras en el paraje de Sugel, consistente en hacer porche de 20 m2 y balsa de 32 m2, con un presupuesto de 230.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Carlos Hernandez Toledo, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 49, consistente en repaso y pintura de fachada, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Pascual Megias Olaya, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 36, consistente en pintar fachada y repaso de la misma, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Mateo Martinez Andreu, para realizar obras en el paraje de las Revueltas, consistente en ampliacion de comedor, 1 m2 y arreglar el porche, con un presupuesto de 200.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.11.- A D. Pascual Gil Toledo, para realizar obras en el paraje de Sugel, consistente en vallar 125 m2 con malla, y un presupuesto de 40.000 pesetas, debiendo retranquearse 6 ml. al eje del camino."

"4.1.12.- A D. Jose Ruano Quilez, para realizar obras en el paraje de - la Cerrillosa, consistente en hacer aseo de 1 m/2, con un presupuesto de 12.000 ptas., debiendo dejar a los lindes 7 m. de distancia."

"4.1.13.- A D. Jesus Torres Saez, para realizar obras en el paraje de - los Espetones, consistente en limpieza de un pozo, con un presupuesto de 30.000 pesetas."

"4.1.14.- A D. Juan Ruano Garcia, para realizar obras en calle Mendez - Nuñez num. 36, consistente en cambiar la ventana por persiana y la puerta exterior, sin variar hueco y colocar 20 m/2 de terrazo, con un presupuesto estimado de 125.000 pesetas."

"4.1.15.- A D. Sebastian del Castillo Almendros, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 115, consistente en colocacion de caravista en fachada superior de 30 m/2 con un presupuesto de 250.000 ptas., debiendo abonar el - duplo del importe de la licencia, por comenzar las obras antes de la concesion de las mismas."

"4.1.16.- A D. Jose Milan Tarraga, para realizar obras en calle Mendi- zabal num. 102, consistente en ampliacion de ventana de 1,50 x 1,50 mts, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.17.- A Dña. Ursula Tomas Lopez, para realizar obras en calle San - Antonio num. 4, consistente en estrechar una puerta de 1,70 a 1,00 metros, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.18.- A D. Antonio Rumbo Valiente, para realizar obras en calle - Hernan Cortes num. 98, consistente en cambiar canal con un presupuesto estimado de 30.000 ptas."

"4.1.19.- A Dña. Isabel Lopez Navarro, para realizar obras en calle Ma- nuel de Falla num. 2, consistente en cambiar chapado de la cocina, con un pre- supuesto de 40.000 ptas."

"4.1.20.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Campos Garcia, para realizar obras en el paraje del Rellano, previos - los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por una- nidad, comunicar que por parte del Ayuntamiento, no existe inconveniente al- guno para su autorizacion, debiendo remitirse previamene al I.C.O.N.A."

"4.1.21.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Miguel Lopez Almendros, para realizar obras en calle Buen Suceso num. 59, pre- vios los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor y ser necesario el correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.22.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Pedro Milan Delicado, para realizar obras en el paraje de la Cerrillosa, pre- vios los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en - Monte Publico, debiendo iniciarse expediente de Disciplina Urbanistica."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para la construccion de una nave industrial destinada a Artes Graficas, en el Poligono Industrial El Mugron, propiedad de OLAYA Y VALIENTE S.L.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanista del Plan Parcial, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50% por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial - comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion para aumento de una planta de piso destinada a vivienda, propiedad de D. Hipolito Antonio Guirao Garcia, en calle Mendizabal num. 131.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña. Maria Sacramento Garcia Andres, solicitando enganche de agua para el Restaurante Sole, sito en la Ctra. Madrid-Alicante, km 314, debido a la proximidad de la conduccion del agua desde la finca del Parra-mon.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la solicitud, ya que los suministros de agua deben ser regulados desde el deposito."

"4.3.2.- Escrito de D. Manuel Tamarit Garcia, en representacion de la Sociedad de Tiro Olimpico y de Pichon, solicitando parcela de canon, junto a los terrenos de dicha sociedad, de galeria de tiro al aire libre y movimiento de tierras.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, comunicar al interesado que en tanto el arrendatario actual del terreno que se solicita, no renuncie al arrendamiento ante el Ayuntamiento, propietario del mismo, no se podra conceder autorizacion alguna."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.3.- Escrito de Francisco Megias Cuenca, solicitando licencia municipal de apertura de fabrica de calzado en calle Clavel num. 16.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que dicha zona se encuentra calificada de Baja Densidad, permitiendose la industria de Planta Baja, excepto en edificio de uso exclusivo, en las siguientes condiciones:

1. Se establecen tres niveles.

A) Superficie menor o igual a 150 m/2, en planta baja y potencia no superior a 20 kw.

B) Superficie menor o igual a 300 m/2, en planta baja y potencia maxima de 35 kw.

C) Sin limite de superficie en planta baja, sin superar el 35 % de la superficie edificada y potencia maxima de 50 Kw.

2. El nivel sonoro maximo permitido sera de 40 dB. al exterior.

3. Contaran con los servicios higienicos necesarios y estaran dotados de al menos un retrete con ducha y lavabo.

Por tanto, previamente a la concesion de licencia de apertura, debera incoar el correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas en este Ayuntamiento."

"4.3.4.- Escrito de D. Miguel Villaescusa Calatayud, en representacion de Calzados Mister, solicitando autorizacion para cubrir patio en 185 m/2 de la citada empresa, con destino a almacenaje de calzado.- Visto el informe desfavorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, si bien la autorizacion tendra caracter precario, debiendose cumplir los requisitos establecidos en el art. 58.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en el plazo de diez dias, previamente a la autorizacion."

"4.3.5.- Escrito de D. Pedro Gonzalez Gonzalez, comunicando molestias producidas por la fabrica de calzados sita en calle Hernan Cortes num. 27, denominada Calzados Gonzalo S.L.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el adoptar las medidas necesarias para evitar molestias, consistentes en cambiar el emplazamiento de la maquina situada en la pared medianera y colocar tacos antivibratorios en la misma."

"4.3.6.- Escrito de Dña. Eva Toledo Cuenca, solicitando licencia municipal de apertura por cambio de titularidad de la cafeteria sita en Plaza Reyes Catolicos, denominada en la actualidad Rey II.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas necesarias para la evitacion de cualquier tipo de molestias, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la correspondiente licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.7.- A la vista del acuerdo de la Comision Municipal Permanente de fecha 20 de Marzo de 1.984, solicitando recabar mayor informacion sobre el escrito remitido por la Compañia Telefonica Nacional de España, referente a las obras del Paseo de las Huertas, valoradas por dicha entidad en 103.327 ptas., correspondiendo el 50% al Ayuntamiento.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que se proceda a

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

la retirada de dicho poste."

"4.3.8.- Escrito de D. Jose Ruano Cantos, solicitando condiciones de edificabilidad en calle Mugron num. 5.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad comunicar al interesado que,

1. El solar referido esta ubicado en una zona calificada por el Plan General de Ordenacion Urbana como baja densidad grado 1, y tiene 6 metros de fachada - por 28 metros de fondo.

2. La ordenanza correspondiente de zona establece que el Ayuntamiento podra permitir la edificacion de parcelas menores si es imposible su agregacion y lo considera conveniente.

3. En caso de edificacion de nueva planta con uso familiar y maximo tres alturas, que en este caso lo permitiria la ordenanza de zona, la superficie de parcela seria la ocupada por la edificacion existente.

4. Por todo lo expuesto, no habria inconveniente para la autorizacion de construccion de un edificio de planta baja y piso solicitada, debiendo ajustarse esta a las normas de edificacion contenidas en el Plan General de Ordenacion Urbana, y con la presentacion previa del proyecto tecnico."

"4.3.9.- Escrito de D. Miguel Matea Tomas, solicitando licencia municipal de apertura de Agencia de Transportes, por traslado desde la Carretera de Madrid a Carretera de Circunvalacion, en las denominadas naves industriales de D. Nicolas Lopez Jimenez.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.10.- Escrito de D. Jose Martin Rodriguez, solicitando licencia municipal de apertura por cambio de titularidad del bar Oasis, sito en Ctra. de Circunvalacion km. 320.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, HACIENDO CONSTAR, que dado que estar fuera de Ordenacion, no se podran realizar obras de consolidacion, aumento, ampliacion, modificacion o incremento del valor de expropiacion de la instalacion, excepto aquellas necesarias para ajustar la construccion a la normativa de edificacion de la zona establecida en el Plan General de Ordenacion Urbana; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan. Significando asimismo, que la licencia de apertura del bar no implica la apertura de la piscina, que debera ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Policia de Espectaculos Publicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto y la O.M. de 31 de mayo de 1960."

"4.3.11.- Escrito de D. Juan Teruel Villaescusa, solicitando Cedula Urbanistica de la finca sita en calle San Juan num. 37.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.12.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de "Habi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

tal S.A.", solicitando confirmacion de la validez de la Cedula Urbanistica, - emitida en fecha 26 de julio de 1.984.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la nueva Cedula emitida por la Arquitecta Municipal, a la vista de las variaciones habidas en la solicitada anteriormente; asimismo y respecto a la - solicitud de aumento de planta por encima de lo permitido en el Plan General de Ordenacion Urbana, que es de bajo, tres y atico, previo informe asimismo, de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado por el interesado."

"4.3.13.- Presupuestos presentados por las empresas" Cubiertas y Mzov - S.A." y "Los Serranos", para excavacion y reposicion de alcantarillado, acera y firme asfaltico en Avda. de Ayora.- La Comision Municipal Permanente, acuerda - por unanimidad, quede sobre la mesa, hasta resolver sobre la responsabilidad - del pago de las obras y su realizacion por el contratista que llevo a cabo las de la Ctra. de Ayora, previo estudio por los servicios tecnicos de Secretaria, Intervencion y Oficina Tecnica de este Ayuntamiento."

"4.3.14.- Escrito de la Compañia Telefonica Nacional de España, solici- tando autorizacion para ubicar 10 postes y 3 riostras, en las inmediaciones del camino de acceso al Paraje Las Fuentes.- La Comision Municipal Permanente acor- do dejar dicho asunto sobre la Mesa."

"4.3.15.- Expediente de Ruina, incoado a Dña. Teresa Villaplana Gomez, en calle Niceto Cuenca num. 21.- A la vista del dictamen de la Comision Infor- mativa de Urbanismo y los informes tecnicos obrantes en los expedientes:

RESULTANDO: Que en dicho expediente se ha seguido el procedimiento esta- blecido en el art. 183 de la Ley del Suelo y 18 y siguientes de su Reglamento - de Disciplina Urbanistica, y cumplidos asimismo, los preceptos aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESULTANDO: Que en el mencionado expediente, se han emitido los precepti- vos informes tecnicos, no siendo necesaria la autorizacion de la Comision de - Proteccion del Patrimonio Historico-Artistico, para que el Ayuntamiento, adopte los acuerdos procedentes y,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comision Municipal Permanente, el - pronunciamiento final acerca de los expedientes de ruina y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 183 de la Ley del Suelo, y el 23 de su Reglamento de Disciplina Urbanistica, el pronunciamiento de la Comi- sion Permanente, ha de manifestarse en uno de los modos siguientes:

- 1) Declarando el inmueble en estado de ruina y ordenando la demolicion.
- 2) Declarando en ruina parte del inmueble cuando esa parte tenga independen- cia constructiva del resto, ordenando asimismo su demolicion.
- 3) Declarando que, aun existiendo ruina en una parte del inmueble, esta no - alcanza a cubrir los requisitos para una declaracion genenal, ordenando la - ejecucion de las obras de reparacion necesarias.
- 4) Declarando que no hay situacion de ruina, ordenando las medidas pertinen- tes destinadas a mantener la seguridad, salubridad y ornato publicos del inmue- ble.

Y si se declarase el inmueble en estado de ruina, se determinaran segun - el art. 24 del Reglamento de Disciplina, los plazos en que se ha de efectuar la demolicion del inmueble, asi como la inclusion del mismo en el Registro Municipi- pal de Solares, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Declarar en estado de ruina el inmueble sito en calle Niceto Cuenca num. 21, habida cuenta de que el presupuesto estimado de rehabilitacion del mismo, - supera el 50% de su valor.
- 2) Decretar el plazo maximo de seis meses para proceder a la demolicion de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

dicho inmueble.

3) Ordenar la inclusion del inmueble, en el Registro Municipal de Solares, desde el dia siguiente de esta Resolucion."

"4.3.16.- Se da cuenta de la declaracion de ruina firme existente sobre fincas urbanas de esta poblacion, y que no han sido derribadas por los propietarios en el plazo concedido para ello.- A la vista de los informes de la Comision de Urbanismo y de la propuesta de los servicios tecnicos municipales, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar a todos los interesados, que en todos los casos en que se incumpla la obligacion de demoler en los plazos señalados sin justificacion adecuada, el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, contratara los servicios de una empresa especializada en demoliciones para que ejecute estas a cargo del obligado, a quien aquella debera exigir el pago de los servicios, incluyendo en el coste del derribo, aquellos derivados de este, como saneamiento del solar y vallado, reparacion de medianeras, etc. - Asimismo se acuerda por unanimidad, la imposicion de sanciones en los casos en que se incumpla la obligacion de derribar las fincas ruinosas, pudiendose alcanzar el 15% del coste total del derribo. Por todo ello, transcurrido el plazo que el Excmo. Ayuntamiento concedio a los propietarios de las edificaciones ruinosas que a continuacion se enumeran:

- En c/ Pascual Maria Cuenca n. 11, propiedad de D. Miguel Rico Ruano.
- En c/ Mendizabal, 127 propiedad de Dña. Isabel Sanchez Gomez.
- En c/ Mendizabal n. 51 propiedad de D. Antonio Escobar Lillo.

La Comision Municipal Permanente, propone la adopcion de medidas urgentes para asegurar el cumplimiento de lo ordenado, y la imposicion de sanciones por el incumplimiento."

"4.3.17.- En relacion con el expediente de ruina sobre la finca situada en calle Aragon num. 31, previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que dicho expediente, debera ser elevado a la Comision de Proteccion del Patrimonio Historico Artistico, por estar ubicado el inmueble en la zona delimitada como de proteccion."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Antonio Costa Juanes, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Vicente Guillen Lopez, desde el nicho num. 244-5\* fila de calle San Francisco al nicho num. 94-2\* fila de la calle G, junto a los restos mortales de Dña. Isabel Martinez Castillo, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"5.2.- Escrito de D. Vicente Pradas Cantos, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Dolores Cantos Manzanaro, desde el nicho num. 84-3\* fila de la calle C, para ser reinhumado junto a su padre D. Jose Pradas Toledo, en el num. 94-5\* fila de la calle G, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"5.3.- Escrito de D. Teodoro Martinez Zorua, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Maria Rogelia Martinez Martinez, desde el nicho num. 296-1\* -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

fila de la calle P, para ser reinhumada junto a Dña. Isabel Martinez Aparici, - en el nicho num. 94-3\* fila de la calle G, debiendo satisfacer asimismo, los - derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"5.4.- Escrito de D. Jose Almendros Calatayud, solicitando autorizacion para el traslado de su comercio de ultramarinos sito en calle Virgen de Belen - num. 17 a su antiguo emplazamiento en calle Virgen de Belen num. 14.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, no - debiendo pagar nueva licencia de apertura por tratarse de un traslado forzoso, por derribo de la finca y apertura de calle, pero haciendo constar al interesado, que el establecimiento debera cumplir todos los requisitos establecidos en la Reglamentacion Tecnico-Sanitaria de establecimientos de alimentacion de enero de 1.984, asi como la Ordenanza Municipal del Comercio de Abastos."

"5.5.- Escrito de D. Jose Vicente Perez Sempere, titular de la Autoescuela "Almansa", sita en calle Mendizabal num. 40 de esta ciudad, poniendo en - conocimiento del Ayuntamiento, la lista de precios de la misma, a fin de que se remita a la O.M.I.C. y a la Autoridad competente en materia de consumo.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, se remita la lista a la - Delegacion Provincial de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, competente en materia de consumo, y a la O.M.I.C. de Almansa, para su conocimiento y efectos."

"5.6.- Escrito de D. Miguel Marquez Fernandez, solicitando autorizacion para cortar la calle del Campo, por derribo del edificio sito en el num. 83, - para evitar posibles accidentes.- La Comision Municipal Permanente, accede a lo solicitado, previo pago, en su caso, de las tasas que correspondan."

"5.7.- Escrito de Dña. Eva Toledo Cuenca, solicitando autorizacion para instalar diez veladores en la calzada de Plaza Reyes Catolicos.- La Comision - Municipal Permanente, visto el informe obrante en el expediente, acuerda por - unanimidad, conceder autorizacion para la instalacion en la calzada de la calle Gustavo Adolfo Becquer, durante los periodos que esta, esta cerrada al trafico rodado, si bien la calzada debe quedar libre durante los periodos autorizados - para carga y descarga en la zona cerrada al trafico, y mientras esten instalados los veladores, debe quedar libre la zona de aceras y un pasillo central para facilitar el paso de peatones. Todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan."

"5.8.- Escrito de Dña. Maria Belen Sanchez Romero, con domicilio en calle Hernan Cortes num. 13, solicitando autorizacion para la apertura provisional de la pescaderia ubicada en calle Pedro Lamata num. 1 bajo, en tanto se resuelve el expediente de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas que se halla en tramite.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, con caracter provisional y a reserva de la resolucion definitiva del expediente, dando el visto bueno a los tramites efectuados, y debiendo remitirse aquel a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades, para la emision del informe vinculante obligatorio en virtud del Reglamento regulador, una vez completa la documentacion requerida."

"5.9.- Escrito de Dña. Belen Garcia Garcia, interponiendo recurso de - reposicion contra el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en uno de abril ultimo, en el que se le concedia licencia de apertura de establecimiento y se le imponia multa por abrir esta al publico antes de ser concedida la licencia.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, ratifi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

car el acuerdo adoptado en la fecha citada, manteniendo la multa impuesta, y - declarar la ausencia total de responsabilidad de los funcionarios municipales - en la informacion respecto a los requisitos exigidos."

"5.10.- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente en su sesion anterior, sobre la contratacion de D. Miguel Angel Ortega Diaz, para la prestacion de servicios de animacion socio-cultural con - cargo al presupuesto de la Universidad Popular, y por un periodo aproximado de dos meses, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, pagar, por dichos servicios, la cantidad de 180.556 pesetas, que es la cantidad que se halla presupuestada."

"5.11.- Por la Secretaria se da cuenta del escrito del Grupo Festero de calle Santa Lucia, primer tramo, solicitando autorizacion para el cierre del - primer tramo de la calle durante las Fiestas Patronales de mayo, asi como la no recogida de basuras en el mismo, depositando los vecinos la basura domiciliaria en los lugares que se señalan al efecto.- La Comision Municipal Permanente, - acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado y, de conformidad con la propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda y Fiestas, disponer el cierre al - trafico, desde el 27 de abril al 6 de mayo, ambos inclusive, las siguientes calles, en los tramos que se indican:

- Niceto Cuenca (de Clavel a Malakoff)
- San Fausto (de La Rosa a Plaza Santiago Bernabeu)
- Mendez Nuñez (de La Paz a Perez Galdos)
- Vitorero (de La Paz a Perez Galdos)
- Santa Lucia (de San Fausto a Mendez Nuñez)
- Del Campo (de Calvario a San Jose)
- Paseo de la Libertad (de Niceto Cuenca a Mendizabal)
- San Luis (de Aragon a Tadeo Pereda)
- La Estrella (de Indiano a Paseo de las Huertas)
- San Cristobal (toda la calle)
- Pedro Lamata (toda la calle)
- Felipe V (toda la calle)
- La Rosa (de Echegaray a Mendez Nuñez)."

"5.12.- El Sr. Alcalde, da cuenta del Decreto dictado con esta fecha, - ordenando a establecimientos denominados cafe-bar y ubicados en la calle Corredera de esta ciudad, la no utilizacion de sus aparatos musicales hasta el proximo dia uno de mayo, como medida sancionadora ante el incumplimiento reiterado de las normas sobre moderacion en el volumen del sonido y ruidos y las frecuentes denuncias formuladas por los vecinos.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, proponiendo la baja en el Padron de Asistencia Medico-Farmacéutica de los siguientes beneficiarios, por las circunstancias que se indican:

- Num. 2. D. Pablo Muñoz del Agua, por desplazamiento.
- Num. 13. Dña. Clotilde Bañon Arjona, por fallecimiento.
- Num. 23. D. Aniceto Gonzalez Minguez, por fallecimiento.

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la presente propuesta."

"6.2.- Se da cuenta del informe del Departamento de Bienestar Social, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

proponiendo que el presupuesto de los 50 diplomas que se han de entregar a la terminación del I Curso de Desarrollo Psico-Social que actualmente se está desarrollando, y que importa la cantidad de 2.250 pesetas, se haga efectivo con cargo a la partida 211-155.01, "Material de Oficina".- La Comisión Municipal Permanente, la aprueba por unanimidad."

"6.3.- Se da cuenta del informe emitido por el Departamento de Bienestar Social, en solicitud de una ayuda individual de 17.000 pesetas, con carácter reintegrable y con cargo a la partida de Bienestar Social del Presupuesto, a fin de llevar a cabo la compra de un aparato bilateral de propulsión automática y regulación lateral para D. Jose Cuenca Cuenca, beneficiario de Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal, por prescripción facultativa.- La Comisión Municipal Permanente, aprueba por unanimidad la propuesta."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local, se adopto el acuerdo que a continuación se expresa:

"7.1.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Comisión Municipal Permanente de la siguiente propuesta de Alcaldía:

\*\*\* Por medio de la presente, se propone por esta Alcaldía a la Comisión Municipal Permanente, se proceda por los servicios de Secretaría e Intervención al estudio jurídico y económico de una posible supresión de la tasa municipal de alcantarillado, para el presente año de 1.985, por entender que su costo puede quedar asumido por el incremento de la Contribución Urbana. \*\*\*

La Comisión Municipal Permanente, la aprueba por unanimidad."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Pascual Sanchez Lopez.  
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia Dña. Maria - del Carmen Valmorisco Martin, D. Diego Milan Jimenez, D. Vicente Conejero Martinez y D. Adolfo Sanchez Teruel. Actuo como Secretario de la Sesion, la Tecnico de este Ayuntamiento Dña. Ana Noguera German.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO DE LA SESION:

-----

Dña. Ana Noguera German.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veintidos de abril de 1.985.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- Escrito de D. Manuel Maria de Araluze y Araluze, Abogado Director de la Asesoria Juridica de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando al Ayuntamiento de Almansa, el pago de 533.320 pesetas, en concepto del 50% de los gastos ocasionados en la modificacion de las instalaciones telefonicas de la calle San Juan de esta localidad, para la construccion del Complejo - Polideportivo y remodelacion de la zona Historico-Artistica.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, se proceda al pago de la deuda reconocida, con cargo a la partida que correspondiente del Presupuesto Municipal para 1.985."

"2.2.- Se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Economico Administrativo Provincial de Albacete, en relacion con las reclamaciones interpuestas por vecinos de esta localidad contra la liquidacion de la Tasa Municipal sobre Motores y Establecimientos, solicitando la remision del expediente e informe.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada y acuerda por unanimidad, que a la mayor brevedad posible se remita la documentacion solici-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

tada, así como los informes pertinentes."

"2.3.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, - dando cuenta de la aprobación del Plan de Instalaciones Deportivas para 1.985, en el que colaboran la Excmá. Diputación Provincial y la Junta de Comunidades - de Castilla-La Mancha, con un presupuesto de 7.500.000 pesetas, del que aporta la primera 3.375.000 pesetas y la segunda 4.125.000 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, da el visto bueno al Plan y acuerda por unanimidad, comunicar a la Excmá. Diputación Provincial la aceptación de las obras que proponen, y - trasladar a la Oficina Técnica copia del escrito y acuerdo, a fin de que se - realice el correspondiente proyecto."

"2.4.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, - comunicando el acuerdo adoptado por esta, dándose por enterada del comunicado - de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administración - Territorial, acerca de los proyectos seleccionados por la Comisión de Seguimiento del A.E.S. y entre los que se halla incluido el proyecto de construcción de un Parque de Extinción de Incendios en Almansa, con un presupuesto de pesetas 42.780.000, subvencionando en 12.834.000 pesetas.- La Comisión Municipal - Permanente, se da por enterada."

"2.5.- Se da cuenta de la celebración, los próximos días 3 y 4 de junio en Lleida, de las VII Jornadas de Informática de la Administración Local.- La - Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, se proceda a la inscripción en dichas jornadas de los funcionarios municipales D. Antonio Domingo Moreno y D. José Ruiz Ruiz, debiéndose abonar a estos los derechos de inscripción y las dietas correspondientes."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de Educación, quien informó de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A. para suministro de 3.000 litros de gasoleo C, por un importe de 134.400 pesetas, con destino al Colegio Público Príncipe de Asturias, la Comisión Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha nota de pedido, todo ello, con cargo a la partida 223-332.00."

"3.2.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de Comercial JI-BER, de Albacete, por adquisición de material para los servicios municipales, por un importe de 135.030 pesetas, y con cargo a la partida 223.644.00-21, Edificios de la Corporación."

"3.3.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una factura de Suministros Grifosan S.L., de Valencia, por suministro de diverso material para los servicios de agua y saneamiento, por un importe de 182.823 pesetas, y con cargo a la partida 262-651.00-71."

"3.4.- Por la infrascrita Secretaria, se dio lectura al siguiente Decreto de Alcaldía:

\*\*\* DECRETO DE ALCALDIA: Habiendo surgido la necesidad urgente de adquisición de 38 kgs. de nylon para la máquina barredora, cuya compra y pago no puede ser aplazado, hasta tanto sea autorizado el gasto por la Excmá. Comisión Municipal Permanente, tengo a bien DECRETAR la compra arriba indicada y el pago de 54.618 pesetas, con cargo a la partida 261-653.00 del vigente Presupuesto, y - con los informes necesarios, dese cuenta a la Excmá. Comisión Municipal Permanente para que en su próxima sesión ratifique el presente Decreto. Almansa a - veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde. \*\*\*

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ratificar el presente Decreto, y rectificar asimismo, el acuerdo 3.6 de esta Comision Permanente, adoptado en su sesion del dia veintidos de abril pasado, en el que se aprobaba dicho gasto por un importe de 40.320 pesetas."

"3.5.- Se da cuenta del ingreso efectuado por subvencion a la Cabalgata de Reyes de 1.984, remitidas por la Excma. Diputacion Provincial.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, aprobando sea transferida dicha cantidad al Consejo Municipal de Fiestas."

"3.6.- Previo examen del mismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adicion, de Altas y Bajas, del Padron Municipal de Perros en Convivencia Humana, ejercicio 1.985, por los siguientes importes: Altas, 1.500 pesetas y Bajas, 6.300 pesetas."

"3.7.- Por el Sr. Concejal de Hacienda se propone la entrega de 300.000 pesetas a la Sociedad Union Musical de Almansa, a cuenta de servicios prestados por la misma.- La Comision Municipal Permanente, aprueba por unanimidad dicha entrega, advirtiendo a la mencionada Sociedad, que dichas provisiones de fondos habran de hacerse mediante peticion por escrito y especificando los motivos por lo que se solicita, todo ello, con cargo a la partida 258-716.02."

"3.8.- Por el Sr. Interventor, se informa que han sido presentadas en la Intervencion de Fondos las siguientes facturas:

- Vicente Garcia (Fra. de fecha 30.4.85) por importe de 134.400 ptas.
- AVERLY S.A. (Fra. de fecha 16.4.85) por importe de 190.850 ptas.
- Talleres Cuenca S/L (Fra. de fecha 30.4.85) por importe de 693.000 ptas.

Asimismo, se informa que no han tenido una ordenacion del gasto preceptiva ademas de no existir credito suficiente en el Presupuesto. Recordando asimismo, que estan surgiendo una serie de gastos similares en el Parque de Mariana Pineda, sin que dicha obra no haya sido recibida por el Excmo. Ayuntamiento.- No obstante, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, el pago a D. Vicente Garcia Martinez, de la cantidad de 134.400 pesetas, con cargo a la partida 258-115.01, dada la necesidad urgente por la proximidad de la inauguracion del Parque de Mariana Pineda."

"3.9.- Por el Sr. Concejal de Cultura, se presentan los documentos de gastos, justificantes de la anterior entrega a cuenta por 300.000 pesetas, al Consejo Municipal de Cultura. Por el Sr. Interventor de Fondos, se advierte de la ausencia de Documento Nacional de Identidad, que es preceptivo en los recibos de la persona que recibe el dinero, asi como que todos los justificantes deberan llevar el visto bueno del encargado del servicio; siendo la relacion, la siguiente:

FACTURA	FECHA	PESETAS
- Antonia Cuenca	15/01/85	5.000
- Jose Rodriguez	17/12/84	60.000
- Jose Rodriguez	01/03/85	9.500
- Imprenta Molina	28/02/85	7.334
- Imprenta Molina	28/02/85	2.000
- Antonio Atienzar	31/01/85	1.335
- Antonio Atienzar	28/02/85	1.200
- Francisco Villaescusa	22/01/85	5.000
- Orquesta "Wacual"	15/02/85	115.000
- Piñeta "Carnaval"	24/02/85	30.000

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Cine Club Independiente	16/04/85	30.000
- Martin Baeza (U. Musical)	03/04/85	40.000

-----  
306.369 ptas.

La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a dichos justificantes."

"3.10.- Leidos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, se da cuenta por el Interventor de la liquidacion del Presupuesto de Inversiones - año 1.982, con los documentos justificativos.- Los señores Concejales, tras el examen de la cuenta con sus justificantes y tras deliberacion por unanimidad:

### ACUERDAN:

1. Aprobar la liquidacion correspondiente al Presupuesto citado y que arroja el siguiente resultado:

- Existencia en Caja al 30 de marzo de 1982.....		6.704 Pts.
- Relacion de Deudores (cantidades pendientes de cobro)..		5.955.942
		-----
TOTAL . . . .		5.962.646

- Relacion de Acreedores (cantidades pendientes de pago).		6.953.643 "
		-----

D E F I C I T ..... 990.997 Pts.

2. Incorporar dicho Resultado al Presupuesto Municipal refundido existente.

3. Absorber el deficit resultante con cargo al credito existente en el Presupuesto Municipal, partida 675-692.00, Liquidacion Presupuesto Inversiones."

"3.11.- La Comision Municipal Permanente, dio su conformidad a la factura presentada por "Talleres Cuenca S.L.", por importe de 61.715 pesetas, correspondientes a diversos trabajos efectuados en el Colegio Publico de E.G.B., Claudio Sanchez Alborno, acordando la Comision Municipal Permanente, se envíen a la Direccion Provincial de Educacion para que esta, efectue el pago segun las conversaciones mantenidas."

"3.12.- Se da cuenta de la solicitud de exencion de tasas urbanisticas efectuada por la Direccion de Correos ante este Ayuntamiento, amparandose en el art. 9.1 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, por no corresponder en absoluto, la peticion con la disposicion aludida, pues esta ultima, se refiere a tasas por aprovechamientos inherentes a los servicios publicos de comunicaciones que exploten directamente el Estado, la provincia a que el Municipio pertenezca y la Mancomunidad, Agrupacion o Entidad Municipal metropolitana en que figure el Municipio de la imposicion, y la tasa cuya exencion se solicita es por otorgamiento de licencias urbanisticas, que ninguna relacion tiene con el precepto aludido."

"3.13.- Escrito de D. Jose Garcia Villaescusa, solicitando aclaracion de un recibo de la Tasa municipal de basuras que se le gira por un negocio de peluqueria que posee en parte de su vivienda.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, responder al interesado que debe hacer frente al pago de los recibos correspondientes a la tasa por recogida de basuras de vivienda y de local de negocio, por ser dos actividades independientes."

"3.14.- Escrito de D. Pedro Tomas Martinez, solicitando rectificacion en el recibo por consumo de agua potable, por haber existido un error en la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

lectura del contador.- Visto el informe emitido por el Servicio de Aguas Potables, en el que se acredita el error, producido en la hoja de lectura presentada por el peticionario, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad ordenar la rectificación del recibo correspondiente al Cuarto Trimestre de 1984 y en el que debiera figurar 784 m/3 de consumo."

"3.15.- Escrito de D. Jose Lopez Ruano, solicitando anulacion del recibo del Cuarto Trimestre de 1.984, de su domicilio en calle Niceto Cuenca num. - 113, porque al darse de baja en el servicio de aguas, por traslado de domicilio se anoto por error un consumo de 5.245 m/3, cuando en realidad marcaba 5.145 - m/3.- La Comisión Municipal Permanente, visto el informe emitido por el servicio competente, y habiendo sido ya abonado el recibo, acuerda por unanimidad, - anular el recibo, y girarlo de nuevo, por un consumo de 13 m/3 que es el realmente producido, debiendose devolver los ingresos percibidos en exceso."

"3.16.- Escrito de D. Pedro Robles Saus, solicitando la rectificación - del recibo correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984, que le ha sido girado por un importe de 2.600 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, visto el - informe emitido por el servicio competente, en el que se acredita la existencia de un error en la lectura del contador llevada a cabo por el interesado, acuerda por unanimidad, anular el recibo correspondiente al Cuarto Trimestre de 1984 y girar otro, correspondiente a un consumo de 0 m/3."

"3.17.- Escrito de D. Herminio Cuenca Abellan, reclamando por la elevada cuantía del recibo del Tercer Trimestre de 1984, correspondiente a la Tasa - por el Servicio de Agua Potable a domicilio, y solicitando aclaracion, puesto - que en el mencionado trimestre fue sustituido el contador.- La Comisión Municipal Permanente, visto el informe emitido por el encargado del servicio, acuerda por unanimidad, mantener la liquidación practicada por el consumo registrado en el Tercer Trimestre de 1984, por no haberse acreditado el motivo del elevado - consumo que, según el solicitante, se produjo."

"3.18.- Escrito de D. Joaquin Ruano Gonzalez, solicitando rectificación del recibo por la Tasa de Aguas, correspondiente al Tercer Trimestre de 1984, y que ya ha sido abonado, por haberse advertido un error en la lectura del contador, puesto que en vez de 28 m/3, fue leída una facturación de 128 m/3.- La Comisión Municipal Permanente, visto el informe emitido por el encargado del servicio, en el que se acredita la veracidad de lo alegado, acuerda por unanimidad anular el recibo presentado al cobro, y girar otro, en el que se facture por 28 m/3 y en consecuencia, proceder a la devolución de lo indebidamente ingresado."

"3.19.- Escrito de D. Constantino Ferri Mico, solicitando anulacion de un recibo de 17.000 pesetas que le ha sido girado por consumo de agua potable y correspondiente al Cuarto Trimestre de 1984, por existir una avería en el patio de su vivienda, sita en calle Los Reyes num. 58.- La Comisión Municipal Permanente, visto el informe emitido por el encargado del servicio, acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, por no haberse acreditado la existencia de - la avería no visible por parte de los interesados, puesto que según los fontaneros municipales no se advertía en la actualidad averías."

"3.20.- Ante el vencimiento de un giro de 5.850.000 pesetas, de Piquer Hermanos S.A., por la compra de una máquina barredora para los servicios de - vías públicas y quedando constancia, de que su financiación se hace mediante el préstamo pendiente de formalizar con el Banco de Crédito Local de España, la - Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de las mencionadas 5.850.000 pesetas, con cargo a la partida 641-690.00, anticipándose el capital

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de la operacion de tesoreria."

"3.21.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, satisfacer a D. Emigdio Martinez Catalan, la cantidad de 60.000 pesetas, en concepto de prestacion de servicios como medico de empresa, los meses de marzo y abril de 1.985, y con cargo a la partida 258-115.01, segun contrato suscrito con el mencionado en fecha 25 de febrero de 1.985."

"3.22.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago a D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Tributos Municipales, por el concepto de premio de cobranza correspondiente al año 1.984, por un importe de 4.358.975 pesetas, con cargo a la partida 11-011.21."

"3.23.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago a D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Tributos Municipales, del 50% - correspondiente al premio de cobranza de las entregas a cuentas realizadas en el periodo de enero a abril de 1.985, por impuestos y tasas municipales, y que asciende a la cantidad de 430.434 pesetas, con cargo a la partida 258-112.02."

"3.24.- De igual forma, se informo de la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de Contribuciones Especiales - por pavimentacion de calles: Ayora, Madrid, Albacete final, La Rosa, Ramon y Cajal y Juan XXIII, dando su visto bueno la Comision Municipal Permanente."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr. Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4 1.1.- A D. Celio Hernandez Aroca, para realizar obras en el paraje de Los Espetones, consistente en la construccion de balsa de 10 x 5,25 metros, y cerca de 0,60 x 300 m., con un presupuesto de 400.000 ptas."

"4 1.2.- A D. Humberto Lopez Garcia, para realizar obras en el paraje de La Mearrera, consistente en hacer corral de 18 m/2, con un presupuesto estimado de 35.000 ptas., con la advertencia de que si pretende instalar industria ganadera, debera procederse a la incoacion del correspondiente expediente de Actividades Molestas."

"4.1.3.- A Dña. Ursula Tomas Lopez, para realizar obras en calle San Antonio num. 4, consistente en hacer camara de aire de 100 m2, 80 m2 de alicatado, colocacion de ventana y puerta y colocar 80 m2 de piso, con un presupuesto de 200.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.4.- A D. Fernando Gomez Catalan, para realizar obras en el Paraje El Real, consistente en realizar balsa de 40 m/3, con un presupuesto de 160.000 ptas., debiendo dejar una distancia de 7 ml. a cualquier linde."

"4.1.5.- A D. Miguel Jover Madrigal, para realizar obras en calle San - Antonio num. 123, consistente en poner canal en fachada, con un presupuesto estimado de 14.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Jose A. Solana Gutierrez, para realizar obras en calle - del Campo n. 37 ( Callejita n. 9 y 11), consistente en elevar tapia que da a - esta ultima unos dos metros aproximadamente, y colocar uralitas en el patio interior de 16 m/2, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Lamberto Cuenca Lopez, para realizar obras en el Paraje - de Las Fuentes, consistente en cubrir 12 m/2 de galeria, con un presupuesto de 100.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Jose Garcia Villaescusa, para realizar obras en calle San Francisco num. 14-3, consistente en chapado de la cocina de 60 m/2 y del cuarto de baño de 30 m/2, colocacion de escayola en un piso de 130 m/2, con un presupuesto de 350.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Gabriel Soler Rodenas, para realizar obras en calle San - Antonio num. 155, consistente en colocacion de 80 m/2 de piso y 80 ml. de rodapie y 25 m/2 de azulejo en el cuarto de baño, con presupuesto de 160.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Antonio Megias Gascon, para realizar obras en Plaza de - Santiago Bernabeu num. 8, consistente en colocacion de ventanal de 3,50 x 2,20 exterior, 40 m/2 de piso, 15 m/2 de tabiqueria, 60 m/2 de enlucido y 40 m/2 de escayola, con un presupuesto de 175.000 ptas."

"4.1.11.- A Dña. Maria Garcia lopez, para realizar obras en calle Valencia num. 7, consistente en hormigonar patio de 70 m/2, con un presupuesto de 75.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Jose Milan Tarraga, para realizar obras en calle Mendi - zabal num. 205, consistente en sustitucion de una ventana en el exterior y re - tejar, con un presupuesto de 20.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Eugenio Guillen Jaquero, para realizar obras en calle - Calvario num. 32, consistente en colocacion de 23 m/2 de piso, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Antonio Jover Andujar, para realizar obras en calle Los Reyes num. 132, consistente en colocar 35 m/2 de piso, 23 m/2 de chapado en cocina, cambiar dos ventanas en el interior, poner escalera metalica en el patio para subir a terraza, con un presupuesto de 250.000 ptas."

"4.1.15.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Antonio Piqueras Garcia, para realizar obras en calle Aragon num. 16, previos - los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en zona - Historico-Artistica."

"4.1.16.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Francisco Ibañez Garcia, para realizar obras en calle San Francisco num. 3, -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, dado que los patios de luces no pueden cerrarse."

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para ampliacion de nave, promovido por D. Diego Ruano Garcia, en Carretera de Ayora s/n.- A la vista del informe tecnico y del dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar el proyecto presentado, ya que el mismo no cumple con el Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, en cuanto a zonificacion, asi como por sobrepasar la parcela resultante de la reparcelacion que existe sobre la zona."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de aumento de piso en calle Ramon y Cajal num. 6 promovido por D. Antonio Sanchez Garcia.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, HACIENDO CONSTAR, que no se permitira ningun tipo de obra en la planta baja, puesto que incumple el Plan General de Ordenacion Urbana, al estar construida mas del 75 %, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion para edificio de planta baja y piso destinado a camaras, como ampliacion de un edificio ya existente, en calle del Campo num. 83, promovido por D. Eugenio Zoroa Hernandez.- A la vista de los informes de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, dado que ocupa totalmente la parcela en Planta Baja, y en planta de piso se establece el uso de camaras y no de vivienda como estipula el Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.2.4.- Proyecto Basico y de Ejecucion de nave almacen de renta libre, propiedad de D. Antonio Atienza Garcia, en la Carretera Nacional Madrid-Alicante frente al campo de futbol, Bancal de la Columna.- Previos los informes emitidos por los tecnicos municipales y por la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar el proyecto presentado, dado que si en el proyecto presentado esta previsto el uso de almacen, debera justificar el uso del mismo, y en caso de ser agricola, se ajustara a las normas del Ministerio de Agricultura; asimismo, si el uso es para vivienda unifamiliar, debera presentar el proyecto adecuado a tal uso."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Francisco Blanco Gabaldon, en representacion de D. Ricardo Sanchez Cuenca, reclamando contra recibo de Viviendas Deshabitadas de vivienda sita en la calle La Rosa num. 62, del ejercicio 1.984.- Previo in-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

forme en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar dicha solicitud, ratificando el acuerdo anterior adoptado por esta Comision Permanente en sesion de 11 de marzo, dado que el estado de la vivienda, no puede considerarse como ruinoso."

"4.3.2.- Escrito de D. Jose Diaz Alcocel, solicitando Cedula de Habitabilidad para el piso quinto de la calle San Francisco n. 3.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, pase dicho asunto a Alcaldia, para la decision correspondiente."

"4.3.3.- Recurso de reposicion interpuesto por D. Federico Alvarez Garrigos, contra acuerdo de la Comision Permanente de fecha 20 de Marzo pasado, referente a denegacion de licencia de obras, consistentes en retejar en calle Buen Suceso num. 81.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia solicitada, presupuestandose en 20.000 pesetas, sin que esta suponga, aumento del valor de expropiacion de la finca."

"4.3.4.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal de la finca sita en calle Mendizabal num. 51, donde se especifica que la citada casa no se encuentra en estado de ruina, siendo los daños puntuales, debiendo en el plazo de quince dias a partir de la recepcion del presente acuerdo, procederse al arreglo del tejado, asi como del alero.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno al presente informe."

"4.3.5.- Escrito de D. Fulgencio Miralles Perez, solicitando licencia municipal de apertura de drogueria dedicada a la venta de pinturas al por menor en calle Miguel de Unamuno num. 2 bajo.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que previamente a la concesion de licencia, debera incoar el correspondiente Expte. de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.6.- Escrito de D. Alberto Collado Tomas, solicitando Cedula Urbanistica de solar sito en el Paraje Cueva del Quemao, segun plano que adjunta, para realizar una vivienda unifamiliar.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por el Arquitecto Tecnico Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.7.- Escrito de Dña. Silvia Fito Sanchez, solicitando reapertura de peluqueria de señoras, en calle Vicente Aleixandre num. 2, denominada Vanessa, y en las mismas condiciones anteriores.- Pese a los informes tecnicos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopcion de las medidas suficientes necesarias para la adopcion de cualquier tipo de molestias a vecinos; sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.8.- Escrito de D. Jose Luis Martinez Saez, solicitando la adquisicion de una parcela de terreno en el Cementerio Minicipal de 2,50 x 1,50 metros para la construccion de un sarcofago.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar este asunto sobre la Mesa."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.9.- Plano presentado por Dña. Dolores Navarro Sanchez, de la fachada actual y como quedara con la reforma, en calle San Juan num. 27 de esta Ciudad.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad dar el visto bueno al mismo, pero debido a que se encuentra en zona calificada por el Plan General de Ordenacion Urbana, como casco antiguo, para la concesion de licencia de obras, es preceptivo el informe de Bellas Artes."

"4.3.10.- A la vista de la renuncia a cualquier beneficio derivado de la construccion ubicada en la parcela num. 21 del Poligono num. 1 de Almansa, - en tramite de reparcelacion, efectuada por D. Cecilio Delicado Vizcaino, hijo - de D. Jose Delicado Gomez, a cuyo nombre se habia incoado el expediente de Disciplina Urbanistica, y visto el dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder al sobreseimiento de dicho expediente."

"4.3.11.- Escrito de D. Guillermo Garcia Iniesta, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta de calzado en calle Corredera num. 14.- A la vista del plano presentado, tal y como se solicito por esta Comision Permanente en fecha 1 de abril pasado, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma - en el local, debiera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes - del comienzo de las mismas."

"4.3.12.- Se da cuenta de la Resolucion del expediente de Disciplina - Urbanistica incoado a D. Juan Fito Perez y a D. Francisco Alcocel Tomas, como - unicos responsables de la infraccion cometida en Plaza Reyes Catolicos esquina a calle Santa Teresa, habiendose impuesto una sancion de 200.000 ptas.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada."

"4.3.13.- Escrito de Dña. Rosa Hontoria Santacruz, solicitando licencia municipal de apertura de tienda de ropa en calle Rambla de la Mancha num. 39-A. A la vista del plano presentado y de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener la preceptiva licencia municipal - de obras, antes del comienzo de las mismas."

### 4.4.- PROPUESTAS A LA COMISION PERMANENTE EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de la Comision de Urbanismo, para conceder a la empresa "Almanseña de Promociones S.A.", un ultimo plazo improrrogable de tres - meses, para que proceda al arreglo de las aceras situadas en calle Rambla de la Mancha, esquina con Avda. Jose Rodriguez, que se dejaron en malas condiciones - por dicha empresa constructora.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"4.4.2.- Propuesta de la Comision de Urbanismo, para que por la Comi-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

sion Municipal Permanente se aclare la situacion de Dña. Ana Noguera German, - respecto a las Comisiones de Urbanismo, asi como a la asesoria juridica, en materia de urbanismo, competencias que le fueron encomendadas por la revision del funcionamiento de la Oficina Tecnica Municipal y el resto de dependencias del Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, acuerda comunicar que se llevara a cabo la aclaracion oportuna."

"4.4.3.- Se da cuenta del acta de apertura de plicas presentadas para la adjudicacion de las obras de construccion de un Centro de Servicios Sociales Polivalente, y del requerimiento hecho por la Alcaldia para que los licitadores que hicieron las ofertas mas bajas, justifiquen dichas ofertas antes de ser adjudicadas las obras mencionadas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la medida llevada a cabo."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, ordenar a la Policia Municipal, que urgentemente averigue los motivos que produjeron los graves accidentes acaecidos en el ultimo fin de semana en las inmediaciones de edificios en fase de construccion, y las responsabilidades que puedan derivarse de tales hechos."

## 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta de la celebracion en Pamplona, los proximos dias 3, 4 y 5 de mayo, de las III Jornadas Nacionales de Estudio del C.E.B.S. (Comision Española de Bienestar Social), y de la solicitud de Dña. Fatima Becerra Calata-yud, Asistente Social de este Ayuntamiento, para asistir a las mismas.- La Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud, abonando a la interesada los derechos de inscripcion, asi como las dietas que correspondan, y de igual modo, abonar la cantidad desembolsada por Dña. Juana Lazaro Hernandez, Asistente Social, de 5.000 pesetas, correspondientes a la documentacion de dichas jornadas a celebrar."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas quince minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria de la Sesion, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 13 DE MAYO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Diego Milan Jimenez.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde-Presidente, actuando como Presidente de la Sesion, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, y D. Pascual Sanchez Lopez y D. Adolfo Sanchez Teruel. Actuo como Secretario, la Tecnico de este Ayuntamiento, Dña Ana Noguera German.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO DE LA SESION:

-----

Dña. Ana Noguera German.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion anterior correspondiente al dia veintinueve de abril de 1.985, con las aclaraciones/rectificaciones de los puntos 3.1 y 3.10, que respectivamente quedan como siguen:

"1.1.- A propuesta del Sr. Concejel Delegado de Educacion, quien informo de la nota de pedido a C.A.M.P.S.A. para suministro de 3.000 litros de gasoleo C, por un importe de 134.400 pesetas, con destino al Colegio Publico Principe de Asturias, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha nota de pedido, acordando su pago con cargo a la partida 223-332.00."

"1.2.- Leidos los informes de los Sres. Secretario e Interventor, se da cuenta por el Interventor, de la liquidacion del Presupuesto de Inversiones del año 1.982, con los documentos justificativos.- Los señores Concejales, tras el examen de la cuenta con sus justificantes y tras deliberacion por unanimidad:

ACUERDAN:

1. Aprobar la liquidacion correspondiente al Presupuesto citado y que arroja el siguiente resultado:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISI3N MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Existencia en Caja al 30 de marzo de 1985.....	6.704 Pts.
- Relacion de Deudores (cantidades pendientes de cobro)..	5.955.942
	-----
TOTAL . . .	5.962.646
- Relacion de Acreedores (cantidades pendientes de pago).	6.953.643 "
	-----
D E F I C I T .....	990.997 Pts.

2. Incorporar dicho Resultado al Presupuesto Municipal refundido existente.

3. Absorber el deficit resultante con cargo al credito existente en el Presupuesto Municipal, partida 675-692.00, Liquidacion Presupuesto Inversiones."

### 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de escrito del Administrador de la Federacion Española de Universidades Populares, comunicando el pago pendiente de la Universidad Popular de Almansa, de la cuota correspondiente al año 1.985, a dicha Federacion."

"2.2.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial de Albacete, comunicando que por acuerdo de la Comision de Gobierno de la misma de fecha 17 de abril pasado, se aprobo la adjudicacion definitiva de las obras de construccion de un Matadero Municipal en Almansa, a la empresa "HUARTE Y CIA. - S.A.", por un presupuesto total de 73.749.488 pesetas (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS), y correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 7.581.980 pesetas (SIETE MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS OCHENTA PESETAS).- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito."

"2.3.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de la Comision de Gobierno de la misma, sobre financiacion de estudio tecnico de medida para alumbrado publico en Almansa y Jorquera."

"2.4.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excma. Diputacion Provincial, trasladando acuerdo de su Comision de Gobierno de fecha 24 de abril pasado, relativo a incompatibilidades del personal de la Diputacion Provincial de Albacete."

"2.5.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada de escrito de la Capitanía General de la Region Militar de Levante, comunicando a este Ayuntamiento que durante los dias 11 al 15 del mes de junio proximo se desarrollaran unos ejercicios tacticos, que afectaran en parte este termino municipal, y que en caso de haber daños a propiedades privadas o comunales, las reclamaciones o denuncias podran hacerse a traves de la Guardia Civil de Almansa."

"2.6.- Se dio cuenta de la propuesta del Concejal de Deportes D. Miguel Huertas Perez, y del escrito del Presidente del Moto-Club Almansa, en relacion con la carrera de velocidad a nivel nacional, XXIII Trofeo Motorista Fiestas - Mayores, que comprendera las siguientes calles: Los Reyes, Valencia, Perez Galdos, Albacete, Juan XXIII, Pablo VI, Doctor Fleming, Las Norias, La Paz, Virgen del Pilar y Echeagaray, y solicitando se adopten las medidas oportunas para la seguridad y el perfecto desarrollo de las mismas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la celebracion de dicha prueba motorista, debiendose adoptar las medidas de seguridad correspondientes, asi

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

como los cortes de calles oportunos."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar la Primera Adicion del Padron Municipal de Velomotores, ejercicio 1.985, por un importe de 24.400 pesetas (VEINTICUATRO MIL - CUATROCIENTAS PESETAS)."

"3.2.- De igual forma, y previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la Sexta Adicion del Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por un importe total de --- 419.800 pesetas (CUATROCIENTAS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.3.- Se presentan facturas de la firma Limpiezas y Mantenimientos Almansa Sociedad Anonima Laboral, cuyo representante es D. Antonio Perez Gonzalez por los trabajos realizados desde el 1 al 21 de abril de 1.985, en la Casa de - la Cultura y Colegio Duque de Alba, por importe de 291.654 pesetas, Guarderia - Infantil Las Norias por importe de 108.350 pesetas, correspondientes a todo el mes de abril.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de las mismas, - acuerda por unanimidad, no realizar pago alguno a dicha empresa hasta tanto no justifique el haber regularizado su situacion legal, y concretamente con la Seguridad Social y el I.N.E.M."

"3.4.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, no aplicar la Tasa por la Expedicion de Documentos a los recibos de Hidroelectrica Española S.A., que se paguen por Caja al cobrador autorizado de la mencionada empresa en esta localidad."

"3.5.- Contribuciones Especiales por Alumbrado del Paseo de las Huertas.- Ante la proximidad del dia quince de mayo, en que acaba el plazo voluntario para estas Contribuciones Especiales, se propone una prorroga del periodo - voluntario hasta el dia treinta de mayo, para solventar distintos problemas que han surgido para la ejecucion de la obra segun proyecto.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.6.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se da cuenta de que el proximo dia diecisiete de mayo, vence una letra de Electricidad Cerdan S.L., por importe de 1.900.000 pesetas, girada por las obras de alumbrado en el Paseo de las - Huertas y adyacentes. Informado que no existe certificacion de obra para aprobar y que la recaudacion de las correspondientes Contribuciones Especiales, esta practicamente paralizada, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, acordando no hacer ningun pago hasta tanto no se apruebe la certificacion correspondiente."

"3.7.- Propuesta de anulacion de recibos del Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1985, por los motivos que se indican.- A la vista del informe correspondiente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, dar de baja los recibos que se indican a continuacion:

- Recibo a nombre de D. Sebastian Lopez Garcia, por importe de 12.000 pesetas, por tasacion incorrecta.
- Recibo a nombre de D. Emilio Llorens Sanchis, por importe de 11.250 pesetas, por inclusion indebida.
- Recibo a nombre de D. Cesar Mas Cantos, por importe de 4.200 pesetas, por inclusion indebida."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.8.- Previo examen de las mismas, la Comisión Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relación de facturas y recibos, ascendente a un importe total de 371.068 pesetas, la cual empieza con factura de Hidroeléctrica Española S.A. de 44.874 pesetas, y termina con otra de D. Victoriano Navarro Milan, de 10.500 pesetas."

"3.9.- A continuación se dio lectura al siguiente Decreto de Alcaldía:

\*\* Debido a la urgente necesidad de adquisición del siguiente material:

- 37 pajaros diversos.
- 2 comedores de lm.
- 21 nidos.
- 45 kgs. de mixtura, mijo y triguillo.

todo ello con destino al Parque de Mariana Pineda, cuya compra y pago no - puede ser aplazada, hasta tanto sea autorizado el gasto por la Excmá. Comisión Municipal Permanente, tengo a bien DECRETAR la compra arriba indicada y el pago de la misma, por un importe total de 24.670 pesetas (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS SETENTA PESETAS), con cargo a la partida 254-642.00 del vigente presupuesto y con los informes necesarios, dese cuenta a la Excmá. Comisión Municipal Permanente para que en su próxima sesión, ratifique el presente decreto. Almansa a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde \*\*

La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicho Decreto, recordando que la obra no está recibida por este Excmo. Ayuntamiento."

"3.10.- Gastos ocasionados por la toma de energía eléctrica para iluminación del Jardín de Mariana Pineda, ascendente a 88.277 pesetas.- A la vista - de los mismos, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de dichos gastos, haciendo constar que la obra no está recibida por este Excmo. Ayuntamiento."

"3.11.- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, - comunicando la celebración, el próximo día 21 de mayo, de una reunión para tratar el consumo de alumbrado público.- La Comisión Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, designando la asistencia a dicha reunión, en el Concejal de Hacienda, D. Miguel Alcocel Arnedo, debiendo abonarse los gastos - por dietas y desplazamientos que correspondan."

"3.12.- Escrito de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha, comunicando la celebración el próximo día 21 de mayo, de una reunión de la Comisión de Trabajo de Economía y Hacienda.- La Comisión Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando designar la asistencia - de Dña. María del Carmen Valmorisco Martín, debiéndose abonar las dietas y gastos de viaje que correspondan."

"3.13.- Propuesta de D. Pascual Sánchez López, Concejal de Bienestar - Social, para la adquisición de 100 talonarios de recibos de cobro de la tasa - del servicio de Guardería Infantil "Las Norias", con un precio aproximado de - 33.000 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha - propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 211-533.01."

"3.14.- Propuesta de D. Pascual Sánchez López, Concejal de Bienestar - Social, para la adquisición de un frigorífico de 220 l. AEG, con evaporación - automática, por un precio de 33.000 ptas.- La Comisión Municipal Permanente, - dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 254-533.01."

"3.15.- Escrito de D. Norberto Legidos Baustista, solicitando bonifica-

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por el auto-taxi de su propiedad, matricula AB-1891-G.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25 % en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, y con efectos del - ejercicio 1.985."

"3.16.- Escrito de D. Roberto Duro Megias, solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, por el camion de su propiedad matricula AB-6819-A.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25% en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal reguladora, y con efectos del presente ejercicio 1.985."

"3.17.- Escrito de D. Fernando Jimenez Fernandez, solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos por el auto-taxi, matricula AB-0814-G.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25% en dicho Impuesto, habida cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, y con efectos del presente ejercicio 1.985."

"3.18.- Escrito de D. Manuel Saez Minguez, solicitando bonificacion en el Impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, por el auto-taxi matricula - AB-1457-G.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a - lo solicitado, concediendo una bonificacion del 25% en dicho Impuesto, habida - cuenta de que se trata de un servicio publico, como establece la Ordenanza Municipal Reguladora, y con efectos del presente ejercicio 1.985."

"3.19.- Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto - correspondiente al ejercicio de 1984, que rinde el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento D. Juan Sanchez Tomas, segun el siguiente detalle:

- Existencia procedente del ejercicio anterior	1.341.813
- Ingresos en el ejercicio.....	38.880.080
	-----
S U M A .....	40.221.893
- Pagos en el ejercicio.....	37.201.795
	-----
- E X I S T E N C I A : Saldo a cuenta nueva..	3.017.098

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha Cuenta del citado ejercicio de 1.984."

"3.20.- Por el Sr. Interventor se presentan facturas por un total aproximado de 460.000 pesetas, que no han cumplido la preceptiva ordenacion de gasto, no teniendo credito disponible para muchas de ellas.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada."

"3.21.- Comunicacion de D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador de los - Tribunales, remitiendo justificantes y liquidacion por honorarios profesionales de defensa de este Ayuntamiento, en el recurso contencioso num. 371/84 seguido contra D. Antonio Tarraga Rico y otro y en el juicio de menor cuantia num. 204/83, seguido contra Dña. Maria Garcia Megias, resultando una liquidacion a su - favor de 68.023 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a los mismos, aprobando la liquidacion y el pago de las citadas 68.023 pesetas, con cargo a la partida 259-115.01."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.22.- Relacion de gastos realizados con motivo de la asistencia de la Asistente Social de este Ayuntamiento Dña. Fatima Becerra Calatayud, a las III Jornadas Internacionales de Bienestar Social, en Pamplona durante los dias 3 al 5 de mayo pasados.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a los mismos, acordando su pago, ascendente a un total de 23.734 pesetas, con cargo a las partidas 124.115.01-21 (5.000 ptas.) y 242.115.03-21 (las restantes 18.734 ptas.) por inscripcion, viaje y dietas."

"3.23.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago a D. Miguel Sanchez Villaescusa, Recaudador de Tributos Municipales, del 50% - correspondiente al premio de cobranza de las entregas a cuenta en impuestos y tasas municipales, realizada en el mes de mayo y que asciende a la cantidad de 442.260 pesetas (CUATROCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS), con cargo a la partida 258-112.02."

"3.24.- Minuta de Honorarios que presenta Dña. Maria Estrella La Fuente Ochoa, en concepto de honorarios correspondiente al mes de abril del corriente año, por los servicios de direccion y cuidado de los jardines de este Ayuntamiento, por importe de 20.000 pesetas, segun contrato de fecha veintiseis de febrero de 1.985, y acuerdo de esta Comision Permanente, de fecha 25 de febrero del mismo año.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la presente Minuta de Honorarios, acordando asimismo su pago con cargo a la partida - 258-115.01."

"3.25.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de 40.251 pesetas a la Confederacion Hidrografica del Jucar, correspondiente a la anulidad num. 11 de 1985, por el concepto de participacion en las obras Defensa de Almansa, y con cargo a la partida 952-910.00."

"3.26.- Escrito de D. Pedro Gomez Martinez, solicitando rectificacion - en recibo de agua potable y recogida de basuras correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984, en calle Mendez Nuñez num. 52.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, rectificar dicho recibo con una lectura de 2.519 m<sup>3</sup> en lugar de los 2.553 m<sup>3</sup> por los que se emitio el recibo, debiendo asimismo, abonarse la diferencia existente entre dichos recibos."

"3.27.- Escrito de D. Nicolas Ruano Cuenca, solicitando rectificacion - en recibo de agua potable y recogida de basuras correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984 en calle Pedro Lamata num. 5.- A la vista de los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, confirmando el recibo girado debido a la comprobacion de una rotura."

"3.28.- Escrito de D. Manrique Moreno Jimenez, solicitando placa de - "Prohibido Aparcamiento", en calle Batalla de Almansa A, con una capacidad para UNA PLAZA de garaje, debiendo tener entrada desde la calle Jose Conde, que es - calle peatonal.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, y su inclusion en los padrones municipales que correspondan."

"3.29.- Escrito de Dña. Caridad Garcia Saez, solicitando cambio de titularidad en recibo de agua potable y recogida de basuras, en calle Santa Lucia num. 69, asi como cambio en la consideracion de dos viviendas por estimar que - es solo una.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

a la interesada que para efectuar el cambio de abonado, debiera personarse en el negociado de este Ayuntamiento correspondiente, debiendo asimismo, aclarar la estructura y conformación del edificio."

"3.30.- Escrito de D. Arturo Salcedo Navarro, solicitando rectificación en recibo de agua potable y recogida de basuras, correspondiente al Cuatro Trimestre de 1.984, en calle Santa Lucia num. 53.- A la vista de los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, rectificar dicho recibo con una lectura de 1.001 m/3 en lugar de los 1.093 m/3 por los que se emitió el recibo, debiendo asimismo, abonarse la diferencia existente entre dichos recibos."

"3.31.- Escrito de D. Juan Baldomero Megias Cuenca, solicitando rectificación en recibo de agua potable y recogida de basuras, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1984 en calle Ferrero num. 13-1-izq.- A la vista de los informes correspondientes, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad rectificar dicho recibo con una lectura de 1.105 m/3 en lugar de los 1.206 m/3 por los que se emitió el recibo, debiendo asimismo abonarse la diferencia existente entre dichos recibos."

"3.32.- Escrito de D. Ramon Toledo Cuenca, solicitando aplazamiento y fraccionamiento en recibo correspondiente a Contribuciones Especiales, sobre Paseo de las Huertas y adyacentes, y que asciende a un importe de 45.675 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, designando como fechas de pago, las siguientes:

30 de Mayo.....	12.675 ptas.
28 de Junio.....	11.000 ptas.
31 de Julio.....	11.000 ptas.
30 de Agosto.....	11.000 ptas."

"3.33.- Presentados recibos de Hidroeléctrica Española S.A., de consumo de energía eléctrica de distintas dependencias municipales, una vez hecha la advertencia de que ninguno de ellos figura como titular el Excmo. Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente previo examen de los mismos, acuerdo por unanimidad, aprobar el pago de los siguientes recibos:

	PESETAS	PARTIDA
- Titular: Obras Publicas, local sito en calle Murcia num. 28.....	24.276	257-643.00
- Titular: Obras Publicas, local sito en calle Murcia num. 5.....	2.646	257-643.00

Acordando asimismo, que los recibos por dichos conceptos que se presenten correspondientes al ejercicio 1.985, sean abonados sin necesidad de acuerdo expreso."

"3.34.- Escrito de Dña. Isabel Olaya Lopez, solicitando devolución de tasas satisfechas por el concepto de aguas potables y recogida de basuras en calle del Campo num. 28.- A la vista de los informes procedentes, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de la cantidad correspondiente a consumo de 28 m/3."

"3.35.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, anular un recibo por la Tasa de Entrada de Vehículos a Traves de las Aceras, ejercicio 1.985, a nombre de D. Jose Sanchez Ruano, en Paseo de las Huertas num. 7, por inclusión indebida y por importe de 6.000 pesetas."

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.36.- Por el Sr. Depositario de Fondos, se presenta la Cuenta de Caudales correspondiente al Cuatro Trimestre de 1.984, cuyo resumen es el siguiente:

C A R G O

- Existencia en fin del trimestre anterior....	43.054.825	
- Ingresos realizados durante el trimestre....	149.172.171	192.226.996
	-----	-----

D A T A

- Pagos realizados en el mismo periodo.....	123.768.653	123.768.653
	-----	-----
Existencia para el trimestre siguiente. . . . .		68.458.343

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha Cuenta de Caudales."

4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Celio Hernandez Aroca, para realizar obras en el Paraje Mearrera, consistente en echar 6 m/3 de hormigon en la entrada del camino, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.2.- A Dña Pilar Landete Pardo, para realizar obras en calle Corredera num. 31, consistente en cambiar puerta y ventana exterior, sin variar hueco y colocar dos tubos para sujeccion de toldo, con un presupuesto de 80.000 - ptas."

"4.1.3.- A D. Eduardo Esteban Jarque, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num 112, consistente en colocacion de tres rejas, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Jose Miguel Ruano Muñoz, para realizar obras en Rambla de la Mancha num. 8, consistente en quitar puerta y colocar otra en su lugar, y persiana metalica de 2,50 x 2,50 m., y colocar 30 m/2 de terrazo, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Andres Nieto Morcillo, para realizar obras en calle Herнан Cortes num. 81, consistente en retejar 30 m/2, cambiar canal, y enlucido de 15 m/2, con un presupuesto de 25.000 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.6.- A Dña. Celia Iñiguez Gonzalez, para realizar obras en calle - Caudete num. 24, consistente en colocar 28 m2 de piso y chapar cocina de 25 m2, con un presupuesto de 110.000 ptas."

"4.1.7.- A Dña. Ursula Tomas Lopez, para realizar obras en calle San - Antonio num. 4, consistente en rebajar piso para colocar horno, colocar 18 m/2 de viguetas y poner escaparate, asi como arreglar fachada de marmolin, con un - presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.8.- A Dña. Gardenia Martinez Valero, para realizar obras en el Pa- raje de Zucaña, consistente en hacer piscina de 8 x 6 mts., con un presupuesto de 200.000 ptas., debiendo dejar de la construccion solicitada a los lindes la distancia de 7 ml."

"4.1.9.- A D. Diego Juanes Cuenca, para realizar obras en calle Perez - Galdos num. 32, consistente en colocacion de 62 m/2 de pavimento y 32 m/2 de - azulejo, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Jose Megias Villaescusa, para realizar obras en el Cami- no de las Hoyuelas, consistente en hacer balsa de 5 x 3 mts. con un presupuesto de 50.000 ptas., debiendo dejar la distancia de 7 ml. a lindes."

"4.1.11.- A D. Carlos Fernandez Gonzalez, para realizar obras en el Pa- raje El Montizon consistente en construir valla alrededor de la casa, con un - presupuesto de 200.000 ptas., debiendo respetar la distancia de 6 ml. al eje de camino, y previo al inicio de la obra se marcara por parte de la Oficina Tecni- ca la valla."

"4.1.12.- A D. Emilio Jover Sanchez, para realizar obras en calle Perez Galdos num. 50, para cambiar el canal de la finca, con un presupuesto estimado en 50.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Jose Villaescusa Cuenca, para realizar obras en el Para- je Los Molinicos, consistente en construccion de caseta de 20 m2 para guardar - aperos de labranza con bloques de hormigon y teja curva de 5,25 x 3,75 m., con un presupuesto de 180.000 ptas., debiendo guardar la distancia de 7 ml. al eje de lindes."

"4.1.14.- A D. Rafael Martinez Rodenas, para realizar obras en calle - Valencia num. 14, consistente en colocar 60 m2 y reformar aseo y cocina, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Francisco Fernandez Jara, para realizar obras en calle - Vitorero num. 1, consistente en arreglar cocina y ensanchar 10 m/2 de comedor y colocacion de 35 m/2 de pavimento ceramico con un presupuesto de 180.000 ptas."

"4.1.16.- A D. Jose Martinez Fajardo, para realizar obras en calle Her- nan Cortes num. 49, consistente en adecentamiento de unos 30 m/2 de fachada con yeso, con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.17.- A la Compañia Telefonica Nacional de España, para efectuar - obras en calle Mendizabal num. 32, consistente en construccion de aseos y aper- tura de nueva puerta de acceso, previo el pago de las tasas municipales que co- rrespondan, debiendo presentar la licencia fiscal y documento de calificacion - del constructor."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.18.- A D. Viriato Lopez Cuenca, para realizar obras en calle Aragon num. 37, consistente en echar 35 m2 de hormigon, y retejar 60 m2, con un presupuesto de 150.000 ptas., por no existir inconveniente tecnico alguno; debiendo retejarse con teja arabe vieja; con respecto a la fachada, previamente a la aprobacion, debera presentar plano de la misma."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Luis Madrona Tornero, para realizar obras en calle Manuel de Falla num. 17, pese a los informes tecnicos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder la licencia solicitada, consistente en cambiar en la fachada la puerta por ventana, y el ventanal donde existe la puerta, 80 m/2 de tabiqueria, un cuarto de aseo de 1,80 x 3,50 y arreglo del otro existente, arreglo de cocina y cuarto de pilas, colocacion de 96 m/2 de piso y enlucido de yeso de 180 m/2, con un presupuesto de 690.000 ptas."

"4.1.20.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Rogelio Coy Andres, para realizar obras en calle Aragon num. 37, consistentes en la colocacion de canal en la fachada con dos bajadas de 9 mts., la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, informar al interesado, que previamente a la aprobacion o no de la licencia, debera aportar plano de fachada, por estar en Zona Historico-Artistica."

"4.1.21.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Juan Antonio Davia Parra para realizar obras en calle San Juan num. 37, consistentes en arreglar 8 m/2 de fachada, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante, que previamente a la aprobacion o no de la licencia, debera aportar plano de fachada por estar en Zona Historico-Artistica."

"4.1.22.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Jose Tomas Gil, para realizar obras en calle Las Norias num. 34, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por tratarse de obra mayor, debiendo presentarse el correspondiente proyecto tecnico."

#### 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion para la construccion de una nave industrial destinada a fabrica de calzado en el Poligono Industrial El Murgon, propiedad de D. Jose Garcia Blanco.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan Parcial, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la bonificacion del 50 % por tratarse de industria acogida a los beneficios que este Ayuntamiento establecio para las industrias que se instalaran en el Poligono Industrial, comunicandole que previamente al inicio de la obra, debera solicitar alineacion de parcela que sera marcada por la Oficina Tecnica Municipal. De igual forma se comunica al interesado, que esta licencia, tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion de dos viviendas y locales en - calle Mendizabal num. 51, propiedad de D. Antonio Escobar Lillo.- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta - ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Per- manente, acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solici- tante, para llevar a cabo el edificio que se trata, todo ello, previo el pago - de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evi- tacion de cualquier accidente o desgracia, centralizacion de todos los contado- res de agua en la primera crujia del edificio, comunicandole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y definira rasantes antes del - comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta li- cencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hu- biesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, quan- do se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.3.- Proyecto Basico y de Ejecucion presentado por D. Eugenio Zoroa Hernandez, de planta baja y un piso destinado a camaras, como ampliacion de - edificio ya existente en calle del Campo num. 83.- Pese a los informes tecnicos la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder licencia muni- cipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el edificio que se trata, to- do ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo dere- chos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de segu- ridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, centraliza- cion de todos los contadores de agua en la primera crujia del edificio, comuni- candole que por la Oficina Tecnica Municipal, se marcara linea de fachada y de- finira rasantes antes del comienzo de las obras. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, - la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a - todos los efectos."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de D. Lorenzo Martin Piqueras, presentando fotografias de la fachada sita en calle Aragon num. 15, para la aprobacion del derribo de - la finca.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo su remision a la Delegacion de Bellas Artes para su aproba- cion correspondiente."

"4.3.2.- Escrito de D. Jose Lopez Poveda, solicitando licencia munici- pal de obras en el Paraje de Las Fuentes.- Previos los informes correspondien- tes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al soli- citante que previamente a la aprobacion, debera especificar tipo de obra a rea- lizar, presupuesto y constructor que la realizara."

"4.3.3.- Escrito de D. Raul Marin Tortosa, solicitando licencia munici- pal de apertura de local de exposicion y venta de azulejos y pavimento, en ca- lle Corredera num. 97 esquina con Avda. Jose Rodriguez.- A la vista de los in- formes pertinentes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas muni- cipales que corresponda, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba ob- tener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.4.- Escrito de Dña. Isabel Lopez Navarro, solicitando anulacion de licencia municipal de obras en calle Manuel de Falla num. 2.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el recibo girado por dicho concepto."

"4.3.5.- Escrito de D. Joaquin Triviño Martin, solicitando licencia municipal de apertura de un merendero sito en el Paraje de Las Fuentes, de unos 95 m/2 aproximadamente.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud, dado que el uso no se encuentra permitido en el Plan General de Ordenacion Urbana, dado que es Suelo No Urbanizable."

"4.3.6.- Escrito de D. Mario Bonete Garcia, solicitando anulacion de licencia municipal de obras en calle Juan Ramon Jimenez n. 3. Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, anulando el recibo girado por dicho concepto."

"4.3.7.- Escrito de D. Francisco Albertos Lopez, solicitando licencia municipal de apertura para tienda de electrodomesticos y aparatos musicales que estara ubicada en calle Santa Teresa num. 4.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en la local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.8.- Acuerdo de la Comision Provincial de Proteccion del Patrimonio Historico Artistico, comunicando que es insuficiente la documentacion presentada en el proyecto de reforma de cubierta en calle Indiano num. 22, propiedad de D. Manrique Sanchez Gascon, quedando pendiente de aprobacion hasta que no se complete la documentacion con fotografias y proyecto basico redactado por tecnico superior.- La Comision Municipal Permanente, se da por enterada, acordando comunicarlo al interesado."

"4.3.9.- Certificacion num. 2 de las obras de urbanizacion de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, incluidas en el Plan Provincial de 1.983, que presenta D. Antonio Serrano Aznar, adjudicatario de dichas obras, y por un importe de 5.569.031 ptas. (CINCO MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNA PESETAS), de las que corresponde abonar a este Ayuntamiento, la cantidad de 1.113.806 ptas. (UN MILLON CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTAS SEIS PESETAS).- Tras la advertencia efectuada por el Sr. Interventor, en el sentido de que la financiacion de dicha obra (aportacion del Ayuntamiento), se hace con fondos procedentes de Contribuciones Especiales de la referida urbanizacion, y que dichas Contribuciones estan pendientes de cobro, habiendo un proyecto de modificacion de las mismas, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de la aportacion municipal con cargo a la partida 021-021.35, y con fondos de la Operacion de Tesoreria que a tal fin se ha formalizado."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.10.- Escrito de D. Francisco Corcoles Martinez, presentando plano de remodelacion de atico, en proyecto de obra mayor sito en calle San Antonio - num. 1.- A la vista del dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al mismo."

"4.3.11.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal, referente al expediente de ruina de la finca sita en calle Mendizabal num. 12, propiedad de D. - Felipe Sanchez Tudela, y en el cual se especifica que no existen daños sustanciales en el edificio para proceder a la declaracion de ruina, sino solo daños en cuanto a la habitabilidad, principalmente en aseos.- A la vista de dicho informe y del dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el sobreseimiento de dicho expediente de ruina."

"4.3.12.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal, referente al expediente de ruina del edificio sito en calle Pascual Maria Cuenca num. 1, propiedad de D. Jose Vizcaino Cuenca.- A la vista de dicho informe y del dictamen de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el sobreseimiento de dicho expediente de ruina, debiendo realizarse las obras de mantenimiento de la cubierta de dicha finca."

"4.3.13.- Escrito de Hidroelectrica Española S.A., manifestando disconformidad con la hoja de aprecio en relacion con el expediente de expropiacion forzosa que se sigue por este Ayuntamiento en terrenos situados en calle Velazquez esquina con Avda. de Madrid, y a efectos de que pase al Jurado Provincial de Expropiacion Forzosa de Albacete.- A la vista de dicho escrito, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Darse por enterada del acuerdo de Hidroelectrica Española S.A.
- 2) Que se remita el expediente al Jurado Provincial de Expropiacion Forzosa de Albacete, de conformidad con la Ley de Expropiacion Forzosa, su Reglamento y disposiciones concordantes."

"4.3.14.- Escrito de D. Manuel Oliver Gomez, solicitando licencia municipal de bar en calle Nueva num. 26, denominado "Bar Tucan", por traspaso de su hermano D. Francisco Oliver Gomez.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que por parte municipal no existe inconveniente en la concesion de licencia, debiendo previamente, incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas."

"4.3.15.- Escrito de D. Jose Pradas Toledo, solicitando comprobacion de licencia municipal de obra menor de fecha 6 de agosto de 1.981.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad - que por la Oficina Tecnica Municipal, se facilite copia de la licencia de obras concedida anteriormente."

"4.3.16.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta del proyecto y - Pliego de Condiciones Economico-Administrativas que han de regir la contratacion y ejecucion por concierto directo de las obras de construccion de 110 nichos en el Cementerio Municipal por un importe de 1.952.484 pesetas.- A la vista de ello, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

- 1) Aprobar el Proyecto y el Pliego de Condiciones que han de regir en la contratacion y concierto directo de las obras de construccion de ciento diez nichos en el Cementerio Municipal.
- 2) Que la construccion se ejecute por concierto directo, dada la urgencia en dichas obras.
- 3) Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la contratacion de la construccion de los nichos, de conformidad con la legislacion vigente, y dando cuenta poste-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

riormente al Organó Municipal competente."

## 4.4.- PROPUESTAS A LA COMISION PERMANENTE EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para que se proceda a imponer multa gubernativa a los propietarios del solar sito en calle Aragon num. 6, por incumplir la orden de ejecucion de - Alcaldia, para reparacion de valla y acerado, asi como concedersele un plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la notificacion de la presente, para realizar la obra mencionada, en caso de incumplimiento se ejecutara la obra por orden de este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, - aprobar dicha propuesta, debiendo previamente realizarse presupuesto de la obra y adjudicacion a empresa especializada y la emision por esta de la factura correspondiente a nombre de los propietarios."

"4.4.2.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para ordenar la ejecucion de las obras necesarias para la seguridad publica del edificio sito en calle Mendizabal num. 61, asi como imponer la sancion correspondiente.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo previamente realizarse presupuesto de la obra, y adjudicacion a empresa especializada y emision por esta de la factura correspondiente a nombre de los propietarios."

"4.4.3.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes, - para que se imponga multa gubernativa al propietario de las fincas sitas en calle Mendizabal numeros 123-125, asi como ordenar la demolicion de los inmuebles y en caso de no realizarse por los propietarios, se realizaria por orden del - Ayuntamiento con cargo a los propietarios.- La Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo previamente realizarse presupuesto de la obra y adjudicacion a empresa especializada, y la emision por esta de la factura correspondiente a nombre de los propietarios."

## 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta de la necesidad de contratar a un Ingeniero Tecnico Industrial, a efectos de confeccion y revision del Padron Municipal de Motores y Establecimientos, asi como trabajos de indole similar que precise este Ayuntamiento.- Vistos los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, contratar en regimen de prestacion de servicios a D. Mario - Lopez Gonzalez, Ingeniero Tecnico Industrial, Especialidad Electrica, por un - periodo de seis meses, y por un importe de 676.272 pesetas, para la revision y confeccion del Padron Municipal de Motores y Establecimientos, asi como trabajos relacionados con el mismo, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno de la Corporacion."

"5.2.- Escrito de la Iglesia Evangelica Española, solicitando autorizacion para propagar Campaña Evangelistica, en nuestra ciudad por medio de carteles en vias publicas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo realizarse en los lugares que indique la Jefatura de Policia Municipal."

"5.3.- Se dio cuenta de la celebracion dias pasados, de concurso para - la contratacion de un auxiliar administrativo para el negociado de Intervencion de este Ayuntamiento.- A la vista del mismo y leida la propuesta del Tribunal - Calificador de dicho concurso, en el que se propone el Nombramiento Interino de

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

D. Manuel Diaz Iborra, por ser el aspirante con mayor puntuacion obtenida, la - Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el Nombramiento Interino - de D. Manuel Diaz Iborra, correspondiendole las retribuciones establecidas al - nivel 4, coeficiente 1,7, todo ello, con efectos del 14 de mayo actual."

"5.4.- Se dio cuenta del informe-propuesta del Departamento de Bienes- tar Social, para solicitar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, - subvencion para sufragar gastos de mantenimiento de la Escuela Infantil Municipi- pal "Las Norias", siendo el deficit del presupuesto estimado para 1.985, de --- 7.523.606 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a di- cha propuesta, acordando pase a la ratificacion del Excmo. Ayuntamiento en Ple- no en su proxima sesion que celebre."

"5.5.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, encargar a la Oficina Tecnica Municipal, realice un censo de los postes de tendido que - tiene Hidroelectrica Española S.A., instalados en esta ciudad, y que estan in- vadiendo la calzada, a efectos de comunicarlo a dicha Compañia, para en el pla- zo de un mes, se proceda a la retirada de los mismos."

"5.6.- Escrito de D. Francisco Poveda Garcia, solicitando autorizacion para colocacion de una jardinera en el nicho num. 91-4\* fila de calle San Fran- cisco del Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por - unanimidad, dejar dicho asunto sobre la Mesa."

"5.7.- Escrito de D. Antonio Lopez Ortuño, solicitando autorizacion pa- ra instalacion de un kiosco metalico en Plaza de San Roque.- La Comision Muni- cipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado."

"5.8.- Escrito de D. Hipocrates Salcedo Diaz, solicitando certificado - de empadronamiento de Dña. Encarnacion Casatmijana Milan.- La Comision Municipi- pal Permanente acuerdo por unanimidad denegar los solicitado, por considerar que no se trata de familiar directo, y no expresar el motivo de la solicitud y fi- nalidad."

"5.9.- Escrito de Hidroelectrica Española S.A., adjuntando presupuesto de instalacion de centros de medidas de alumbrado publico de este Ayuntamiento de los contadores de energia activa doble tarifa y de energia reactiva neces- arios a fin de acogerse a lo previsto en las Ordenes Ministeriales de 14-10-83, 1-8-84 y 20-11-84.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de - dicho escrito, acordando por unanimidad, que por los servicios municipales co- rrespondientes, se realicen los estudios pertinentes."

"5.10.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de escrito de Hidroelectrica Española S.A., comunicando que proxicamente van a ser remiti- das a este Ayuntamiento, relacion de abonados y tasas satisfechas por los mis- mos, por suministro de energia electrica, todo ello, de conformidad con el Real Decreto 153/85."

"5.11.- Recurso de Reposicion interpuesto por D. Fulgencio Sanchez Ber- mejo, contra acuerdo adoptado por la Comision Municipal Permanente, en sesion - de fecha once de febrero de 1.985, referente a adjudicacion de Pastos en Montes de Propios a Dña. Pilar de Teresa Rovira.- A la vista de dicho recurso y de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ac- ceder a lo solicitado en el mismo, rectificando de nuevo el Padron correspon- diente, debiendo los recibos de Aprovechamientos de Pastos, como en años ante- riores, venir a nombre de D. Fulgencio Sanchez Bermejo, y anular por tanto el -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

acuerdo adoptado en fecha once de febrero del corriente año."

"5.12.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta de la celebracion los proximos dias 22, 23 y 24 de mayo, de un Seminario Tecnico Nacional de Policia Municipal en Alicante.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, designar la asistencia al mismo, del Sr. Jefe de Policia Municipal, D. Francisco Juan Duran Ramos, debiendo abonarse las tasas por inscripcion y dietas que correspondan."

"5.13.- Escrito de D. Jose Clemente Millan, como presidente de la Comunidad de Regantes de Aguas de Zucaña, comunicando el grave deterioro y peligro que tienen los propietarios de las fincas por las que discurren minados y cauces, y solicitando que por el Ayuntamiento, se realicen las obras necesarias para la limpieza y conservacion de los mismos.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que por los servicios municipales se realice el estudio correspondiente."

"5.14.- En relacion con el acuerdo 3.20 adoptado por esta Comision Permanente en sesion de fecha 1 de abril pasado, en el que se solicitaba informe de los fontaneros municipales sobre escrito de don Felix Arocas Lopez, denunciando toma ilegal de agua por su vecino en calle Santa Lucia num. 6, a la vista del informe emitido por el Sr. Jefe de Fontaneros Municipales, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a D. Felix Arocas Lopez que para averiguar si es cierto lo denunciado, habria que descubrir la acera y poder verificarlo, por lo que debera abonar las tasas municipales por el coste de dicho servicio y materiales empleados, en caso de que acepte dicha comprobacion y pago correspondiente."

"5.15.- Escrito de Dña. Maria Garcia Tortosa, solicitando reconocimiento de derecho de arrendamiento rustico sobre terreno de secano plantado de viña propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, y sito en el Partido de Los Escribanos, de la Dehesa Rua, terreno de 1 ha. 36 a., y que actualmente esta arrendada a su hermano D. Bautista Garcia Tortosa.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado por estar, tanto la tierra como la casa alli existente desde 1.980 arrendada a D. Bautista Garcia Tortosa, no habiendo puesto objecion alguna el ahora reclamante."

6.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaracion de urgencia adoptada por unanimidad de votos conforme determina la vigente Ley de Regimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"6.1.- Por la Primer Teniente de Alcalde Dña Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta de las negociaciones llevadas a cabo con Dña. Adelina Martinez Giner, referente a varios recibos pendientes de pago por Contribuciones Especiales de las calles Albacete y Juan XXIII (tramo final), ascendentes a 976.042 pesetas, proponiendo que si no se efectua el pago de las mismas, a partir de una semana de la comunicacion de la presente, se le aplique el recargo del 20%, sin efecto hasta el momento.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"6.2.- Por el Sr. Concejale Delegado de Cultura se presentan las facturas siguientes:

- Manuel Tamarit Garcia . . . . .	150.000 ptas.
- Sonido e Iluminacion. . . . .	112.050 ptas.
- Antonio Gil Gonzalez. . . . .	45.591 ptas.
para su aprobacion y pago correspondiente, con cargo a los fondos proce-	

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

dentos del V Centenario de la Unidad de España.- Tras la advertencia efectuada por el Sr. Interventor, recordando una vez mas, la finalidad de dichos fondos y las inversiones efectuadas en la Casa de la Cultura, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de las mismas con cargo a las mencionados fondos."

"6.3.- Propuesta de Alcaldia, para aprobacion por la Excma. Comision - Municipal Permanente referente a la incorporacion urgente del Secretario General de este Ayuntamiento.- Dicha propuesta es la siguiente:

\*\* Dado el gran volumen de trabajo que viene sucediendose en este Ayuntamiento, por la Alcaldia se propone a la Excma. Comision Municipal Permanente, - se indique al Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, la necesidad de su - inmediata incorporacion a su puesto, a fin de evitar los posibles retrasos y - paralizacion de temas, en esta Administracion Publica. Almansa, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde-Presidente. \*\*

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo pasar al Pleno de la Corporacion para su ratificacion."

"6.4.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se presenta una Mocion, que aunque viene a nombre del Sr. Alcalde viene firmada por ella:

\*\* Por la Alcaldia se propone se ratifique por la Excma. Comision Municipal Permanente, la propuesta del Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, - para que en su caso, se retiren para su modificacion, todas aquellas convocatorias que se hayan realizado para cubrir plazas en propiedad de este Ayuntamiento, y que no lo hayan sido por el procedimiento de Oposicion Libre.

#### RELACION DE PLAZAS:

-----

- 1.- Arquitecto Tecnico Superior.
- 2.- Arquitecto Tecnico (Aparejador).
- 3.- Tecnico Superior Economista.
- 4.- Sargento de Policia. En el caso de esta plaza, no solamente se ha de - modificar para que conste como Oposicion Libre, sino que ademas la titulacion - que debe figurar, tal y como se aprobo por el Pleno de esta Corporacion es la - de Grado Medio. Almansa, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. El Alcalde-Presidente. \*\*

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"6.5.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldia:

\*\* Ante los reiterados accidentes que se vienen sucediendo en las construcciones que se llevan a cabo en nuestra localidad, queremos elevar a la Direccion Provincial de Trabajo, nuestra sugerencia para que se extreme el celo en - dicha Inspeccion, especialmente en las materias relativas a la seguridad. Esta seguridad referida no solo a las personas que trabajan en las reiteradas obras, sino tambien en lo que afecta a las personas y vehiculos que circulen o esten - situados en los alrededores de las edificaciones en construccion, con objeto de que no se pueda dar a espacio a la repeticion de accidentes, que creemos, pueden ser evitados en gran parte con la simple observacion de las medidas señaladas por la legislacion vigente. Almansa, a diez de mayo de mil novecientos - ochenta y cinco. El Alcalde-Presidente. \*\*

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, notificandola a la Direccion Provincial de Trabajo, a los efectos oportunos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"6.6.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se presenta la siguiente Moción sobre la Escuela Infantil Municipal "Las Norias":

\*\* Durante las Fiestas de Mayo, solo se abra los días 2 y 3, por las mañanas.

El horario de verano, durante los meses de junio, julio y agosto, sera de mañanas: de 7,30 a 14,00 horas. Los sabados seguira de 8,30 a 13 horas.

Cerrar un mes por vacaciones: Del 15 de julio al 15 de agosto.

Si algun niño comienza su asistencia en el verano, no pagara matricula o - pagara solo una parte.

La mensualidad que corresponde a la primera quincena de julio y la segunda quincena de agosto, sera de opcion libre.

Durante el verano no se admitiran niños que no correspondan a la edad - atendida en la Escuela Infantil.

- PARA EL CURSO 1985-1986:

El proximo curso comenzara el 5 de septiembre, con el horario de mañana y tarde. (Sufrira variacion con respecto al horario actual, para dejar un tiempo para contacto con los padres, preparacion de material y cambio de impresiones - entre las cuidadoras). Posibilidad de eliminar los sabados.

Las solicitudes de matricula se haran del 13 al 31 de mayo.

Las relaciones de los niños admitidos y los resultados de las peticiones - de subvencion se haran publicas a finales de junio.

El precio de matricula y mensualidades sera unitario, y se decidira mantenerlo igual o aumentarlo, una vez terminado el presupuesto que se esta elaborando.

Podran pedir subvencion aquellas familias que no puedan pagar, sometiendo - se, en cualquier caso, a la investigacion que se considere oportuna, para comprobar la veracidad de su situacion.

La documentacion a presentar sera la misma que se pedia en el curso anterior.

Informacion de los presupuestos con Asamblea General a los padres. \*\*

Los Sres. Concejales asistentes previa deliberacion, acuerdan por unanimidad, aprobar dicha Moción."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Primer Teniente de Alcalde, se levanta la sesion, cuanto son las veinte horas, extendiendose la - presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretario, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 20 DE MAYO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, D. Diego Millan Jimenez, D. Miguel Alcocel Arnedo, D. Pascual Sanchez Lopez y D. Adolfo Sanchez Teruel.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se dio cuenta de que el Acta anterior, correspondiente al dia trece de mayo de 1985, sera aprobada si procede, en la proxima sesion.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Sr. Consejero de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, concediendo una subvencion de 300.000 pesetas."

"2.2.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Consejeria de Educacion y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo subvencion de 375.000 pesetas, al Ayuntamiento de Almansa (Instituto Municipal de Deportes)."

"2.3.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de D. Lorenzo Gimeno Navarro y tres mas, reclamando por notificacion de pago de recibo por el concepto de Contribuciones Especiales en Paseo de las Huertas y adyacentes."

"2.4.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Sr. Director Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales, remitiendo copia firmada del concierto llegado por dicho Instituto con este Ayunta-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

miento, en materia de Asistencia Domiciliaria."

"2.5.- Se dio cuenta de la interposicion de recurso Contencioso-Administrativo por parte de "Harinera Sanchez Gascon S.A.", ante la Audiencia Territorial de Albacete contra acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en sesion de fecha once de febrero de 1.985, sobre condicionamiento de licencia para instalacion de silo por traslado de fabrica en Ctra. de Ayora num. 6.- A la vista de todo el expediente y previa deliberacion, los Sres. Concejales asistentes acuerdan por unanimidad:

1) Remitir el expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete.

2) Nombrar como representantes del Excmo. Ayuntamiento en el procedimiento que se sustancia a D. Francisco Linares Guillen, Abogado y a D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a cabo - cuantos tramites sean necesarios, debiendo dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en la proxima sesion ordinaria que celebre, para su ratificacion."

### 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Se dio cuenta de instancias de jubilados y pensionistas de este Municipio, solicitando la bonificacion del 50% en las Tasas por prestacion de servicios de Suministro de Agua Potable y Recogida de Basuras.- La Comision Municipal Permanente, en cumplimiento del art. 104 de la Ordenanza Fiscal General acuerdo por unanimidad, proceder a dicha bonificacion, en los siguientes abonados:

1-004-071-005	Amparo Navarro Pedron	Aniceto Coloma num. 71.
1-004-093-001	Vicente Megias Martinez	Aniceto Coloma num. 93.
1-004-115-003	Belen Lopez Martinez	Aniceto Coloma num. 115.
2-004-068-002	Antonia Cuenca Gomez	Aniceto Coloma num. 68.
4-009-002-006	Antonia Villaescusa Villena	Azahar num. 2.
4-009-002-010	Antonia Martinez Sanchez	Azahar num. 2.
4-038-004-003	Miguel Rodriguez Jimenez	Gardenia num. 4.
4-114-004-003	Pilar del Campo Lopez	Hortensia num. 4.
5-015-006-003	Miguel Lopez Ibañez	Calvario num. 6-1`.
5-015-028-001	Francisca Lopez Megias	Calvario num. 28.
5-063-007-001	Jose Naharro Toledo	Moreria num. 7.
5-078-010-001	Isabel Lopez Villaescusa	Pedro Leal num. 10.
5-078-025-001	Amparo Tomas Jover	Pedro Leal num. 25.
5-078-026-001	Jose Sanchez Lopez	Pedro Leal num. 26.
5-078-030-001	Francisco Piqueras Zornoza	Pedro Leal num. 30.
6-065-008-026	Francisco Gonzalez Lopez	Muelle num. 8-3`.
7-096-004-002	Luisa Blesa Pavia	San Fabian num. 4-1`.
7-096-012-001	Luis Pradas Lopez	San Fabian num. 12.
8-016-017-001	Concepcion Carrion Lopez	Callejita num. 17.
8-016-037-001	Federico Navalon Gomez	Callejita num. 37.
8-016-041-001	Antonia Bernal Alacid	Callejita num. 41-bajo.
8-027-087-001	Miguel Cuenca Cuenca	Campo num. 87.
8-027-113-005	Ascension Sanchez Hernandez	Campo num. 113.
9-027-020-009	Jose Pereda Llobregat	Campo num. 20-4`.
9-027-028-001	Isabel Olaya Lopez	Campo num. 28.
9-027-038-007	Pascuala Martinez Navarro	Campo num. 38-3`.
9-027-054-002	Aurora Cuenca Sanchez	Campo num. 54.
9-027-082-001	Francisca Valiente Veliz	Campo num. 82.
10-108-011-002	Isabel Lopez Gabaldon	Tadeo Pereda num. 11.
12-047-009-001	Belen Piqueras Camarasa	La Estrella num. 9.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

12-047-019-003	Jose Martinez Martinez	La Estrella num. 19.
12-047-023-001	Antonio Gomez Saez	La Estrella num. 23.
12-047-031-001	Pascuala Ruano Gonzalez	La Estrella num. 31.
12-064-002-001	Manuela Velasco Leandro	Moro num. 2.
13-035-026-001	Pascual Tomas Ballester	Garcia Lorca num. 26.
13-085-008-002	Francisco Puente Gonzalez	Pl. Rey D. Jaime num. 8.
13-092-004-001	Juan Iñiguez Lopez	Rosario num. 4.
13-092-005-002	Carmen Sanchez Cuenca	Rosario num. 3.
13-102-010-002	Constantino Garcia Villaplana	San Luis num. 10.
13-102-012-007	Pascual Blanco Tomas	San Luis num. 12.
14-007-047-002	Pilar Calderon Vico	Aragon num. 47.
14-087-002-001	Carmen Sanchez Jordan	Pl. San Agustin num. 2.
14-110-018-005	Antonio Gonzalez Martinez	Virgen de Belen num. 18.
15-023-017-006	Francisca Gomez Castillo	Cervantes num. 17.
15-100-023-001	Ana Maria Hernandez Navarro	San Juan num. 23.
15-100-033-002	Benjamin Garcia Jimenez	San Juan num. 33.
16-069-018-008	Antonia Adame Megias	Nueva num. 18-4`.
17-041-031-001	Encarnacion Navalon Castillo	Hospital num. 31.
17-091-046-003	Josefa Ruano Megias	Rambla de la Mancha num. 46.
17-091-050-008	Concepcion Cantos Martinez	Rambla de la Mancha num. 50.
18-060-019-002	Antonia Forte Saez	Miguel Hernandez num. 19.
18-060-019-004	Belen Norte Sanchez	Miguel Hernandez num. 19.
18-112-002-001	Ana Maria Villar Rumbo	Aleixandre num. 2.
19-005-003-001	Juan Gil Serrano	Antonio Machado num. 3.
19-037-019-008	Dolores Gomez Aramburu	Ferrero num. 19-4`.
20-086-019-002	Ramona Sirera Hernandez	Pl. Reyes Catolicos num. 20.
21-029-006-008	Belen Cuenca Garcia	Doctor Manzanera num. 6.
21-029-012-003	Rosario Lopez Megias	Doctor Manzanera num. 12.
22-021-024-008	Belen Cuenca Garcia	Caudete num. 24-2`.
22-021-024-013	Barbara Gonzalez Megias	Caudete num. 24.
22-094-001-001	Magdalena Rodriguez Perez	San Crispin num. 1.
22-094-010-001	Jose Cuenca Navarro	San Crispin num. 10.
22-094-015-001	Juana Azorin Mansilla	San Crispin num. 15.
22-094-029-001	Pascual Ruano Jimenez	San Crispin num. 29.
23-026-051-012	Elvira Fillol Sanchis	Corredera num. 51.
23-026-069-001	Elena Rodriguez Llacer	Corredera num. 71.
25-026-118-001	Delia Baeza Sanchez	Corredera num. 118.
26-006-005-002	Diego Tomas Cantos	Aparicio num. 5.
26-022-001-007	Pedro Jimenez Martinez	Cencerreros num. 1.
26-032-013-001	Antonio Blanco Tomas	Duque de la Victoria n. 13.
26-059-007-002	Domingo Gosalvez Arraez	Mendizabal num. 7.
26-059-007-003	Rosa Megias Matea	Mendizabal num. 7.
26-059-011-003	Antonia Megias Matea	Mendizabal num. 11.
26-059-013-002	Teresa Cuenca Martinez	Mendizabal num. 13.
26-059-013-004	Francisca Saez Garcia	Mendizabal num. 13-1`.
26-059-013-011	Carmen Garcia Hurtado	Mendizabal num. 13.
27-059-039-001	Miguel Ruano Lopez	Mendizabal num. 39.
27-059-133-003	Belen Huerta Ruano	Mendizabal num. 133.
27-059-161-001	Maria Gil Aparicio	Mendizabal num. 161.
29-093-003-001	Severiana Cuenca Navarro	San Antonio num. 3.
29-093-029-001	Ana Lopez Villaescusa	San Antonio num. 29.
29-093-039-001	Francisco Garijo Gomez	San Antonio num. 39.
29-093-041-001	Asterio Cuenca Blanco	San Antonio num. 41.
29-093-057-001	Celestina del Valle Gomez	San Antonio num. 57.
29-093-061-001	Maria Corredor Nuñez	San Antonio num. 61.
29-093-127-002	Jose Lopez Catalan	San Antonio num. 127.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

29-093-135-001	Juan Jose Martinez Nuñez	San Antonio num. 135.
29-093-153-001	Jose Garcia Muñoz	San Antonio num. 153.
30-093-060-001	Margarita Selles Belda	San Antonio num. 60.
30-093-084-001	Celia Gomez Vizcaino	San Antonio num. 84.
30-093-094-001	Antonio Salas Garcia	San Antonio num. 94.
30-093-140-001	Josefa Poveda Tomas	San Antonio num. 140.
30-093-154-001	Antonio Megias Prieto	San Antonio num. 154.
32-045-001-004	Miguel Infantes Cuenca	Juan Ramon Jimenez num. 1.
32-097-004-001	Felipe Garcia Lopez	San Fausto num. 4.
32-097-013-001	Dionisia Rodriguez Saez	San Fausto num. 13.
32-097-029-001	Maria Fernandez Saez	San Fausto num. 29.
34-014-036-002	Jose Navalon Sanchez	Buen Suceso num. 36.
34-014-036-003	Mariana Luna Rojo	Buen Suceso num. 36.
34-014-038-001	Juan Hernandez Valverde	Buen Suceso num. 38.
34-014-040-001	Catalina Lopez Garcia	Buen Suceso num. 40.
34-014-095-001	Felix Pardo Huet	Buen Suceso num. 95.
35-048-011-005	Isabel Tomas Sanchez	Industria num. 11.
35-048-017-001	Josefa Romero Garcia	Industria num. 17.
35-048-019-001	Francisco Tomas Sanchez	Industria num. 19.
36-068-040-001	Josefa Martinez Gil	Niceto Cuenca num. 40.
36-068-062-001	Belen Fernandez Perez	Niceto Cuenca num. 62.
36-068-115-001	Teodoro Vizcaino Real	Niceto Cuenca num. 115.
36-068-126-001	Ana Villar Torralba	Niceto Cuenca num. 126.
37-002-009-001	Juan Perez Marti	Alicante num. 9.
37-002-049-000	Pascual Sanchez Cuenca	Alicante num. 49.
37-002-052-002	Antonio Nuñez Garcia	Alicante num. 52.
37-002-059-001	Salvador Egea Marcos	Alicante num. 59.
37-036-019-001	Evaristo Carrion Lopez	Felipe V num. 19.
38-057-017-001	Belen Martinez Gil	Manuel de Falla num. 17.
38-076-011-002	Ana Esteban Arocas	Paseo de la Libertad n. 9.
38-076-015-002	Felicidad Alvarez Saez	Paseo de la Libertad n. 15.
38-076-027-004	Maria Esteban Beltran	Paseo de la Libertad n. 27.
38-076-027-009	Araceli de Ves Arraez	Paseo de la Libertad n. 27.
39-058-042-001	Antonio Vicente Pradas	Mendez Nuñez num. 42.
39-058-063-001	Francisco Jimenez Navajas	Mendez Nuñez num. 65.
39-058-068-001	Julia Navalon Sanchez	Mendez Nuñez num. 70.
39-058-069-001	Belen Vizcaino Megias	Mendez Nuñez num. 69.
39-058-098-001	Fernando Cruz del Valle	Mendez Nuñez num. 98.
42-046-009-001	Juana Sanchez Martinez	Juan XXIII num. 9.
42-046-012-001	Emilio Triana Moralo	Juan XXIII num. 12.
42-046-015-001	Ana Poveda Jimenez	Juan XXIII num. 15.
42-054-033-001	Juan Jose Garcia Saez	Los Reyes num. 33.
42-054-041-002	Antonio Sanchez Yañez	Los Reyes num. 41.
42-054-091-006	Isabel Martinez Navarro	Los Reyes num. 91.
43-028-007-001	Pedro Lopez Coloma	Doctor Fleming num. 7.
43-028-009-001	Pablo Cecilio Garcia Antolin	Doctor Fleming num. 9.
43-028-033-001	Jaime Moya Valero	Doctor Fleming num. 33.
43-028-034-001	Juan Olivares Agullo	Doctor Fleming num. 34.
43-054-120-001	Providencia Rodriguez Lozano	Los Reyes num. 120.
43-072-011-001	Celia Lopez Ruano	Pablo VI num. 11.
44-033-014-001	Isabel Frances Torro	Echegaray num. 14.
44-051-065-001	Francisca Medina Sanchez	La Rosa num. 55.
44-051-067-001	Jose Sanchez Gomez	La Rosa num. 67.
44-051-071-001	Palmira Lopez Martinez	La Rosa num. 71.
44-051-075-001	Carmen Lopez Vera	La Rosa num. 75.
44-051-079-001	Belen Arraez Biosca	La Rosa num. 79.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

44-051-131-001	Pascual Ruiz Sanchez	La Rosa num. 131.
45-051-118-004	Amalia Fernandez Mansilla	La Rosa num. 118.
46-105-005-001	Miguel Villaescusa Rico	Santa Lucia num. 5.
46-105-043-006	Belen Lopez Rodriguez	Santa Lucia num. 43-3`.
46-105-115-001	Francisca Lopez Lopez	Santa Lucia num. 115.
46-105-129-001	Belen Sanchez Hernandez	Santa Lucia num. 129.
46-105-135-001	Catalina Cebrian Calvo	Santa Lucia num. 135.
46-105-141-001	Manuel Ibañez Gonzalez	Santa Lucia num. 141.
47-105-014-001	Isabel Montes Marhuenda	Santa Lucia num. 14.
47-105-050-001	Josefa Martinez Navarro	Santa Lucia num. 50.
47-105-054-001	Julian Vizcaino Gandia	Santa Lucia num. 54.
47-105-072-001	Jose Jover Lopez	Santa Lucia num. 72.
48-040-002-001	Maria Antonia Garcia Turegano	Hernan Cortes num. 2.
48-040-011-001	Carlota Ruano Gascon	Hernan Cortes num. 9.
48-040-016-001	Juan Collado Ruano	Hernan Cortes num. 16.
48-040-027-008	Teresa Jimenez Rico	Hernan Cortes num. 27-3`.
48-040-056-001	Francisco Ruano Cerdan	Hernan Cortes num. 56.
49-001-008-003	Miguel Ibañez Cerdan	Albacete num. 8-2`.
49-001-026-007	Lidia Zoroa Ruano	Albacete num. 26.

Asimismo se hace constar, que se realizara un muestreo estadístico sobre - las mismas, observando la procedencia de las bonificaciones concedidas."

"3.2.- Por la Comision Municipal Permanente, se trato la duda existente en la interpretacion del parrafo cuarto del articulo tercero de la Ordenanza - Fiscal de la Tasa sobre el Servicio de Cementerio, y que dice "por cada parcela de terreno para la construccion de sarcofagos, en zona reservada para ello y de unas dimensiones maximas de 2,50 x 1,50 m/2.... 15.000 pesetas".- La Comision - Municipal Permanente, entiende que dicha cuantia de 15.000 pesetas, se refiere al valor de la parcela de terreno de 2,50 m/2 x 1,50 m/2."

"3.3.- Por el Sr. Interventor, se dio cuenta de la deuda aprobada y - pendiente de pago a "Construcciones Navarro Olaya S.L." y a D. Mariano Martinez Alvarez, por la aportacion del Ayuntamiento a las obras del Plan Provincial de 1.982 y que asciende a 2.019.441 pesetas (resto certificacion num. 15 y certi- ficaciones 16, 17, 18 y 19). Tras advertir que, en su mayoria, su financiacion se realiza por construcciones especiales que estan pendientes de cobro, la Co- mision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pagar a los mencionados - contratistas la cantidad referida, anticipandose el capital de la cuenta de - credito suscrita con el Banco de Vizcaya."

"3.4.- En vista de que se tiene que hacer frente al pago de una letra - de cambio de "Electricidad Cerdan S.L.", de 1.900.000 pesetas, por las obras de Alumbrado del Paseo de las Huertas y adyacentes, la Comision Municipal Perma- nente acuerda por unanimidad, que se vuelva a negociar una nueva letra por el - mismo importe, siendo a cargo del Ayuntamiento los gastos que se originen por - este nuevo giro."

"3.5.- Por el Consejo Municipal de Fiestas, se presentan los justifi- cantes de los gastos producidos durante el ejercicio de 1.984, de las transfe- rencias a cuenta de consignaciones realizadas por este Ayuntamiento a dicho - Consejo. Dichos justificantes de facturas y recibos ascienden a un total de --- 2.051.125 pesetas, haciendose la advertencia por el Sr. Interventor de que ado- lecen de visto bueno del responsable, asi como de que se omite la referencia - del D.N.I. o C.I.F. del proveedor o receptor del pago, siendo estos justifican- tes de una gran diversidad o conformacion. La Comision Municipal Permanente, da el visto bueno a los mismos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.6.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos, ascendentes a un total de 884.436 pesetas, la cual empieza con factura de "Minerva", de - 13.700 pesetas, y termina con otra de "Juesa", de 4.870 pesetas."

"3.7.- Escrito de D. Diego Navarro Lopez, solicitando particion en recibo de Contribuciones Especiales en Paseo de las Huertas y adyacentes por importe de 53.607 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante que dicho recibo podra hacerlo efectivo en cuatro partes, segun detalle:

- 30 de mayo.....	14.607 ptas.
- 28 de junio.....	13.000 "
- 31 de julio.....	13.000 "
- 30 de agosto.....	13.000 "
	-----
	53.607 ptas."

"3.8.- A la vista de los informes correspondientes, y de la documentacion presentada, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, anular un recibo por Cotos de Caza, Ejercicio 1984, a nombre de D. Pascual Vidal Torro por importe total de 22.464 (principal mas recargo), debido a duplicidad en dicho coto de caza, por transferencia a D. Servando Sanchez Ruiz, sin que por parte de I.C.O.N.A. hubiera notificado a este Ayuntamiento, el traspaso de titularidad, comunicando solamente la matricula del nuevo titular."

"3.9.- Se presento la Cuenta que rinde el Sr. Recaudador de Arbitrios - Municipales D. Miguel Sanchez Villaescusa, al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, en concepto de servicio de Aguas Potables y Recogida de Basuras, ejercicio 1984.- A la vista de la misma y de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad:

- 1) Aprobar la Cuenta de Recaudacion de referencia.
- 2) Que la rendicion de Cuentas de Recaudacion, se efectue en lo sucesivo - en el tiempo y forma legalmente establecido, y con especial referencia a lo determinando en los articulos 201 y 202 del Reglamento de Recaudacion.
- 3) Que por Depositaria se abra una cuenta corriente de recaudacion a efectos de que por el Sr. Recaudador, se ingrese lo recaudado diariamente, de conformidad con la legislacion vigente."

"3.10.- Escrito de D. Jose Torre Vazquez, interponiendo Recurso de Reposition contra acuerdo adoptado por esta Comision Permanente, en sesion de fecha once de marzo pasado, por el que se le denegaba reclamacion contra inclusion en la Tasa Municipal de Motores y Establecimientos, por despacho profesional sito en calle Aniceto Coloma num. 23-1`, y solicitando se vuelva a considerar su peticion.- A la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar el Recurso interpuesto y ratificar el acuerdo adoptado anteriormente."

"3.11.- Escrito de D. Juan Muñoz Utrero, interponiendo Recurso de Reposition contra acuerdo adoptado por esta Comision Permanente en sesion de uno de abril de 1984, por el que se le denegaba reclamacion contra inclusion en la Tasa Municipal de Motores y Establecimientos, por estimar que el local que tiene abierto el solicitante, no esta abierto al publico, sino a la conservacion de - su servicio de maquinas recreativas.- A la vista de los informes procedentes, - la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar el Recurso - interpuesto y ratificar el acuerdo adoptado anteriormente."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.12.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de una factura de Dña. Milagros Garcia Blanco, Libreria Biblos, por importe de 46.475 pesetas, por concepto de adquisicion de libros infantiles con destino a la Guarderia Municipal Las Norias; pese a no coincidir con la propuesta inicial de gastos, de 37.043 pesetas aprobada por esta Comision Permanente en sesion de uno de abril pasado; todo ello, con cargo a la partida 254-533.01."

"3.13.- Presentado recibo de Hidroelectrica Española S.A., de consumo de energia electrica de dependencia municipal, una vez hecha la advertencia de que no figura como titular el Excmo. Ayuntamiento, la Comision Municipal Permanente previo examen del mismo, acuerdo por unanimidad la aprobacion de dicho recibo:

	PESETAS	PARTIDA
- Titular: Asamblea Local de la Cruz Roja, local sito en calle Corredera num. 135.....	2.291	223-644.00

Acordando asimismo, que los recibos por dicho concepto que se presenten correspondientes al ejercicio 1.985, sean abonados sin necesidad de acuerdo expreso."

"3.14.- Escrito de "Talleres Cuenca S.L.", determinando el importe de 150.000 pesetas, por el mantenimiento de las instalaciones de calefaccion en diversas dependencias de este Ayuntamiento.- A la vista de dicho escrito, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad:

1) Reconocer la facturacion hasta la cantidad presupuestada de 110.000 pesetas.

2) Que por el Sr. Alcalde-Presidente, se inicien las gestiones necesarias para determinar la modificacion del contrato de mantenimiento para 1.985."

"3.15.- Se da cuenta de que el vehiculo Land Rover, matricula AB-40468 no pertenece a este Ayuntamiento, y si a la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, siendo hasta el momento satisfecho el seguro obligatorio por este Ayuntamiento.- A la vista de los informes emitidos y previa deliberacion, los señores Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad,

1) Remitir fotocopia del recibo del Seguro Obligatorio de Vehiculos de Motor, abonado por este Ayuntamiento, correspondiente al presente ejercicio 1985, y por importe de 2.714 pesetas, a la Excma. Diputacion Provincial, para que sea abonado por la misma.

2) Comunicar a la Excma. Diputacion Provincial, que en lo sucesivo se haga cargo de dichos recibos.

3) Solicitar del Consorcio de Compensacion de Seguros, que se cambie la titularidad del vehiculo citado."

"3.16.- A la vista del acuerdo 3.3 adoptado en la sesion anterior, y presentados los justificantes requeridos en el mismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a facturas presentadas por la firma "Limpiezas y Mantenimientos Almansa S.A.L.", cuyo representante es don Antonio Perez Gonzalez, por los trabajos realizados desde el 1 al 21 de abril de 1.985, en la Casa de la Cultura y Colegio Duque de Alba, por importe de 291.654 pesetas, y Guarderia Infantil Las Norias, por importe de 108.350 pesetas, correspondientes a todo el mes de abril, acordando su pago con cargo a la partida 258-115.01."

"3.17.- Escrito de D. Pedro Naharro Alcantud, solicitando anulacion o revision de recibo correspondiente a Contribuciones Especiales, Paseo de las -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Huertas y adyacentes, por importe de 2.347 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar informe socio-economico del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento."

"3.18.- Escrito de D. Mario de Ves Arraez y otro, solicitando rectificacion en recibo por los Servicios de Agua Potable y Recogida de Basuras, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984, y en calle Niceto Cuenca num. 132.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que el recibo citado, se rectificara, quedando un total de consumo de 52 m<sup>3</sup>, - por lo que se considera que la lectura que marcaba el contador es de 1.874 m<sup>3</sup> en tal fecha."

"3.19.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de este Ayuntamiento, para la adquisicion de 60 revistas de Fiestas-1.985, por un importe total de 30.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 259-111.00, abonandose su importe a D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal Delegado de Fiestas."

### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Jose J. Gomez Diaz, para realizar obras en calle Hospital num. 9, consistentes en arreglar sobre 3 m<sup>2</sup> de fachada, con un presupuesto de 3.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Jose Clemente Pastor, para realizar obras en calle del Campo num. 4, consistente en picar y enlucir 36 m<sup>2</sup> de fachada, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Jose Tomas Gil, para realizar obras en calle Las Norias num. 34, consistente en levantar cubierta para darle pendiente sin tocar forjado ni tablero de bardos, con un presupuesto de 290.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Servando Sanchez Ruiz, para realizar obras en calle San Pascual num. 12, consistente en retejar y arreglar lomera, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Angel Vizcaino Pedron, para realizar obras en calle Federico Garcia Lorca num. 10, consistente en cambiar dos palos por dos viguetas, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Antonio Escobar Lillo, para realizar obras en calle Mendizabal num. 51, consistente en derribo de la finca, con un presupuesto estima-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

do de 100.000 ptas., debiendo adoptarse las medidas de seguridad necesarias en evitacion de molestias a vecinos."

"4.1.7.- A "Lonka, S.A." para realizar obras en calle Santa Lucia num. 172, consistente en colocar diez rejas metalicas en los huecos de la calle, con un presupuesto de 125.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Bernabe Moreno, para realizar obras en el Paraje de San Anton, consistente en hacer cubierto de 20 m/2 para guardar utensilios, con un presupuesto de 140.000 ptas., haciendo constar, que las dimensiones de 20 m/2 - seran construidas y que se debera guardar una distancia de 7 ml. a lindes."

"4.1.9.- A D. Miguel Frances Cuenca, para realizar obras en calle Maestro Justo Mas num. 4 consistente en retejar y poner lona asfaltica en terrazas, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Jose M. Garcia, para realizar obras en calle Nueva num. 1, consistente en demoler 100 m/2 de forjado, con un presupuesto estimado de - 20.000 ptas."

"4.1.11.- A Dña. Encarnacion Serrano Lopez, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 5, consistente en derribo de la finca, con un presupuesto de 100.000 ptas., debiendo adoptarse las medidas necesarias en cuanto a la evitacion de molestias a vecinos."

"4.1.12.- A D. Antonio Almendros Gomicia, para realizar obras en el paraje Las Norias, consistente en arreglo de piscina y de calzada, con un presupuesto de 200.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Benito Sanchez Sanchez, para realizar obras en el paraje del Secano, consistente en hacer caseta para perros de 5 m2, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.14.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Jose Cifuentes Sanchez, para efectuar obras en el Paraje de Los Blancos de Arriba, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que previamente a la concesion o no de la licencia, debera especificar la obra a realizar, siendo necesario en caso de modificacion de la estructura, la presentacion del correspondiente proyecto tecnico."

"4.1.15.- En relacion con la licencia municipal de obra menor de D. Antonio Jimenez Bonal, para efectuar obras en calle Hospital num. 17, a la vista de los informes procedentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar dicha solicitud, por ser necesaria la presentacion de proyecto tecnico previamente a la aprobacion o no de la obra."

#### 4.2.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.2.1.- Se da cuenta del estudio presentado por D. Vicente Alcocel - Cerdan para la realizacion de vivienda unifamiliar en calle Corredera esquina a calle Miguel Hernandez.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo que el asunto debera ser informado por el Sr. Alcalde-Presidente, a cuyo efecto se traslada - la solicitud."

"4.2.2.- Se da el visto bueno a la Cedula Urbanistica redactada por la Arquitecta Municipal, a instancias de D. Vicente Conejero Martinez, sobre una -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

parcela ubicada en el Poligono Industrial de esta ciudad, para instalacion de nave industrial."

"4.2.3.- Escrito de D. Hipocrates Salcedo Diaz, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle Aniceto Coloma num. 15.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.2.4.- Escrito de Dña. Ana Alcocel Cerdan, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en calle San Francisco num. 16 de esta Ciudad.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.2.5.- Escrito de Dña. Ana Alcocel Cerdan, propietaria del solar sito en calle San Francisco n. 16, solicitando se le exima de la exigencia de construir plazas de garaje en el edificio que propone construir, por ser la calle peatonal.- A la vista de los informes favorables de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, segun lo previsto en el Plan General de Ordenacion Urbana."

"4.2.6.- Escrito de D. Juan Jose Cano Cabañero, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento para venta de revistas, prensa, papeleria y baratijas en calle Rambla de la Mancha num. 41, edificio "Rambla", por traspaso de su anterior titular Dña. Consuelo Mañez Serra.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, deba obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.2.7.- Escrito de Dña. Maria Matarredona Frances, denunciando la actividad emplazada en calle Corredera n. 114, dedicada a pintura de automoviles, por las molestias que produce el compresor y el olor de las pinturas que se emplean.- A la vista del informe tecnico, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a la solicitante que el compresor no produce ruidos ni molestias, dado que es preceptible ligeramente en el patio. No habiendo podido comprobarse el olor a pintura, se recomienda a los propietarios del taller que dada la escasa actividad del mismo, se evite la apertura de puertas que colinden con el patio del denunciante."

"4.2.8.- Escrito de D. Manuel Diaz Lopez de la Osa, con domicilio en la calle Madrid num. 24, solicitando se instalen por el Ayuntamiento dos arquetas en dicha calle para evitar el deterioro de las aceras.- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendose proceder a la instalacion de las dos arquetas registrables en la conduccion de la toma de agua de las viviendas denominadas "Las Torres", de dimensiones 30 x 30 cm."

"4.2.9.- Escrito de Dña. Josefa Saez Saez, en relacion con la declaracion de ruina de la finca sita en calle Muelle num. 3, solicitando ampliacion del plazo concedido para su demolicion.- Previo informe en tal sentido de la -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, concediendo un plazo improrrobable de quince dias a - partir de la notificacion de la presente, para llevar a cabo la demolicion, y - en el caso de que esta no se realizase, el Ayuntamiento contratara la demoli- cion con empresa especializada, debiendo previamente realizarse presupuesto de la obra, y emision por esta de la factura correspondiente a nombre de los pro- pietarios."

"4.2.10.- Escrito de D. Pascual Ruano Tornero, en relacion con la de- claracion de ruina de la casa sita en c/ Ferrero n. 31, solicitando ampliacion del plazo concedido para su demolicion.- Previo informe en tal sentido de la - Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, desestimar lo solicitado, concediendo un plazo improrrobable de quince dias a - partir de la notificacion de la presente, para llevar a cabo la demolicion, y - en el caso de que esta no se realizase, el Ayuntamiento contratara la demoli- cion con empresa especializada, debiendo previamente realizarse presupuesto de la obra, y emision por esta de la factura correspondiente a nombre de los pro- pietarios."

"4.2.11.- Escrito de D. Salvador Hernandez Martinez, en relacion con la declaracion de ruina de finca sita en Miguel de Unamuno num. 6, solicitando am- pliacion del plazo concedido para su demolicion.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unani- midad desestimar lo solicitado, concediendo un plazo improrrobable de quince - dias a partir de la notificacion de la presente, para llevar a cabo la demoli- cion, y en caso de que esta no se realizase, el Ayuntamiento contratara la de- molicion con empresa especializada, debiendo previamente realizarse presupuesto de la obra, y emision por esta de la factura correspondiente a nombre de los - propietarios."

"4.2.12.- Escrito de Dña. Remedios Solana Gutierrez, solicitando licen- cia municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta menor de ropa de caballero y señora en calle Aniceto Coloma num. 38-bajo.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, - conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas muni- cipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba - obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo, en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la inte- resada, que en caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.2.13.- Se da cuenta de los escritos remitidos por el Jefe del Servi- cio de Viviendas de Promocion Publica de la Delegacion Provincial de Albacete, de la Consejeria de Politica Territorial, rogando la contratacion de personal - por el Ayuntamiento para la reparacion de daños sufridos en viviendas de promo- cion publica ubicadas en Plaza Luis Buñuel de esta localidad.- A la vista del - informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo - por unanimidad, comunicar a dicha Delegacion Provincial que,

1. En relacion con la vivienda n. 48, adjudicada a D. Jesus Pina Pina, las - reparaciones, podran ser efectuadas por los servicios del Ayuntamiento, debien- dose abonar los costes por la Delegacion Provincial.

2. En cuento a los daños sufridos en la vivienda n. 10, adjudicada a Dña Pi- lar Losa Lopez, que ha renunciado a la misma, se comunica que por delegacion el Ayuntamiento, podria contratar la realizacion de dichas obras, remitiendose los costes producidos a la Delegacion Provincial, a fin de que se haga cargo de los mismos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.2.14.- Se da cuenta de la reclamacion previa a la via judicial formulada por D. Francisco Villaescusa Martinez, para que se le reconozca por el Ayuntamiento la propiedad de una parcela plantada de almendros, en la Partida de "Los Cabezos", inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa a su nombre y cuya primera inscripcion es de 27 de agosto de 1.881.- Previo informe de los tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, informar desfavorablemente dicha solicitud."

"4.2.15.- Escrito de D. Felix Gonzalez Gomez, solicitando licencia para la realizacion de dos pequeñas entreplantas, en un local de planta baja sito en calle Corredera numeros 144 y 146, con una superficie de 114,70 m2.- A la vista de los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la licencia, dado que los planos presentados no cumplen el Plan General de Ordenacion Urbana, en lo relativo a patios, que son inferiores al minimo establecido, debiendo asimismo, incoarse expediente de Disciplina Urbanistica, por estar las obras realizadas."

"4.2.16.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la propuesta de resolucion formulada por el instructor del expediente de Disciplina Urbanistica incoado a D. Jose Fernando Tomas Garcia y D. Jose Garcia Villaescusa, por rebasar en una planta la construccion ubicada en calle Caudete s/n de esta Ciudad, acordando su remision al interesado."

"4.2.17.- Se da cuenta de la oferta para realizar estudios geotecnicos presentado por "A.T.7 Consultores", acerca de los terrenos situados en el Poligono Industrial El Mugron, donde ha de ser ubicado el Parque de Bomberos, y cuyo presupuesto asciende a 689.243 pesetas (SEISCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS).- Previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, desestimar la oferta presentada."

"4.2.18.- Oferta presentada por "A.T.7 Consultores", para realizar estudio geotecnico de solar sito en calle Nueva, donde se ha de construir el Centro de Servicios Sociales Polivalente, y cuyo presupuesto asciende a 555.726 (QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS VEINTISEIS PESETAS).- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dejar dicho asunto sobre la Mesa."

"4.2.19.- Se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Tecnico Municipal sobre la vivienda unifamiliar ubicada en calle San Juan n. 37, y realizada a peticion de la Alcaldia de este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicho informe, acordando su remision al propietario de la vivienda."

"4.2.20.- Se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Tecnico Municipal, acerca del estado del alumbrado que se suministra del cuadro existente en calle Corredera, junto a la fabrica de "Blanco y Garcia", y en el que se propone, 1) provisionalmente rebajar el numero de puntos de luz añadidos, hasta lograr un nivel de intensidad que no ponga en peligro la instalacion, y 2) realizar los correspondientes proyectos de alumbrado que comprenderian a las calles Caudete y adyacentes y calle Santa Lucia final y adyacente.- Previo el informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicho informe."

"4.2.21.- Escrito del Sr Director de la Zona Sureste de la Compañia Telefonica Nacional de España, comunicando presupuesto estimado para la variacion

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de las instalaciones en las obras del Jardín de Mariana Pineda de nuestra ciudad.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, remitir dicho escrito a la Oficina Técnica Municipal, para su informe correspondiente."

"4.2.22.- Escrito de D. Rafael Belvis Pastor, como co-propietario de la finca "Los Navarros", sita en el Paraje de "El Real", manifestando los perjuicios que sufre la misma, por la planta industrial gravera propiedad de "Alguero Hermanos S.A.".- Previa deliberación, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad:

1) Que por los técnicos municipales se levante Acta de Inspección sobre dicha gravera.

2) Comunicar a D. Rafael Belvis Pastor, que en el caso de que la actividad de la gravera, sea técnicamente correcta, podrá acudir a la jurisdicción ordinaria."

"4.2.23.- Escrito de Hidroeléctrica Española S/A, remitiendo presupuesto para la acometida de un depósito de agua potable en el paraje "El Vínculo" - cuyo presupuesto de ejecución es de 1.595.454 pesetas, y derechos de responsabilidad es de 24.785 pesetas.- A la vista de dicho escrito y previa deliberación, los Sres. Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad: remitir el escrito a la Oficina Técnica Municipal para que informe respecto de dicho presupuesto y facultar a la Alcaldía, para que a la vista de los informes emitidos - se solicite presupuesto de al menos de tres empresas de nuestra localidad, dando cuenta posteriormente a los órganos municipales correspondientes."

"4.2.24.- Escrito de D. Adolfo Gil Alcañiz, manifestando su presencia - en este Ayuntamiento, el pasado día veintidos de abril, mediante citación, para tomar declaración por expediente de Disciplina Urbanística en calle San Antonio num. 1, y que no se llevo a efecto por ausencia por enfermedad del funcionario respectivo.- La Comisión Municipal Permanente se dio por enterada de dicho escrito, acordando le sea fijado nueva fecha para dicha declaración."

### 4.3.- PROPUESTAS A LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.3.1.- Propuesta de Dña. María del Carmen Valmorisco Martín, Primer Teniente de Alcalde, de requerir a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que resuelva con rapidez las solicitudes que se remitieron desde este Ayuntamiento para ejecución de obras en Suelo No Urbanizable, y de no resolverse, - adoptar el Ayuntamiento las medidas oportunas.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta."

"4.3.2.- Propuesta de Dña. María del Carmen Valmorisco Martín, Primer Teniente de Alcalde, a fin de que en los expedientes de apertura de establecimientos no sujetos a la Reglamentación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por la Secretaría del Ayuntamiento, se requiera informes de la Jefatura de Bomberos, Policía y Sanidad, así como del Aparejador, previamente a la concesión de licencia.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. José Luis Martínez Saez, solicitando la concesión de parcela de terreno en el Cementerio Municipal, para la construcción de un sarcófago de 2,50 x 1,50 m/2.- Previo informe de los técnicos municipales y de la Comisión de Urbanismo, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad, conceder el terreno que se solicita, previo el pago de 15.000 pesetas en -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

concepto de las tasas municipales que corresponden, y en el lugar que le señale la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, debiendo asimismo solicitar la correspondiente licencia municipal de obras, en el momento que proceda a la construcción del sarcófago, no debiendo transcurrir para este hecho, mas de seis meses a partir de la fecha de la concesión del terreno, es decir, desde el 20 de mayo actual."

"5.2.- Escrito de D. Martín Carlos Arribas Fernández en representación del Grupo Scout "El Mugron", solicitando colaboración económica de este Ayuntamiento para dicho grupo juvenil.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad pase dicho escrito a informe del Sr. Concejal de Juventud."

"5.3.- Escrito de D. Juan José Martínez Abellán, en representación de la Comunidad de Vecinos del Edificio Estella, en calle Ferrero esquina a calle Antonio Machado, protestando por la instalación del mercado en dichas calles.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar a los interesados que dicha instalación del mercado, tiene carácter accidental por la realización de las obras correspondientes en el Mercado Municipal."

"5.4.- Escrito de D. Vicente Haya Valero, como Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Baile y Discoteca, poniendo de manifiesto el malestar en dicho sector por la falta de rigidez en materia de horarios de pubs, cafeterías, bares, etc.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, ordenar a la Policía Municipal, una mayor vigilancia y control en los horarios y cierre de dichos establecimientos."

"6.- SOLICITUDES DE ALTAS Y BAJAS EN ROTURACIONES DE MONTES.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalización de contratos de arrendamiento de terrenos de Monte Público, que luego se diran, y previo informe favorable de los técnicos municipales y del Servicio de Guardería Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de los preceptivos contratos, debiéndose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Antonio Aguilar Sanchez	Caparral	Las Fuentes	6.000 m/2
Porfirio Sanchez Bañón	Caparral	Atalaya	10.000 "
Juan Garcia Gutierrez	Caparral	Secano	4.000 "
Benito Sanchez Sanchez	Caparral	Secano	6.000 "
Jose Cuenca Aguilar	Caparral	Fuentecicas	1.500 "

Asimismo, se acuerdo por unanimidad, dar de baja para el año 1.985, los siguientes contratos:

NOMBRE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Benito Sanchez Sanchez	Caparral	Secano	1.000 m/2.
Genaro Briones Perez	Caparral	Espetones	996 m/2.
Francisco de Ves Olaya	Pandos	Romeral	7.500 m/2.

De igual forma, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la anulación de recibos por el mismo concepto que se indican, por haberse producido las Bajas con posterioridad a la confección del Padrón actual:

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

- Recibo a nombre de D. Antonio Sanchez Perez, por importe de 1.000 ptas.
- Recibo a nombre de D. Noe Delicado Delegido, por importe de 1.500 ptas.
- Recibo a nombre de D. Antonio Berenguer Villaescusa, por importe de 500 - ptas.
- Recibo a nombre de D. Jose Fito Pardo, por importe de 500 ptas."

## 7.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"7.1.- Informe del Departamento de Bienestar Social de este Ayuntamiento, para solicitar de la Consejeria de Bienestar Social, Trabajo y Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, subvencion para el ejercicio de 1.985, en materia de Servicios Sociales de Base: mantenimiento de una plaza de Asistente Social y Servicio de Ayuda a Domicilio.- La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a la solicitud de subvencion a dicha Consejeria, por un importe total de 3.407.882 pesetas, debiendo este acuerdo ser ratificado en el proximo Pleno ordinario que celebre esta Corporacion."

## 8.- SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"8.1.- Escrito de D. Andres Nieto Romero, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, autorizar la inhumacion de Dña. Carmen Rodeñas Garcia en el nicho num. 24-4` fila de la calle G, junto a su esposo, D. Pedro Huerta Villaescusa, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"8.2.- Escrito de D. Alfonso Milla Millan, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Permanente acordo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Fernando Millan Rubio, desde el nicho num. 69-5` fila de la calle San Francisco al nicho num. 290-5` fila de la misma calle, para su reihumacion junto a su esposa Dña. Consolacion Millan Calvo, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 27 DE MAYO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

D. Vicente Conejero Martinez.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Miguel Alcocel Arnedo.

D. Adolfo Sanchez Teruel.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia D. Diego Millan Jimenez, D. Pascual Sanchez Lopez y D. Jose Molina Miranda.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente al dia trece de mayo de 1.985, quedando pendiente de aprobacion el Acta correspondiente al dia veinte del corriente mes y año.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Delegado Provincial de la Consejeria de Politica Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitiendo acuerdo de la Comision Provincial de Urbanismo, adoptado en su reunion de 28 de febrero de 1.985, por el que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenacion Urbana de Almansa, que tendra fuerza ejecutiva, a partir de su publicacion en el Boletin Oficial de la Provincia."

"2.2.- Escrito del Sr. Ingeniero Jefe Provincial de la Consejeria de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, comunicando que por D. Jose Luis Marti Navalon y otro, han presentado solicitud de permuta de los enclavados numeros XXIV'' y XXX, sito en el Paraje de Olula de la Dehesa de Catin.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito, acordando pase a informe de los servicios tecnicos municipales."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.1.- Honorarios profesionales presentados por el Colegio Oficial de - Arquitectos de Valencia, Delegacion de Albacete, de D. Manuel Pedro y D. Emilio Sanchez, por confeccion de proyecto de Matadero Municipal, y que ascienden a un total de 1.695.216 pesetas. De la misma forma, se presentan honorarios de D. - Pedro España Martinez por el Colegio Oficial de Ingenieros Agronomos de Albacete, por la redaccion del proyecto del referido Matadero Municipal, ascendente a un total de 643.882 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago de los mismos, con cargo a la partida 661-690.00, Honorarios - Profesionales."

"3.2.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas y recibos ascendente a un total de 469.710 pesetas, la cual empieza con factura de la Excma Diputacion Provincial, de 146.707 pesetas, y termina con recibo de D. Miguel Alcocel, de - 391 pesetas."

"3.3.- De igual forma y previo examen de la misma, la Comision Municipi- pal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar una relacion de facturas de Ta- lleres Cuenca S.L., por un importe total de 1.435.494 pesetas, una vez hecha la observacion del Sr. Interventor de Fondos, de lo establecido en el articulo 710 y siguientes de la Ley de Regimen Local."

"3.4.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la factu- ra presentada por Talleres Graficos Molina S.L., por la adquisicion de 6.000 - vales para el Dia de la Atraccion, celebrada el dia 20 de abril pasado, y que - asciende a un total de 17.325 pesetas, acordando asimismo, su pago con cargo a la partida 259-111.00."

"3.5.- La Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a la factu- ra presentada por "Boluda Pañeria y Novedades", por la adquisicion de un uni- forme para la Policia Municipal y la adquisicion de un uniforme de gala, por un importe total de 38.100 pesetas, acordando asimismo su pago con cargo a la par- tida 251-144.01."

"3.6.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, dio su visto bueno a las facturas que despues se indican, de gastos ocasionados con motivo de las - pasadas Fiestas de Mayo, y que son las siguientes:

- Factura Hogar del Productor.....	47.330 ptas.
- Factura Bar Valencia.....	5.100 "
- Recibo de Limpieza.....	8.000 "

T O T A L ..... 60.430 ptas.

Acordando asimismo su pago con cargo a la partida 259-111.00 ptas."

"3.7.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para apro- bar los gastos ocasionados con motivo de la visita a nuestra localidad, de un - Grupo de Cultura de Francia, de acuerdo con la siguiente relacion:

- El Molino.....	11.080 ptas.
- Pincelin.....	13.950 "
- Pincelin.....	8.435 "
- Bar Rey.....	5.000 "
- Casa Cultura.....	2.900 "
- Compra queso.....	2.385 "
- Compra vino.....	2.900 "

-----  
46.650 ptas.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta, - debiendo realizarse con cargo a la partida 259-111.00."

"3.8.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, satisfacer un recibo a Transportes San Rafael Belmonte S.L., por portes de material de parque infantil Mariana Pineda, por importe de 18.738 pesetas y con cargo a la partida 234-115.03."

"3.9.- Escrito de D. Francisco Vizcaino Cantos, solicitando anulacion - de recibo del Servicio de Agua y Recogida de Basuras, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984, en calle La Rosa num. 76, por considerar incorrecta la lectura.- A la vista del informe del servicio, la Comision Municipal Permanente, - acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que se estima correcta la lectura del contador de dicha vivienda, por lo que podra comunicar si se trata de - otra vivienda distinta."

"3.10.- Escrito de D. Francisco Tomas Cantos, solicitando rectificacion en recibo del Cuarto Trimestre de 1984, del Servicio de Aguas y Recogida de Basuras en calle Perez Galdos num. 139, bajo izquierda, por error en la toma de - lectura.- A la vista del informe correspondiente, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, rectificando dicho recibo que se giro por una lectura de 1.854 m/3, cuando en realidad debia de ser de - 1.754 m/3."

"3.11.- Escrito de D. Felix Garcia Fernandez, solicitando aclaracion y revision en recibo del Cuarto Trimestre de 1984 del Servicio de Aguas y Recogida de Basuras, en calle Los Reyes num. 110.- La Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado que el incremento producido es - debido a la puesta en funcionamiento en la finca, de una fabrica de calzado."

"3.12.- A la vista de la celebracion en Murcia, de un Seminario sobre - la Ley de Bases de Regimen Local, organizada por la Comunidad Autonoma Murciana los proximos dias 13 y 14 de junio, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, designar la asistencia de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin - Primer Teniente de Alcalde y de D. Jose Ruiz Ruiz, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, debiendo asimismo, abonarse los gastos por dietas y desplazamiento que correspondan."

"3.13.- De igual forma, y a la vista de la celebracion en Madrid los - proximos 21 y 22 de junio, de un Seminario sobre "Incidencia de la Normativa reciente en materia de recaudacion", organizado por CEUMT, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, designar la asistencia de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda y de D. Juan Sanchez Tomas, Depositario de este Ayuntamiento, debiendo asimismo abonarse los gastos por dietas y desplazamientos que correspondan."

"3.14.- La Comision Municipal Permanente, conocida la transferencia - efectuada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como subvencion para asistencia tecnica en materia de consumo, por un resto de 400.389 pesetas, acuerda por unanimidad, que se amplie automaticamente la partida 223-714.01, - Gastos Generales, Oficina al Consumidor, en la mencionada cantidad."

"3.15.- Se presenta Minuta de Honorarios de D. Juan Luis Cuenca Montes, de 50.000 pesetas, resto pendiente de pago por la actualizacion del Padron de - la Tasa por Inspeccion de Calderas, Motores, Ascensores, etc., segun contrato - de fecha 24 de abril de 1984.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por una-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

nimidad, el pago de la mencionada cantidad con cargo a la partida 258-115.01."

"3.16.- Por el Sr. Interventor se presenta certificación suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal del coste de las obras realizadas en las escaleras del Castillo y que asciende a un total de 216.232 pesetas, con los siguientes justificantes de gastos:

- Mosaicos Serrano S.L.....	12.688 ptas.
- Alguero Hermanos S.A.....	19.171 "
- Alguero Hermanos S.A.....	79.716 "
- Emilio Castillo Collado.....	104.657 "

Por el Sr. Interventor se hace la advertencia de que esta última factura se hace por la contraprestación de mano de obra, no existiendo relación contractual alguna. La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dicho gasto, y asimismo el pago de las facturas mencionados, con cargo a la partida - 262-642.00."

"3.17.- Se presentan dos facturas de D. Vicente García Martínez, por horas de trabajo en Parque de Mariana Pineda por un total de 37.600 pesetas, y en obras de la casa de la calle Castillo num. 4, ascendente a un total de ---- 108.000 pesetas. Por el Sr. Interventor se advierte de que no existe relación contractual alguna con este señor, además de recordar que las obras de dicho Parque no ha sido recibida por el Ayuntamiento. La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de la primera factura de 37.600 pesetas con cargo a la partida 258-115.01, no aprobando la segunda; comunicándolo a la oficina técnica para que emita una certificación de obra, con detalle de materiales y mano de obra empleada en la misma."

"3.18.- Se presenta nota de gastos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de 45.284 pesetas, correspondiente al proyecto de la Depuradora, así como Minuta de Honorarios de D. José A. Díaz Lázaro-Carrasco, por redacción del mencionado proyecto y que asciende a 611.225 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, satisfacer ambas cantidades con cargo a la partida 258.641.00."

"3.19.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para abonar gastos de manutención del personal que preste servicios extraordinarios durante las pasadas Fiestas de Mayo, por un importe total de 34.800 pesetas.- La Comisión Municipal Permanente, dio su visto bueno a dicha propuesta, acordando su pago con cargo a la partida 259-111.00."

"3.20.- A la vista de los informes procedentes, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar de baja en los seguros correspondientes el vehículo propiedad de este Ayuntamiento, matrícula AB-3901, debido al mal estado en que se encuentra dicho vehículo, dejándole asimismo fuera del servicio y proceder a su desguace."

#### "4.- OBRAS Y URBANISMO.-

"4.1.- De conformidad con el acuerdo 4.3.2 de la Comisión Permanente de fecha veintinueve de abril de 1.985, en virtud del cual, pasaba a informe de la Alcaldía de este Ayuntamiento, la concesión de Cédula de Habitabilidad solicitada por D. Juan Díaz Alcocel, por finca sita en calle San Francisco num. 3-5, a propuesta del Sr. Alcalde, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la Cédula solicitada."

#### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"5.1.- Escrito de D. Jose Navalón Lara, Presidente de la Peña Ciclista "El Cacho", solicitando autorización para celebración el próximo día 6 de junio a las diez de la mañana de una carrera ciclista de carácter nacional según itinerario que acompaña.- A la vista del informe de la Policía Municipal, en el que consta que con el itinerario presentado se crearían cortes en las entradas y salidas a la población por las Carreteras de Ayora y Madrid, y la inutilización de dos calles de las más transitadas de la población, calles Aniceto Coloma y del Campo, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar un recorrido alternativo por las siguientes calles: Ayora, San Pascual, Maestro Justo Mas, Madrid, Velazquez y Avda. del Infante D. Juan Manuel."

"5.2.- Se da cuenta del escrito de D. Juan Coloma Blanco, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, solicitando la jubilación forzosa a partir del día treinta de junio del presente año, de conformidad con la legislación vigente por cumplir la edad reglamentaria y los 40 años de servicio a la Administración.- La Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, debiendo para ello realizarse los trámites oportunos."

"5.3.- Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, que habiéndose recibido de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dos subvenciones de 300.000 y 375.000 pesetas, y dado que no existe en las Oficinas Municipales, documentación alguna sobre dichas subvenciones, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar a los Concejales de Cultura y Deportes, documentación en base a la cual se han concedido dichas subvenciones."

## 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Previo informe del Departamento de Bienestar Social, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, que el importe a que asciende la impresión de las letras en los diplomas que se entregaran en la Clausura del I Curso del Desarrollo Psicosocial del Niño, que importa la cantidad de 3.000 pesetas, se satisfaga con cargo a la partida 471-534.00."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local y los artículos 286 y 289 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

"7.1.- Por D. Vicente Conejero Martínez, se propone la concesión de licencia municipal de obras a "Felix Gonzalez Gomez S.L.", en calle Corredera números 144-146, consistentes en realizar dos pequeñas entreplantas en local de planta baja con una superficie de 114,70 m<sup>2</sup>, y con un presupuesto de 1.370.665 pesetas.- A la vista de dicha propuesta y pese a los informes técnicos, la Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de obras que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, con la adopción de las medidas necesarias para la evitación de accidentes o desgracias, haciendo constar a la empresa solicitante, que esta licencia tendrá validez durante seis meses a partir de su concesión, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas más de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez y deberá solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"7.2.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se dio cuenta de la carta dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador - Civil de la Provincia al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y que textualmente dice:

\*\*\* Querido amigo: Cuando se cumple el segundo aniversario de las Elecciones Locales, celebradas en mayo de 1983, en virtud de cuyos resultados los ciudadanos de esa localidad depositaron su confianza en los miembros de la Corporacion que presides, me complace expresarte mi mas cordial enhorabuena por la entrega y esfuerzo que vienes dedicando al desempeño de tu cargo, siempre al servicio del pueblo y con el afan constante de mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Te ruego transmitas mi testimonio de agradecimiento y felicitacion a todos y cada uno de los componentes de la Corporacion Municipal, cuya labor conjunta y coordinada es base fundamental para el fortalecimiento de la democracia y de una convivencia en paz y armonia. Estoy convencido de que continuareis en esta linea de trabajo y superacion, con objeto de no defraudar en ningun caso la voluntad popular que decidio vuestra designacion para regir la vida local y velar por sus intereses.

Como hasta ahora, ese Ayuntamiento me tiene a su entera disposicion para apoyar y gestionar cualquier tema o proyecto que pueda significar un beneficio para esa localidad y para la provincia en general, ofreciendole toda la colaboracion de este Gobierno Civil, a fin de alcanzar los objetivos de prosperidad y justicia que a todos nos animan en nuestra tarea cotidiana.

Con mi sincera enhorabuena, recibe un saludo muy cordial. Fdo. Jose Luis Colado. \*\*\*

La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicha carta personal."

"7.3.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se da cuenta de la carta personal remitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a D. Virginio Sanchez Barberan, Alcalde de este Ayuntamiento y que textualmente dice:

\*\*\* Estimado amigo y respetado Alcalde: Como muy bien sabes el proximo dia 31 de mayo se celebra en Guadalajara, la Fiesta de la Region.

Dentro de los actos festivos que se han programado para esta celebracion, destaca por su trascendencia institucional la recepcion a las autoridades de la Region que organizado por el Gobierno Regional, y presidido por el Excmo. Sr. - D. Alfonso Guerra Gonzalez, Vicepresidente del Gobierno de España, se desarrollara en esa fecha y a la que tengo el placer de invitarte.

Asimismo, agradeceria transmitieras a todos los vecinos de tu municipio la satisfaccion que tiene el Gobierno Regional por haber podido programar unos actos que entendemos van a ser del gusto de todos los ciudadanos, y a los que todos estan invitados.

En espera de poder saludarnos personalmente el mencionado dia, recibe un cordial saludo. Fdo: Jose Bono Martinez. \*\*\*

La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho escrito."

"7.4.- Por D. Vicente Conejero Martinez, Concejal de Urbanismo, propone que dada la lentitud con que se conceden las licencias urbanisticas en suelo no urbanizable, dado que tienen que ser informadas por la Comision Provincial de Urbanismo, propone requerir informe a la Secretaria de este Ayuntamiento, de si pudiera soslayarse a priori el informe de dicha Comision Provincial de Urbanismo, y si podria el Ayuntamiento conceder las licencias, comunicandose a posteriori a dicha Comision Provincial.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, aprobar dicha propuesta debiendose emitir el informe correspondiente por la Secretaria de este Ayuntamiento."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"7.5.- La Primer Teniente de Alcalde, presenta la Moción del Concejal - Delegado de Alimentación y Consumo, de que a partir del día de junio próximo se abra los viernes por la tarde el Mercado Municipal, con el fin de facilitar un mejor servicio a la población.- La Comisión Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad aprobar dicha propuesta, sin perjuicio del horario existente en la actualidad."

"7.6.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se presenta la propuesta de D. Jose Francisco del Campo Navarro, para la aprobación de un presupuesto de -- 200.000 pesetas, con el fin de dotar del material necesario, el Laboratorio Municipal de Consumo, con el fin de poner en funcionamiento el mismo, con cargo a la subvención concedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para asistencia técnica en materia de consumo.- Una vez efectuada la advertencia del Sr. Interventor de Fondos, de la finalidad de dicha subvención, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"7.7.- Propuesta de D. Diego Milan Jimenez, Concejal de Cultura de este Ayuntamiento, relativa a las retribuciones y régimen de trabajo de los Profesores de Música de la Filial del Conservatorio de Albacete.- Una vez efectuada la advertencia del Sr. Interventor de Fondos, de que no existe consignación presupuestaria, la Comisión Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, fijar los sueldos íntegros a partir del mes de mayo inclusive, en los siguientes

- Angel Casero Alcañiz.....	112.716 ptas.
- Juan B. Fons Sanfrutos.....	112.716 "
- Juan Manuel Sapiña Ferrer....	112.716 "
- Ignacio Ortuño Zafrilla.....	112.716 "

Fijándoseles asimismo la jornada laboral en veinticinco horas semanales, que se distribuirán entre el Conservatorio y clases en Colegios Estatales."

"7.8.- A propuesta del Sr. Concejal de Cultura, la Comisión Municipal - Permanente acuerdo por unanimidad, la adquisición de la firma "Rivera Mota S.A." de Valencia, de un piano vertical marca Young-Chang modelo U-121, por un importe de 383.000 pesetas con cargo a los fondos procedentes del "V Centenario de la Unidad de España", recordando el Sr. Interventor la finalidad de dichos fondos de la financiación realizada en la construcción de la Casa de la Cultura."

"7.9.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se presenta la propuesta del Concejal de Deportes D. Miguel Huertas Perez, para la adquisición de materiales necesarios para la habilitación del campo de fútbol, según detalle:

- Turba de 1` 30 kgs. a 1.100 pesetas.....	33.000 ptas.
- Turba de 2` 30 kgs. a 1.000 pesetas.....	30.000 "
- Camión de arena fina.....	35.000 "
- 50 kgs. de simiente de césped a 725 ptas...	36.250 "

-----  
TOTAL..... 134.250 ptas.

Efectuada la observación por el Sr. Concejal de Cultura de que la consignación presupuestaria para tal fin es de 100.000 pesetas, la Comisión Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicha propuesta."

"7.10.- Por la Primer Teniente de Alcalde Dña. María del Carmen Valmorisco Martín, y en relación con la celebración el próximo día 31 de mayo, actos conmemorativos del Día de Castilla-La Mancha en Guadalajara, propone que el 50% de los gastos de desplazamientos de ciudadanos almanseños mediante autobuses, sean satisfechos con cargo a este Ayuntamiento, proponiendo asimismo que la Alcaldía, designe una representación de la Corporación en dichos gastos.- La Co-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

mision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, - abonandose los gastos correspondientes con cargo a partida que en su momento se designara."

"7.11.- Por la Primer Teniente de Alcalde, se presenta la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Alimentacion y Consumo, se gratificar al personal y - con la cuantia que se indica, por los servicios prestados en las pasadas Fiestas de Mayo:

- Rafael Hernandez Benito.....	5.000 ptas.
- Martin Lopez Peral.....	5.000 "
- Martin Lopez Gil.....	5.000 "
- Juan Cebrian Jimenez.....	5.000 "
- Julio Rubio Monteagudo.....	5.000 "
- Antonio Padilla Reina.....	5.000 "

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"7.12.- Resúmenes de facturación presentados por Hidroeléctrica Española S.A., para cumplimentar el Real Decreto 153/85 de 6 de febrero, y correspondientes a los meses de enero a abril de 1.985.- La Comision Municipal Permanente, observados los mismos, acuerda por unanimidad, comunicar a la mencionada - Compañía que los resúmenes de facturación han de ser nominativos y con especificación del consumo de cada abonado, de conformidad con el mencionado Real Decreto."

"7.13.- Por el Sr. Concejal de Servicios Municipales, D. Teodoro Olivares Molina, se propone gratificar al personal y con la cuantia que a continuación se relaciona, por los servicios prestados en las pasadas Fiestas de Mayo y que se hará efectiva en la nómina del próximo mes de junio:

- Bernardo Laosa Lopez.....	10.000 ptas.
- Raul Arnedo del Campo.....	10.000 "
- Agustin Tarraga Martinez.....	10.000 "
- Domingo Piqueras Lopez.....	10.000 "
- Fortunato Sanchez Martinez.....	10.000 "
- Miguel Garcia Sanchez.....	10.000 "
- Jose Gonzalvez Tortosa.....	10.000 "
- Juan Mora Rubio.....	10.000 "
- Jose Gil Bañon.....	10.000 "
- Carlos Sanchez Planas.....	10.000 "
- Pedro Milan Delicado.....	3.000 "
- Bienvenido del Valle Sanchez.....	3.000 "
- Antonio Lopez Palomares.....	3.000 "
- Antonio Gomez Gomez.....	3.000 "
- Ramon Belda Selles.....	3.000 "
- Juan Antonio Ruano Moreno.....	3.000 "

-----  
TOTAL GRATIFICACION..... 118.000 ptas.

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"7.14.- El Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta del estado de ejecución de aquellas inversiones que se están realizando con cargo a los créditos del Banco de Crédito Local de España de los años 1.984 y 1.985, haciendo incapie, en la - necesidad de iniciarse aquellas obras que dependan exclusivamente de este Ayuntamiento, según se desprende del Plan Financiero de Inversiones del vigente -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Presupuesto Municipal, por lo que propone que las obras a realizar en calles - Santa Lucia y Severino Teruel, se notifique a los interesados para que acrediten si han encargado la realizacion del proyecto, y en su defecto sea redactado por la Oficina Tecnica Municipal, imputandose su coste a dicha obra."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesion, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Diego Milan Jimenez.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.  
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma - habiendo excusado su ausencia D. Virginio Sanchez Barberan y D. Pascual Sanchez Lopez, actuando como Presidente de la Sesion la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta correspondiente al dia veintisiete de mayo de 1.985, con la aclaracion/rectificacion al punto 7.1, que queda como se indica a continuacion; quedando asimismo pendiente de aprobacion, el Acta correspondiente al dia veinte de mayo del año en curso.

"1.1.- Por D. Vicente Conejero Martinez, se propone la concesion de licencia municipal de obras a "Felix Gonzalez Gomez S.L.", en calle Corredera numeros 144-146, consistentes en realizar dos pequeñas entreplantas en local de planta baja con una superfie de 114,70 m/2, y con un presupuesto de 1.370.665 pesetas.- A la vista de dicha propuesta y pese a los informes tecnicos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de obras que se solicita, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento, acordando asimismo, paralizar el expediente disciplinario incoado en su dia, y que por la Alcaldia se imponga una sancion de 5.000 pesetas; con la adopción de las medidas necesarias para la evitacion de accidentes o desgracias, haciendo constar a la empresa solicitante que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, - si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perderá toda su validez y deberá solicitarse de nuevo a todos los

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

efectos."

## 2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada, de que no son necesarios certificaciones de rendimientos de calderas de menos de 86.000 - kcal/hora, en dependencias municipales: Casa de la Cultura y Guarderia Municipal Las Norias."

"2.2.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando acuerdo de la misma sobre la inclusion de este Municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985, Obra: Polideportivo Municipal, Primera Fase, con un presupuesto total de 63.630.000 pesetas, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de - 9.485.000 pesetas."

"2.3.- De igual forma, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Ejecutiva Comarcal de Union General de Trabajadores, - comunicando la concentracion que el proximo dia cuatro de junio, se llevara a - cabo en nuestra ciudad, en Plaza de Rey Don Jaime I, y a las ocho de la tarde."

"2.4.- Escrito del Sr. Delegado Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta - de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando liquidaciones que Hidroelec- trica Española S/A, haya satisfecho en los tres ultimos años a este Ayuntamien- to por el concepto de ocupacion del subsuelo, suelo y vuelo de uso publico, en el caso de que el Ayuntamiento aplique dicha tasa.- La Comision Municipal Per- manente, acuerdo por unanimidad remitir la certificacion solicitada."

"2.5.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejeria de Politica Territorial de - la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adjuntando acuerdo de la Comi- sion Provincial de Urbanismo, sobre aprobacion definitiva del Plan General de - Ordenacion Urbana de esta Ciudad."

"2.6.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito del Sr. Consejero de Presidencia y Gobernacion de la Junta de Comunidades de - Castilla-La Mancha, interesando que la funcionaria de este Ayuntamiento, Dña. - Ana Noguera German, pase adscrita en Comision de Servicios a la Direccion Gene- ral de Administracion Local, de dicha Consejeria, con efectos del 1 de julio - proximo y por una duracion de un año."

"2.7.- Asimismo, la Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de la certificacion remitida por el Instituto de Estudios de Administracion Lo- cal, notificando la tercera fase del curso, que dicho Instituto esta llevando a cabo, para la asistencia al mismo de D. Jose Garzon Rodelgo, desde el 3 de ju- nio al 11 de julio del presente año."

## 3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Por el Sr. Interventor de Fondos, se emite el informe que tex- tualmente dice:

\*\*\* D. Jose Ruiz Ruiz, Interventor Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de esta - ciudad de Almansa, INFORMA:

1) Que con fecha 25 de febrero del presente año, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo el procedimiento o normalizacion a seguir en la Ordenacion -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de Gasto (recordando lo ya establecido en los artículos 705 a 716 de la Ley de Regimen Local de 1.955, y demas disposiciones concordantes).

2) Que como toda la Corporacion en Pleno conoce, el Presupuesto Municipal para 1.985, se establecio y aprobo muy ajustado, segun las necesidades y obligaciones contraidas por este Municipio.

3) Que no obstante, existen en esta Intervencion (hasta el dia de la fecha) facturas de gastos corrientes, sin haber cumplido la preceptiva Ordenacion de Gasto, no existiendo credito suficiente para satisfacerlas y que, de momento ascienden a un total superior a los 3.000.000 de pesetas.

4) Que esta Intervencion, se ve imposibilitada para realizar una gestion normal del Presupuesto, segun se establece en: la Ley de Regimen Local de 1.955 en sus articulos 412 y siguientes, 705 a 716, y 770 a 772 en concordancia con los articulos 159 y siguientes del Reglamento de Funcionarios, Real Decreto - 11/79 de 20 de julio, en sus articulos 13 al 21, y en la Instruccion de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 1.952.

Por todo ello, el que suscribe el presente informe, salvada sea su responsabilidad, lo pone en conocimiento de la Comision Municipal Permanente, a los efectos oportunos.

Almansa, a tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco. El Interventor Acctal. \*\*\*

La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de dicho informe."

"3.2.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, el pago a Cafe-Bar Brasil, de una factura por importe de 14.500 pesetas, correspondiente a gastos de manutencion del personal de la Brigada de Obras, con motivo de los servicios extraordinarios prestados en las pasadas Fiestas de Mayo, todo ello, con cargo a la partida 259-111.00."

"3.3.- Solicitud de D. Juan Carlos Cuenca Morcillo, solicitando se ponga el pago de sancion de 300.000 pesetas, por las obras realizadas en el Partido de Las Norias.- A propuesta del Sr. Alcalde, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad:

1) Fraccionar el pago de la siguiente forma, primer pago de 100.000 pesetas en el presente mes de junio, y el resto, a razon de 20.000 pesetas mensuales y de forma continuada hasta la extincion de la deuda.

2) En caso de no realizarse el pago de esta forma, se procedera al cobro en via ejecutiva."

"3.4.- Escrito de Dña. Isabel Torro Sanchez, solicitando parcela de tierra propiedad de este Ayuntamiento en la Dehesa Caparral, paraje Mearrera.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, solicitar informe del Sr. Concejal de Montes."

"3.5.- Escrito de D. Pedro Martinez Ibañez, solicitando baja por el concepto de basuras por fabrica de calzado en calle Felipe V num. 25.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe de la Jefatura de Policia Municipal, en el que conste si se trata del mismo domicilio, y si son sus propietarios o inquilinos quienes estan llevando a cabo la actividad industrial."

"3.6.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se presenta la propuesta del Sr. Concejal de Alimentacion y Consumo, para, con el fin de agilizar los servicios de recaudacion correspondiente a la instalacion de ambulantes en el Mercado Municipal, se dedique un dia expreso para efectuar el cobro de los puestos, al ser los señores que vienen instalandose en el recinto siempre los mismos.- La Comision Municipal Permanente -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

acordo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

"3.7.- Recibido en las Dependencias Municipales un talon nominativo a favor del Ayuntamiento de Almansa, ascendente a 388.000 pesetas, expedido por la Excm. Diputacion Provincial, una vez comprobado que dichos fondos estan destinados a conceder una ayuda economica a la Asociacion de Vecinos del Barrio de San Juan, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, sea entregada dicha cuantia a Dña. Dolores Tarraga Cuenca, en representacion de la mencionada Asociacion."

"3.8.- Factura presentada por Hotel "Los Rosales", a nombre de Francisco Javier Irizar Ortega y Patrice Pascal Bollarri, por 2.950 y 10.430 pesetas, respectivamente.- Tras la advertencia efectuada por el Sr. Interventor de Fondos, en el sentido de que la reserva de habitaciones se hagan a nombre de este Ayuntamiento, dando cuenta en los servicios de Intervencion de dichas reservas y de la cuantia que suponen, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad el pago de dichas facturas con cargo a la partida 259-111.00."

"3.9.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago a D. Celio Hernandez Aroca, del resto pendiente por las mejoras llevadas a cabo en el Hospital Municipal, ascendente a un total de 1.877.112 pesetas y con cargo a la partida 259-960.00."

"3.10.- Dada la serie de vicisitudes planteadas en la recaudacion del Padron Municipal de Solares de 1.984, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, fijar como limite para el cobro voluntario el dia 30 de junio proximo."

"3.11.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar la Septima Adicion al Padron Municipal de Circulacion de Vehiculos, ejercicio 1.985, por un importe total 275.000 pesetas, (DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS)."

"3.12.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, abonar un recibo de 4.200 pesetas, al diario provincial "La Tribuna", por la suscripcion al mismo del Segundo Trimestre de 1.985, todo ello, con cargo a la partida 211-111.00."

"3.13.- Escrito de D. Manuel Garrigos Esteban, en representacion de la Comunidad de Vecinos de calle Corredera num. 32, solicitando rectificacion en el numero de plazas de garaje, por figurar 16 plazas, en lugar de las 15 que son en la actualidad.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado para el proximo ejercicio de 1.986, ratificando los recibos de ejercicios anteriores ya expedidos."

"3.14.- Factura presentada por Limpiezas y Mantenimientos Almansa, Sociedad Anonima Laboral, por importe de 108.350 pesetas, por los servicios de limpieza y mantenimiento de la guarderia infantil "Las Norias", correspondiente al mes de mayo.- Previa deliberacion y con el voto en contra de D. Adolfo Sanchez Teruel y D. Jose Molina Miranda, del Grupo Popular, la Comision Municipal Permanente acuerdo el pago de dicha factura, con cargo a la partida 258.115.01."

"3.15.- Propuesta de anulacion de recibos de los Padrones que se indican.- A la vista del informe emitido, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, anular los recibos siguientes:

- Recibo a nombre de D. Juan Carlos Baranda Vivanca, de 400 pesetas, por du-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

plicidad, en el Padron Municipal de Velomotores.

- Recibo a nombre de D. Jose Blanco Hernandez, por importe de 400 pesetas, - por no corresponder, en el Padron Municipal de Velomotores.

- Recibo a nombre de Dña. Amparo Sanchis Fillol, por importe de 400 pesetas, por duplicidad, en el Padron Municipal de Velomotores.

- Recibo a nombre de D. Jesus Clemente Arraez, por importe de 7.500 pesetas, correspondiente al Padron Municipal de Badenes y Placas, por compra por este - Ayuntamiento.

- Recibo a nombre de D. Miguel Saez Ruano, por importe de 4.500 pesetas, por no corresponder, en el Padron Municipal de Vehiculos.

- Recibo a nombre de D. Jose Maria Pardo Martinez, por importe de 4.500 pesetas, por no corresponder, en el Padron Municipal de Vehiculos."

"3.16.- Escrito de Dña. Francisca Garcia Navalon, solicitando que el - recibo num. 62/1985, correspondiente a servicio de reparaciones en las instalaciones de agua, en calle Niceto Cuenca num. 120, por importe de 2.010 pesetas, que figura a su nombre, figure al 50%, a nombre de ella y D. Felix Cuenca Cuenca, vecino beneficiado por dicha reparacion.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado, extendiendo para ello dos recibos iguales de 1.005 pesetas, a nombre de los mencionados, y anulando el original que figura a nombre de la reclamante."

#### 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Roman Serrano Ruano, para realizar obras en calle Los Reyes num. 100, consistentes en ampliar 2 m2 el comedor y cambiar puerta interior y ventana, con un presupuesto de 60.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Francisco Diaz Mezcuca, para realizar obras en el Paraje - de San Anton, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto estimado de - 35.000 ptas."

"4.1.3.- A D. Bernardo Saez Garcia, para realizar obras en calle Antonio Machado num. 10, consistente en hacer 38 m/2 de tabiqueria, 60 m/2 de enlucido de yeso, 60 m/2 de piso, y 26 m/2 de azulejo, con un presupuesto estimado de 325.000 ptas."

"4.1.4.- A Dña. Remedios Pascual Garcia, para realizar obras en calle - Mendizabal num. 42, consistente en colocar 20 m/2 de pavimento, dos puertas de paso y ventana en el patio interior, con un presupuesto de 90.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Miguel Gomez Almendros, para realizar obras en calle Buen

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Suceso num. 59, consistente en colocacion de 60 m/2 de piso, chapado de 21 m/2 en cocina, picar y enlucir de cemento la fachada y hacer escalera interior, con un presupuesto de 850.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Jesus Sanchez Lopez, para realizar obras en Plaza de Santiago Bernabeu n. 19, consistente en demolicion de dos tabiques y construccion de uno de 10 m/2 y cambiar puerta de surtidor, con un presupuesto estimado de - 55.000 ptas."

"4.1.7.- A D. Valentin Vizcaino Maso, para realizar obras en calle Felipe V n. 34, consistente en colocar 110 m2 de pavimento, instalacion de cuarto de baño, instalacion de cocina, instalacion electrica en la vivienda, repaso de enlucido y cambiar puerta de la calle sin variar hueco, con un presupuesto de - 605.000 ptas."

"4.1.8.- A D. Enrique Sanchez Martinez, para realizar obras en calle Echegaray num. 43, consistente en cubrir 6 m2 en el patio interior, para aumentar el comedor y colocacion de 26 m2 de piso, con un presupuesto de 200.000 pesetas."

"4.1.9.- A D. Antonio Vizcaino Martinez, para realizar obras en calle Corredera n. 108, consistente en quitar tabique, colocar piso, enlucir bajos en la cuadra del patio interior, con un presupuesto de 70.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Bellido Villaescusa Pereda, para realizar obras en calle San Cristobal num. 23, consistente en picar fachada de 7 x 9 m., y revocarla de cemento, con un presupuesto de 35.000 ptas."

"4.1.11.- A D. Antonio Martinez Hurtado, para realizar obras en calle La Paz n. 45, consistente en levantar medianera de 2 m. mas de altura, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.12.- A D. Miguel Torro Sanchez, para realizar obras en el Paraje de Las Norias, consistente en colocar 20 m/2 de terrazo y enlucir paredes de la habitacion, con un presupuesto de 45.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Jose Beneito Asensi, para realizar obras en calle Caude te num. 16, consistente en quitar el rebaje existente en la acera para entrada de vehiculos, con un presupuesto de 3.000 ptas."

"4.1.14.- A Dña. Evelia Gandia Saez, para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, consistente en hacer pared de 40 m/2 de medio pie, colocar ventana y puerta, con un presupuesto de 100.000 ptas., debiendo respetar la distancia de 6 ml. al eje de camino."

"4.1.15.- A D. Francisco Lorenzo Linares, para realizar obra en calle Aniceto Coloma num. 108, consistente en levantar 4 m2 de piso por existir humedad, con un presupuesto de 10.000 ptas."

"4.1.16.- A D. Juan Jose Bonete Gomez, para realizar obras en calle Vitorero num. 7, consistente en reparar tejado por existir goteras, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.17.- A D. Rafael Costa Ruano, para realizar obras en calle Los Reyes n. 73, consistente en legalizacion de obra tabicando interiormente la camara existente de unos 90 m2 aproximadamente, con un presupuesto de 73.500 ptas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.18.- A D. Luis Miguel Lopez Cuenca, para realizar obras en calle - San Cristobal esquina con calle Buen Suceso, consistente en adecuacion de local comercial mediante colocacion de ventanales en fachada y formacion de aseo, con inodoro y lavabo, y con un presupuesto de 200.000 ptas., estando condicionada a la posterior licencia municipal de apertura, que debera tramitar."

"4.1.19.- A Dña. Angeles Sanchez Gonzalez, para realizar obra en calle Los Reyes num. 90, consistente en arreglar cuarto de baño, cambiando tuberias y arreglo de paredes y piso, con un presupuesto de 150.000 ptas."

"4.1.20.- A D. Sebastian Lopez Cuenca, para realizar obras en el Paraje Rambla de Los Molinos, consistente en hacer calzada de 12 ml. y 1,50 m. de alta con barandilla de ladrillo, con un presupuesto de 115.000 ptas., debiendo ser - marca la valla por la Oficina Tecnica Municipal."

"4.1.21.- A D. Celio Hernandez Aroca, para realizar obras en el Paraje Mearrera, consistente en colocar 105 m/2 de pavimento en zona de jardin, con un presupuesto de 75.000 ptas."

"4.1.22.- A D. Ramon Garcia Millan, para realizar obras en calle Mendi-zabal num. 157, consistente en cambiar puerta, sin variar hueco, con un presu- puesto de 15.000 ptas."

"4.1.23.- A D. Ramon Toledo Cuenca, para realizar obras en Paseo de las Huertas num. 6, consistente en quitar baden de entrada, con un presupuesto de - 3.000 ptas., debiendo ser los materiales a emplear, loseta y bordillo similar - al existente."

"4.1.24.- A Dña. Aurelia Boro Albeza, para realizar obras en calle Her- nan Cortes num. 19, consistente en retejar 150 m/2 de cubierta, con un presu- puesto de 75.000 ptas."

"4.1.25.- A D. Francisco Tamarit Veliz, para realizar obras en el Para- je Carasoles, consistente en arreglo de valla, con un presupuesto estimado de - 10.000 ptas., informando favorablemente la linea marcada por el Sr. Concejal de Montes al interesado."

"4.1.26.- A D. Antonio Delicado Delegido, para realizar obras en el Pa- raje de Los Espetones, consistente en hacer fosa septica de 2 x 3 m., y 1,40 de valla y 0,80 m. de altura, con un presupuesto de 60.000 ptas., debiendo retran- quearse 6 ml. en lo que respecta ala valla."

"4.1.27.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Artemio Tomas Cantos, para realizar obras en el paraje Los Cabezos, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terrenos de Monte Publico."

"4.1.28.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de Dña Josefa Serrano Lopez, para realizar obras en el Partido del Secano, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por encontrarse en terrenos de Monte Publico."

"4.1.29.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

German Saez Zoroa, para realizar obras en calle Corredera num. 39, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por existir movimiento de estructura, debiendo presentar obra menor de Arquitecto o Aparejador."

"4.1.30.- En relacion con la solicitud de licencia de obra menor de don Juan Gosalvez Arraez, para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por ser necesaria la aprobacion previa del Ministerio de Industria."

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Anteproyecto para adecuacion y reforma de local comercial destinada a Sala de Bingo, promovido por don Teodoro Martinez Zoroa en representacion de La Sociedad Union Musical, en calle Corredera n. 32 y calle San Cristobal n. 33.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, y de conformidad con el Plan General de Ordenacion Urbana de esta ciudad, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, comunicar al solicitante - que no existe inconveniente tecnico alguno, previa presentacion del correspondiente proyecto tecnico y cumpliendo los siguientes requisitos:

1. La densidad de potencia sera de 0,085 Kw/m2.
2. El nivel sonoro maximo sera, durante el dia al interior del local 55 dB, al exterior sera como maximo de 40 dB, y durante la noche sera de 10 dB, y 5 dB respectivamente. Las vibraciones maximas seran inferiores a 5 PALS.
3. Debera incoarse Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para lo cual debera cumplir con el Reglamento de dichas Industrias.
4. Debera cumplir con la Normativa del Reglamento de Espectaculos y Establecimientos Publicos, asi como la reglamentacion existente de este tipo de actividad."

"4.2.2.- Proyecto Basico y de Ejecucion para rehabilitacion de un local ya existente, dedicado a guarderia, en el Colegio Episcopal, sito en calle Nueva esquina con Rambla de la Mancha, cuyo promotor es D. Jose Manuel Garcia Nogueira, en representacion del Colegio Episcopal (Orden Misionera Ekumene).- A la vista del informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras para llevar a cabo el proyecto que se trata; requiriendo al Ministerio de Educacion y Ciencia, para que informe si existe inconveniente tecnico alguno; todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia. De igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralizen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Escrito de Dña. Joaquina Rubio Millan, solicitando licencia municipal de apertura de comercio de punto y confeccion de señora, caballero y niño, asi como articulos de hogar, en calle Los Reyes num. 67.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, - acordo por unanimidad, denegar la licencia solicitada, dado que no cumple con la normativa establecida en el Plan General de Ordenacion Urbana, ya que el -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

aseo, debera estar independiente de la vivienda."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Dolores Romero Sabater, solicitando licencia municipal de apertura de establecimiento de bebidas a granel y embotelladas asi como de comestibles en calle Santa Lucia num. 173.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder la licencia de apertura solicitada, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, sin perjuicio de las demas autorizaciones que deba obtener -licencia fiscal, etc-, debiendo asimismo en su caso, darse de alta en los padrones de rotulos y escaparates que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.3.- Escrito de D. Felix Gonzalez Gomez, solicitando Cedula Urbanistica del solar sito en Paseo de la Libertad y calle Mariano Benlliure (junto al Mercado de San Roque).- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.4.- Escrito de D. Martin Tolosa Canovas, solicitando licencia municipal de apertura para la venta de repuestos y accesorios para automoviles en calle Aniceto Coloma num. 68.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al interesado, que debera presentar plano rectificado, ya que dicho local debera estar dotado de un aseo."

"4.3.5.- Escrito de D. Alberto Collado Tomas, solicitando la exencion en el cumplimiento de una de las condiciones del Plan General de Ordenacion Urbana, en lo concerniente a no inscribir el circulo de 50 ml. de diametro dentro de la parcela.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, ya que debera ajustarse a las condiciones de edificabilidad que marca el mencionado Plan General de Ordenacion Urbana, en Suelo No Urbanizable, para construcciones de vivienda unifamiliar."

"4.3.6.- Escrito de D. Humberto Lopez Garcia, solicitando anulacion de licencia municipal de obras, en el Paraje de la Mearrera, por haberlo solicitado por duplicado, con el maestro de obras.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, solicitar informe del Negociado de Intervencion."

"4.3.7.- Escrito de Dña. Sacramentos Garcia Martinez, solicitando enganche de agua a la red, desde los Pozos del Mugron al deposito regulador.- A la vista del informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, dado que cualquier servicio de suministro de agua, se debera realizar desde el deposito regulador."

"4.3.8.- Escrito de D. Jose Manuel Garcia Noguera, en representacion del Colegio Episcopal, solicitando Cedula Urbanistica, para obras de rehabilitacion de dicho Colegio en calle Nueva esquina con Rambla de la Mancha.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.9.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, comunicando que se adopten las medidas oportunas en las instalaciones deportivas de esta localidad a fin de evitar posibles desgracias personales.- La Comision Municipal Perma-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

nente se dio por enterada de dicho escrito, debiendose emitir informe por parte de la Oficina Tecnica Municipal, sobre las instalaciones deportivas de nuestra localidad."

"4.3.10.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada de escrito de alegaciones de D. Antonio Costa Poveda, referente al expediente de Disciplina Urbanistica donde el interesado, se comprometia a demoler las obras existentes en dicho terreno en el momento en que el Ayuntamiento lo considere necesario; acordando asimismo, eximirle de realizar permuta de terrenos, y mantener la sancion de 5.000 pesetas impuesta en el Decreto Resolutorio del citado expediente de Disciplina Urbanistica, debiendo el interesado, comprometerse por escrito a la demolicion de lo construido, sin derecho a indemnizacion alguna."

"4.3.11.- Escrito de D. Antonio Hernandez Gil, solicitando exencion del 75% de ocupacion de su parcela conforme el Plan General de Ordenacion Urbana, - en calle Doctor Fleming num. 46.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a la Cedula Urbanistica redactada por la Arquitecta Municipal, en la cual se reflejan las condiciones de edificabilidad para dicha zona."

"4.3.12.- Previo informe favorable de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente dio su visto bueno a la rectificacion de la Cedula Urbanistica emitida por la Arquitecta Municipal, a instancias de D. Agustin Mebias Garcia, en solar sito en calle del Campo esquina a calle San Jose."

"4.3.13.- Escrito de D. Jose Almendros Bas, solicitando Cedula Urbanistica para construccion de nave para almacen, en el Paraje de la Huerta (Campo de Aviacion).- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.14.- Escrito de D. Antonio Tarraga Rico, solicitando Cedula Urbanistica para construccion de nave agricola de 450 m/2, en el Paraje de las Revueltas.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.15.- Escrito de D. Pedro Alberto Sanchez Saez, solicitando Cedula Urbanistica en el Paraje Las Norias, junto al Club de Tenis.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal, acordando se remita al interesado."

"4.3.16.- Escrito de D. Antonio Lopez Ibañez, solicitando licencia municipal de apertura para taller mecanico de reparacion y desguace de vehiculos en Ctra. Nacional 430, junto al Restaurante Sole.- De conformidad con los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, comunicar al solicitante:

1) Que previamente a la licencia de apertura, es preceptiva la presentacion del correspondiente proyecto tecnico.

2) Que el suelo esta calificado como Suelo No Urbanizable y por tanto, y conforme determina la Ley del Suelo, y previa la aprobacion por parte de la Comision Provincial de Urbanismo, se permite la construccion en las margenes de la Carretera, siempre y cuando el uso sea al servicio de la misma.

3) Se debera acreditar la propiedad de los terrenos."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.17.- Escrito de D. Pedro Ramos Martinez, solicitando traslado de - fabrica de forros para tacones, desde calle Albacete num. 19 a calle La Rosa - num. 88.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al informe tecnico siguiente:

\*\* Que la calle La Rosa, 88, se encuentra calificada de Baja Densidad, pudiendose instalar una industria con las siguientes condiciones:

1. Se establecen tres niveles, a) superior del local igual o menos de 150 m2 en planta baja y potencia maxima de 20 Kw. b) superficie menor o igual a 300 m2 en planta baja y/o semisotano y potencia maxima de 35 Kw. c) Sin limite de superficie en planta baja y/o semisotano sin superar el 35% de la superficie edificada y potencia maxima de 50 Kw.

2. El nivel de ruidos sera inferior a 40 dB. en el exterior de la fabrica - durante el dia y de 5 dB. durante la noche. Las vibraciones seran inferiores a 5 PALS.

3. Los locales dispondran de las medidas correctoras que garanticen la comodidad y seguridad de los vecinos.

4. Estaran dotados de al menos un aseo compuesto por ducha y lavabo.

La industria puede considerarse como molesta, por lo que es necesario incoar el correspondiente expte. de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, previa presentacion del proyecto tecnico correspondiente."

"4.3.18.- Presupuesto realizado por el Arquitecto Tecnico Municipal, - para la realizacion del muro de contencion de tierras en Ctra. de Ayora, y ascendente a 298.058 pesetas (DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESETAS).- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno a dicho presupuesto, acordando asimismo, iniciar expediente a efectos de ejecucion de dichas obras."

"4.3.19.- Se dio cuenta del Presupuesto de Acondicionamiento del Mercado Municipal, realizado por el Arquitecto Tecnico Municipal segun lo especificado en el informe del Instituto Tecnico de Control, S.A., y ascendente el mismo a 1.352.628 pesetas (UN MILLON TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS VEINTIOCHO PESETAS).- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicho presupuesto, debiendo iniciarse expediente a efectos de ejecucion de dichas obras, y solicitar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputacion Provincial de Albacete, subvenciones por tratarse de un servicio general."

"4.3.20.- Presupuesto presentado por el Ingeniero Tecnico Industrial, - referente a nueve luminarias que se debe excluir del Paseo de las Huertas, del Proyecto redactado por D. Bartolome Gonzalez Buigues, de Albacete, y por importe de 379.339 pesetas (TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS).- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a dicho presupuesto, acordando que pase el mismo al Negociado de Intervencion."

"4.3.21.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de R.E.N.F.E., comunicando la anulacion de Credito de las obras de supresion del paso a nivel p.k. 357/771, de la linea ferrea Madrid-Alicante."

"4.3.22.- Escrito de D. Francisco Corcoles Martinez, adjuntando plano - de la ubicacion de nave, respecto a calle en proyecto, tal como indica dicho plano de situacion.- A la vista de los informes tecnicos y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar lo solicitado, puesto que la variacion del trazado, supondria la modificacion del Poligono Industrial, asi como la superficie a reparcelar en la calle Ayora."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.23.- Escrito de D. Francisco Diaz Cano, en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", manifestando la imposibilidad de efectuar la acera de Rambla de la Mancha esquina con Avda. Jose Rodriguez, dado que no se han retirado todavia los postes de la Compañia Telefonica.- Asimismo, y visto el escrito de dicha Compañia, en el cual, no indica plazo para la ejecucion de los trabajos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, requerir a la Compañia Telefonica Nacional de España y a Hidroelectrica Española S.A., para que concreten los plazos para la retirada de lineas de dicha zona, en caso de no realizarse en el plazo de un mes a partir de la notificacion de la presente, lo ejecutara el Ayuntamiento a costa de ambas Compañias."

"4.3.24.- Presupuesto presentado por el Arquitecto Tecnico Municipal del nuevo acceso en jardin del Centro de Salud, Nuestra Señora de Belen, y por importe de 302.194 pesetas (TRESCIENTAS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESETAS).- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar su visto bueno al mismo, acordando asimismo, iniciar expediente a efectos de ejecucion de dichas obras."

"4.3.25.- Recurso de reposicion interpuesto por D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de Habital S.A., referente al acuerdo de esta Comision Permanente de fecha 20 de marzo del año actual, donde se les comunicaba el pago de 115.846 ptas., en el plazo de 30 dias, por las obras ejecutadas en malas condiciones de calle San Luis.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, desestimar el recurso interpuesto, ratificando el acuerdo adoptado anteriormente, por lo que se debiera satisfacer la cantidad citada."

"4.3.26.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal, sobre defectos encontrados en el proyecto de urbanizacion del Plan Parcial del Poligono Industrial.- Dichos defectos, son los siguientes:

\*\*\* El punto de entrada de la linea aerea HESA, no es unicamente en el punto C como se señala en el Proyecto Modificado, ademas hay cinco lineas de HESA que dan entrada de energia al Poligono Industrial.

Se han modificado lineas aereas, apoyos, y un centro de transformacion.

Las lineas aereas tienen los siguientes entronques:

- Entrada de linea aerea en cruce de calles 1 y 5.
- Entrada de linea aerea por calle 2.
- Entrada de tres lineas aereas al CT-3.

Asimismo en la parcela 1-1 el suministro es aereo, en la calle 1 falta ramal ultimo de linea aerea. La linea aerea de media tension no esta enganchada a todos los transformadores, la obracivil de estos ultimos esta terminada. \*\*\*

Previo el informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, remitir el presente informe a SAPRES ALMANSA, para que se subsanen dichos defectos."

"4.3.27.- Informe del Arquitecto Tecnico Municipal, comunicando que por parte de R.E.N.F.E., no ha sido arreglada la cañeria que suministra agua a la casilla de los peones, junto al Puente de las Norias.- Previo informe en tal sentido de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, proceder al corte del suministro de agua a dicha vivienda."

"4.3.28.- Escrito de la Consejeria de Industria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adjuntando informe sobre deficiencias observadas en la Ordenanza de la Via Publica.- La Comision Municipal Permanente se dio por enterada de dicho escrito, acordando se subsanen las deficiencias observadas."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de la Iglesia Evangelica Española, solicitando autorizacion para colocar un tablon de anuncios de 50 x 100 cms., para poder colocar de manera permanente su propaganda en las puertas de entrada de este Ayuntamiento. La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado y que por la Alcaldia, se determine el lugar exacto para la colocacion de dicho tablon."

"5.2.- Escrito de Dña. Eugenia Donaire Perez, solicitando de este Ayuntamiento, indemnizacion por importe de 40.708 pesetas, debido al accidente sufrido el pasado dia 6 de abril en el Mercado Municipal con motivo de la caida de la techumbre del mismo, correspondiendo dicho importe, a gastos de hospital, viajes y estancias en el mismo.- A la vista de los informes correspondientes, - la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad:

- 1) Comunicar a Dña. Eugenia Donaire Perez, que debera renunciar al ejercicio de cualquier accion judicial.
- 2) En el caso de cumplimiento del apartado anterior, satisfacer a la mencionada, la indemnizacion solicitada y por importe de 40.708 pesetas.
- 3) En el caso de que no acceda a lo acordado en primer lugar, que sea el - Juzgado de Distrito de esta localidad, quien determine la indemnizacion."

"5.3.- Escrito de D. Norberto Legidos Bautista, propietario del auto-taxi matricula AB-1891-G, solicitando la baja temporal por seis meses, en la - prestacion del servicio publico de taxis.- La Comision Municipal Permanente, - a la vista de las circunstancias concurrentes, acuerdo por unanimidad, conceder la baja temporal por seis meses que se solicita."

"5.4.- Escrito de la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local, en relacion con el expediente de jubilacion de D. Gines Francisco - Quilez Pomares, notificando resolucion del recurso de reposicion interpuesto - por este Ayuntamiento.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar su conformidad a dicha resolucion."

"5.5.- Se dio cuenta del Decreto de Alcaldia, de fecha treinta de mayo de 1.985, sobre la contratacion de D. Francisco Maya Fernandez, por suplencia - vacacional para el Matadero Municipal por un periodo de seis meses, y partir - del 1 de junio de 1.985.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad ratificar dicho Decreto de Alcaldia."

"5.6.- Se dio cuenta del informe emitido por la Arquitecta Municipal - sobre las medidas necesarias para la apertura de la Piscina "El Castillo", de - conformidad con la O.M. de 31 de mayo de 1960, sobre Regimen de Piscinas Publicas, observandose las siguientes deficiencias:

- 1) No tiene lavapies paralelo al borde la piscina en todo su perimetro - (art. 3.6`).
- 2) Falta una escalera tubular metalica en una de las paredes de la piscina (art. 3.4`).
- 3) Carece de barandilla en la terraza.
- 4) Faltan lavabos en relacion con el aforo previsto (art. 11).
- 5) Carece de lavapies y urinarios en vestuarios (art. 11).
- 6) No hay salvavidas en el recinto de la piscina (art. 30).
- 7) Falta cuadro de instrucciones de primera asistencia a accidentados en - lugar visible (art. 14.).

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al pro-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

pietario, que mientras no se subsanen las deficiencias observadas, por la Alcaldia no se concedera autorizacion para la apertura de la temporada, de conformidad con el art. 47 del Reglamento de Policia de Espectaculos Publicos y - Actividades Recreativas."

"5.7.- Se dio cuenta del informe emitido por la Arquitecta Municipal - sobre las medidas necesarias para la apertura de la Piscina "Oasis", de conformidad con la O.M. de 31 de mayo de 1.960, sobre Regimen de Piscinas Publicas, - observandose las siguientes deficiencias:

- 1) Falta una escalera tubular metalica en uno de los lados de la piscina - (art. 3.4`).
- 2) Carece de lavapies paralelo al borde de la piscina (art. 3.6`).
- 3) Faltan dos salvavidas (art. 30).
- 4) Faltan duchas en el exterior (art. 3.6`).
- 5) Falta cuadro de instrucciones de primera instancia a accidentados, en - lugar visible (art. 14).

La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, comunicar al propietario, que mientras no se subsanen las deficiencias observadas, por la Alcaldia no se concedera autorizacion para la apertura de la temporada, de conformidad con el art. 47 del Reglamento de Policia de Espectaculos Publicos y - Actividades Recreativas."

"5.8.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal - Permanente, con el voto en contra de D. Adolfo Sanchez Teruel y D. Jose Molina Miranda, del Grupo Popular, acuerdo contratar en regimen de prestacion de servicios a Dña. Maria Nieves Quijada Gutierrez y a Dña. Catalina Delegido Bautista, para realizar los trabajos preliminares para la renovacion del Padron Municipal de Habitantes, durante el presente mes de junio, y por una cantidad de 63.000.- pesetas a cada una de ellas."

"5.9.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal - Permanente, con el voto en contra de D. Adolfo Sanchez Teruel y D. Jose Molina Miranda, del Grupo Popular, acuerdo contratar como Auxiliar Administrativo Interino para los servicios de Intervencion, a D. Jose Maria Cuenca Rosello, desde su toma de posesion con caracter interino, que debera realizarse en el plazo de diez dias, a partir de la notificacion del presente acuerdo, debiendosele abonar las retribuciones correspondientes al nivel 4, coeficiente 1,7."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- A la vista del informe del Departamento de Bienestar Social, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar de baja en el Padron - Municipal de Asistencia Medico-Farmacéutica a D. Aniceto Serrano Bernabe, D. - Pablo Muñoz del Agua y a D. Mateo Piqueras Picazo, debido a desplazamiento de - todos ellos a otra localidad."

"6.2.- A la vista de los informes-propuesta respectivos, la Comision - Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la inclusion en el Padron Municipal de Asistencia Medico Farmaceutica, desde el dia de la adopcion de este acuerdo de los siguientes: Dña. Encarnacion Lopez Collado, Dña. Soledad Doñate Gonzalez Dña. Maria Josefa Lopez Lozoya, Dña. Catalina Ruiz Martinez y D. Joaquin Lopez Gonzalez, todos ellos, con domicilio en la Residencia de Ancianos San Jose."

7.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en el art. 46 - de la Ley de Bases de Regimen Local y los articulos 286 y 289 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y previa la espe-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

pecial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"7.1.- Por el Sr. Concejel Delegado de Cultura, D. Diego Milan Jimenez, se presentan para su aprobacion y pago, facturas de Felix Gonzalez Gomez, de 16.915 pesetas y Luis Ochoa, de 70.980 pesetas, con cargo a los fondos procedentes del "V Centenario de la Unidad de España".- Una vez recordado el articulo 13 del Real Decreto Ley 11/79 de 20 de julio, la Comision Municipal Permanente, aprueba el pago de las mismas, siendo entregado el importe de la mencionada en segundo lugar a D. Juan Luis Garcia del Rey, Coordinador de la Casa de la Cultura."

"7.2.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, Primer Teniente de Alcalde y Delegada de Gobierno, a esta Comision Permanente.- Dicha propuesta es la siguiente:

\*\*\* Se remita al Director General de la Cuarta Zona de R.E.N.F.E., en Valencia, y al Jefe de Viajeros de la misma, D. Francisco Oria, acuerdo de la Excma. Comision Municipal Permanente, agradeciendo la colaboracion prestada por dicha entidad, ante el problema surgido el pasado dia treinta de mayo, como consecuencia de la negativa de la empresa de autobuses que venia comprometida a realizar el viaje a Guadalajara, con motivo de la celebracion del Dia de la Region, a regresar en el horario acordado.

Almansa, a tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco. La Primer Teniente de Alcalde. \*\*\*

La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por la Presidente de la Sesion, se levanta la misma, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, extendiendose la presente Acta que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, Certifico.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Diego Milan Jimenez.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.  
D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma - habiendo excusado su ausencia D. Virginio Sanchez Barberan, Dña. Maria del Carmen - Valmorisco Martin y D. Pascual Sanchez Lopez, actuando como Presidente de la Sesion el Segundo Teniente de Alcalde, D. Diego - Milan Jimenez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por S.S., se paso a - tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Previo examen de las mismas, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones celebradas los dias veinte de mayo y tres de junio de mil - novecientos ochenta y cinco.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada de escrito de la Excm. Diputacion Provincial de Albacete, trasladando acuerdo plenario de la misma, por el que se incluye en calidad de reserva, con cargo a futuros remanentes del Plan Provincial de 1.984, la obra Estacion Depuradora de Almansa."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, Concejal de Servicios Municipales, para la adquisicion de 80 kgs. de Ehulsphalt a 400 ptas/kg. con un total de 32.000 pesetas.- Previo informe del Sr. Interventor de que no existe - credito suficiente en la partida correspondiente, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno a dicha propuesta."

"3.2.- Propuesta de D. Antonio Sanchez Cantos, Concejal de Montes, Parques y Jardines, para la adquisicion de diverso material para calles del Cemen-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

terio Municipal y del Santuario de Belen, segun detalle:

- 3 kgs. de trebol semilla enano.....	4.560 ptas.
- 2 rollos de plastico.....	4.300 "
- 15 l. de zeltion 40.....	18.375 "
	-----

T O T A L .... 24.235 ptas.

Previo informe del Sr. Interventor de que no existe credito suficiente en la partida correspondiente, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, dar el visto bueno a dichas propuestas."

"3.3.- A la vista del informe correspondiente, la Comision Municipal - Permanente, dio el visto bueno a las propuestas de gasto siguientes:

-- Propuesta de D. Teodoro Olivares Molina, para la adquisicion de una pinza amperimetrica de hasta 300 A. para medir la intensidad de corriente en los contadores de alumbrado, por importe de 22.000 pesetas, y con cargo a la partica - 254-643.00.

-- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la adquisicion de carteles "Municipio de Europa", por un importe de 44.000 pesetas, y con cargo a la partida 223-714.02.

-- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la adquisicion de seis cintas correctoras COVER-UP, para la maquina de escribir electronica de este Ayuntamiento, de la empresa Hispano Olivetti, a su concesionario en Albacete, con un importe de 1.950 pesetas, y con cargo a la partida 211-111.00."

"3.4.- Escrito de D. Isidro Gisbert Sanchis, solicitando como en años - anteriores, el pago fraccionado en recibos pendientes de pago por el concepto - de Impuesto Municipal de Circulacion.- La Comision Municipal Permanente, acordo por unanimidad, denegar el aplazamiento solicitado."

"3.5.- Certificado de obras presentado por el Arquitecto Tecnico Municipal del coste total hasta la fecha, a falta de la instalacion electrica, de - las obras realizadas en la casa de la calle Castillo num. 4, siendo el siguiente:

- Facturas de mano de obra presentadas por D. Vicente Garcia Martinez, por - un importe total de 144.000 pesetas.

- Facturas de materiales, por importe de 49.360 pesetas.

Todo ello con un presupuesto total de 193.360 pesetas, con cargo a la partida 471-534.00, segun propuesta de gasto aprobada por la Comision Municipal - Permanente de cuatro de marzo de 1985, por un total de 487.545 pesetas; haciendo constar que la presente certificacion no se hace en formato oficial, no teniendo conocimiento de relacion contractual alguna con D. Vicente Garcia Martinez, la Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, aprobar dicha - certificacion y el pago de las dos facturas presentadas por D. Vicente Garcia - Martinez, ascendentes a 108.000 y 36.000 pesetas, con cargo a la mencionada - partida presupuestaria."

"3.6.- La Comision Municipal Permanente acordo por unanimidad, aprobar una factura de Cafe-Bar Brasil, de 20.300 pesetas, en concepto de manutencion - de personal que colaboro durante las pasadas Fiestas de Mayo, con cargo a la - propuesta de gasto aprobada por esta Comision Permanente, el pasado dia veintisiete de mayo, y con cargo a la partida 259-111.00."

"3.7.- Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial, - que textualmente dice: \*Para proceder a la contratacion de la obra vallado de - polideportivo, incluido en los Planes 1.983 y 1.984 de Instalaciones Deportivas le ruego que a la mayor urgencia posible garantice la aportacion municipal en -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

la misma, en cualquiera de las formas establecidas por esta Diputacion Provincial:

- Ingresando la misma, en metalico, en Arcas Provinciales.
- Mediante aval bancario.
- Mediante convenio suscrito al efecto con el Banco de Albacete.

Albacete, a tres de junio de 1.985. El Presidente. \*

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que se remita certificado del prestamo contratado con el Banco de Credito Local de España, como aval de dichas obras."

"3.8.- Escrito de Dña. Pilar Tarancon Cabrero, solicitando rectificacion en recibo de Servicio de Aguas y Recogida de Basuras, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984, a nombre de D. Francisco Vizcaino Cantos, en calle - Corredera num. 70-1`.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, rectificar el consumo de agua de dicha vivienda, figurando 1.662 m/3 en lugar - de los 1.758 m/3 que figuraban en dicho recibo."

"3.9.- Escrito de D. Juan Minguez Arnedo, solicitando rectificacion en recibo de Servicio de Aguas y Recogida de Basuras, correspondiente al Cuarto Trimestre de 1.984.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, - rectificar el consumo de agua de dicha vivienda, figurando 2.165 m/3 en lugar - de los 2.256 m/3 que figuraban."

"3.10.- Escrito de D. Miguel Perez Frias, propietario de la relojeria - sita en calle Aniceto Coloma num. 34, solicitando revision en la Tasa por Servicio de Agua y Recogida de Basuras, ya que no se esta suministrando agua potable a la relojeria.- A la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, rectificar el recibo correspondiente al Primer Trimestre de 1.985 y sucesivos, anulando de la relojeria, la parte de consumo de agua."

"3.11.- Se da cuenta del informe de D. Mario Lopez Gonzalez, Ingeniero Tecnico Industrial, sobre los contadores de energia electrica que el Ayuntamiento puede solicitar la baja por no corresponder el pago de los recibos a este Ayuntamiento, y que son los siguientes:

- Contador num. 187, en calle Pintor Adolfo Sanchez. Desconectado.
- Contador 068, en calle Albacete. Es utilizado por el Bar Albacete.
- Calle La Rosa, contadores num. 921, 879, 852, 285 y 884. Por unificacion de contadores.
- Contador num. 209, en calle Jorge Manrique. Pertenece a una vivienda social de Plaza Luis Buñuel.
- Obras Publicas, en calle Murcia, contador num. 675. Fuera de servicio - desde fecha indeterminada.

La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar de baja dichos recibos a nombre del Ayuntamiento, por no corresponder su pago, y que la Intervencion de Fondos, se determine las cantidades que en su caso, puedan reclamarse."

"3.12.-Escrito de D. Martin Baeza Garcia, solicitando le sea eximido - el pago de 70.000.- ptas. por consumo de agua. Leidos los informes tecnicos - pertinentes segun los cuales el importe del recibo es de 64.490.- ptas. y dado que corresponde a los 15 ultimos años, la Comision Municipal Permanente por - unanimidad acuerda:

- 1) Denegar lo solicitado por el interesado.
- 2) Requerir el pago de 21.497.- ptas. que corresponden a los ultimos cinco - años.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

## 4.- OBRAS Y URBANISMO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos:

4.1.1.- A Dña. Isabel Bautista Salazar, para realizar obras en calle - Buen Suceso final, consistente en tabicar una vivienda de 75 m/2, colocar marcos, sin enlucir ni colocar terrazo, con un presupuesto de 350.000 ptas.

4.1.2.- A D. Longinos Garcia Megias, para realizar obras en el Paraje de Las Norias, consistente en limpieza de pozo, con un presupuesto estimado de 15.000 ptas.

4.1.3.- A D. Jose Garrido Bermudez, para realizar obras en calle Castillo num. 60, consistente en enlucir 40 m2 de yeso interiormente y quitar campana de la cocina, con un presupuesto de 50.000 ptas.

4.1.4.- A D. Francisco Perez Soria, para realizar obras en calle Santa Lucia num. 36, consistente en retejar, colocacion de 35 m/2 de escayola, 35 m/2 de rodapie y 12 m/2 de pavimento, con un presupuesto de 190.000 ptas.

4.1.5.- A D. Miguel Garcia Villaescusa, para realizar obras en calle - Pintor Adolfo Sanchez num. 14-B-Iz., consistente en abrir hueco en fachada para colocar puerta, con un presupuesto de 15.000 ptas.

4.1.6.- A D. Aurelio Gomez Belda, para realizar obras en calle Callejita num. 3, consistente en cambiar puerta de la calle, con un presupuesto de - 30.000 ptas.

4.1.7.- A D. Celio Hernandez Aroca, para realizar obras en Paseo de la Libertad num. 1, esquina con calle Benlliure, consistente en derribo de casa, - con un presupuesto de 120.000 ptas.

4.1.8.- A Dña. Belen Alcantara Lopez, para realizar obras calle Madrid num. 22, consistente en cubrir con piezas de fortes 8 escalones y 6 metros de - albardillas, con un presupuesto de 25.000 ptas.

4.1.9.- A D. Antonio Garcia Collado, para realizar obras en calle Los Reyes num. 60, consistente en hacer cocina en el patio interior de 9 m2, con un presupuesto de 45.000 ptas.

4.1.10.- A D. Francisco Quilez Almendros, para realizar obras en calle del Campo num. 97, consistente en hacer escalera interior, con un presupuesto - de 35.000 ptas.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.1.11.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Jose Gomez - Costa, para encristalar terraza exterior en calle Pablo Neruda num. 5-3-Dcha, a la vista de los informes emitidos, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por no existir acuerdo - previo de la Comunidad."

## 4.2.- OBRAS MAYORES.-

"4.2.1.- Proyecto Basico y de Ejecucion de ampliacion de edificio en la calle Mendizabal n. 18 y 20, propiedad de D. Antonio Molina Martinez (Talleres Graficos Molina).- Examinado que ha sido el proyecto por la Oficina Tecnica Municipal, y comprobado que el mismo cumple la normativa urbanistica del Plan General de Ordenacion Urbana de esta Ciudad, previo informe de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, conceder licencia municipal de obras al solicitante, para llevar a cabo el proyecto que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, - salvo derechos de propiedad y sin perjuicios a terceros, adopcion de las medidas de seguridad necesarias en evitacion de cualquier accidente o desgracia, - de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectadas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas - de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de nuevo a todos los efectos."

"4.2.2.- Escrito de D. Jose M. Abellan Llamas, en relacion con los proyectos Basico y de Ejecucion, para la construccion de un edificio de 14 viviendas de Proteccion Oficial en calle Corredera angulo a calle Valencia, promovido por "Felix Gonzalez Gomez S.L.", solicitando autorizacion para redactar nuevo - proyecto de ejecucion ajustandolo al Proyecto Basico para el cual se concedio - licencia el 12 de Abril de 1.984.- La Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, dejar este asunto sobre la mesa."

## 4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Certificacion num. 3, de las obras de urbanizacion de la Avda. Jose Hernandez de la Asuncion, incluidas en el Plan Provincial de 1.983, que - presenta D. Antonio Serrano Aznar, adjudicatario de dichas obras, y por un importe de 3.830.285 pesetas (TRES MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA MIL DOSCIENTAS - OCHENTA Y CINCO PESETAS), de las que corresponde abonar a este Ayuntamiento, la cantidad de 766.057 pesetas (SETECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE - PESETAS).- Tras la advertencia efectuada por el Sr. Interventor, en el sentido de que la financiacion de dicha obra (aportacion del Ayuntamiento), se hace con fondos procedentes de Contribuciones Especiales de la referida urbanizacion, y que dichas Contribuciones, estan pendientes de cobro, habiendo un proyecto de - modificacion de las mismas, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de la aportacion municipal con cargo a la partida 021-021.35."

"4.3.2.- Escrito de Dña. Teresa Garrido Garcia, solicitando licencia - municipal de apertura de comercio al por menor de articulos de drogueria y perfumeria en calle Aniceto Coloma num. 39-bajo.- A la vista del croquis presentado y la reglamentacion vigente, la Comision Municipal Permanente acuerdo por - unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, puesto que en el local - falta la instalacion de un aseo, incumpliendo la normativa vigente, siendo - ademas necesario la presentacion de un compromiso escrito, de que en el local no - van a almacenarse productos inflamables, toxicos o explosivos en los niveles no

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

permitidos por la legislacion vigente."

"4.3.3.- Por los tecnicos municipales se da cuenta de las memorias elaboradas por la Oficina Tecnica Municipal en relacion con el convenio de colaboracion entre el I.N.E.M. y las Corporaciones Locales, para la contratacion de - trabajadores desempleados, y que son las siguientes:

RESUMEN DE OBRAS:

1. Obra de limpieza de dependencias de depositos y otras....	1.108.404 ptas.
2. Obra de limpieza del zanjon.....	590.335 ptas.
3. Obra de reparacion de colector.....	591.842 ptas.
4. Obras de acondicionamiento en c/ Castillo y c/ San Juan..	499.202 ptas.
5. Obra de construccion de nave.....	579.202 ptas.
6. Obra de construccion de muro en c/ Ayora.....	244.307 ptas.
7. Obra de reposicion de Acerados y calzadas en diversas calles	838.936 ptas.

SUMA DE PRESUPUESTO.....	4.452.228 ptas.
=====	

Los gastos correspondientes a la mano de obra son.....	2.822.613 ptas.
de los cuales el INEM subenciona con 2.000.000 de pesetas, -	
por lo que la aportacion del Ayuntamiento seria de	
Mano de obra.....	822.613 ptas.
Materiales.....	1.629.615 ptas.

TOTAL APORTACION DEL AYUNTAMIENTO.....	2.452.228 ptas.
=====	

Por los señores Secretario e Interventor, se hace saber que no existe consignacion presupuestaria, por lo que no podria realizarse el convenio, no obstante, los señores Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad, dar el visto bueno a la realizacion de dicho Convenio, acordando asimismo, pase dicho asunto al Pleno de la Corporacion para su aprobacion."

"4.3.4.- Escrito de D. Bienvenido Rodriguez Blazquez, comprometiendose a subsanar las deficiencias observadas por los tecnicos de este Ayuntamiento, - en visita de inspeccion girada a la Piscina "Oasis" a excepcion de la instalacion del lavapies por la magnitud y el tiempo que supondria su instalacion, y - solicitando licencia municipal de apertura para la presente temporada.- La Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y con la abstencion del Grupo Popular, acuerdo:

1) Conceder la licencia de apertura solicitada, siempre y cuando se subsanen las deficiencias señaladas en el acuerdo citado, en un plazo de cuarenta y ocho horas, a excepcion de las obras de instalacion de un lavapies.

2) Que en el mes de marzo de 1986, se realice una inspeccion por la Oficina Tecnica Municipal, para comprobar si esta colocado el lavapies, en caso negativo, no se permitira la apertura para 1986."

"4.3.5.- Escrito de D. Manuel Oliver Gomez, solicitando licencia municipal de apertura de cafe-bar en calle Nueva num. 26, por traspaso de su hermano D. Francisco Oliver Gomez.- A la vista de los informes emitidos, en los que consta que el expediente de Actividades Molestas de dicho establecimiento, fue incoado el 27 de junio de 1.975, no habiendose satisfecho a su terminacion, las tasas correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad:

1) Requerir a D. Francisco Oliver Gomez, que con arreglo a las Ordenanzas municipales vigentes, satisfaga las tasas correspondientes por licencia municipal de apertura de cafe-bar en calle Nueva num. 26.

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

2) Una vez efectuado el pago anterior, conceder la licencia municipal solicitada por D. Manuel Oliver Gomez, por traspaso del local que se trata, todo ello, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, con la adopción de las medidas suficientes, tendentes a la evitación de cualquier tipo de molestias a vecinos, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deba obtener - licencia fiscal, etc., debiendo en su caso, darse de alta en los padrones de - rotulos y escaparates que correspondan, comunicando al interesado, que en el - caso de realizarse obras de reforma en el local, debiera obtener previamente, la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

### 4.4.- PROPUESTAS A LA COMISION PERMANENTE EN MATERIA DE URBANISMO.-

"4.4.1.- Pese a los informes emitidos por los tecnicos competentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la propuesta del - Sr. Presidente de la Comision de Urbanismo, y que es la siguiente:

\*\* De que visto el retraso con que la Comision Provincial de Urbanismo adopta las resoluciones de las solicitudes de licencias urbanisticas en Suelo clasificado como No Urbanizable, dichas licencias sean concedidas por el Excmo. - Ayuntamiento, ajustandose a las normas que para esa clase de suelo contiene el Plan General de Ordenacion Urbana y que en caso de que la propuesta sea aceptada por la Comision Municipal Permanente y ratificada por el Pleno del Ayuntamiento, se remita la resolucion pertinente a la propia Comision Provincial de - Urbanismo, y a la Direccion General de Urbanismo de la Consejeria de Politica - Territorial de la Comunidad Autonoma, para su constancia."

### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Escrito de D. Juan Lopez Gomez, Secretario Ejecutivo de la Asociacion Provincial de Fabricantes de Calzado y Afines, solicitando relacion de empresas del sector desde el año 1.970, y altas y bajas desde dicha fecha.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, que por la Intervencion de Fondos, se faciliten dichos datos."

"5.2.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal - Permanente, acuerdo por unanimidad, contratar en regimen de prestacion de servicios a los siguientes:

D. Fausto Arnedo Perez	Desde el dia 11 al 30 de junio por	38.000 pts
D. Jose A. Garijo Tortosa	" " " 11 al 30 " " "	38.000 pts
D. Antonio Lopez Garcia	" " " 14 al 30 " " "	32.000 pts
Dña. M. Belen Martinez Robles	" " " 14 al 30 " " "	32.000 pts

para realizar los trabajos preliminares para la renovacion del Padron Municipal de Habitantes."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Por D. Teodoro Olivares Molina, se da cuenta de la celebracion - los proximos 19, 20 y 21 de junio, de las Primeras Jornadas Regionales sobre - Trabajo Comunitario, en Guadalajara, la Comision Municipal Permanente acuerdo - por unanimidad, delegar la asistencia de Dña. Juana Lazaro Hernandez, Asistente Social de este Ayuntamiento, debiendose abonar los gastos de dietas, inscrip- cion y desplazamiento que correspondan."

### 7.- SOLICITUDES DE TRASLADOS DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNI- CIPAL.-

"7.1.- Escrito de D. Celio Hernandez Aroca, solicitando autorizacion -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de D. Francisco Tortosa Cerdan, desde el nicho num. 28-1` fila de la calle San Francisco, al nicho num. 294-1` fila de la misma calle, para ser reinhumado junto a su esposa Dña. Fabiana Pina Costa, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

"7.2.- Escrito de D. Lorenzo Gimeno Navarro, solicitando autorizacion para traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos mortales de Dña. Belen Navarro Iñiguez, desde el nicho num. 32-4` fila de calle G, a una sepultura en tierra situada en parcela segunda tras la ermita entre calle E y A, donde se encuentran los restos de Dña. Belen Piqueras Gonzalez, debiendo satisfacer asimismo, los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipales."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Bases de Regimen Local y los articulos 286 y 289 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y previa la especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los acuerdos que a continuacion se expresan:

"8.1.- Por D. Diego Milan Jimenez, se presenta la Mocion de la Primer Teniente de Alcalde Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, dando cuenta de que el coste total del Viaje a Guadalajara el pasado dia 31 de mayo, asciende a la cantidad de 881.000 pesetas, de las cuales corresponde abonar a este Ayuntamiento 609.100 pesetas. Asimismo, por D. Diego Milan Jimenez, se propone la aprobacion de dicho gasto, y la solicitud de subvencion economica a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputacion Provincial de Albacete.- Previa deliberacion, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo ser remitida a la Junta de Comunidades Cstilla-La Mancha, a efectos de solicitar una subvencion para sufragar dichos gastos.

"8.2.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, para dejar sin efecto el punto 3, del acuerdo 3.9 adoptado por esta Comsion Permanente en sesion de fecha veinte de mayo pasado, y que textualmente decia:

\*\* 3) Que por Depositaria se abra una cuenta corriente de recaudacion a efectos de que por el Sr. Recaudador, se ingrese lo recaudado diariamente, de conformidad con la legislacion vigente. \*\*

El Sr. Secretario y el Sr. Interventor, manifiestan que la no existencia de dicha cuenta corriente de recaudacion a nombre del Ayuntamiento, podria incurrir en ilegalidad, no obstante, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dejar sin efecto el referido punto 3 de dicho acuerdo."

"8.3.- Propuesta de D. Miguel Alcocel Arnedo, Concejal de Hacienda, para la colocacion en la Estacion de Ferrocarril de esta localidad, de una placa conmemorativa de la celebracion del CXXV aniversario del establecimiento de la linea ferrea Jativa-Almansa.- La Comision Municipal Permannede acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta, debiendo abonarse los gastos que se produzcan por dicho motivo, asi como los gastos de la comida que tendra lugar posteriormente en la Casa de la Cultura."

"8.4.- Por el concejal Sr. Molina se propone que se apruebe el Plan de ordenacion del trafico rodado de Almansa o al menos en la C/ de San Antonio se

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

prohiba aparcarse en uno de los lados por dificultades de tráfico, y concretamente desde la C/ Corredera hasta el edificio donde se encuentra ubicado el Registro de la Propiedad. Por D. Diego Milan Jimenez se propone se remita al Jefe de la Policía Munc. el acuerdo para que informe sobre la C/ San Antonio. La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acuerda la solicitud del informe al Jefe de la Policía Municipal.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas treinta minutos, - extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCA-TORIA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Diego Milan Jimenez y D. Pascual Sanchez Lopez.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.  
D. Vicente Conejero Martinez.  
D. Miguel Alcocel Arnedo.  
D. Teodoro Olivares Molina.  
D. Adolfo Sanchez Teruel.  
D. Jose Molina Miranda.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

Abierto el acto por S.S., se paso a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Dia de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuacion se expresa.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Previo examen de la misma, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar el Acta de la sesion celebrada el dia diez de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

2.- ASUNTOS DE OFICIO Y COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comision Municipal Permanente, se dio por enterada del escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete sobre oferta de informacion sobre convocatoria de ayuda para servicios sociales comunitarios, aprobada en sesion plenaria de fecha 15 de marzo de 1985."

3.- ASUNTOS DE INTERVENCION, RELACION DE FACTURAS Y RECIBOS.-

"3.1.- Previo examen de la misma la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la primera adicion al Padron de Escaparates, ejercicio 1.985, por un importe de 83.800 pesetas (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS PESETAS)."

"3.2.- Previo examen de la misma la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar la primera adicion al Padron de Publicidad del ejercicio 1985, por un importe total de 29.400 pesetas (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTAS PESETAS)."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"3.3.- Escrito de D. Miguel Huerta Megias, reclamando sobre la aplicacion del acuerdo de la Comision Municipal Permanente de 17-12-84, por el cual se le concedia el cambio de placa de vado permanente a otra puerta de la Avda. Jose Rodriguez, 19, con capacidad para una plaza.- Como quiera que en el padron figura con capacidad de 4 plazas, procede la anulacion del recibo emitido y la emision de uno nuevo para vado permanente de una plaza.- La Comision Municipal Permanente, viste el informe emitido, acuerda por unanimidad aprobar dicha rectificacion."

"3.4.- Previo examen de la misma la Comision Municipal Permanente aprobo por unanimidad, el pago de las facturas y recibos presentadas por Intervencion, ascendente a un total de 1.134.773 pesetas, y que comienza con una factura de Caesser de 7.920 pesetas y termina con otra de Habital S.A., de 466.920 pesetas."

"3.5.- Minuta de honorarios presentada por D. Emigdio Martinez Catalan ascendente a 30.000 pesetas correspondiente al mes de mayo, por la prestacion de servicios como Medico de Empresa, segun contrato de fecha 26-2-85.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 258-115.01."

"3.6.- Minuta de honorarios presentada por D. Mario Lopez Gonzalez, ascendente a 110.000 pesetas como entrega a cuenta, segun contrato de fecha 26-2-85.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de dicha cantidad con cargo a la partida 258-115.01."

"3.7.- Escrito de D. Humberto Lopez Garcia, solicitando anulacion del recibo por licencia de obras, el cual habia sido solicitado doblemente por el interesado y por el contratista de obras, ascendente a la cantidad de 975 pesetas.- Previo informe de Intervencion, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder lo solicitado."

"3.8.- Factura presentada por Rivera Mota S.A. por la adquisicion de un piano vertical marca YOUNG CHANG Mod. U-121, ascendente a 383.000 pesetas, segun propuesta de gasto efectuada en la Comision Municipal Permanente de 27-5-85 y con cargo a los fondos procedentes del V Centenario de la Unidad de España.- Una vez hecha la observacion por el Sr. Interventor, referente al art. 13 del Real Decreto Ley 11/79 de 20 de julio, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad el pago de la misma."

"3.9.- Relacion presentada por Electricidad Cerdan S.L. de los gastos efectuados por la renegociacion de un giro ascendente a 1.900.000.- ptas. segun acuerdo de la Comision Municipal Permanente de 20 de mayo.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad el pago de dichos gastos ascendentes a la cantidad de 46.407.- ptas. con cargo a la partida 326-910.00."

"3.10.- Escrito de D. Juan Lopez Tomas, solicitando anulacion del recibo por reparaciones del servicio de aguas potables en su domicilio, ya que la rotura se produjo por defectuosa colocacion del contador por parte de los servicios de fontaneria municipal.- Una vez visto el informe pertinente, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar dicha solicitud."

"3.11.- Escrito de D. Angel Vizcaino Pedron, solicitando el cambio de tarifa industrial a servicio domestico, en los servicios de agua potable y basura correspondiente al local sito en la calle Aniceto Coloma num 28.- Leido el

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

informe pertinente, la Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado."

"3.12.- Escrito de D. Diego Juanes Cuenca, solicitando anulacion de licencia de obras en calle Perez Galdos num. 32 y ascendente a 3.850 ptas.- Previa lectura del informe pertinente, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar dicha solicitud."

"3.13.- Escrito de D. Lorenzo Perez Diaz, en representacion de HABITAL S.A., solicitando anulacion de recibo de Cedula Urbanistica emitido por la Oficina Tecnica Municipal en calle Vicente Aleixandre num. 4.- Tras deliberacion de los asistentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar dicha solicitud, confirmando el pago correspondiente."

"3.14.- Escrito de Dña. Amparo Cantos Saez, solicitando placa de vado permanente para cochera en calle Corredera num. 122 con capacidad para una plaza.- Tras la lectura del informe pertinente, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder lo solicitado."

"3.15.- Escrito de D. Juan Fito Perez, solicitando placa de vado permanente para cochera de dos plazas en calle Santa Teresa num. 3.- Previos los informes pertinentes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder lo solicitado."

"3.16.- SOLICITUDES DE ALTAS Y BAJAS EN ROTURACIONES DE MONTES.- Se dio cuenta de las solicitudes de formalizacion de contratos de arrendamiento de terrenos de Monte Publico, que luego se diran, y previo informe favorable de los tecnicos municipales y del Servicio de Guarderia Rural, se acuerdo por unanimidad, aprobar los mismos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la formalizacion de los preceptivos contratos, debiendose requerir a los interesados para que se personen en las Oficinas Municipales, a fin de llevar a cabo la firma de los mismos:

SOLICITANTE	DEHESA	PARAJE	SUPERFICIE
Rosina Olivares Molina	Caparral	Fuentecicas	3.000 m/2
Jeronimo Ballesteros Rubio	Botas	Cuesta Alta	3.000 m/2
Antonio Tomas Romero	Jorqueruela	Sugel	3.000 m/2
Isabel Torro Sanchez	Caparral	Mearrera	10.000 m/2."

"3.17.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la concesion de una subvencion a la Policia Municipal con motivo de la celebracion de su patrono el dia 24 de junio proximo, por una cuantia de 50.000 pesetas. La Comision Municipal Permanente aprueba dicha propuesta de gasto con cargo a la partida 259-115.01."

"3.18.- Propuesta de Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, para la compra de 4 neumaticos para el vehiculo de la Policia Rural, por un importe de 48.000 pesetas con cargo a la partida 261-144.02. Asimismo se propone la compra de una cubierta para el vehiculo de la Policia Municipal por importe de 7.548 pesetas, con cargo a la partida 261-144.01.- Tras el informe del Sr. Interventor de la no existencia de credito disponible para dicho gasto, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta de gasto."

"3.19.- Propuesta de D. Miguel Huertas Perez, Concejal de Deportes, para la reparacion de la maquina cortacesped, con un presupuesto aproximado de -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

200.000 pesetas.- Tras el informe del Sr. Interventor, de la no existencia de - credito disponible para dicho gasto, la Comision Municipal Permanente acuerdo - por unanimidad aprobar dicha propuesta."

"3.20.- Gastos ocasionados por la contratacion laboral de D. Mario Lopez Gonzalez, segun Decreto de Alcaldia de fecha 16-05-85, del 16 al 31 de mayo y ascendentes a 37.864 pesetas en concepto de salario bruto; 8.025 pesetas en - concepto de Cuota Patronal de la Seguridad Social y 146 pesetas en concepto de Plus Familiar.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de dichas cantidades con cargo a las partidas 258-115.01 las dos primeras, y - 854-950.00 la tercera."

"3.21.- Escrito de D. Jose Manuel Garcia Nogueira, como director del - Colegio Episcopal de esta ciudad, solicitando exencion de la licencia de obras en calle Nueva; y para el mencionado Colegio, exencion total de todos los impuestos municipales, asi como subvencion a la ensenanza del Colegio de Parvulos EKUMENE.- La Comision Municipal Permanente, tras los informes pertinentes acuerdo por unanimidad, no acceder a lo solicitado."

"3.22.- Escrito de D. Jose Alcocel Cuenca, referente a la liquidacion - del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expediente 5/84, con una deuda tributaria de 266.882 pesetas, solicitando aplazamiento de pago por un periodo minimo de dos años.- La Comision Municipal Permanente, - previa deliberacion acuerda por unanimidad, ratificar la liquidacion presentada, asi como conceder un plazo de dos años (hasta mayo del 87) para satisfacer dicha deuda, previa presentacion de garantia en forma legal y aplicacion de los intereses de demora al tipo legal."

"3.23.- Factura de Suministros C.R. S.L., correspondiente al importe de material y equipo de oficina por un importe de 20.350 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, el pago de la misma con cargo a la - partida 211-115.01."

### 4.- OBRAS Y URBANISNO.-

4.1.- OBRAS MENORES.- Dada cuenta de los escritos formulados y que - despues se indican, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras menores en los edificios que tambien se expresan, a la vista del informe del Sr Aparejador Municipal y de la Comision de Urbanismo, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, la concesion de dichas licencias, previo pago de las tasas municipales que correspondan, salvo derechos de propiedad y sin - perjuicio de terceros, y la adopcion de las medidas de seguridad necesarias para la evitacion de cualquier accidente o desgracia, de igual forma, se comunica al interesado, que esta licencia tendra validez durante seis meses a partir de su concesion, si no se hubiesen iniciado las obras proyectas, o en caso de haber sido iniciadas, cuando se paralicen estas mas de seis meses, en dichos casos, la licencia concedida perdera toda su validez, y debera solicitarse de - nuevo a todos los efectos:

"4.1.1.- A D. Jaime Iñiguez Vicente, para realizar obras en el Paraje - de La Centinela, consistentes en hacer un aseo de 10 m/2, con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.2.- A D. Ramiro Herrero Martinez, para realizar obras en el Paraje de las Norias, consistente en hacer cuarto de aseo interior y fosa septica y - colocacion de puerta metalica, de 0,70 x 2,00 metros, con un presupuesto esti-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

mado de 120.000 ptas."

"4.1.3.- A Dña. Amelia Abarca Gascon, para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, consistente en cambiar el piso de la terraza de unos 20 m/2 colocando resilla, levantar 0,50 cm. la valla existente en 7 ml. de la misma, con un presupuesto de 40.000 ptas."

"4.1.4.- A D. Francisco Tamarit Veliz, para realizar obras en el Paraje de Los Carasoles, consistente en una valla de 45 de larga por 1,50 de alta, con un presupuesto de 15.000 ptas."

"4.1.5.- A D. Mateo Lopez Hernandez, para realizar obras en Plaza de - San Roque num. 6, consistente en cambiar puerta de persiana y colocar ventanal de 1,30 x 1,40 en el hueco existente y arreglar zocalo de fachada, con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.6.- A D. Francisco Vizcaino Cantos, para realizar obras en calle - San Crispin num. 12, consistente en quitar baden existente con un presupuesto - de 3.000 ptas."

"4.1.7.- En relacion a la solicitud de D. Jose M. Cifuentes para realizar obras en el Paraje los Blancos, la Comision Municipal Permanente acuerdo la concesion de la licencia condicionada a la realizacion del corral a un minimo - de 13 ml. a eje de camino, asi como a la realizacion del correspondiente expte. Industria Molesta. Asimismo se acuerda se inicie expte. de Disciplina Urbanistica, por comenzar las obras y realizar dos pozos sin la licencia municipal correspondiente."

"4.1.8.- A D. Cesar Hernandez Bonal, para realizar obras en calle Hernan Cortes num. 27, consistente en colocacion de 20 m/2 de chapado en cocina, y con un presupuesto de 30.000 ptas."

"4.1.9.- A D. Cristobal Gramaje Mico, para realizar obras en calle Niceto Cuenca num. 76, consistente en colocacion de mampara para division de oficina, tirar tabique y enlucido de 15 m/2 interior, con un presupuesto de 50.000 ptas."

"4.1.10.- A D. Miguel de Ves Garcia, para realizar obras en Plaza Alfonso X num. 1, consistente en colocacion de 40 m/2 de pavimento, hacer socabon de 1 m/2 en la calle para revisar alcantarillado y colocacion de 10 ml. de tubo para alcantarillado en el interior, con un presupuesto de 160.000 ptas, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado en el plazo de 24 horas."

"4.1.11.- A D. Ramon Cortes Soler, para realizar obras en calle Los Reyes num. 27, consistente en colocacion de canal de 12 ml., con un presupuesto - de 40.000 ptas."

"4.1.12.- A Dña. Antonia Almendros Lopez, para realizar obras en calle Hernan Cortes num. 77, consistente en enlucir 50 m/2 de cemento, con un presupuesto de 25.000 ptas."

"4.1.13.- A D. Jose Cuenca Aguilar para realizar obras en el Paraje de Las Fuentes, consistente en hacer dos pilares para colocar cadena, con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.14.- A D. Jose Laparra Tarraga, para realizar obras en el Paraje -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

de Las Fuentes, consistente en construccion de dos pilares para colocar cadena, con un presupuesto de 5.000 ptas."

"4.1.15.- A D. Romualdo Vizcaino Ruano, para realizar obras en el Paraje El Rubial, consistente en hacer pozo de 80 m. de profundidad, con un presupuesto de 900.000 ptas."

"4.1.16.- A D. Enrique Lopez Lazaro, para realizar obras en calle Aniceto Coloma num. 39, consistente en acometida de agua, con un presupuesto estimado de 15.000 ptas., debiendo dejar el pavimento en buen estado en el plazo de veinticuatro horas."

"4.1.17.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Roberto Cuenca Laosa, para realizar obras en el Paraje San Jose, consistentes en hacer balsa de 8x4 y caseta de 2x4 mtos., previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar lo solicitado por estar en Monte Publico."

"4.1.18.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Miguel Gimenez Almendros, para realizar obras en la c/San Crispin, 7, previos los informes correspondientes, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, denegar la presente solicitud de licencia, por no cumplir con la Ordenanza de vivienda unifamiliar."

"4.1.19.- En relacion con la solicitud de obra menor de D. Francisco - Oliver Lopez, para realizar obras en en Paraje Canto Blanco, consistente en - construccion de albergue de 20 m/2, previos los informes correspondientes, la - Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar la presente solicitud de licencia, por estar en Monte publico."

4.2.- OBRAS MAYORES.- No se dio cuenta de ninguna.

4.3.- SOLICITUDES E INFORMES URBANISTICOS.-

"4.3.1.- Instancia de D. Jose Emilio Cantos Arnedo, solicitando se marque parte de la valla que linda con Monte Publico, en parcela de su propiedad - sita en el Paraje Carasoles.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, dar el visto bueno al marcaje realizado por el Arquitecto Tecnico Municipal."

"4.3.2.- Instancia de Construcciones Villora, S.A. solicitando Cedula - Urbanistica del solar sito en calle Corredera, esquina con Pedro Ruiz de Alarcon.- La Comision Municipal Permanente, dio el visto bueno a la Cedula confeccionada por la Arquitecta Municipal."

"4.3.3.- Escrito de D. Ricardo Milan Lopez, solicitando licencia municipal de apertura de industria de calzados sita en calle Mendizabal num. 205, - denominada RIVISA S.A.- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes pertinentes acuerdo comunicar, que la zona donde se pretende instalar la industria es de Baja Densidad. Que el edificio es una planta baja, por lo que - se puede considerar como de uso exclusivo. Por lo tanto no procede la autorizacion, dado que en Baja Densidad, no se permite industria en edificio de uso exclusivo, excepto la apertura provisional por un año, prorrogable a otro año con las condiciones que estableciera esta Comision Municipal Permanente, debiendo informar el Negociado de Depositaria, los datos para las deudas que dicho local - tuviera con el Ayuntamiento. Asimismo, se le comunica que previamente a la con-

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

cesion de licencia, debera incoar el correspondiente expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas."

"4.3.4.- Instancia de Dña. M. Angeles Milan Lopez, solicitando licencia para apertura de industria de calzado sita en la Ctra. de Ayora, s/n. denominada MILHERS S.A.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes pertinentes acuerdo comunicar que la zonificacion es de Baja Densidad y conforme el Plan General de Ordenacion Urbana en dicha zona se permite industria excepto en edificio de uso exclusivo. Que el local que se pretende instalar la industria es de uso exclusivo, por lo que no procede la instalacion, si no es con las condiciones establecidas en el Plan en cuanto a comprometerse a la instalacion provisional por un año, prorrogable a dos, previo inicio del correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas; debiendo adoptar la Comision Municipal Permanente la resolucioin oportuna en cumplimiento del Plan General de Ordenancioin Urbana y demas legislacion aplicable asi como que por parte de Depositaria se deberan aportar los datos de las deudas que la empresa CALZADOS MILAN, pudiera tener con el Ayuntamiento."

"4.3.5.- Instancia de D. Vicente Juan Esteban Milan, solicitando licencia municipal para apertura de industria de calzado, sita en la Carretera de Ayora s/n. denominada RILUPE S.A. ( local C ).- La Comision Municipal Permanente, a la vista de los informes pertinentes acuerdo comunicar que la zonificacion es de Baja Densidad y conforme el P.G.O.U. en dicha zona se permite industria excepto en edificio de uso exclusivo. Que el local que se pretende instalar la industria, es de uso exclusivo, por lo que no procede la instalacion, si no es con las condiciones establecidas en el Plan, en cuanto a comprometerse a la instalacion provisional por un año, prorrogable a dos, previo el inicio del correspondiente Expediente de Actividades Molestas; debiendo adoptar la Comision Municipal Permanente la resolucioin oportuna en cumplimiento del Plan General de Ordenacion Urbana y demas legislacion aplicable, asi como que por parte de Depositaria, se deberan aportar los datos de las deudas que la empresa CALZADOS MILAN, pudiera tener con el Ayuntamiento."

"4.3.6.- Instancia de D. Ricardo Esteban Milan, solicitando licencia de apertura para fabrica de calzado sita en la Ctra. Ayora s/n., denominada RICARDO Y VICTOR S.A.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes pertinentes le comunica que la zonificacion es de Baja Densidad y conforme al Plan General de Ordenacion Urbana en dicha zona se permite industria excepto en edificio de uso exclusivo. Que el local que se pretende instalar la industria, es de uso exclusivo, por lo que no procede la instalacion, si no es con las condiciones establecidas en el Plan en cuanto a comprometerse a la instalacion provisional por un año, prorrogable ados, previo inicio del correspondiente Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas; debiendo adoptar la Comision Municipal Permanente la resolucioin oportuna en cumplimiento del Plan General de Ordenacion Urbana y demas legislacion aplicable, asi como que por parte de Depositaria, se deberan aportar los datos de las deudas que la empresa CALZADOS MILAN, pudiera tener con el Ayuntamiento."

"4.3.7.- Instancia de D. Joaquin Triviño Martinez, solicitando licencia municipal en precario, para apertura de un merendero en el Paraje Las Fuentes.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad comunicar al interesado que previamente a la aprobacion de la licencia, debera incoar el correspondiente expediente de Industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, asi como compromiso escrito renunciando a cualquier indemnizacion o reclamacion al Ayuntamiento, segun el art. 58.2 de la Ley del Suelo y 42, 44 y 45 de su Reglamento de Gestion."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"4.3.8.- Escrito de D. Ramon Gil Puche y D. Antonio Cantos Saez, solicitando traslado del almacen de articulos para helados en general, de calle - Hernan Cortes num. 8-A, a calle Corredera num. 99, o bien en la misma calle - Hernan Cortes, junto al garaje Los Boteros.- La Comision Municipal Permanente - acuerdo por unanimidad comunicar a los interesados, que previamente deberan presentar plano a escala de los locales, en los que se debera colocar como minimo un aseo y especificar la potencia de la maquinaria a instalar."

"4.3.9.- Instancia de Dña. Dolores Navarro Sanchez, solicitando que se le conceda licencia de traslado de peluqueria a calle San Juan n. 29, siendo la entrada a la peluqueria la misma que la de la vivienda.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder dicha licencia, previo el pago de las tasas municipales que correspondan, comunicando a la interesada, que en el caso de realizarse obras de reforma en el local, debera obtener la preceptiva licencia municipal de obras, antes del comienzo de las mismas."

"4.3.10.-Instancia de D. Antonio Nuñez Zoroa, solicitando se le dispense de tres plazas de garaje en el edificio que pretende construir en calle Mendizabal num. 129.- La Comision Municipal Permanente, vistos los informes pertinentes acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado por no venir contemplado - en la Ordenanza."

"4.3.11.- Escrito de D. Moises Diaz Cano en representacion de "Almanseña de Promociones S.A.", solicitando condiciones urbanisticas del solar sito en calle Corredera, calle Albacete y calle Hernan Cortes.- La Comision Municipal - Permanente, visto el informe emitido por los tecnicos, acuerdo dar el visto bueno a las condiciones siguientes:

La manzana delimitada por las calles Corredera, Herminio Almendros, Hernan - Cortes y Albacete, constituye una unidad de actuacion de suelo urbano del Plan General de Ordenacion Urbana, cuyo objetivo principal es obtener superficie para espacio libre de uso publico. Su desarrollo esta previsto mediante un estudio de detalle con proyecto de reparcelacion, de iniciativa privada o publica a ejecutarse en el primer cuatrienio de vigencia del P.G.O.U.

Superficie total de la manzana.....	12.226 m2
Superficie de suelo residencial.....	7.966 m2
Cesion para espacio publico.....	4.260 m2
Ordenanza de aplicacion.....	Baja densidad 1 o edificacion aislada
Edificabilidad de manzana.....	3 m2/m2
Ocupacion por edificacion.....	7.966 m2
Alineaciones.....	Estudio de detalle
Altura de edificacion.....	segun ordenanza, maxima B+IV+A."

"4.3.12.- Escrito de D. Jose Lozano Lopez, solicitando anulacion de expediente de Disciplina Urbanistica, incoado a su nombre por las obras realizadas en calle San Antonio num. 150.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad denegar lo solicitado, ya que dicho recibo esta en Via Ejecutiva y - debera efectuar el pago correspondiente a la sancion que en su dia se impuso."

"4.3.13.- Instancia de D. Mario Bonete Garcia, solicitando anulacion de permiso de obras sito en calle Juan Ramon Jimenez n. 3.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por Intervencion, acuerdo por unanimidad - denegar lo solicitado, ya que al haber solicitado el permiso, surge la obligacion del pago."

"4.3.14.- Instancia de Dña. Isabel Lopez Navarro, solicitando anulacion

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

del permiso de obra menor sito en calle Manuel de Falla num. 2.- La Comision Municipal Permanente, visto el informe de Intervencion, acuerda por unanimidad, denegar lo solicitado, ya que al haber solicitado el permiso, surge la obligacion del pago de la tasa."

"4.3.15.- En relacion con la solicitud de Cedula de Habitabilidad por D Francisco Corcoles Martinez, la Comision Municipal Permanente acuerdo comunicar al interesado que no podra concederse hasta la resolucion del expte. de Disciplina incoado a su nombre, por obra sita en calle San Antonio num. 1 tal y como se viene realizando con todos los que estaban en las mismas circunstancias."

"4.3.16.- Se da cuenta del informe del Ingeniero Tecnico Municipal, sobre la facturacion de Hidroelectrica, desde diciembre del año 1.984 hasta abril del año actual. La Comision Municipal Permanente dio el visto bueno a dicho informe."

"4.3.17.- Informe del Ingeniero Tecnico Industrial, de los contadores de energia electrica situados en calle Pintor Adolfo Sanchez y calle Albacete, deben ser dados de baja. La Comision Municipal Permanente se dio por enterada."

"4.3.18.- Se da cuenta del escrito de la Junta de Castilla La Mancha, para que el Ayuntamiento gire visita de inspeccion a la vivienda sita en calle Luis Buñuel, bloque 4, atico izquierdo, adjudicada a D. Carlos Rubio Ortega, y se le comunique asimismo si fuera posible, el nuevo domicilio de esta familia.- La Comision Municipal Permanene acuerda por unanimidad:

- 1.- Que por la Oficina Tecnica se realice dicha visita tecnica.
- 2.- Que por la Policia Municipal se investigue el nuevo domicilio.
- 3.- Que todo ello se comunique a la delegacion de Albacete de la Consejeria de Politica Territorial."

"4.3.19.- Se da cuenta a la Comision Municipal Permanente del informe emitido por el Ingeniero Tecnico D. Mario Lopez Gonzalez, en relacion con los equipos de medida de energia electrica, que son necesarios solicitar de Hidroelectrica Española S.A., el cambio de tarifa, asi como la reduccion de potencia contratada. Al mismo tiempo, debe comunicarse que los recibos deben emitirse en los nuevos modelos aprobados segun O.M. del 18-12-84 (B.O.E. 9-1-85), siendo obligatorio a partir del 23-3-85. Dichos contadores son:

SITUACION	NUM. CONTA.	TARIFA	POT./KW	OBSERVACIONES
Santiago Apostol	679	30 M	50	Alumbrado y Motores.
Aragon	581	30 M	13,2	Alumbrado Casa Cultura
Aragon	297	30 M	9,9	Fuerza Casa Cultura.
Dr. Manzanera	253	20	2	Alumbrado Publico.
Jorge Manrique	308	20	5,5	" "
Mendizabal	502	20	5,5	Alu. ofi. y recep. fu.
Paraje Zucaña	956	40	132	Motores
Paseo de la Libertad	593	20	3,3	Alum. Pu.,motor fuente
Pza. Reyes Catolicos	738	20	13,2	Alumbrado Publico.
" "	800	20	3,3	Motor Bomba Riego.
" "	375	10	660	Alumbrado casa.
Pza. San Agustin	642	20	3,3	Alum. p. y motor fuen.
Pza. San Roque	892	20 B	2,2	Semaforos.
Pza. Santa Maria	596	20	2,2	Motor fuente.
Pza. de la Constitucion	920	20 M	3,3	Motor torre y alumbra.
" "	196	20 M	3,3	" "

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

Rambla de la Mancha	097	20	8	Motor fuente y ordena.
Rambla de la Mancha	077	20 B	5,5	Alumbrado fuente.
Rosa	918	30 M	26,4	Alum. C. P. de Asturi.
"	380	30 M	16,5	Fuerza C. P. de Astur.
"	663	30 M	2	Alum. C. P. de Astur.
"	126	30 M	14,8	Fuerza C. P. de Astur.
Buen Suceso	658	20	7,5	Alum. pub. y motores.
Corredera	642	20 B	2,2	Semaforos
"	733	20	13,2	Fuerza matadero.
"	215	20	5,5	Lonja, como Alm. Pub.
Murcia	387	20	5,8	Alumbrado Publico.
Sta. Lucia	177	20 M	3,3	Alumbrado Guarderia.
" "	519	20 M	6,6	Fuerza Guarderia.
Sanchez Alborno	859	30 M	26,4	Alumbrado colegio.
" "	916	30 M	9,9	Fuerza Colegio."

#### 4.4.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO.-

"4.4.1.- La Comision propone se oficie a Hidroelectrica Española S/A, a fin de que en cumplimiento de las Ordenanzas del Ayuntamiento y de la Normativa vigente, se proceda a la retirada de las instalaciones efectuadas en el Poligono Industrial "El Mugron", que no se hallan contempladas en el Proyecto correspondiente, y las que se han instalado de forma o en lugar diferente a como estaban proyectadas; sin perjuicio de las medidas sancionadoras que este Ayuntamiento pueda adoptar por infraccion del Ordenamiento Juridico vigente, y la adopcion de otras medidas correctivas previstas en la Legislacion.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, aprobar dicha propuesta."

#### 5.- ASUNTOS DE GOBERNACION.-

"5.1.- Solicitud de licencia de clase C, por D. Francisco Martinez Santacreu para el vehiculo Seat 1500 matriculado el 3-11-1972 matricula AB-3993-A destinado al servicio de Pompas Funebres.- Vistos los informes, la Comision Municipal Permanente, acuerda por unanimidad conceder dicha licencia, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

"5.2.- Solicitud de licencia de clase C por D. Francisco Ibañez Lopez y D. Dimas Muñoz Gabaldon para los vehiculos Seat 124, matricula AB-2457-B, matriculado el 6-6-1974; Dodge 3700 GT, matricula M-4976-K, matriculado el 29-11-1972 y Dodge Dart matricula AB-41166, matriculado el 16-12-1970, destinados al servicio de Pompas Funebres.- Vistos los informes, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad conceder dichas licencias, previo el pago de las tasas municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios Municipal."

"5.3.- Renovacion temporal por seis meses al peon del Matadero Municipal D. Antonio M. Padilla Reina, por seguir como baja por enfermedad el peon D. Marcos Toledo Martinez.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad renovar el contrato a dicho peon desde el 9-7-1985 hasta el 8-1-1986."

"5.4.- Por la Primer Teniente de Alcalde, Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se propone la contratacion como Medico de Empresa a D. Emigdio Martinez Catalan, por un periodo de siete meses, por una cuantia de 210.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad dicha contratacion por el periodo y cantidad indicados."

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

"5.5.- Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, del acto de la apertura de plicas, para la contratacion de 110 nichos en el Cementerio Municipal siendo las ofertas presentadas las siguientes:

- Fernando Gonzalvez Tortosa por una cuantia de 1.790.000 pesetas.
- D. Fermin Tomas Garcia por una cuantia de 1.901.000 pesetas.

La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad la contratacion de las obras de 110 nichos en el Cementerio Municipal en regimen de concierto directo por un importe de 1.790.000 pesetas con D. Fernando Gonzalvez Tortosa en la forma establecida en las clausulas aprobadas.

Asimismo se acuerda delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para la celebracion del contrato y todo aquello cuanto sea necesario para llevar a efecto el presente acuerdo."

"5.6.- Escrito de D. Jose Vizcaino Bautista, solicitando licencia de apertura de la carniceria sita en Pintor Adolfo Sanchez num. 12, en tanto se resuelve el expediente de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas que se halla en tramite.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado, con caracter provisional y a reserva de la resolucion definitiva del expediente, dando el visto bueno a los tramites efectuados, y debiendo remitir aquel a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades, para la emision del informe vinculante obligatorio en virtud del Reglamento regulador, una vez completada la documentacion requerida."

### 6.- ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Propuesta del Departamento de Bienestar Social de ayuda economica para sufragar gastos del incendio producido en calle San Jose num 27, ascendente a 80.000 pesetas.- La Comision Municipal Permanente, examinado el informe pertinente, acuerdo conceder la ayuda solicitada, con cargo al credito disponible del Consejo de Bienestar Social."

"6.2.- Por el Departamento de Bienestar Social, se presenta el presupuesto para el aperitivo, que se va a ofrecer en la clausura del Curso de Escuelas Infantiles.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad conceder la cantidad solicitada, ascendentemente a 15.000 pesetas, con cargo al credito disponible del Consejo de Bienestar Social."

"6.3.- Solicitud por el Departamento de Bienestar Social de ayuda reintegrable para el pago de factura de luz de Marcelino Sanchez Millan.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, visto el informe emitido conceder dicha ayuda, con cargo al credito disponible del Consejo de Bienestar Social."

"6.4.- Solicitud de aplazamiento del pago de contribuciones especiales por 30 dias por D. Pedro Jose Naharro Alcantud, ascendentes a 2.000 pesetas. La Comision Municipal Permanente, visto el informe emitido por el Departamento de Bienestar Social, acuerda por unanimidad conceder una ayuda economica, por la misma cuantia con cargo al credito disponible del Consejo de Bienestar Social."

### 7.- SOLICITUDES DE TRASLADO DE RESTOS MORTALES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

"7.1.- Escrito de Dña. Belen Lopez Bonete, solicitando autorizacion para el traslado de restos mortales en el Cementerio Municipal.- La Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, autorizar el traslado de los restos -

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

mortales de D. Manuel Vizcaino Rubio, desde el nicho num. 172-4` fila de la calle E, al nicho num. 294-2` fila de la calle San Francisco, para ser reinhumado junto a su esposa Dña. Milagros Sanchez Ibañez, debiendo satisfacer asimismo, - los derechos municipales que correspondan en la Oficina de Arbitrios de este Ayuntamiento."

8.- DECLARACION DE URGENCIA.- No obstante lo dispuesto en el art. 46 - de la Ley de Bases de Regimen Local y los articulos 286 y 289 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, y previa especial declaracion de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, se adoptaron los siguientes acuerdos que se expresan:

"8.1.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta del - saluda del Jefe de la Policia Municipal agradeciendo a la Corporacion, la atencion para con aquella e invitandoles al vino de honor que se dara con ocasion - de la entrega de trofeos en el bar de la Casa de la Cultura el proximo dia 24 - de junio a las 13,00 horas.- La Comision Municipal Permanente se da por enterada del presente saluda."

"8.2.- Por Dña. Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta del - escrito del Presidente de la Excma. Diputacion Provincial comunicando la realizacion de diversos actos culturales en nuestra localidad dentro del programa - "Promocion Cultural" para 1.985, y que son los siguientes:

- Musica: "Quinteto de Viento", dia 31 de mayo.
- "Coral de Albacete", dia 22 de junio.
- Teatro: "Quiñones", 13 de julio.

La Comision Municipal Permanente, se da por enterada del presente escrito."

"8.3.- Por Maria del Carmen Valmorisco Martin, se da cuenta del escrito del Presidente de la Excma. Diputacion Provincial de Albacete, comunicando la - realizacion de un curso para Monitores de Consumo del 1 al 5 de julio, en la - Escuela de Capacitacion Agraria de Albacete.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, enviar a dichos curso a la encargada de la Oficina de - Informacion al Comsumidor, asi como sufragar todos los gastos ocasionados por - el desplazamiento."

"8.4.- Por la Primer Teniente de Alcalde se propone se lleve un registro de las licencias en suelo no urbanizable concedidas en precario y que todas ellas sean con compromiso por parte del solicitante de no entablar reclamacion alguna en el caso de denegacion por parte de la Comision Provincial de Urbanismo.- La Comision Municipal Permanente aprueba por unanimidad dicha propuesta."

"8.5.- Por D. Virginio Sanchez Barberan, se propone la contratacion de los proyectos a tecnicos preferentemente locales, de aquellas unidades de actuacion y que estan comprendidas en el P.G.O.U., y que son las siguientes:

- Plan Parcial donde se halla ubicado el Colegio Sanchez Albornoz, a D. Joaquin Alcocel.
- Plan Parcial de la zona de la Casita D. Manuel, detras del Instituto a D. Javier Barrachina.
- Unidad de actuacion en la zona anexa al Poligono Industrial a D. Jose Maria Abellan.
- Unidad de actuacion de las Fuentecicas a D. Manuel Pedro Sanchez.

La Comision Municipal Permanente, previa deliberacion, acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la realizacion de las gestiones precisas para la concrecion de por quien, como y cuando van a ser realizados dichos

## ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

proyectos."

"8.6.- Por D. Jose Molina Miranda se propone se reconsidere el dar licencias a fabricas que esten en el casco urbano, con caracter de precario y durante dos años, ya que no facilita en absoluto el auge de la industria en nuestra ciudad.- Dicha propuesta es contestada por el Sr. Alcalde-Presidente en los terminos de que la concesion de dichas licencias es para dar flexibilidad a la industria y que asi esta establecido en el Plan General de Ordenacion Urbana y que para ello se ha construido el Poligono Industrial.

La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, requerir informe al respecto del el Sr. Concejal de Urbanismo."

"8.7.- Por D. Virginio Sanchez Barberan, se propone se nombren directores tecnicos en la Obra Social y Polivalente, a Dña. LLanos Masia Gonzalez y D. Jose Pascual Ballesteros Campos.- La Comision Municipal Permanente aprobo por unanimidad dicha propuesta."

"8.8.- Por D. Virginio Sanchez Barberan se propone el nombramiento como Aparejador de la obra Matadero Municipal a D. Francisco Megias Fito.- La Comision Municipal Permanente, previa deliberacion acuerda por unanimidad, se nombre como Aparejador de dicha obra a D. Francisco Megias fito."

"8.9.- Por D. Adolfo Sanchez Teruel, se propone que conforme al acuerdo 4.3.4 de fecha 10 de junio, por la Oficina Tecnica Municipal se compruebe en las piscinas existentes en el Municipio si se han adoptado las medidas de seguridad necesarias.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, sea realizado dicho informe."

"8.10.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta de la caducidad del contrato entre la Comunidad de Aguas de Zucaña y este Ayuntamiento, el proximo 30 de junio, considerando que deberia negociarse con dicha Comunidad la prorroga de dicho contrato.- La Comision Municipal Permanente acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para la negociacion de dicha prorroga."

"8.11.- A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Comision Municipal Permanente, acuerdo por unanimidad, rescindir el contrato por trabajos preliminares del Padron de Habitantes, con D. Antonio Lopez Garcia y D. Fausto Arnedo Perez, asi como el pago a cada uno de ellos, de la cantidad de 8.000 y 12.000 pesetas, respectivamente. Asimismo, la Comision Municipal Permanente acuerdo por unanimidad, la contratacion de D. Jose Tomas Lopez, para dichos servicios, desde el 18 al 30 de junio, por una cantidad de 26.000 pesetas."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesion, cundo son las diecinueve horas, extendiendose la presente Acta, que se somete a la aprobacion y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

# ARCHIVO MUNICIPAL - COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE - AÑO 1.985

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 21 DE JUNIO DE 1.985.-

=====

A S I S T E N T E S :

=====

PRESIDENTE:

-----

D. Virginio Sanchez Barberan.

MIEMBROS DE LA COMISION:

-----

- Dña. M. Carmen Valmorisco Martin.
- D. Vicente Conejero Martinez.
- D. Teodoro Olivares Molina.
- D. Adolfo Sanchez Teruel.
- D. Jose Molina Miranda.

En la ciudad de Almansa, a las dieciocho horas del dia veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cinco, previamente convocados, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores al margen relacionados miembros de la Comision Municipal Permanente, al objeto de celebrar la sesion convocada. No asistieron a la misma habiendo excusado su ausencia, D. Diego Milan Jimenez, D. Miguel Alcocel Arnedo, y D. Pascual Sanchez Lopez.

INTERVENTOR DE FONDOS:

-----

D. Jose Ruiz Ruiz.

SECRETARIO GENERAL:

-----

D. Jose Garzon Rodelgo.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio cuenta que el objeto de la convocatoria es la aprobacion del Acta de la sesion anterior, por finalizar las funciones de las Comisiones Municipales Permanentes, por la entrada en vigor de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Regimen Local.

Los señores Concejales asistentes, acuerdan por unanimidad aprobar el Acta de la sesion anterior, correspondiente al dia diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, haciendose constar por el Sr. Alcalde, su satisfaccion por la colaboracion prestada por el Grupo Popular en las Comisiones Municipales Permanentes celebradas hasta el dia de la fecha.